



Instituto de
Relaciones
Internacionales



Universidad
Nacional
de La Plata

Estudios sobre la República Popular China: Relaciones Internacionales y Política interna

**Maria Francesca Staiano – Laura Bogado Bordazar – Laura Bono
(Compiladoras)**

Estudios sobre la República Popular China: Relaciones Internacionales y Política interna

**Maria Francesca Staiano – Laura Bogado Bordazar – Laura Bono
(Compiladoras)**

Estudios sobre la República Popular China : relaciones internacionales y política interna /

Maria Francesca Staiano ... [et al.] ; compilado por Maria Francesca Staiano ; Laura Lucia Bogado Bordazar ; Laura Maira Bono. - 1a ed . - La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2016.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-34-1365-4

1. China. 2. Relaciones Internacionales. 3. Integración Regional. I. Staiano, Maria Francesca. II. Staiano, Maria Francesca , comp. III. Bogado Bordazar, Laura Lucia, comp. IV. Bono, Laura Maira , comp.

CDD 327

Sobre los autores

Carlos Hernán González Parías: Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia. Magister en Gobierno de la Universidad de Medellín, Medellín, Colombia. Estudiante Doctorado Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires, Argentina. Docente de tiempo Completo de la Institución Universitaria Esumer, Medellín, Colombia.

Dania J. Bonadeo: Licenciada en Relaciones Internacionales. Máster Iberoamericano en Cooperación Internacional y Desarrollo (UC). Maestranda en Ciencia, Tecnología y Sociedad (UNQui). Consultora BID “Proyecto Mendoza Tecnológica N° 3169 OC/AR).

Diego Riddick: Estudiante Licenciatura Relaciones Internacionales (USAL), Integrante del Centro de Estudios Chinos (IRI-UNLP).

Felipe Ezequiel Ríos Díaz: Licenciado en Comercio Internacional (UNLU). Asesor en el ámbito privado en el área de Servicios al Comercio Exterior Argentino. Docente en la Universidad Nacional de Lujan y en la Universidad del Salvador en la Carrera de Comercio Internacional. Maestrando en Relaciones Internacionales (UNLP), miembro del Departamento de América Latina y el Caribe del IRI, UNLP.

Irma Henríquez Díaz: Maestranda en Relaciones Internacionales, UNLP. Profesora de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Licenciada en Historia mención Ciencia Política, Chile. Miembro Centro de Estudios Chinos, IRI, UNLP.

Isadora Soto: Estudiante de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP), Integrante del Centro de Estudios Chinos (IRI-UNLP).

Juan Camilo Mesa Bedoya: Internacionalista de la Universidad San Martín de Medellín, Colombia. Estudiante de Doctorado en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires, Argentina. Docente de tiempo Completo de la Institución Universitaria Esumer, Medellín, Colombia.

Julia Espósito: Docente e investigadora (UNLP). Secretaria del Departamento de América Latina y el Caribe (IRI-UNLP). Abogada, Traductora Pública Nacional y Especialista en Docencia Universitaria (UNLP). Maestrando en Relaciones Internacionales (IRI). Doctorando en Ciencia Sociales (UNLP).

Laura Bogado Bordazar: Magíster en Relaciones Internacionales (UNLP) y Máster en Protección Internacional de los Derechos Humanos (Universidad de Alcalá, España); Abogada y Licenciada en Relaciones Internacionales (UDELAR-Uruguay); alumna del Doctorado en Relaciones Internacionales (UNLP); Docente – Investigadora (categorizada), UNLP; Coordinadora del Departamento América Latina y del CENSUD del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), UNLP.

Laura M. Bono: Magister en Relaciones Internacionales, (UNLP); Abogada (UNLP); Docente- Investigadora (UNLP); Coordinadora del Departamento América Latina y el Caribe y del CENSUD, Instituto Relaciones Internacionales (IRI-UNLP).

Lucas Pavez Rosales: Maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP. Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Chile. Licenciado en Historia mención Ciencias Políticas. Miembro

del Centro de Estudios Chino, del Departamento de Seguridad Internacional y Defensa y del Departamento de América Latina y el Caribe, IRI, UNLP.

Lucia Gaitan: Licenciada en Relaciones Internacionales (USAL). Maestranda en Sociología de la Cultura.

Maria Francesca Staiano: Doctora en Derecho Internacional y Derechos Humanos (Sapienza de Roma), especializada en Derecho de la RPC; Magíster en Derecho Internacional y Derechos Humanos (Sapienza de Roma); Asociada Experta en el Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales del Consejo Nacional de Investigación de Italia (Isgji-CNR) con el cual colabora desde el 2009; Fellowship Reasercher del Gobierno italiano en la Peking University - School of Law de 2010 a 2012; Proyectos de investigación con la Academia de Ciencias Sociales de Pekin (CASS); Docente de Posgrado del IRI-UNLP; Profesora en el Instituto Confucio-UNPL y Coordinadora del Centro de Estudios Chinos del IRI-UNLP.

Solange Carolina Seijas: Abogada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP), alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales (UNLP), Integrante del Centro de Estudios Chinos (IRI-UNLP).

Presentación del Centro de Estudios Chinos

El Centro de Estudios Chinos cumple 20 años de actividades en el 2016, inaugurado como el *Año del Intercambio Cultural China – América Latina y Caribe*. Durante toda su historia, el Centro ha tenido como finalidad el análisis, el estudio y la investigación de todos los aspectos relacionados con la República Popular China (RPC). En esta importante tarea los integrantes han desarrollado sus estudios con una postura holística, que incluye el Derecho, las Ciencias Políticas, la Historia, la Cultura, el Idioma y las Relaciones Internacionales y teniendo en cuenta la profundidad cultural del país.

Desde su comienzo el Centro de Estudios Chinos ha propuesto numerosas actividades académicas y culturales: entre estas se puede destacar una serie de seminarios de grado y de posgrado, tanto de Maestría como de Doctorado, sobre el Derecho de la RPC, las Relaciones internacionales, la Cooperación internacional, las Relaciones económicas; numerosas Conferencias y mesa de estudios y discusión. De estas experiencias nacieron una serie de publicaciones, así como la que se presenta en esta oportunidad, la cual se refiere en particular a las actividades del año 2015 y parte del 2016.

Este Libro nos permite llevar a un conocimiento cada vez más articulado de la RPC a través de los distintos enfoques que los autores han elegido. Agradecemos a todos los integrantes del Centro por el continuo esfuerzo y la valiosa dedicación de sus trabajos, así como a aquellos que participaron para hacer más completa esta compilación de Estudios sobre China.

Asimismo extendiendo un agradecimiento especial a las Coordinadoras del Departamento de América Latina y el Caribe por su interés, colaboración y trabajo en conjunto en esta publicación, que permitió abarcar así un análisis interno e internacional de la RPC en su conexión con nuestra área regional.

Presentación del Departamento de América Latina y el Caribe

El Departamento de América Latina y el Caribe del Instituto de Relaciones Internacionales tiene entre sus propósitos desde su creación, el análisis y estudio de las diversas temáticas que abarcan el espacio regional desde una dinámica multidisciplinaria, la cual incluye el Derecho, las Relaciones Internacionales, la Historia y la Ciencia Política. Para este fin no solo realiza publicaciones sino también actividades académicas de diversos tipos para la divulgación y el debate.

En consonancia con uno de sus objetivos ha promovido entre los miembros del Departamento, la investigación y el análisis sobre las relaciones del continente latinoamericano y la República Popular China, dando lugar a los artículos que se incluyen en la presente publicación realizada en conjunto con el CeChino.

Como es sabido, la República Popular China se ha consolidado como una de las economías más importantes del mundo debido a sus elevados índices de crecimiento y extenso mercado interno, lo que ha provocado el impulso -como parte de su política exterior- de un entramado de acuerdos comerciales y políticos que fortalecen su presencia en el ámbito internacional.

En ese contexto, China se ha convertido en un socio importante para la región latinoamericana, en una fuente de financiamiento de inversiones extranjeras directas y en una contraparte necesaria en la profundización de las relaciones de cooperación sur-sur. Esta realidad ha llevado a que China también considere a América Latina como una región estratégica, con la cual existe convergencia de intereses, lo que ha motivado la implementación de una política específica del país asiático hacia la región. En una proyección sobre los próximos 10 años, se prevé un período de oportunidades para el desarrollo de las relaciones bilaterales en sus aspectos tanto económico-comercial, como político y cultural que permitirá nuevas márgenes de cooperación internacional.

Agradecemos en esta oportunidad el esfuerzo y la dedicación de los miembros del Departamento y del CeChino que han trabajado en este proyecto y esperamos que estas investigaciones promueva el debate sobre una relación que año a año se profundiza y complejiza a la vez, deseando que los temas presentados sirvan de base para futuros análisis.

Indice

Sobre los autores	4
Presentación del Centro de Estudios Chinos	6
Presentación del Departamento de América Latina y el Caribe	7
La República Popular China en el plano interno e internacional y sus relaciones con América Latina <i>Solange Carolina Seijas, Irma Henríquez, Isadora Soto, Diego Riddick, Lucas Pavez Rosales</i>	9
CAPÍTULO I. China y el multilateralismo político y económico	
Multilateralismo Chino, ¿giro hacia el revisionismo?: el caso del BRICS y el G20 <i>Carlos Hernán González Parías Juan Camilo Mesa Bedoya</i>	17
Las relaciones sino-latinoamericanas 1990-2012. Retos y oportunidades para América Latina <i>Dania J. Bonadeo</i>	33
Las recientes evoluciones en las relaciones entre China y Latinoamérica: el caso de Argentina <i>Maria Francesca Staiano</i>	65
Perspectivas de vinculaciones comerciales entre la República Popular China y Latinoamérica y el Caribe <i>Felipe Ezequiel Ríos Díaz</i>	69
CAPÍTULO II. China y los procesos de integración regional	
La incidencia de la República Popular China en Sudamérica y su impacto en la UNASUR <i>Laura Maira Bono</i>	82
América Central y sus relaciones con China en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana <i>Julia Espósito</i>	89
El Mercosur y su relacionamiento externo. Estrategias de vinculación con la República Popular China <i>Laura Lucía Bogado Bordazar</i>	94
CAPÍTULO III. China y las cuestiones culturales	
El sentimiento de grandeza chino. Un análisis histórico sobre los factores culturales que conforman el sentimiento de grandeza chino y su influencia en la política exterior china entre 1978 y 1992. <i>Lucia Gaitan</i>	102
La condición de la mujer en la China de hoy: el fenómeno de las <i>Shèngnǚ</i> . <i>Maria Francesca Staiano</i>	136
CAPÍTULO IV: Casos de Estudio	
“El Dragón y el Huemul. Una relación consensuada”. El interés chino en las relaciones diplomáticas con Chile desde los años 70’s a 1989. <i>Irma Henríquez Díaz</i>	152
Situación Político-Jurídica de la Etnia Musulmana Uigur de Xīnjiāng en la República Popular China (1949-2013) <i>Lucas Pavez Rosales</i>	168

La República Popular China en el plano interno e internacional y sus relaciones con América Latina

Solange Carolina Seijas, Irma Henríquez, Isadora Soto, Diego Riddick, Lucas Pavez Rosales.

Resumen: A partir de las reformas llevadas a cabo por Deng Xiaoping, China ha experimentado una fuerte expansión y crecimiento en su economía: el presente trabajo deja al descubierto las repercusiones internas de esta expansión, luego describe la cooperación del gigante asiático con América Latina y el Caribe, basada en el pensamiento confuciano, y culmina evidenciando las relaciones comerciales más importantes de la última década. Además, se propone un breve inventario de las principales inversiones realizadas por la República Popular China en países clave de Sudamérica, cómo la misma se instrumenta y mediante qué elementos y que sectores de cada país se hace énfasis en desarrollar.

Abstract: Since the reforms carried out by Deng Xiaoping, China has experienced a strong expansion and growth in its economy: this paper exposes the domestic impact of this expansion, then describes the cooperation based on the Confucian thought of the Asian giant with Latin America and the Caribbean, and culminates showing the most important trade relations in the last decade. Furthermore, the study proposes a brief inventory of the major investments made by the PRC in key countries in South America, how it is implemented and by what elements and which sectors in each country are emphasized on developing.

Palabras clave: reformas legales, cooperación, comercio internacional.

Key words: legal reforms, cooperation, international trade.

Introducción

En la actualidad la República Popular China (RPC) despierta gran interés en todo el mundo. Las investigaciones sobre China se multiplican, así como también el surgimiento en diferentes latitudes, de centros de estudios sobre el gigante asiático. Este fenómeno no es azaroso, responde a la fuerte expansión y crecimiento que la economía china ha vivido en las últimas décadas -desde las reformas de Deng Xiaoping-, y que en el siglo XXI adquiere aun mayor intensidad en los flujos de inversión e intercambio comercial del país hacia el mundo. Esta internacionalización china responde no solo a su éxito económico-comercial, sino a una política de Estado para visibilizar al país. Para tal objetivo, la RPC utiliza el *soft power* como estrategia. En dicho sentido se encuentran dos hechos que potencian a gran escala la intención china: en primer lugar la creación en 2004, de institutos Confucio fuera del territorio nacional, como órganos de difusión de la lengua y cultura china en el mundo y en segundo lugar, la realización en 2008 de los Juegos Olímpicos en Beijing, como acontecimiento comunicacional global que impulsó una reconfiguración de la imagen-país.

La apertura de China, en lo económico se inicia desde fines de los setenta y comienzos de los ochenta. En tal contexto, se produce la gran reconfiguración del ámbito jurídico con la creación de la aún vigente Constitución de 1982. Este es un proceso de mediano plazo que se propuso el PCCh para el país bajo el liderazgo reformista de Deng Xiaoping. En tal medida, los noventa fueron la década que llevó a la realidad ésta “modernización”, y de cierta manera una occidentalización jurídica, con la creación de un entramado legal nuevo para el país.

Es necesario indicar que la internacionalización de la República Popular China efectivamente ha tenido grandes repercusiones a nivel interno. En materia jurídica, la modernización de la estructura legal ha sido enorme, tanto por la creación de leyes laborales y ambientales, como por la firma de convenios internacionales en temas como derechos humanos, aunque en esta última área, muchos de dichos convenios hayan sido aprobados con reservas en puntos estratégicos o incluso sin aceptar los protocolos de aplicación. No obstante, los avances chinos en esto han sido cuantitativos y cualitativos.

En consecuencia la Constitución tuvo cuatro reformas, la última en 2004, la cual respondió, tanto a la necesidad interna de adecuarse a los nuevos tiempos, como a las “presiones” internacionales que sufrió el país para lograr su “exitosa” inserción global. Estas reformas introdujeron –entre otros aspectos- la protección y el respeto de los derechos humanos.

El establecimiento de la economía de mercado trajo consigo la aprobación en 1994 de una ley laboral, que reglamentó las siguientes cuestiones: las horas de trabajo, contratos, vacaciones, aspectos de salud y seguridad, inspección y supervisión, entre otros. Asimismo, se aprobaron tres leyes específicas nuevas: la ley de contratos laborales, la ley de promoción del empleo, y la ley de mediación en disputas y arbitraje (Guoping & Limin, 2010: 106). A ello se suma, el desarrollo de legislación referente a la seguridad social y la ley de seguros de 1995, la cual fue sustituida en 2002 por una nueva. En relación a la protección legal de grupos diferenciados, existe una ley de 1992 que garantiza los derechos e intereses de la mujer, la cual fue reformada en 2005. Junto a este conjunto de leyes, se suma la adopción de una diversidad de convenciones internacionales sobre temas médicos y de salud, entre los que resaltan la norma sobre control del tabaco de 2005, o sobre seguridad y salud del trabajo y el entorno laboral, entre otras (ibid: 117).

No cabe dudas que para el desarrollo de una sociedad en plenitud resulta fundamental el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Esta arista es muy compleja en China, pues para concretar su expansión económica, la escala e intensidad de la industrialización fue extrema, lo cual ha significado –sin dudas- un perjuicio al medio ambiente y un problema enorme de sostenibilidad en la estructura de desarrollo nacional. Entre 1979 y 1989 China articuló un sistema legal de protección del medio ambiente, con leyes sobre conservación de las aguas, control de la polución sonora, polución de desperdicios, protección del ambiente marino, forestal, de la vida silvestre, entre otras (ibid: 119); sumado a la ley de promoción de la economía circular de 2008, que prevee una protección legal básica para una sociedad ambientalmente amigable y preocupada de la renovación de recursos. En este contexto cabe destacar la importante participación de China en la última Conferencia sobre el cambio climático, que se ha llevado a cabo en París (COP21) desde el 30 de noviembre hasta el 11 de diciembre 2015, en la cual Xi Jinping tuvo un papel esencial, impulsando el compromiso de los países en tema de emisiones. Sin embargo, China e India, así como Ecuador, sostuvieron que los países desarrollados tienen una “deuda ecológica” con el resto, y deberían asumir más responsabilidades.

Como se puede apreciar, la actividad de renovación legislativa en China ha sido prolífera. Sentó sus bases tíbiamente en los noventa, y se consolidó en los albores del siglo XXI, abordando temas de derechos humanos, laborales e incluso medioambientales. Esta base jurídica fue esencial en el país más poblado del mundo y sin duda que ha sido un avance extraordinario, considerando que el “Estado de Derecho” es la estrategia que China está desarrollando para dialogar con la Comunidad Internacional.

Enfocándonos en sus relaciones con América Latina, se pueden destacar los esfuerzos del gigante asiático por cooperar al desarrollo de la región. En una primera instancia, el contacto fue de tipo político, apoyando movimientos revolucionarios como el de Cuba en 1960 y luego impulsando proyectos de capacitación tecnológica en el sector agrícola, energético y sanitario.

Las bases de la cooperación china tienen grandes raíces en sus tradiciones y cultura. Esto no está muy alejado de la realidad de la RPC, en cualquiera de sus aspectos. Es notable la incidencia que tiene la idiosincrasia china en todas las acciones cotidianas, incluso dentro de la égida del poder estatal y su proyección al exterior.

Uno de los primeros indicios de esta bipolaridad cultural-política se vió reflejado en 1964, con la creación de los “Ocho Principios para la Ayuda Económica y la Asistencia Técnica a Terceros Países”¹, que constituye muestra inequívoca que la predisposición a políticas de cooperación internacional es más antigua (1950: asistencia a la recuperación de Corea del Norte y de los países socialistas vecinos como Vietnam)² que la explosión dada en la actualidad. Los Ocho Principios podrían resumirse en los siguientes: a) igualdad entre las partes y beneficio mutuo; b) respeto a la soberanía de los estados sin requerimiento de privilegio alguno; c) ayuda económica fuerte pero con retribución flexible para aminorar el impacto en los países receptores; d) búsqueda de la autosuficiencia y desarrollo económico independiente de los países; e) proyectos de baja inversión que generen resultados rápidos y maximicen ganancias; f) ofrecimiento de bienes fabricados en china con altos estándares de calidad a menor precio; g) asistencia técnica a los países receptores para asegurar que dichos países dominen la tecnología transferida; h) austeridad e igualdad de condiciones respecto a los expertos que se envíen para la concreción del punto anterior.³

Estos principios tienen relevancia porque van a verse reflejados en toda la política de cooperación de la RPC a lo largo de la historia, aunque con ciertas variaciones. No se dejan de lado los principios confucianos, los cuales dan una gran impronta en la redacción de dichos principios, cuya finalidad última, además de la cooperación, es el mantenimiento del equilibrio, pero ya desde una macro perspectiva.

Esta misma impronta se ve en la elaboración de los “Cinco Principios de Coexistencia Pacífica” de 1954, a saber: a) respeto a la soberanía; b) integridad territorial; c) no agresión; d) no intervención en asuntos internos; e) igualdad y beneficios recíprocos. Principios reafirmados en el *Documento sobre la Política de China hacia América Latina y el Caribe* del 2008, así llamado *Libro blanco sobre las Relaciones Internacionales de China con América Latina y Caribe*.

Luego de un largo período de asistencia internacional, China presenta en 2011 el Libro Blanco de la Ayuda Exterior China. Una vez más el gigante asiático enarbola las bases de los “Ocho principios” y “Cinco Principios”, ordenando su estrategia de asistencia y mostrando al mundo la importancia de presentar principios rectores claros y transparentes. De aquí surgen tres cuestiones de

1 Surasky J., La gestión institucional de la cooperación Internacional al Desarrollo ofrecida por la República Popular China. Buscando claridad en una voz fuerte, en Staiano MF (coord.), El ordenamiento jurídico de la República Popular China en el marco del Derecho Internacional: planificación familiar, migraciones y cooperación, noviembre 2014, Instituto de Relaciones Internacionales e Instituto Confucio, UNLP.

2 Ibidem.

3 Ibidem.

gran importancia: a) equidad; b) beneficio mutuo (principio de *win win*) y c) auto denominación como país de economía emergente (cooperación sur-sur)⁴.

No es casual que toda la política exterior de asistencia esté basada íntimamente en principios fundamentales del pensamiento confuciano, el cual da un marco concreto al pensamiento chino de todos los tiempos. Claramente se vislumbran la *humildad, gobernar según el ejemplo, la virtud como medio de captación de adeptos sin ningún uso de la fuerza, etc.*⁵ Si bien todo el pensamiento confuciano solo puede ser visto como pilar en este proceso, lo cierto es que China ha tratado de impregnar dicha filosofía en toda su política de cooperación internacional.

Las relaciones internacionales en el marco comercial entre China y América Latina han sido duraderas y fluidas si tomamos en cuenta un largo periodo que va desde el año 2000 al año 2015. Incluso en situaciones críticas donde las economías mundiales presentaban bajas en sus comercializaciones, año 2008/2009, los lazos económicos con América Latina no han dejado de generar beneficios para ambas partes. Debe tenerse en cuenta que, si bien ha habido una reducción de los porcentajes de superávit, las transacciones no han disminuido de manera considerable.

Esto se debe a una simple ecuación: China representa uno de los principales países receptores de las exportaciones latinoamericanas, representando incluso, según los productos comercializados, el cien por ciento de las exportaciones de algunos países.

otro lado, América latina y el Caribe, es la válvula de escape a la urgencia de abastecimiento poblacional que tiene China, al verse imposibilitado por medios propios de producción, de cubrir las necesidades de consumo propias.

Esto es lo que refleja un estudio realizado por la CEPAL, el cual estima que el 53% de las exportaciones de América Latina y Caribe están destinadas a China. Y esto es así porque la canasta que exporta América Latina y el Caribe es menos sofisticada que la exportada por China. Cinco son los principales productos exportados al gigante asiático. Productos que son netamente materia prima, lo que implica el 80% de lo exportado por todos los países de la región. Existe un gran predominio de productos primarios como el petróleo, minerales (producto de la industria extractiva), soja (en todas sus versiones), harina de pescado, madera y azúcar.⁶

Si bien el flujo comercial es beneficioso para los países latinoamericanos, lo cierto es que la concentración de exportaciones según el origen de dichos productos y los productos en sí mismos limitan gravemente los beneficios de la región. Por ejemplo: la suma de la participación conjunta de Argentina, Uruguay y Chile representan casi el 100% de los proveedores a la RPC. Es claro que el beneficio sigue siendo individual y no con perspectivas conjuntas. Esto no se debe a la falta de pertenencia a la región, claro está.⁷

Sin embargo, no todos los datos son desalentadores. Existen países que se están viendo beneficiados por Tratados de Libre Comercio con dicho país oriental. Esto descomprime, en cierta manera, los problemas que puede traer la no diversificación de la canasta de exportación generando

4 Ibidem.

5 www.confucionismo.com/filosofia-de-confucio

6 "América Latina y el Caribe y China. Hacia una nueva era de cooperación económica". Naciones Unidas, CEPAL. Santiago de Chile, mayo de 2015.

7 "América Latina y el Caribe y China. Hacia una nueva era de cooperación económica". Naciones Unidas, CEPAL. Santiago de Chile, mayo de 2015.

que países, que tal vez en otras circunstancias, no podrían competir con pares suyos latinoamericanos. Es el caso, por ejemplo, de Costa Rica (suscripto desde 2011) cuyo porcentaje de exportaciones a China representan el 90%, de los cuales solo el 10% es de materiales agrícolas. Es evidente el beneficio que este tratado le produce a dicha nación.

Sin embargo, de los tres países que firmaron tratados de libre comercio con la RPC - Costa Rica, Perú y Chile - el más beneficiado es este último país cuyo tratado tiene vigencia desde 2006. Básicamente los beneficios que gozan dichas naciones son condiciones arancelarias inferiores y autorizaciones sanitarias de comercialización más expeditas.

Otro tema a tener en cuenta es la inversión extranjera directa (IED) la cual ha ido en aumento desde el año 2010. Si bien los capitales chinos, públicos o privados, se han afianzado en los rubros de petróleo y extracción de minerales en la región, no es posible captar la real magnitud de dichas inversiones por la canalización de capitales por terceros países. Más allá de la nota de color respecto de la efectiva contabilización de dichas inversiones, lo cierto es que países como Perú, se han hecho acreedores múltiples de beneficios económicos a este respecto. Por ejemplo, la compra por parte de MINMETALS (empresa china) de la mina Las Bambas a la empresa suiza Glencore-Xstrata, siendo esta la mayor compra transfronteriza en la región para el periodo 2014.

Asimismo, es necesario hacer mención del Plan de Cooperación CELAC-China (2015-2019) suscripto en enero de 2015 en la ciudad de Beijing. Son ocho los ámbitos económicos que abarca para la proyección de futuros trabajos. Estos son: a) comercio, inversión y finanzas; b) infraestructura y transporte; c) energía y recursos naturales; d) agricultura; e) industria, ciencia y tecnología, aviación e industria aeroespacial; f) educación y capacitación de recursos humanos; g) turismo; h) protección del medio ambiente, gestión de riesgo y reducción de desastres y erradicación de la pobreza y salud.

Claro está que son conceptos muy amplios, que necesitan una reglamentación más profunda, la cual haga más pequeña la brecha entre lo ideal de lo firmado plasmado en el texto y la realidad efectiva de la concreción de dichos proyectos. Así pues, por el momento constituyen objetivos generales los cuales podrán llevarse a cabo a través de la implementación de instituciones al efecto, no solo para su regulación sino también para su efectividad material.

Este proceso de cooperación en Latinoamérica y de consecuente expansión económica hace insoslayable el arribo del gigante asiático a la inserción comercial fortaleciendo de forma considerable las relaciones con la región.

Es preciso manifestar que, en la última década ha cambiado el escenario internacional, pasando de un marcado Unipolarismo a un creciente Multipolarismo, ahora bien, en lo que atañe específicamente a las relaciones de China con la región Sudamericana, el escenario internacional actual, ha traído varios cambios a la región, especialmente en cuanto a la presencia de actores externos. Lo dicho cobra especial interés, tratándose de que la región sudamericana, es una zona (en mayor o menor medida) que los Estados Unidos considera parte de su zona de influencia.

La presencia de China en la región, responde en parte a dicho cambio en el balance de fuerzas como así también a una conjunción de intereses entre la potencia emergente y los países de la región.

El factor principal del relacionamiento entre el “país del centro” y sus nuevos socios se ha basado principalmente en el intercambio económico, más específicamente en la

compra por parte del primero de materias primas: soja, trigo, hierro y combustibles; las cuales son claves para la continuidad de la expansión económica del gigante asiático.

En los últimos años, la inversión en la región ha aumentado. En este nivel no resultan extrañas las declaraciones de Xi Jinping en enero del año 2015, cuando expresó la intención de China de desplegar inversiones en los próximos 10 años por un valor de 250 billones de dólares en la próxima década, superando incluso a la Unión Europea. En el caso de esta última, su retroceso en el mercado de los países del sur está fuertemente influenciado por los últimos años de agitación económica en la euro-zona, algo a lo cual ha intentado responder en la cumbre del 11 de Junio pasado en Bruselas, renovando planes de inversión, infraestructura y visas.

La estrategia de aproximación elegida por China está basada en la creación de fuertes lazos comerciales, instrumentado a través de grandes planes de financiamiento para las economías emergentes de la región.

Entre los principales préstamos para el desarrollo de la región se encuentran los que ayudan al desarrollo de medios de transporte y extracción, en Sudamérica ha sido de capital importancia para el país oriental, interesado en un veloz y efectivo tráfico de los bienes que tanto requiere para su mercado interno. A su vez, representa la oportunidad para varios países de la región de desarrollar sectores de su economía con un importante capital (a veces escaso), así como también una renovación en su maquinaria e infraestructura. El instrumento primordial para alcanzar ambas metas ha sido una serie de créditos, otorgados por entidades tales como El Banco de China, el ICBC, el Banco de Desarrollo de China y el China Ex Im Bank, los cuales han aportado el capital para llevar a cabo avances de importancia en el entramado económico.

Entre otros proyectos el más ambicioso es el que involucra la construcción de un ferrocarril transcontinental, el cual atravesaría Brasil y Perú, uniendo así puertos en los Océanos Atlántico y Pacífico, pasando por ricas tierras de agricultura y producción minera. Todo esto en un trayecto de aproximadamente 4.700 kilómetros y con un costo estimado de 50 billones de dólares, el cual la República Popular estaría en condiciones de ofrecer, además de los medios materiales y logísticos. No debe olvidarse que las vías férreas atravesarían el Amazonas y la cordillera de Los Andes, suponiendo un desafío de ingeniería importante y la necesidad de un análisis integral del impacto ambiental en la zona donde las mismas se implementan.

Completar un proyecto de esta magnitud activaría un corredor de importancia estratégica para la integración regional y además provería un conveniente puerto al Pacífico para los bienes del centro del continente y de la “orilla occidental”, de los cuales China se ofrece como principal mercado.

Conclusiones

Para finalizar, se indica que la visibilización internacional de la República Popular China efectivamente ha tenido grandes repercusiones a nivel interno. Brevemente se ha hecho un paneo de los avances en ciertas áreas, producido por el proceso de apertura que China ha establecido como política estatal. En materia jurídica, la modernización de la estructura legal ha sido enorme, tanto por la creación de leyes laborales y ambientales, como por la firma de convenios internacionales en temas como derechos humanos, los avances chinos en esto han sido cuantitativos y cualitativos.

En materia de cooperación y partiendo desde la mirada latinoamericana es alentador observar la infinidad de circunstancias favorables que han surgido gracias a países de la talla de China, que generan la expectativa y convicción de que el avance en bloque es mucho más concreto que uno individual. Más favorable resulta el hecho de que economías como las de la región latinoamericana tengan alcance a dicho “gigante asiático”. Es un trabajo constante, son *pequeños pasos hacia la grandeza*.

Son más que propicias las condiciones, son muchas las energías puestas en pos de un avance común y sobre todo, es más que una necesidad. Si bien todavía hay mucho que mejorar en materia de infraestructura, de legislación y de apertura social a los cambios, lo cierto es que tanto China como América Latina y el Caribe son aptos para aportar grandes logros y beneficios de manera recíproca.

Si el relacionamiento bilateral que se plantea merece atención, la vinculación multilateral es de importancia capital. Grandes proyectos que buscan asociar a diversos países de grandes regiones/continentes ayuda a consolidar una línea de transporte de recursos efectiva y centralizada hacia China y a la vez, facilitar el tráfico de bienes y las comunicaciones en las regiones. El ferrocarril transandino es una combinación de todo lo anteriormente expuesto: otorga a China acceso a los centros de producción de Sudamérica históricamente vinculados al Atlántico, facilita a Brasil el tan deseado acceso a las costas del Pacífico, vinculando a la vez las economías regionales de formas más directa.

Bibliografía

Naciones Unidas, CEPAL, Informe “América Latina y el Caribe y China. Hacia una nueva era de cooperación económica”, Santiago de Chile, mayo de 2015.

Surasky J., “La gestión institucional de la cooperación Internacional al Desarrollo ofrecida por la República Popular China. Buscando claridad en una voz fuerte”, en Staiano MF (coord.), *El ordenamiento jurídico de la República Popular China en el marco del Derecho Internacional: planificación familiar, migraciones y cooperación*, noviembre 2014, Instituto de Relaciones Internacionales e Instituto Confucio, UNLP.

www.confucionismo.com/filosofia-de-confucio

Xinhua.net: <http://spanish.xinhuanet.com>

World Affairs: <http://www.worldaffairsjournal.org>

Bloomberg View: <http://www.bloombergview.com>

The Diplomat Magazine: <http://www.thediplomat.com>

El País: <http://www.elpais.com>

Folha de S. Paulo: <http://www.folha.uol.com.br>

CAPÍTULO I.
China y el multilateralismo
político y económico

Multilateralismo Chino, ¿giro hacia el revisionismo?: el caso del BRICS y el G20*

Carlos Hernán González Parias

Juan Camilo Mesa Bedoya

Resumen: Este documento evidencia como China a lo largo de las últimas décadas, ha desarrollado un multilateralismo como base de su política exterior y con relación estrecha con el principio de “ascenso Pacífico”. Dicho multilateralismo se puede abordar por etapas. Una primera etapa de participación tímida, pasiva y de reconocimiento del entorno con un alcance básicamente regional y dirigido especialmente hacia asuntos de tipo económico y un multilateralismo de corte defensivo, según las categorías de Sanahuja (2013). Una segunda de mayor interacción en donde se observa a una China más confiada en sí misma y en sus capacidades, la cual se caracteriza por la participación en la O.M.C. Finalmente, una tercera etapa, desde el año 2008 por la crisis financiera mundial, la cual se caracteriza por practicar un multilateralismo mixto, es decir, participación en espacios institucionalizados y formales, pero también en espacios de baja institucionalidad como el grupo BRICS y el G-20. Es precisamente en estos dos espacios multilaterales, es donde se ha identificado un multilateralismo más activo y de corte revisionista hacia el *statu quo* institucional mundial.

Abstract: This document aims to show how China over recent decades, has developed multilateralism as the basis of its foreign policy as the integral part of the "peaceful rise" politics. This multilateralism can be approached by stages. A first stage of timid, passive participation and reconnaissance of the environment with a regional scope directed specially towards economic issues and multilateralism of the defensive shape according to categories of Sanahuja (2013). The second stage of greater interaction with more confident China and its active participation in the WTO. Finally, a third stage, since the global financial crisis of 2008, characterized mainly by practicing a mixed multilateralism such as the participation in institutionalized and formal spaces, as well as in areas of institutional scarcity such as the BRICS or G-20. Precisely there, in those two forums the more active and revisionist multilateralism with more direct confrontation towards global institutional status quo can be observed

Palabras clave: Multilateralismo, BRICS, G-20, China, Ascenso Pacífico

Keywords: *Multilateralism, BRICS, G-20, China, Pacific Rise*

* Este documento hace parte de un trabajo para el curso: “Recientes Evoluciones en el Sistema Jurídico de la República Popular China. Hacia un Sistema con Características Chinas” dictado por la Doctora María Francesca Staiano, en el Doctorado en Relaciones Internacionales del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de la Plata.

Introducción

Cada Estado para el logro de sus objetivos e intereses nacionales en el sistema internacional cuenta, en términos generales, con dos tipos de medios: aquellos medios pacíficos y los denominados coactivos. Dentro del segundo tipo se encuentra la posibilidad del uso de la fuerza directa: “La voluntad de emplear los medios disponibles es esencial y está en función de la relativa importancia que los dirigentes otorguen a un asunto determinado en relación con los restantes objetivos, tanto internos como internacionales” (Pérez, 2011, pág. 131).

En este sentido, existe una importante normatividad a nivel de la Organización de las Naciones Unidas, encargada de regular el poder de la fuerza por parte de los Estados, sin que ello permita aseverar que sigue siendo un poder soberano el uso de la misma en caso de legítima defensa⁸.

Ahora bien, lo expuesto se trae a colación con ocasión del conocido eslogan chino “Desarrollo pacífico”, promovido por los líderes y académicos de la nación asiática, con el fin de mitigar a nivel regional y global los diferentes temores suscitados a causa del crecimiento de China, cuando en realidad más allá de lo expresado en la Carta de la ONU, la expresión más exacta del dicho desarrollo pacífico se dio en los principios de la “*Pancha Shila*”; cinco principios de la coexistencia pacífica, formulada en 1954 en el tratado entre India y China y que se convirtió en la base ideológica para el movimiento de los países no alineados como para la doctrina oficial de la política exterior china (Teufel, 2007).

Los principios sobre los cuales se construyó eran:

1. El respeto mutuo a la integridad territorial y la soberanía;
2. La no agresión mutua;
3. La no intervención en los asuntos internos;
4. La coexistencia pacífica
5. El beneficio mutuo e igualdad (Mohanty, 2005, pág. 12).

Bajo lo anterior también cobra sentido el uso del multilateralismo en la política exterior del gigante asiático.

En esta dirección Keohane brinda una útil y conocida definición de multilateralismo: “se puede definir como la práctica de coordinación de políticas nacionales de un grupo de tres o más Estados, por medio de acuerdos *ad-hoc* o por medio de las instituciones” (1990, pág. 731). Por otra parte, Robert Cox define al multilateralismo como una “serie de arreglos transitorios entre más de dos Estados que, habiendo encontrado puntos de interés común, se proponen transformarlos en objetivos y acciones colectivas” (1996, pág. 105). El común denominador de ambos aportes, es que son de naturaleza cuantitativa. Es decir, la condición de existencia del multilateralismo recae, para ambos autores, en que estén involucrados más de dos Estados, en pro de unos objetivos definidos.

El estudio del multilateralismo cobra mayor vigencia a inicios de los años 90 del siglo pasado, motivado por los cambios estructurales experimentados en el sistema internacional. Uno de los trabajos que hacen parte de la denominada “línea principal” en el estudio del multilateralismo es el

⁸ La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en sus artículos 33 a 38 del Capítulo VI de su Carta establece una serie de obligaciones relacionadas con el uso de la fuerza por parte de los Estados

elaborado por James Caporaso, quien define tal concepto en sentido cualitativo, complementando así los aportes cuantitativos de Keohane. Caporaso (1992) define al multilateralismo, como un principio organizador del sistema internacional, el cual posee tres propiedades: indivisibilidad, principios generalizados de conducta y reciprocidad difusa. La primera de ellas hace referencia al ámbito de aplicación, es decir al alcance (geográfica y funcional) en donde tanto beneficios como costos se reparten. Los principios generalizados de conducta; son aquellas normas que exhortan el modo general, si no universal, de relacionamiento entre Estados, es decir, evitar las relaciones diferenciadas sobre la base de preferencias individuales o motivos particulares, lo cual suele ser desventajoso para Estados con poco poder. Finalmente, la reciprocidad difusa, Caporaso la entiende como la visión utilitarista referente al impacto y a los temas de los cuales pueden beneficiarse los Estados, los cuales propenden por beneficios a largo plazo y obtener beneficios en diversos temas.

Dentro de los aportes más recientes en torno al multilateralismo y modo de complemento de los aportes de Keohane, Cox y Caporaso; José Antonio Sanahuja, señala en referencia al multilateralismo que es “un principio constitutivo del orden internacional, que no puede entenderse sin aludir a los Estados-Nación y a un orden westfaliano basado en el principio de soberanía nacional” (Sanahuja, 2013, pág. 31)

Retomando a Keohane, en referencia a los espacios multilaterales, señala que “aumentan los niveles de transparencia entre los Estados y reducen los costos de transacción. Estos se constituyen en mecanismos de fomento de la confianza e inducen a la cooperación” (1988, pág. 72). No obstante, también se debe señalar que en los espacios multilaterales conviven fines de corte realista y liberal, es decir: se presta para ser escenarios de ejercicios de poder y confrontación entre sus partes, pero también, con diferentes matices, escenarios del logro de concertaciones y compromisos entre sus partes.

José Antonio Sanahuja (2013) proporciona cuatro categorías de análisis en torno al multilateralismo: multilateralismo hegemónico, multilateralismo normativo, multilateralismo defensivo y multilateralismo revisionista. Cuatro reflejos diferentes de una misma imagen, la cual depende de sus observadores.

El primero de ellos se refiere particularmente el tipo de multilateralismo que ejerce en la actualidad los Estados Unidos, el cual lo utiliza como un mecanismo para mantener y legitimar su liderazgo y las diferentes decisiones que inciden en el orden internacional, como también una forma de reducir los costos, tanto políticos, morales y económicos de ejercer un unilateralismo hegemónico, tanto para los Estados Unidos como para sus aliados más cercanos. El multilateralismo normativo, es asociado particularmente a la práctica de la Unión Europea, por su rol de liderar procesos de paz, su compromiso internacional con la democracia, lucha contra la pobreza, el desarrollo y los derechos humanos (Sanahuja, 2013, pág. 40), combinado con el uso de su poder blando, el apego al derecho internacional y la importancia de incidir en la construcción y definición de principios, reglas e instituciones con claros valores liberales. La construcción misma del sistema de la Unión Europea es la institucionalización de un multilateralismo basado en normas y principios; la unión Europea por naturaleza es multilateral.

Multilateralismo defensivo, destinado a reivindicar la soberanía de países (Maihold G. , 2007, pág. 275), como también los principios clásicos del Derecho Internacional y herencia westfaliana, como el principio de no intervención, y más recientemente el principio de autodeterminación de los pue-

blos Adoptando una noción de autonomía relacional como la brindada por Roberto Russell y Juan Gabriel Tokatlian (2002), el multilateralismo defensivo también se puede entender como aquel que es practicado, por los anteriormente denominados países periféricos o por el ahora llamado sur global; Estados con una marginal posición en el sistema internacional, para ampliar los márgenes de autonomía de la acción de su política exterior. En América Latina se encuentran varias iniciativas que se insertan tendiente a estos objetivos generales, tales como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Finalmente, el multilateralismo revisionista, es respuesta al orden establecido, a la arquitectura internacional diseñada por las potencias tradicionales para perpetuar y aumentar su poder, es una contra propuesta al multilateralismo hegemónico. “Países emergentes, que asumen el papel protagonista utilizando su recién adquirido poder y su reconocimiento como potencias en ascenso para reclamar cambios institucionales y normativos, así como un orden internacional más equilibrado” (Sanahuja, 2013, pág. 44). Precisamente en este tipo de multilateralismo se inscriben iniciativas tales como: el grupo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Suráfrica), el G-4, el G-20 y el grupo IBSA (India, Brasil, Suráfrica). Señala Sanahuja que el multilateralismo revisionista es, en última instancia “un espacio para reclamar derechos y revisar reglas, incluso para “descolonizar” el derecho internacional” (2013, pág. 45), complementa, Alberto Castillo Castañeda, indicando que bajo el multilateralismo revisionista “los países emergentes asumen el papel de *ruler makers* y *ruler takers* para demandar cambios institucionales y la disminución de la brecha de poder” (2013, pág. 100).

Bajo el escenario descrito, este artículo busca determinar la evolución del multilateralismo de la República Popular China, y particularmente la incidencia en dos espacios multilaterales que han sumado en importancia especialmente a partir de la crisis financiera de 2008, como lo son el G-20 y el grupo de los BRICS. Bajo dicha lógica es pertinente preguntarse también, bajo el ejercicio multilateral de la política exterior China, en tales escenarios, se ha avanzado en la construcción de multipolaridad, por medio del ejercicio de un multilateralismo de corte revisionista.

Para tal fin, el artículo se encuentra estructurado bajo las siguientes partes. Una primera en donde se realiza una exploración de la actual política exterior China, haciendo énfasis en lo referente al multilateralismo como herramienta de esta. En la segunda parte se realiza una caracterización tanto del G-20 como del grupo BRICS como espacios multilaterales, haciendo énfasis en el año 2008, que es cuando estos espacios toman relevancia internacional a causa de la crisis económica financiera que experimentaron las potencias occidentales y con efectos de diferentes magnitudes a nivel mundial. Como también identificar aquellos acuerdos, objetivos y acciones tomadas en el seno tanto del G-20 como de los BRICS, que debe un multilateralismo revisionista, encaminado a la búsqueda de una redistribución de poder a nivel internacional. Finalmente, una tercera parte en donde se brindan las conclusiones relevantes.

El multilateralismo en la política exterior China

Los cambios estructurales adoptados en la República Popular China desde el año de 1978, no sólo fueron de carácter interno, sino que también se presentó un cambio de orientación en la política exterior del gigante asiático, en el cual, el multilateralismo se presenta como piedra angular. De hecho “el proceso de modernización económica de China fue acompañado de una nueva orientación en la política exterior centrada en la apertura y en la búsqueda de una mejor inserción en el

sistema internacional” (Rubiolo, 2010, pág. 163) en este sentido complementa Fernando Delage (2003, pág. 70), en alusión a China: “los cambios producidos en el sistema internacional exigían una reconsideración de su interpretación del mundo”. Es así, que desde el proceso de apertura, China empieza a dar forma a una nueva política exterior, que en palabras de Samuel Kim parafraseado por Bravo (2001):

Puede ser definida como un agregado de acciones externas con fines y objetivos específicos y actividades diseñadas para afectar e influir en la situación internacionales o comportamiento de otros actores internacionales en el logro de algunos valores, intereses u objetivos (pág. 55).

El multilateralismo es un concepto relativamente nuevo en la política exterior China, en comparación con los demás países tradicionales y representativos del sistema internacional. Precisamente, es en aquel mítico año de 1978 cuando el país asiático empieza a manifestar cierta aversión por el desarrollo de alianzas bilaterales y se inclina a favor de establecer una política diplomática independiente. En respuesta a este cambio de orientación en la conducción de su política exterior fue en el año de 1986 en que China inicia su camino hacia el multilateralismo regional al unirse a la ADB (Banco de Desarrollo Asia) (Hughes, 2005, pág. 125). Por lo tanto, China transcurre el resto de la década de los 80 y los estertores de la guerra fría, desarrollando un multilateralismo de carácter regional para mejorar su posición en las zonas circundantes; multilateralismo que gradualmente le permitía reemplazar las alianzas, pero aún era un multilateralismo defensivo que no pretendía reñir con las súper potencias: multilateralismo de baja amplitud tanto temática como espacial.

No obstante, el hecho de que China desarrollara en dichos años inicialmente un multilateralismo regional, también tiene su explicación, según María Florencia Rubiolo (2010, pág. 31) a causa de los incidentes de la plaza Tiananmen de 1989, los países occidentales impusieron drásticas sanciones a China “que conjugadas con el hundimiento del bloque soviético y de los países de Europa Oriental, sumieron al país en el aislamiento internacional”. Otro paso importante de China hacia la construcción de multilateralismo, fue inicialmente el restablecimiento a finales de los 80 e inicios de los 90, de relaciones diplomáticas, con vecinos tales como: Vietnam, Indonesia, Singapur, entre otros. Dicho restablecimiento de relaciones bilaterales, allanó el camino para la efectiva participación de China, en un espacio multilateral de gran importancia en Asia como lo es la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). No obstante, (Rubiolo, 2010, pág. 32) citando a (Kuik, 2008) expresa que “A pesar de este primer acercamiento a ASEAN, la participación del país en los organismos multilaterales era pasiva y reactiva frente a las iniciativas ajenas”.

En las dos últimas décadas se ha presenciado cierta transformación del multilateralismo de China, a medida que aumenta su influencia y presencia internacional; pasando de un multilateralismo defensivo, pasivo y agazapado hacia uno de tipo más activo, estratégico y de corte revisionista: “el cada vez mayor poder económico chino está transformando el perfil internacional de la República Popular y su propia percepción del mundo” (Delage, 2003, pág. 68). Continúa Delage señalando que:

Una China con mayor confianza en sí misma estará más inclinada a adoptar un enfoque flexible hacia el mundo exterior: será un actor con mayor voluntad de participación en las organizaciones multilaterales como medio de obtener ventajas compatibles con sus intereses nacionales (2003, pág. 77).

En ese orden de ideas, el uso del multilateralismo, no solo para el logro de objetivos nacionales, sino también como un medio para lograr limitar conductas hegemónicas de los Estados Unidos, va tomando más forma.

Otro hito importante en cuanto al multilateralismo de China se refiere al ingreso como miembro pleno a la Organización Mundial de Comercio (O.MC). Si bien, China en 1947 ingresó al GATT, tres años después, tras el triunfo de la revolución de Mao, se retira de este organismo, por considerarlo desigual y contrario del recién adoptado modelo de desarrollo económico de corte comunista. En el año de 1986, como resultado de la apertura iniciada en 1978, la República Popular China expresa ante el aún GATT, la intención de recuperar la condición de miembro pleno, tal solicitud fue rechazada pero al año siguiente es creado un Grupo de Trabajo para examinar dicha solicitud y posible calidad como participante (Marassi, 2005, pág. 133). Después de un largo proceso con interrupciones, controversias y puntos álgidos y después de 17 reuniones del grupo de trabajo, China es considerada miembro pleno a partir del 11 de diciembre de 2001.

Es importante resaltar que la OMC, funciona como una suerte de “*matrioska*” rusa, en donde al interior de su imponente y fuerte apariencia, se encuentran una serie de agrupaciones *ad-hoc*, de carácter regional y temático referente a la agenda de negociación de la OMC⁹. Son cerca de 27 de estas coaliciones y agrupaciones de carácter multilateral informal, de las cuales, China hace parte de 8: Miembros en Desarrollo de Asia, Miembros de reciente adhesión, G-20¹⁰, G-33, APEC, Países a los que se refiere el párrafo 6, Amigos de las negociaciones antidumping, Patrocinadores del documento “W52” (Lizama, Yun-Tso, & Lee, 2013). Evidenciando una satisfactoria inserción y activa participación en temas álgidos de la OMC que de alguna forma se relacionan con sus intereses nacionales.

Otro suceso importante en el multilateralismo chino, es que desde inicios del siglo XXI este país se convierte en uno de los principales contribuyentes y aportantes en tropas para las misiones de paz de las Naciones Unidas. En la actualidad China aporta más tropas que cualquier otro miembro permanente del Consejo de Seguridad de esta organización (Nedal, 2014). Por otra parte, desde las últimas décadas se ha convertido en actor activo en importantes regímenes internacionales, por medio de la firma de los diferentes mecanismos, tratados y convenciones, regímenes como: no proliferación de armas de destrucción masiva y el de cambio climático.

Es importante recordar que la cultura china se caracteriza por la planificación y avanzar paso a paso, tal aspecto también se ve reflejado en la conducción tanto de los asuntos internos como en los externos. Por lo tanto, una primera característica del multilateralismo chino, es que lo podemos entender según etapas. A la que podríamos denominar como primera etapa del multilatera-

9 Algunos de los grupos y coaliciones existentes en la O.MC son: Grupo ACP, Grupo Africano, Miembros en Desarrollo de Asia, Unión Europea, Mercosur, G-90, Países menos adelantados (PMA), Economías pequeñas y vulnerables – agricultura, Miembros de reciente adhesión, Economías en transición de ingreso bajo, Grupo de Cairns, Grupo de Productos Tropicales, G-10, G-20, G-33, Los “cuatro del algodón”, APEC, ASEAN, Economías pequeñas y vulnerables – acceso a los mercados para los productos no agrícolas (AMNA), Economías pequeñas y vulnerables – normas, Grupo AMNA 11, Países a los que se Refiere el Párrafo 6, Amigos de la Ambición (AMNA), Amigos de las Negociaciones Antidumping, Amigos de los Peces, Patrocinadores del documento “W52”, Propuesta conjunta (Propiedad intelectual) (Lizama, Yun-Tso, & Lee, 2013, pág. 41)

10 G-20 de países en desarrollo se estableció también en el marco de la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC realizada en Cancún y está conformado por veintitrés países en desarrollo: China; India; Indonesia; Pakistán; Tailandia; Filipinas; Argentina; Bolivia; Brasil; Chile; Cuba; Ecuador; Guatemala; México; Paraguay; Perú; Uruguay; Venezuela; Egipto; Nigeria; Sudáfrica, Tanzania y Zimbabue

lismo chino, se le relacionan objetivos en gran parte de corte económico. Pero también se reconoce en la última década una ampliación de los temas de la agenda China multilateral a temas como la seguridad “En este sentido, su liderazgo en el establecimiento de la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) es uno de los eventos principales que marca esta transición” (Hernández, 2011, pág. 778).

La evolución del multilateralismo chino, también se evidencia en que en una primera etapa este se concentraba principalmente en la participación en espacios institucionalizados y formales. Pero en los últimos años, se detecta una combinación, a raíz de la participación en espacios poco institucionalizados y sin carácter permanente.

Grupo BRICS y G-20: multilateralismo informal de corte revisionista.

Dentro del multilateralismo de China sobresale el rol que juegan para los intereses de este país tanto los BRICS como el G-20. Incluso estos espacios, junto con las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghái (SCO), son los únicos organismos multilaterales a los que el partido Comunista chino apoya explícitamente, como una parte importante de los esfuerzos para jugar un papel activo en los asuntos mundiales (Jorgensen & Strube, 2014). En ese orden de ideas, el presente apartado se encarga de caracterizar tanto el grupo BRICS como el G-20, haciendo énfasis en los posibles cambios a la arquitectura institucional internacional promovidos en su interior y también resaltando el rol de China.

El Grupo BRICS como escenario multilateral

Desde cerca de una década en medios de comunicación, espacios académicos y en publicaciones especializadas, ha ganado espacio el acrónimo BRICS, que reúne a Brasil, Rusia, India, China y más recientemente a Suráfrica, con el fin de designar una serie de Estados, que principalmente, por un importante y sostenido crecimiento económico en los últimos años se proyectan como jugadores activos y determinantes del sistema internacional o como los han denominado; potencias emergentes. El término BRIC fue acuñado en el año 2001 el por economista Jim O’ Neill, del grupo financiero *Goldman Sachs*, con el fin de referirse, no a un bloque existente, sino a una serie de países con economías emergentes con enorme potencial de crecimiento hacia el 2050, desplazando a las economías desarrolladas tradicionales de los primeros lugares en términos de producto interno bruto.

En este sentido:

A partir del año 2000 el balance de la economía global comenzó a cambiar. Las economías avanzadas comenzaron a perder lugar en la participación del producto global, al tiempo que los denominados «países emergentes» comenzaron a ganar cada vez más terreno (Turzi, 2011).

Mientras en el primer año del siglo XXI los países BRICS, crecieron a un promedio de 6.2%, el resto del mundo lo hizo en 4.1% y siete años después, en el 2007, el crecimiento promedio de este grupo registró un 7.9% *versus* un 3.8% del resto del mundo, incluso en uno de los años más difíciles a causa de la crisis económica-financiera, los BRICS, si bien sufrieron los efectos de esta, lograron crecer en promedio un 2% mientras que el resto de la economía registró un decrecimiento cercano al -2%.

lo tanto, BRICS, es un acrónimo surgido por fuera de alguna iniciativa política de alguno de los países. Fue inicialmente un concepto de “marketing internacional” que tuvo gran impacto en dife-

rentes círculos tanto políticos, académicos y en la opinión pública en general. No obstante la idea pareció calar en los gobiernos de los Estados en cuestión y desde el año 2006 se realizaron encuentros entre los ministros de finanzas de cada uno de estos países. Pero no fue hasta el año 2009, cuando el grupo asume carácter formal cuando se lleva a cabo la primera cumbre presidencial de estos Estados, incluso en todas las políticas exteriores de los respectivos miembros BRICS se hace importante énfasis y alusión a esta agrupación.

La primera se celebró en Ekaterimburgo (Rusia), el 16 de junio de 2009. La segunda fue en Brasilia, el 16 de abril de 2010. La tercera se realizó en Sanya, en la isla china de Hainan, el 14 de abril de 2011; allí se incorporó Sudáfrica como miembro pleno (por consideraciones geopolíticas y étnicas se decidió sumar al grupo un país africano). La cuarta se realizó el 29 de marzo de 2012 en Nueva Delhi, y la quinta se celebró en Durban (Sudáfrica), el 26-27 de marzo de 2013. (Guelar, 2013, pág. 27).

La sexta cumbre se llevó a cabo en las ciudades brasileras de Fortaleza y Brasilia los días 15 y 16 de julio de 2014. Entre diversos aspectos aborados en dicha reunión sobresale el hecho de la aprobación de la creación de un nuevo Banco de Desarrollo “con el fin de movilizar recursos para proyectos de infraestructura y de desarrollo sostenible del BRICS y de otras economías emergentes y en desarrollo” (Ministerio de Asuntos Exteriores. Gobierno de la India, 2014). Destaca de igual manera, que en dicha cumbre también se llevó a cabo la primera reunión presidencial BRICS-Unasur. La séptima cumbre presidencial tuvo como anfitrión nuevamente a Rusia, particularmente en la ciudad industrial de Ufá, dicha cumbre es considerada como el despegue definitivo del nuevo Banco de Desarrollo, y también, sobresale por la aprobación de una estrategia de cooperación económica entre los países del grupo.

Si bien el origen del acrónimo BRICS fue de manera fortuita, y se presentaba como un cascarón vacío carente de contenido e identidad, poco a poco por medio de las sucesivas cumbres presidenciales ha quedado de manifiesto cierto nivel de coordinación y establecimiento, de forma multilateral, de una serie de objetivos claros, con impacto en el sistema internacional:

Comparten, además la creencia de que deben tener mayor influencia en los asuntos mundiales; cooperan entre sí, y en esta cooperación se reflejan señales de una voluntad coordinada de desafiar a Washington, o evidencia de una multipolaridad emergente; finalmente, se diferencian de demás potencias intermedias, como Japón, Alemania o Australia por nombrar algunas, por no ser integrados a un sistema de alianza con Estados Unidos. Enfrentados no sólo con el poder de Estados Unidos sino también a cambios drásticos en la práctica de las relaciones internacionales por la multiplicación de las instituciones, el alcance de nuevas normas de comportamiento y la cantidad de nuevos actores (Derghougassian, 2007, pág. 191)

También se debe señalar que la promesa con la cual fue presentado al mundo el grupo BRICS, han quedado a medias y en buena medida se han disipado las grandes expectativas que en materia económica llegaron a despertar, lo anterior a causa de la desaceleración económica en cada uno de los miembros y recesión en el caso de Brasil. Gracias a la iniciativa de China por la importancia que su política exterior le otorga, este grupo informal se mantiene en la escena internacional como un grupo foco de actuaciones que inciden en el *statu quo*. Incluso, es perfectamente identificable una identidad, visión y objetivos.

Las estructuras de gobierno internacionales diseñados en un entorno de potencia distinta demuestran signos cada vez más evidentes de pérdida de legitimidad y eficacia, mientras que las

disposiciones transitorias y ad hoc se vuelven cada vez más frecuentes, a menudo a expensas del multilateralismo. Creemos que BRICS es una fuerza importante para el cambio y las reformas necesarias de las instituciones existentes hacia las más representativas y equitativas, capaces de generar un crecimiento global más inclusivo y proporcionar una gobernanza mundial estable, pacífica y próspera. (BRICS, 2014)

En términos de nivel de institucionalidad el grupo BRICS “se apoya en la voluntad política de sus miembros y se caracteriza por la informalidad en vista de la ausencia de una carta constitutiva, una secretaría fija y fondos para financiar sus actividades” (Santos, 2014, pág. 305). Por otra parte, la informalidad se explica a razón de la heterogeneidad tanto social, cultural como política de dicho grupo, en donde dos de los pocos elementos cohesionadores son el crecimiento económico y la necesidad de impulsar cambios en la institucionalidad internacional. En este sentido:

Los BRICS buscan un punto medio entre instituciones fuertes que ayuden a liderar y guiar procesos financieros y de cooperación de forma contundente, sin sacrificar con esto la autonomía de sus economías. Desarrollar una voz conjunta para ciertos asuntos, sin quedar comprometidos entre ellos a un nivel que pueda afectar su autonomía y economías (Luna, 2014)

Ahora bien, analizando las declaraciones conjuntas surgidas después de cada cumbre de este grupo, se observa un aumento gradual de confianza y de apropiación de temas internacionales, que poco a poco se han insertado en la agenda BRICS, develando un multilateralismo cada vez más activo y de corte revisionista. Particularmente, desde la cumbre V celebrada en Durban, en donde surgen las iniciativas de establecer dos nuevas instituciones financieras: el Banco de Desarrollo y el fondo de emergencia. Por otra parte, en dicha cumbre, el grupo manifiesta el deseo de que el próximo director de la OMC fuera de un país emergente, tal como sucedió meses después con la elección del brasileño Roberto Carvalho de Azevedo. También sobresale que el grupo reitera la necesidad y compromiso de emprender reformas a la institucionalidad de Naciones Unidas, incluyendo al Consejo de Seguridad, recordando que Brasil e India hacen parte de llamado G-4, junto con Alemania y Japón, que propenden por la obtención de un escaño permanente en dicho consejo.

La VI cumbre llevada a cabo en Fortaleza Brasil, que valió la denominación por parte de los medios de comunicación como la cumbre que inaugura un nuevo sistema financiero internacional, tuvo como tema central el “Crecimiento Inclusivo: Soluciones Sostenibles”, aunque si bien, la cumbre es recordada por la firma del Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo, del Tratado para el establecimiento de Regulación por cuotas de Reserva BRICS y del Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación Técnica entre los organismos de crédito a la exportación y las garantías de los BRICS; instrumentos que formalizan la creación Banco de Desarrollo y el Fondo de Reservas Monetaria.

La lectura de la creación de las dos instituciones financieras: Banco de Desarrollo BRICS y el Fondo de emergencia, se interpreta como la pretensión de construir un orden económico internacional distinto y paralelo al orden establecido en *Bretton Woods* (Novak, 2014). Incluso estas dos nuevas instituciones pueden generar los cambios institucionales en el F.M.I y el Banco Mundial, que tanto han reclamado los países BRICS y buena parte de las economías en desarrollo. Incluso, en la misma cumbre de Fortaleza donde se anuncia la creación de Banco de Desarrollo BRICS, también se manifiesta malestar por el estancamiento de dichas reformas: “Continuamos decepcionados y gravemente preocupados por la falta de aplicación de reformas en el Fondo Monetario Interna-

cional (FMI) acordadas en 2010, lo que repercute negativamente en la legitimidad, credibilidad y eficacia del Fondo” (BRICS, 2014).

otra parte, también se destaca de dicha cumbre los compromisos asumidos en diferentes aspectos de la agenda global, tales como: Mejorar la cooperación entre los BRICS y América del Sur, explorar la cooperación en la lucha contra la delincuencia cibernética y la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante universal en este campo, compromiso con la aplicación de la Convención sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos, con especial atención al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, compromiso con el Grupo de Trabajo de composición abierta de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Otra importante cumbre, de cara a la identificación de un multilateralismo revisionista en el marco de la diplomacia BRICS, con rol importante de China, es la VII cumbre celebrada en Ufá, Rusia, cuyo objetivo central fue el de formalizar el funcionamiento del Banco de Desarrollo y del Fondo de Emergencia, aclarando que en dicho Banco los beneficios no serán exclusivos para los miembros sino también con el fin de promover proyectos de desarrollo en economías emergentes.

lo tanto, tras cada cumbre presidencial, se ha afianzado la confianza y el empoderamiento de un lugar importante en el sistema internacional, al punto de auto-percibir un actor colectivo, que gracias a sus acciones, han sido piezas claves para mantener a flote la economía global también ha hecho importantes contribuciones para la disminución de la pobreza y mejorar la inclusión social

Finalmente, las acciones de crecimiento, discusión de temas de la agenda global y participación activa del grupo BRICS, se han incrementado a medida también de la evolución del multilateralismo chino. Si bien, el país asiático no se proclama como un líder de los BRICS, promoviendo una co-gobernanza y liderazgo compartido, como señala (Rothkopf, 2009) citado por (Luna, 2014, pág. 60): “Sin China los Brics son solo los Bri, un queso blando y suave [...] China es el músculo del grupo”.

G-20: espacio multilateral en medio de la crisis

Los antecedentes primigenios del G20 se ubican en la década de los 70, particularmente con el denominado G5, el cual surge como respuesta frente a la crisis económica de dichos años. El G5 incluyó a los ministros de finanzas y los directores de los bancos centrales de las mayores economías desarrolladas y con más votos en el FMI y el Banco Mundial: Los Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia y Gran Bretaña (Cohn, 2012, pág. 31). De forma paralela al G5, surge el denominado G7, cuyos miembros eran el G5 + Canadá e Italia. En el periodo comprendido entre 1975 y 1986, ambos grupos llevan a cabo cumbres de alto nivel político de forma paralela, pero a partir de 1986 el G7 reemplaza definitivamente al G5, conservando una estructura similar a su antecesora de dos niveles: el primer nivel compuesto por los jefes de Estado de los miembros que anualmente se reunían en cumbres y el segundo nivel compuesto por los respectivos ministros de finanzas y directores de los Bancos centrales.

Se inicia la década de los 90 y el mundo empieza a atravesar cambios importantes a causa de la disolución de la Unión Soviética, para la reunión del G7 fue invitado el aún presidente de este Estado socialista, Mijaíl Gorbachov, quien no asistió a dicha cumbre, pero si llevó a cabo reuniones bilaterales con los jefes de Estados de cada uno de los miembros del G7. No obstante, de una forma consuetudinaria quedó establecido en los años siguientes la realización de reuniones, entre la ahora Federación Rusa y los miembros de G7, posterior a la cumbre oficial de los miembros plenos de dicho grupo. No obstante, no

fue sino en 1997, en la cumbre de Denver, cuando es aceptada la inclusión de Rusia, como miembro pleno. En la cumbre del año siguiente en Birmingham, 1998, el grupo se denomina ahora como G8 (Lin, Morson, Muravska, & Verli, 2006, pág. 6).

No obstante, en el marco del nuevo sistema internacional surgido del derrumbe de la Unión Soviética, la inclusión de Rusia no fue suficiente y el G-7 aun contaba con baja legitimidad a nivel internacional, por ser considerada un “club elitista” y cerrado. Como respuesta a dicho descredito y como una iniciativa de Canadá, surge precisamente el G-20:

G20¹¹, que se creó oficialmente durante la reunión de ministros de Finanzas del G7, el 26 de septiembre de 1999. Sería un organismo deliberativo y basado en el consenso, que fungiría como un foro para el diálogo informal con el propósito de propiciar una participación más amplia en las discusiones sobre asuntos financieros internacionales entre países que desempeñaran un papel particularmente relevante en la economía global por su tamaño o importancia estratégica (Kim, 2011, pág. 17)

No obstante, durante buena parte de la década del 2000 la influencia e importancia del G-20 era bastante cuestionable. El punto de inflexión de dicho grupo fueron los años 2008 y 2009, los años de mayor incertidumbre a causa de la crisis financiera internacional.

Se debe aclarar, al igual que el Grupo BRICS, que el G20 no es un organismo internacional en sentido formal, basándonos en la definición de Uldaricio Figueroa (1989, pág. 52) ya que carece de una institucionalidad, con órganos permanentes, con un secretariado propio sobre todo con un acuerdo internacional fundación

“A partir de la cumbre de Washington en noviembre de 2008 y, sobre todo, de la cumbre de Pittsburg, diez meses después” (Colegio de Mexico, 2012, pág. 13) en donde el G-20 amplía sus competencias y poco a poco se constituye en un actor de primer orden para hacerle frente a dicha crisis que ameritaba tales acciones:

La magnitud de la crisis, que es la de mayor importancia después de la registrada en los años 30 del siglo pasado, determina la complejidad de la agenda de trabajo, a la que, además de los líderes y ministros de economía del G-20, se han sumado los representantes de otras carteras de gobierno” (Stancanelli, 2009, pág. 67).

Desde el estallido de la crisis, en 2008 hasta el 2015 han sido 10 las cumbres que se han llevado a cabo del G-20. La primera en la Washington, en el 2009 la cita fue en la capital inglesa, en el 2010 la anfitriona fue la ciudad de Pittsburg, en el 2011, se llevaron a cabo dos cumbres, en Toronto y Seúl, respectivamente, la sexta cumbre en el 2011 retorna a Europa y específicamente a Cannes, la séptima cumbre en 2012 por primera vez se lleva a cabo en América Latina, en la ciudad Mexicana de los Cabos, la siguiente cumbre se realizó en San Petersburg, la novena se trasladó hacia Brisbane y finalmente en el 2015 se realiza la décima cumbre en la ciudad mediterránea turca de Antalya.

No obstante, el G-20 ha carecido de llevar a cabo transformaciones sustanciales en las instituciones multilaterales de crédito y al sistema financiero internacional en su conjunto. De la mano de

11 Este grupo está integrado por los países del G8 más Argentina, Australia, Brasil, China, India, México, Arabia Saudita, Sudáfrica, Corea del Sur, Turquía, Indonesia y la Unión Europea, la cual está representada a través de la presidencia rotatoria del Consejo de Ministros y por el Banco Central Europeo (Morales & Hurtado, 2009, pág. 26)

la necesidad de mitigar y controlar la crisis financiera, la posibilidad de llevar a cabo reformar estructurales fue motivante para las economías emergentes, entre ellos China y el resto de los BRIC, para participar de forma activa en tales espacios. En este sentido, “las reuniones tanto del G8 como del G20 han estado delimitadas por las soluciones reactivas que dan paso a lo urgente, más no a lo importante”, (Morales & Hurtado, 2009, pág. 25), pero finalmente fue con el objetivo de reaccionar ante la crisis que fue convocado dicho grupo.

lo tanto, al G20 y su rol actual es observado desde dos puntos de vista dicotómicos, retomando a las conceptualizaciones de Sanahuja: como un espacio multilateral hegemónico y desde otro ángulo de visión como un espacio de multilateralismo revisionista. El G20 desde el primer punto de vista es asumido como un espacio en donde la incorporación del

Mundo emergente a la mesa de negociación responden a la lógica de dominación estadounidense y del mundo desarrollado en general, que convocan al nuevo foro con el propósito de legitimar decisiones que seguirían estando en su poder, orientadas fundamentalmente a fortalecer el consenso neoliberal” (Abeles & Kiper, 2011).

Desde el otro ángulo, en clave revisionista, precisamente como es asumido por las potencias emergentes, entre ellas los BRICS y especialmente China, como un espacio pertinente para ajustar y poner a tono el sistema financiera internacional con las nuevas realidades políticas y económicas.

Entre las acciones llevadas a cabo por el G20 podemos señalar: apoyo a los mercados financieros para estabilizar el sistema, medidas fiscales para estimular la demanda interna, brindar instrumentos de acceso a recursos a economías en desarrollo en medio de la crisis, velar por que el FMI, el Banco Mundial y demás bancos multilaterales cuenten con los recursos suficientes para continuar desempeñando su papel en la resolución de la crisis, fortalecer la cooperación en prevención, gestión y resolución de la crisis (G20, 2008).

Es de resaltar que en cada una de las declaraciones de las cumbres del G20 se habla del compromiso de llevar a cabo reformar las instituciones multilaterales financieras a modo que reflejen los cambios mundiales, haciéndolas más inclusivas con las economías emergentes y en desarrollo dándoles más voz y representación.

Puede resultar contradictorio ciertas resoluciones tomadas en el seno de las cumbres del G-20, como la del 2009 en Londres y la del año siguiente en la ciudad francesa de Canes, en donde se decidió aumentar la inyección de capital al Fondo Monetario Internacional (FMI), institución directamente relacionada con el multilateralismo clásico de corte hegemónico asociada a una arquitectura internacional, pos segunda guerra mundial, que no responde a las realidades actuales de emergencia de nuevos poderes, los cuales habían mostrado tener muchos recelos hacia esta institución. No obstante, con tales decisiones se ha logrado mejorar el nivel de participación e incidencia de los países emergentes más significativos, tales como el grupo BRICS, tal como señala Maihold: “Aunque su posición haya sido suavizada por la redistribución de las cuotas internas¹² y el peso de los votos en esta institución (China, India, Rusia y Brasil recibieron mayor peso y cuentan ahora entre los 10 mayores contribuyentes)” (2012, pág. 26).

12La cuota determina en gran medida el número de votos que le corresponde a un país miembro en las decisiones del FMI. Los votos de cada país miembro se componen de votos básicos más un voto adicional por cada DEG 100.000 de cuota. Toda modificación de las cuotas tiene que ser aprobada por una mayoría del 85% del total de los votos, y la cuota de un país miembro no puede ser modificada sin su consentimiento (Fondo Monetario Internacional, 2015)

Conclusiones.

El medio de un sistema internacional complejo y dinámico, el multilateralismo no se presenta como un concepto inmutable. Todo lo contrario, el multilateralismo asume significantes según los intereses, el rol y la capacidad de incidencia en el sistema.

Se observa que las esferas de negociación multilateral han representado, para los poderes en ascenso, la oportunidad de contar con un espacio político en el cual pueden desarrollar una gama de estrategias que les permiten orientar las normas emergentes de acuerdo con sus propios intereses, desestimando aquellas reglas o prácticas que puedan afectarlos o promoviendo aquellas que puedan favorecerlos (Hurrell, 2000, pág. 1). También han recobrado importancia los espacios multilaterales a raíz de los daños causados a la legitimidad del orden internacional occidental a raíz de la crisis financiera iniciada en 2008.

El multilateralismo en la política exterior China ha sido un proceso de apertura gradual, desde las zonas circundantes a lo regional y posteriormente hasta asuntos globales, pero en temáticas particulares y definidas. La década de los 80 e inicios de los 90 se puede caracterizar como un periodo de reconocimiento del mundo cercano y de sus vecinos, pero en una actitud precavida y pasiva. Para la década de los 90 y parte de la primera década del nuevo siglo, China asume un multilateralismo de carácter regional, y el resto de la década del 2000 hasta la actualidad, un multilateralismo más activo con algunos rasgos de revisionista. Esta característica es de vital importancia porque sugiere un proceso, un paso a paso, símil perfecto de la cultura China y signo de la importancia que ésta tiene en la consolidación de sus objetivos de política exterior, sin transgredir, sin agredir, de manera lenta pero certera.

También se debe destacar el carácter económico-financiero con el cual inició la práctica multilateral de China. La preferencia por abordar estos temas se presenta a razón de la prioridad de éstos en la definición de la agenda de los objetivos nacionales del gobierno de China (Hernández, 2011). No obstante, también se logra identificar cierta diversidad en la agenda multilateral China, abordando en la última década cuestiones propias de la nueva agenda internacional como lo concierne a la seguridad.

El multilateralismo de China también se caracteriza por ser una mezcla: por una parte, participación activa en espacios multilaterales formales, permanentes y altamente institucionalizados como por ejemplo la APEC y la OMC. Por otra parte la participación en espacios informales, ad-hoc y de bajo nivel de institucionalidad como precisamente el grupo BRICS y el G-20. Esta dualidad es precisamente una característica de la política exterior China, que durante los últimos años ha mostrado interesantes combinaciones de poder blando y poder duro para el logro de sus objetivos.

En los últimos años es posible identificar un multilateralismo chino con características revisionistas, pero sin llevar a cabo una confrontación directa al status quo, siendo coherente con el principio de ascenso pacífico. China, e incluso las potencias emergentes agrupadas en los BRICS y el G-20, no van en procura de una Des-institucionalización del sistema internacional si no detrás de un proceso de Re-institucionalización multilateral que genere una redistribución de poder entre las potencias emergentes y las potencias en ascenso.

Finalmente, por ahora el multilateralismo con características revisionistas es más evidente al interior de los BRICS, en donde se han llevado a cabo una serie de medidas y acciones, que sin ser el fin primario, han generado el inicio de cambios en la arquitectura financiera y económica interna-

cional. Si bien en dicho grupo China no ejerce un rol de líder absoluto, si funge como fuerza centrífuga, que le brinda cohesión, dirección y cierto reconocimiento internacional al grupo.

Referencias

- Abeles, M., & Kiper, E. (2011). *El G20 ¿Hacia una nueva arquitectura financiera internacional? El rol de Argentina-México-Brasil*. Buenos Aires: Friedrich Ebert Stiftung.
- Bravo, L. (2001). La inserción internacional de la República popular China: una visión desde las relaciones internacionales. *Estudios Internacionales*, 48-70.
- BRICS. (Julio de 2014). *Declaración de Fortaleza*. Obtenido de latindadd: <http://www.latindadd.org/wp-content/uploads/2014/07/BRICS-declaracion-fortaleza.pdf>
- Caporaso, J. (1992). International Relations Theory and multilateralism: The search for foundations. *International Organization*, 600.
- Castillo, A. (2013). Perspectivas y dimensiones de una gobernanza global: el futuro de la unión Europea como actor internacional. *Oasis*(18), 95-114.
- Cohn, T. (2012). *Global Political Economy*. New York: Routledge.
- Colegio de Mexico. (2012). Los otros 12: rol de los países emergentes en el G20. En J. Navarrete, *El G20 y el nuevo orden internacional* (págs. 13-24). Mexico DF: Colegio de Mexico.
- Cox, R. (1996). An alternative approach to multilateralism for the twenty-first century. *Global Governance: a review of multilateralism international organization*, 103-116.
- Delage, F. (2003). La Política Exterior China en la era de la globalización. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 67-81.
- Derghougassian, K. (2007). IBSA no gubernamental: movilización social, diplomacia ciudadana y gobernabilidad de seguridad en la integración sur-sur. En J. Tokatlian, *India, Brasil y Sudáfrica: El impacto de las nuevas potencias regionales* (págs. 191-238). Buenos Aires: libros del Zorzal.
- Figueroa, U. (1989). *Manual de organismos internacionales*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- Fondo Monetario Internacional. (30 de Abril de 2015). *imf*. Obtenido de imf: <https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/quotass.htm>
- G20. (15 de 11 de 2008). *The White House*. Obtenido de The White House: <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2008/11/20081115-1.html>
- Guelar, D. (2013). *La invasión silenciosa: el desembarco chino en América del Sur*. Madrid: Debate.
- Hernández, R. (2011). Reseña del libro: China turns to multilateralism: foreign policy and regional security. *Foro Internacional*, 777-785.
- Hughes, C. (2005). Nationalism and multilateralism in Chinese foreign policy: implications for southeast Asia. *The Pacific review*, 119-135.
- Hurrell, A. (2000). Some reflections on the role of intermediate powers in international institutions. En A. Hurrell, A. Cooper, G. Guadalupe, R. Ubiraci, & S. Sitaraman, *Oaths to power: Foreign policy strategies of intermediate states* (págs. 1-10). Washington: Woodrow Wilson International Center for Scholars.

- Jorgensen, H., & Strube, D. (2014). *China, the G20 and global economic governance*. Australia: Lowy Institute for international Policy.
- Keohane, R. (1988). *Después de la Hegemonía. Cooperación y discordia en la política económica mundial*. Buenos Aires: Grupo Editor latinoamericano.
- Keohane, R. (1990). Multilateralism: an agenda for research. *International Journal*, 731-764.
- Kim, C.-W. (2011). El G20 y los cambios en la gobernanza global. *Revista mexicana de política exterior*, 11-41.
- Lin, M., Morson, A., Muravska, J., & Verli, D. (2006). *Russian and the G8. An overview of Russia's integration into the G8*. Toronto: University of Toronto.
- Lizama, N. A., Yun-Tso, & Lee. (2013). El multilateralismo AD HOC en las Relaciones China-América Latina y el Caribe. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 37-60.
- Luna, L. (2014). La C de los BRIC: el rol de China en la consolidación del grupo. *Oasis*, 53-66.
- Maihold, G. (2007). El futuro de las Relaciones Europa y América Latina. En F. Internacional, *Foro Internacional 188 XLVII* (págs. 269-299). Madrid.
- Maihold, G. (2012). Del G8 al G20 y más allá- Efectividad y Legitimidad. En C. d. Mexico, *El G20 y el nuevo orden internacional* (págs. 25-49). Mexico DF: Colegio de Mexico.
- Marassi, M. (2005). República Popular China: Nuevo Integrante de la OMC. *Revista científica de UCES*, 131-145.
- Ministerio de Asuntos Exteriores. Gobierno de la India. (15 de Julio de 2014). *mea*. Obtenido de mea: <http://www.mea.gov.in/bilateral-documents-es.htm?dtl/23635/Sixth+BRICS+Summit++Fortaleza+Declaration>
- Mohanty, M. (2005). Asian cooperation and visions of panchsheel and Bandung. En UNESCO, *Seminário Internacional REG GEN: Alternativas a Globalização* (págs. 10-24). Rio de Janeiro: UNESCO.
- Morales, M. E., & Hurtado, A. (2009). Los acuerdos del G8 y G20: ¿Remedios o paliativos para salir de la crisis económica? *Revista trimestral de análisis de coyuntura económica*, 25-28.
- Nedal, D. (2014). Multilateralismo na política externa chinesa. En L. Elena, *Multilateralismo nas Relações Internacionais. visões cruzadas* (págs. 41-52). Rio de Janeiro: Elsevier.
- Novak, F. (2014). la reunión de los BRICS. *Boletín virtual Panorama Mundial*.
- Pérez, L. (2011). *Elementos para una teoría de política exterior*. Valencia: Tirant lo blanch.
- Rothkopf, D. (2009). *The BRICS and what the BRICS would be without China*. Obtenido de Foreign Policy: <http://foreignpolicy.com/2009/06/15/the-brics-and-what-the-brics-would-be-without-china/>
- Rubiolo, M. F. (2010). El multilateralismo estratégico en la política exterior de China Estudios de caso: el foro regional de ASEAN y la disputa por las islas Spratly. *Colombia Internacional*, 29-52.
- Rubiolo, M. F. (2010). política Exterior China hacia los procesos de integración regional de Asean: el foro regional de Asean y Asean Plus Three. *Revista del centro de Estudios Avanzados*, 160-184.
- Russell, R., & Tokatlian, J. G. (2002). De la autonomía antagonica a la autonomía relacional: Una mirada teorica desde el cono sur. *Perfiles Latinoamericanos*, 159-194.

Sanahuja, J. (2013). Narrativas del multilateralismo: "efecto Rashomon" y cambio de poder. *Revista CIBOD d'Afers Internacionals*, 27-54.

Santos, D. (2014). La institucionalización de los BRICS (2006-2012). *Papel Político*, 303-333.

Stancanelli, N. E. (2009). La crisis económica internacional y el papel del G-20. *Revista del CEI*, 67-77.

Teufel, D. (2007). Chinese Foreign Policy, Footnotes. *Foreign Policy Research Institute*, 3-14.

Tokatlian, J. (2007). *India, Brasil y Sudáfrica: el impacto de las nuevas potencias regionales*. Buenos Aires: libros del Zorzal.

Turzi, M. (2011). ¿Qué importancia tiene el BRIC? *Estudios Internacionales*(168), 87-111.

Las relaciones sino-latinoamericanas 1990-2012. Retos y oportunidades para América Latina

Dania J. Bonadeo

Resumen: El estudio de la República Popular China como poder re-emergente, cuyo auge se inicia en la década de 1970, constituye un asunto clave en el análisis de la política y cooperación internacionales, en este caso al considerar América Latina y el Caribe (ALC). El actual ensayo describe la política de ayuda/cooperación exterior china, las modalidades e instrumentos de la ayuda/cooperación y su distribución geográfica y temática. Se analiza también el papel de las corrientes comerciales y las inversiones entre China y ALC, muchas de ellas con fuerte presencia en Sudamérica. Asimismo, se intentan delinear posibles impactos, retos y oportunidades para ALC en su relación con China, tanto a mediano como a largo plazo, incorporando simples recomendaciones de política y estrategias para Latinoamérica.

Abstract: The study of the People's Republic of China as a re-emerging power whose rise began in the 1970s is a key issue in the analysis of politics and international cooperation, in this case considering Latin America and the Caribbean (LAC). The current paper describes Chinese aid/ foreign cooperation policy, the aid/cooperation modalities and instruments and its geographic and thematic distribution. It is also analyzed the role of trade and investment flows between China and LAC, many of them with strong presence in South America. Moreover, there is an attempt to map potential impacts, challenges and opportunities for LAC in its relationship with China, in the medium and long term, including simple policy recommendations and strategies for the region. Finally, conclusions are presented.

Palabras clave: China / América Latina y el Caribe / cooperación internacional / política

Key words: China-/ Latin América and the Caribbean / international cooperation / politics

Introducción

“(...) China (...) ha resurgido como un donante que ha acumulado la experiencia y los recursos necesarios para hacer uso de la ayuda extranjera como instrumento para alcanzar los objetivos de la política nacional en máxima medida (...)” (Kobayashi, 2008:11).

El estudio de la República Popular China como poder re-emergente, cuyo auge se inicia en la década de 1970, constituye un asunto clave en el análisis de la política y cooperación internacionales. De acuerdo con datos del Banco Mundial (2012), China cuenta con una población de 1.351 mil millones, y un PIB per cápita de 3.348 dólares estadounidenses (PPA, a precios constantes 2005), siendo, no obstante, más bajo que la media latinoamericana, la cual ronda los 5.908 dólares estadounidenses (PPA, a precios constantes 2005)¹³. Si se considera, por otro lado, el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la desigualdad, mientras que el de América Latina y el Caribe

13 Cfr. en Banco Mundial (2012): <http://datos.bancomundial.org/pais/china>

(en adelante, ALC) es de 0,550, China registra un valor de 0,543 (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013:153-155).

Gracias a la apertura iniciada en 1979, el país asiático ha logrado constituirse en una de las principales potencias económicas mundiales. Su economía, segunda a nivel mundial, ha adquirido una masa crítica, un dinamismo e integración en la economía global que determinan su influencia en las relaciones económicas mundiales, lo que se habría acelerado con la última crisis financiera mundial (Yopo Herrera, 2011). Sin embargo, China no está exenta de retos a nivel doméstico, como la falta de dinamismo del mercado interno, lo que conduce a una situación de dependencia de los mercados externos; demanda excesiva de energía y otros insumos, corrupción, daño ambiental, alta demanda de créditos (Cornejo & Navarro García, 2010), así como el deterioro en la distribución del ingreso, generalmente en favor de la ciudad, áreas costeras y sur del país (Paus, 2009).

Dado su desempeño económico, lo anterior no es obstáculo a la capacidad china para comprometerse en programas sustanciales de ayuda al desarrollo y para ejecutar proyectos de inversión en cualquiera de los países con mercados emergentes. En efecto, en la primera década del siglo XXI, ha logrado expandirse a 93 países, basada en el declarado beneficio de los receptores, así como en sus propios intereses¹⁴ (Wolf, Wang & Warner, 2013). Como estrategia, a través de la denominada *going global*, que aparece por primera vez en el X Plan Quinquenal del Gobierno chino (2000-2005), este último fomenta la Inversión Extranjera Directa (en adelante, IED) en el exterior, con objetivos tanto macroeconómicos, como la reducción de las reservas internacionales, como microeconómicos, por ejemplo, la obtención de nuevas tecnologías, materias primas y energía (Red Mercosur, 2011).

El presente trabajo tiene por objetivo analizar la relación de China con los países de ALC, en el ámbito político y económico, durante el periodo 1990-2012, a través del estudio de la ayuda/cooperación exteriores, de las corrientes comerciales y la IED canalizadas a la región, con especial mención a los países sudamericanos. En particular, se pretende indagar acerca del papel y formas distintivas que adquieren las relaciones de China con Latinoamérica -y Sudamérica-, esbozar algunos impactos directos e indirectos de las políticas y estrategias de la primera en la región, así como los desafíos y oportunidades a mediano y largo plazo. Como hipótesis, se sostiene que China realiza, en su mayoría, cooperación económica con los países de ALC -en particular en aquellos sudamericanos-, anclada en una retórica de Cooperación Sur-Sur, en el mutuo beneficio y en la no injerencia en los asuntos internos de sus contrapartes. Asimismo, se afirma que la IED y el comercio con Latinoamérica han constituido pilares fundamentales de los esquemas de cooperación implementados.

Tras la realización de un análisis documental en profundidad, se evidencia que existe gran cantidad de bibliografía en materia de análisis económicos, corrientes comerciales y flujos de inversión entre China y ALC, o bien estudios desde el enfoque de la eficacia de la ayuda, con énfasis en África

14 En el documento oficial China's Foreign Aid White Paper (2011) se declara que China está realizando su mejor esfuerzo para proveer ayuda externa, asistir a los países receptores a fortalecer su capacidad de auto desarrollo, enriquecer y mejorar los medios de vida de las personas, y promover el crecimiento económico y el progreso social. Es a través de dicha ayuda que se han consolidado relaciones amistosas y de cooperación económica y comercial con otros países en desarrollo, se ha promovido la cooperación Sur-Sur y se ha contribuido al común desarrollo de la humanidad. Apoyada en los principios de igualdad y mutuo beneficio, la búsqueda de resultados sustanciales y la no imposición de condicionamientos políticos en los países receptores, la ayuda exterior china ha emergido como un modelo con sus propias características.

ca (Castro Salgado, 2013). De manera detallada, se analizan las relaciones económicas mutuas, sus implicancias para el desarrollo latinoamericano y la geopolítica global, con especial énfasis en las relaciones comerciales. Ello se explicaría, en primer lugar, porque el comercio entre China y ALC “despegó” a partir de principios del 2000, mientras que las inversiones y préstamos entre ambas regiones no siguieron el mismo patrón hasta la última parte de la década. En segundo lugar, no existen bases de datos confiables de las inversiones y préstamos chinos en la región, siendo distinta la disponibilidad respecto a los datos comerciales, estos últimos accesibles, por ejemplo, en la base de datos UN Comtrade (Gallagher, Irwin & Kolesky, 2012).

El actual ensayo parte de la descripción de la política de ayuda/cooperación exterior china, intentando hacer una distinción entre ambos conceptos; de los principios que guían dicha política así como de la arquitectura institucional que la respalda. A continuación, se explican las modalidades e instrumentos de la ayuda/cooperación y se alude a su distribución geográfica y temática. Luego se analiza el papel de las corrientes comerciales y las inversiones entre China y ALC, muchas de ellas con fuerte presencia en Sudamérica. El apartado siguiente pretende dar cuenta de algunos posibles impactos, retos y oportunidades para ALC en su relación con China, tanto a mediano como a largo plazo, incorporando simples recomendaciones de política y estrategias para Latinoamérica. Finalmente, se presentan las conclusiones.

La política de ayuda/cooperación exterior china. Principios rectores y encuadre institucional

Ante la difusa definición de ayuda por parte de China, en primer lugar es preciso diferenciar entre dos términos: cooperación, que comprendería la IED, y contratos con las empresas y compañías chinas; y ayuda, que incluye donaciones, créditos concesionales, y condonación de la deuda (Rodríguez García, 2014). En concreto, el *China's Foreign Aid White Paper* (2011) no incluye una definición clara de ayuda externa, en comparación con la terminología de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante, OCDE); sólo establece que la primera representa:

“(...) ayuda mutua entre países en desarrollo, se focaliza en los efectos prácticos, se acomoda a los intereses de los países receptores y pugna por promover relaciones bilaterales amistosas y mutuo beneficio a través de la cooperación económica y técnica con otros países en desarrollo (...)” (*China's Foreign Aid White Paper*, 2011:5)

Como puede observarse en la definición oficial, la distinción entre cooperación y ayuda se desvanece, ambigüedad conceptual que también permea mucha de la literatura sobre el tema. Sin embargo, “el modelo de asistencia china parecería estar redefiniendo la cooperación Sur-Sur e implementando nuevos códigos a nivel conceptual y práctico” (Castro Salgado, 2013:27).

Lum, Fischer, Gómez-Granger y Leland (2009) sostienen que una porción relativamente pequeña de la ayuda china incluye lo que típicamente se caracteriza como Ayuda Oficial al Desarrollo (en adelante, AOD) por parte de la OCDE. A lo que se añade que China también provee asistencia en el terreno militar y de seguridad. Asimismo, si bien muchas de las actividades económicas de dicho país en los países en desarrollo (en adelante, PED) no se comprenden en la definición acotada de ayuda al desarrollo del Comité de Ayuda al Desarrollo (en adelante, CAD), son apoyadas por el gobierno, y proveen ciertos beneficios a los países receptores, que de otro modo no estarían disponibles. A lo que se añade la contabilización de muchas inversiones en el exterior como ayuda en vez de IED, ya que se afianzan en acuerdos oficiales bilaterales, no imponen riesgos financieros

reales a las compañías estatales involucradas y no comprenden la tenencia de activos externos. Finalmente, la ayuda china es ligada, ya que se establece como condición que la empresa contratista sea originaria del país, o que al menos el 50% de los bienes (tecnología, electrónica, maquinaria, material, etc.) y servicios (mano de obra) sean proporcionados por China. Desde la perspectiva de esta última, esta práctica contribuiría a reducir los costes de transacción, a promocionar el empleo y la transferencia tecnológica (Castro Salgado, 2013).

Para simplificar, si se considera que la definición de AOD de la OCDE requiere que ésta tenga un componente de donación de al menos el 25%, el monto de ayuda externa y actividades de inversión del gobierno chino ubicadas por debajo de este umbral se registraría al menos como Finanza Oficial al Desarrollo¹⁵ (ODF, por sus siglas en inglés) (Wolf, Wang & Warner, 2013). En esta línea, es relevante hacer mención a algunos rasgos originales de dicha ayuda y actividades económicas relacionadas, los cuales se detallan a continuación (Lum *et al.* 2009): frecuentemente, la ayuda china y otras actividades económicas relacionadas están disponibles de manera rápida y fácil, libres de condicionamientos políticos, económicos, sociales y medioambientales, salvaguardias y procedimientos burocráticos que generalmente imponen los mayores donantes de la OCDE, las instituciones financieras y corporaciones multilaterales;

China promueve proyectos económicos en países, áreas o sectores que los gobiernos de países desarrollados y las corporaciones multinacionales han evitado; mucha de la infraestructura pública financiada por el gobierno chino (centros culturales nacionales, estadios, autopistas) es muy visible y provee de beneficios tangibles en el corto plazo; las actividades relativas a la ayuda e inversión son anunciadas con gran despliegue en cumbres bilaterales, lo que pretende simbolizar la amistad entre China y otros países en desarrollo

Al considerar los objetivos que persigue dicha ayuda/cooperación, pueden distinguirse diferentes enfoques al respecto. El primero reconoce su rol complementario a los recursos financieros necesarios para impulsar el desarrollo en los PED. De hecho, se sostiene que al incrementarse los términos de intercambio de la región latinoamericana, se han mejorado las cuentas fiscales y externas, el acceso de los consumidores a bienes de consumo baratos, y de los productores a máquinas y equipos de bajo coste. A lo que se añade la posibilidad para las empresas locales de integrarse en redes globales de producción a través de alianzas estratégicas con empresas chinas. Finalmente, China se ha convertido en una nueva fuente de capital para financiar intervenciones relativas a infraestructura y déficits externos (Moreira Cunha, Da Silva Bichara & Caputi Lélis, 2013).

otra parte, desde un segundo enfoque, se sostiene que la ayuda china podría servir como un factor que dificulte el desarrollo, con el alto riesgo que los países receptores caigan en impago de deuda por la reducción de incentivos relativos a la buena gobernanza y la realización de reformas. Se alude también a la posibilidad que dicha ayuda socave las reglas y buenas prácticas de la ayuda al desarrollo llevadas adelante a través de los años por la comunidad de donantes (Kobayashi, 2008). Asimismo, en ALC, el ascenso de China tendería a reforzar la especialización regional en la producción de bienes primarios, a reducir el sector industrial, tanto en el mercado interno como

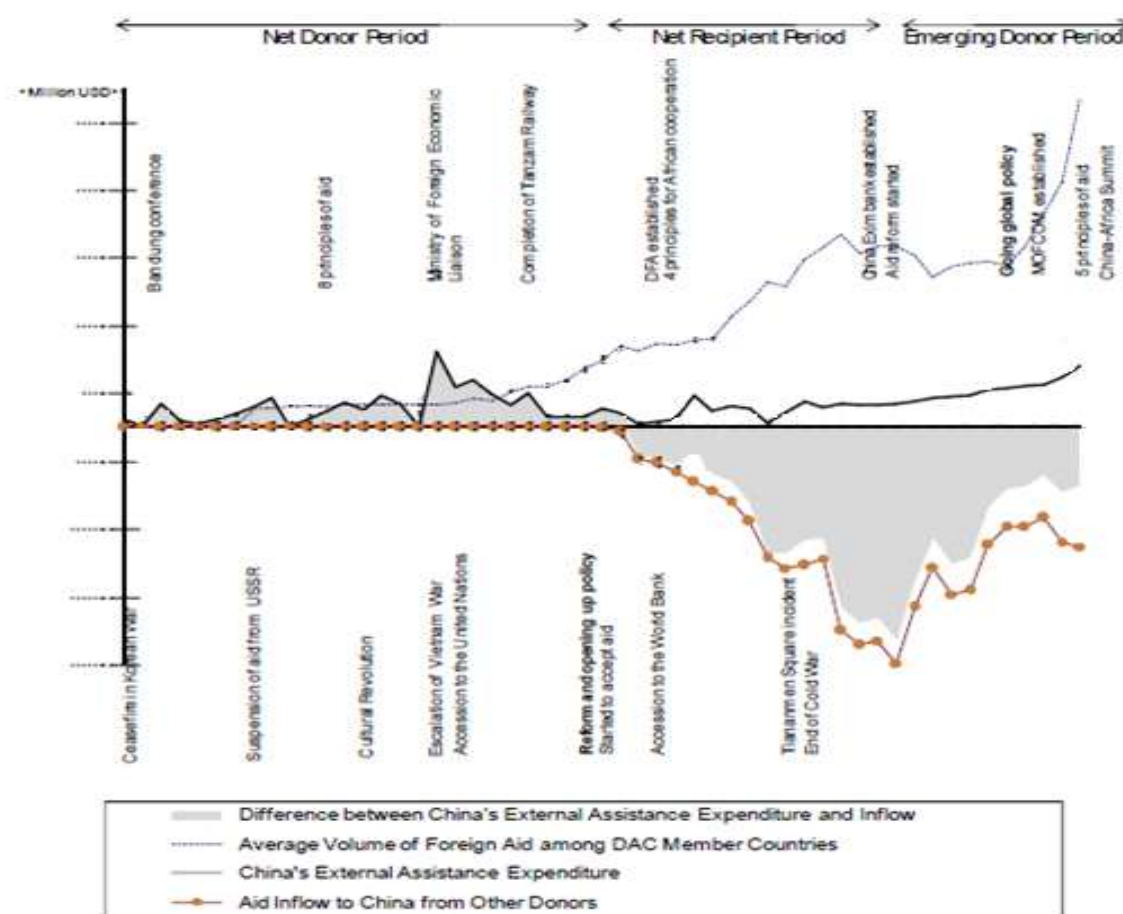
15 De acuerdo al Glosario de Términos Estadísticos de la OCDE (2013), la categoría comprende: ayuda bilateral oficial al desarrollo (AOD); donaciones y préstamos concesionales y no concesionales de instituciones financieras multilaterales; y otros flujos oficiales al desarrollo (incluyendo préstamos de refinanciamiento) que tienen un elemento de donación muy bajo para calificar como AOD.

en el extranjero, e incluso a desviar la IED, conduciendo a que empresas multinacionales trasladasen sus plantas desde América Latina hacia China (Moreira Cunha *et al.*, 2013).

Un tercer enfoque considera a la ayuda externa china como un instrumento que posibilita a las firmas chinas avanzar en sus actividades económicas en el exterior. Como resultado, el gobierno ha explorado la ayuda combinada con el comercio y la inversión como una estrategia que posibilita a las empresas de propiedad estatal expandir sus operaciones en el exterior, sin socavar el principio de igualdad y mutuo beneficio con los países receptores. Esta estrategia se enmarca en el estilo de cooperación *trinity*, es decir, la ayuda es provista en combinación con mecanismos de mercado, como el comercio y la inversión. De esta manera, se busca asegurar el acceso a recursos naturales y energéticos y la apertura de nuevos mercados internacionales para sostener el sector industrial-manufacturero de exportación (Castro Salgado, 2013). Sin embargo, para el caso de los países latinoamericanos que cuentan con una estructura productiva y de exportación más diversificada, se podría llegar a presentar un patrón regresivo de especialización. Por ejemplo, mientras que México, América Central y el Caribe serían afectados, dada la competencia china en el mercado estadounidense y la falta de generación de exportación compensatoria al mercado chino, América del Sur se beneficiaría de la demanda china de materias primas y alimentos y de su oferta de bienes de consumo baratos (Moreira Cunha *et al.*, 2013).

Las consideraciones anteriores resultan útiles al momento de analizar la evolución histórica de la ayuda/cooperación exterior china, que puede comprenderse en tres grandes fases: la primera, de 1953 a 1979, cuando China es un donante neto; la segunda, de 1980-1995, cuando el país se convierte en un receptor neto y, finalmente, desde 1995, cuando China se destaca como donante (re)emergente en el mundo. Dada la delimitación temporal del presente estudio, se hará hincapié en este último periodo, marcado por una serie de factores que llevan a manifestar el nuevo papel de China: la ayuda recibida por el país alcanza su máximo ese año, luego del cual se reduce fruto de la “fatiga del donante”; el fin de la Guerra Fría y la percepción de la menor dependencia del país como receptor, dado su sostenido crecimiento económico; y la reforma del sistema de ayuda iniciada en 1995, que conduce a la nueva arquitectura institucional de la cooperación china (Aguirre Carmona, 2010).

Figura 1: Tendencia de largo plazo de la ayuda externa hacia y desde China



Fuente: Kobayashi (2008:5)

Al considerar el caso específico de la región latinoamericana, desde la finalización de la Guerra Fría, los objetivos de China cambian y se concentran en la búsqueda de asociaciones estratégicas bilaterales para mejorar la cooperación y la coordinación en asuntos internacionales y de integración económica, relación que se ve favorecida por las colonias chinas establecidas en la región. Junto a estas estrategias, también se distinguen el impulso al multilateralismo, como contrapeso al poder hegemónico de Estados Unidos; y el pragmatismo y desideologización como guías de la política exterior hacia ALC (Yopo Herrera, 2011).

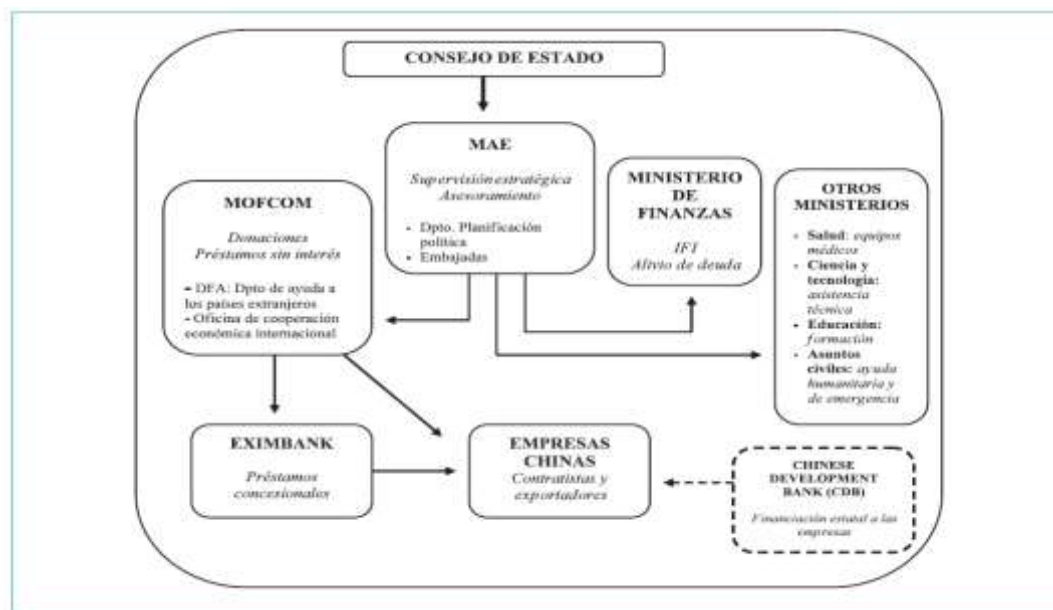
Cabe destacar que el manifiesto interés por ampliar la cooperación económica y comercial de China con ALC a partir de la década de 1990, ha resultado en el aumento de las relaciones comerciales, si se considera la complementariedad entre ambas estructuras económicas; el impulso a la cooperación interempresarial, el establecimiento de *joint ventures* para la explotación de los recursos naturales y la consolidación de la cooperación científico-técnica. Como consecuencia, se ha producido el incremento de los intercambios, el impulso a la vinculación de China en el marco de los esquemas de integración latinoamericanos y el mutuo interés por ampliar el comercio y las versiones¹⁶.

16 Martin, Hongbo, Yang & Sanborn (2011) explican que la estrategia actual de China incluye fusiones y adquisiciones a través de la compra de activos locales, joint ventures con compañías locales y swaps petroleros, donde se intercambia crédito a largo plazo por petróleo.

Si se alude a los principios rectores de la política de cooperación/ayuda china, el White Paper (2011) explica que se han pretendido enriquecer, mejorar y desarrollar los “Ocho Principios” establecidos en la década de 1960, destacando como características básicas de su política: ayuda “incansable” a los países receptores para su auto-desarrollo; no imposición de condicionamientos políticos; adhesión a la equidad, mutuo beneficio y desarrollo común; posición realista acompañada de esfuerzos para alcanzar lo considerado “óptimo”; “mantenimiento del ritmo de los tiempos” y atención a la reforma e innovación. En particular, Kobayashi (2008) sostiene que esta tercera característica debe ser entendida como una visión de la Cooperación Sur-Sur, a través de la cual China se posiciona frente a los donantes del CAD como líder del Tercer Mundo. En definitiva, la ayuda al desarrollo se concibe como una actividad win-win.

Dichos principios de la ayuda encuentran su soporte en una arquitectura institucional compuesta por los siguientes organismos, cada cual con mayor o menor incidencia en la política de ayuda/cooperación exterior (Aguirre Carmona, 2010):

Figura 2: Arquitectura institucional de la ayuda exterior china



Fuente: Aguirre Carmona (2010:114)

-Consejo de Estado: máximo órgano ejecutivo de China y responsable final de las decisiones en materia de ayuda/cooperación.

-Ministerio de Comercio: responsable del diseño de la política exterior de comercio, inversión y cooperación económica. Lleva adelante la gestión -directa- de la ayuda en forma de donaciones y préstamos sin interés; asimismo, coordina con el Banco de Exportaciones e Importaciones de China (en adelante, Eximbank) la ayuda en forma de préstamos concesionales. Por un lado, el Departamento de Ayuda a los Países Extranjeros (Department of Aid to Foreign Countries o DFA) diseña e implementa la política de ayuda externa, elabora las propuestas presupuestarias correspondientes, establece un diálogo político con los gobiernos de los países socios, controla el gasto de fondos de ayuda externa, incluidos aquellos destinados a proyectos financiados con préstamos concesionales y el Fondo de Ayuda Externa para la Inversión y la Cooperación Conjunta; examina la calificación de empresas que desean ejecutar proyectos, así como efectúa el monitoreo y supervisión del progreso en su implementación (Kobayashi, 2008). Por otro lado, el Departamento

de Inversión Externa y Cooperación Económica (Department of Outward Investment and International Cooperation) organiza y coordina la implementación de la estrategia *going global*, guía y gestiona los asuntos relacionados con la inversión externa y la cooperación económica. Como hipótesis, se sostiene que esta repartición se correspondería con la Oficina de Cooperación Económica Internacional presente en la figura dos.

-Ministerio de Asuntos Exteriores: es el encargado de supervisar las líneas maestras de la cooperación, como parte integrante de la política exterior.

-Ministerio de Finanzas: tiene la responsabilidad de concretar las operaciones de alivio de deuda y las contribuciones a las instituciones multilaterales, así como de compilar y preparar los presupuestos de la ayuda.

-Eximbank: de propiedad estatal fue creado en 1994 para ofrecer a empresas chinas créditos a la exportación. Desde 1995, en coordinación con el DFA, mantiene un programa de créditos concesionales, entre otros muchos instrumentos que gestiona, tales como: créditos para importación y exportación, préstamos para contratos *off-shore* e inversión externa; y préstamos soberanos de otros gobiernos e instituciones financieras internacionales. Cabe destacar que el gobierno chino canaliza su ayuda al desarrollo a través del Eximbank, y no mediante su Banco de Desarrollo (en adelante, BCD), cuyas tasas de interés tienden a ser más altas (Gallagher *et al.*, 2012).

-BCD: también de propiedad estatal, financia a diferentes órganos dentro del gobierno chino y, a través de financiación ordinaria, promueve la internacionalización de la empresa china. Si bien su aporte no se computa como ayuda, su asociación con el Eximbank posibilita el financiamiento de proyectos y de empresas chinas, a través de grandes préstamos, muchas veces estas últimas involucradas en intervenciones de ayuda.

-Empresas de Propiedad Estatal: entre las principales se encuentran: China National Offshore Oil Corporation (en adelante, CNOOC), China National Petroleum Corporation (en adelante, CNPC), China Petrochemical Company (en adelante, SINOPEC), que proveen apoyo financiero y técnico.

Existen, además, otros ministerios que implementan diferentes formas de ayuda: el Ministerio de Salud, que gestiona los equipos médicos enviados a terreno; el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que brinda asistencia técnica; el Ministerio de Educación, responsable de iniciativas de formación; el Ministerio de Asuntos Civiles, que provee ayuda humanitaria y de emergencia; así como el Ministerio de Cultura, la Administración General de Deportes y la Administración Estatal de Asuntos Religiosos.

Las provincias y municipalidades chinas, por su parte, sobre todo a partir de las reformas introducidas en la década de 1980, también se han vuelto actores activos al ofrecer servicios de consultoría, asesoramiento y ejecución de intervenciones en el exterior. De hecho, en América Latina se desarrollan, cada vez con mayor frecuencia, visitas de delegaciones de provincias chinas a sus contrapartes latinoamericanas, firma de acuerdos de intercambio/cooperación, visitas oficiales mutuas, etc.

Como se observa, es determinante la presencia estatal en el esquema institucional de la ayuda/cooperación externa china, y se destaca la clara orientación de muchos organismos hacia la promoción del comercio, inversión e internacionalización de la empresa, lo que resulta en un trabajo relativamente compacto y consistente (Aguirre Carmona, 2010:116). No obstante, todavía quedan algunos aspectos desconocidos respecto a dicha estructura organizacional, como el rol

preciso de las principales empresas de propiedad estatal en la planificación, toma de decisiones e implementación de los programas de ayuda chinos, así como hasta qué punto el BCD opera proveyendo ayuda y qué rol asesor tendría el Ministerio de Defensa (Wolf *et al.*, 2013).

Modalidades, instrumentos y distribución de la ayuda/cooperación.

Ante todo, es preciso mencionar la renuencia de China a revelar información sobre cuánto, cómo y hacia qué países ha dirigido la ayuda, lo que podría explicarse por su intención de evitar la posible presión por parte de los países que reciben menos ayuda; el hecho que China no conoce -exactamente- la cuantía de ayuda otorgada; sumado a que el gobierno no puede legitimar esta última a otros países, cuando se enfrentan problemas de pobreza interna. No obstante, existen algunas fuentes de datos disponibles, aunque no totalmente completas, como el Ministerio de Comercio, el Eximbank y los China Commerce Year Books (Kobayashi, 2008).

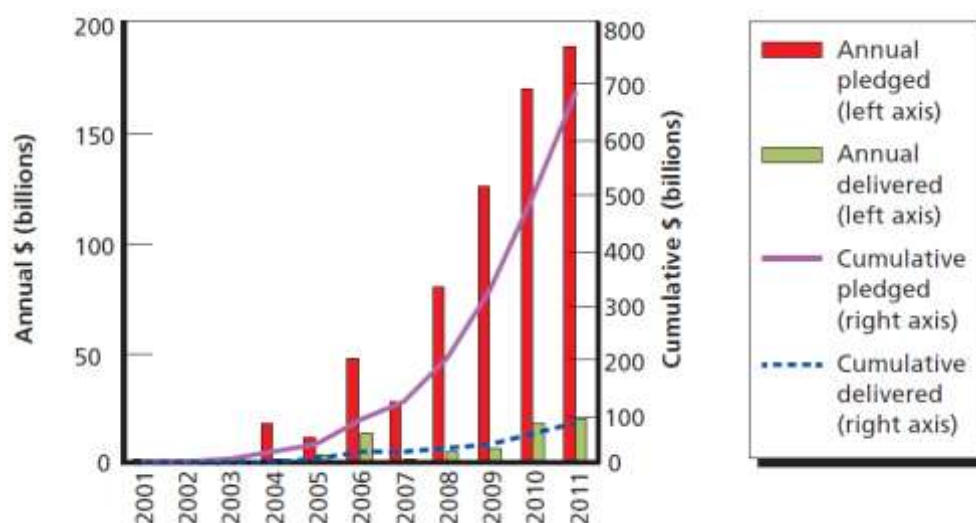
Entre 2001 y 2011, la ayuda china comprometida en todo el mundo se incrementó desde 1.700 millones hasta 189.000 millones de dólares estadounidenses anuales, cuyos montos registrados en 2010 y 2011 resultaron equivalentes al 3% del PIB chino. Si bien en años anteriores el ascenso fue leve pero sostenido, en el periodo considerado el promedio anual comprometido fue 61.000 millones de dólares, y el incremento medio de 19.000 millones de dólares al año. Respecto a la ayuda comprometida acumulada a nivel mundial, ésta fue de 671.100 millones de dólares.

Lo anterior podría explicarse dado que, desde la década de 1990, China ha tenido grandes superávits en cuenta corriente, entre 200 y 350.000 millones de dólares estadounidenses anuales, lo que ha aumentado la tenencia de divisas a 1,5 trillones de dólares, y ha provisto de amplio financiamiento para expandir la ayuda externa -y la inversión extranjera-. A lo que se añade el interés de China por ampliar sus fuentes y suministros de recursos naturales como una forma de sostener su rápido crecimiento económico. Sin embargo, es preciso mencionar que la ayuda provista es menor que aquella comprometida (Wolf *et al.*, 2013).

Figura 3: Ayuda otorgada y recibida por China, 1995-2007



Fuente: Aguirre Carmona (2010:113)

Figura 4: Ayuda externa y actividades de inversión chinas, costos anuales y acumulados, 2001 - 2011

Fuente: Wolf *et al.* (2013:19)

3.1 Modalidades e instrumentos de la ayuda/cooperación

Desde una versión oficial, al considerarse las modalidades de ayuda, el White Paper (2011) sostiene que esta última es provista en su mayoría de forma bilateral. Además, se afirma que el país apoya y participa en programas de ayuda de Naciones Unidas y ha desarrollado intercambios y cooperación con otras organizaciones multilaterales y países con una actitud de “mente abierta”. China también desarrolla cooperación trilateral y regional con algunas organizaciones multilaterales y países en lo relativo a construcción de capacidades, formación e infraestructuras, que otorgaría ventajas a todos los participantes, sobre la base del respeto a las necesidades de los países receptores y la promoción conjunta del alivio a la pobreza global.

En cuanto a los instrumentos, dicho documento oficial distingue tres (a los que alude como recursos financieros de ayuda externa): donaciones, préstamos sin interés y préstamos concesionales. Mientras que los dos primeros provienen de las finanzas estatales, los préstamos concesionales son provistos por el Eximbank. Las donaciones se orientan a la construcción de infraestructuras (hospitales, escuelas, viviendas de bajo costo o proyectos de abastecimiento de agua, entre otros), así como al desarrollo de los recursos humanos de la cooperación internacional, cooperación técnica, “asistencia en especie” y ayuda humanitaria de emergencia.

En segundo lugar, los préstamos sin interés, utilizados en muchos casos para la construcción de instalaciones públicas y provistos a gobiernos con condiciones económicas relativamente buenas, se otorgan por un periodo de 20 años, incluyendo cinco años de uso, cinco años de gracia y diez de amortización. Finalmente, los préstamos concesionales se han orientado hacia los sectores de transporte, comunicaciones, infraestructura eléctrica y, en menor medida, al desarrollo de recursos energéticos y minerales.

Los préstamos chinos incluyen la ayuda ligada, con la condicionalidad de invertir una parte del monto recibido en la compra de bienes chinos. Asimismo, comparados con aquellos de los bancos occidentales, se focalizan en infraestructura e industria pesada, canalizando el 87% de los mismos a los sectores de energía, minería, infraestructura, transporte y vivienda (en adelante, EMITC)

(Gallagher *et al.*, 2012). Occidente, en cambio, financia sectores como el social, el de salud y el medioambiental. Por último, si se hace referencia a los prestatarios en ALC, los bancos chinos han destinado el 61% de sus préstamos a Ecuador y Venezuela, mientras que las instituciones financieras internacionales y los bancos occidentales han financiado a Colombia, México y Perú. Solo Argentina y Brasil han recibido proporciones significativas de préstamos de bancos chinos y occidentales (Gallagher, Irwin & Kolesky, 2013).

Cabe mencionar de manera específica los préstamos a cambio de petróleo (*commodity-backed loans* o *loans for oil*, en inglés), ya que es un instrumento muy utilizado por China en su relacionamiento con América Latina, principalmente con los países sudamericanos¹⁷. Dichos préstamos, que constituyen el 69% del total destinado a la región, combinan un acuerdo de préstamo y un acuerdo de venta de petróleo que involucra a dos bancos y compañías petroleras nacionales. Venezuela, por ejemplo, desde 2008 ha negociado con China seis préstamos de este tipo, que totalizan 44.000 millones de dólares estadounidenses; Brasil, en 2009, concretó uno por 10.000 millones de dólares; mientras que Ecuador ha logrado materializar cuatro desde 2009, que suman una cifra cercana a los 5.000 millones de dólares (Castro Salgado, 2013: 53).

Desde la perspectiva china, los préstamos a cambio de petróleo serían beneficiosos ya que posibilitan establecer cadenas de suministro de crudo diversas y a largo plazo; promover sus exportaciones; utilizar de forma productiva las reservas en dólares; expandir el uso internacional del yuan y las compañías chinas en el exterior, así como contribuir a la construcción de relaciones con los gobiernos sudamericanos, disminuyendo riesgos e incrementando beneficios. Por otra parte, desde la perspectiva latinoamericana, también serían en cierta medida favorables por las siguientes razones: los contratos establecen la compra de los cargamentos de petróleo a precios de mercado del día de embarque; se paga bonos por barril de petróleo, sobre el precio de mercado; las tasas de interés de los préstamos tienden a ser más bajas que aquellas de otros prestamistas de deuda soberana; y posibilita a los prestatarios no solventes acceder a financiamiento¹⁸ (Gallagher *et al.*, 2012).

No obstante, estos instrumentos también podrían representar una estrategia win-win-win, resultando como únicos ganadores el banco, las arcas y las empresas chinas. Asimismo, algunos argumentan que China procura asegurar grandes reservas de petróleo a costos muy bajos, al tiempo que se protege de futuras alzas de los precios internacionales. Incluso para el caso específico de Ecuador, se aduce que los términos de negociación de los préstamos han resultado en pérdidas millonarias para el país (Castro Salgado, 2013).

17 Los préstamos a cambio de petróleo se encuentran entre cinco modelos que evidencian una nueva tendencia a la cooperación entre organizaciones financieras y empresas petroleras, entre los cuales también se encuentran: modelo de servicio técnico; modelo de desarrollo conjunto; modelo de participación en la construcción de infraestructura y un modelo de investigación conjunta en tecnologías de biocombustibles (Martin *et al.*, 2011).

18 Se ha afirmado de manera reciente, sin embargo, que los bancos chinos no están ofreciendo mejores tasas de interés que sus pares occidentales, de manera generalizada o por amplios márgenes. Por ejemplo, las tasas del Banco de Desarrollo de China parecen altas comparadas a las del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; y aquellas del Eximbank chino son ligeramente más bajas que las del Eximbank de EEUU, debido a la ayuda al desarrollo y no a la competencia con las agencias de crédito de la OCDE (Gallagher *et al.*, 2013:15).

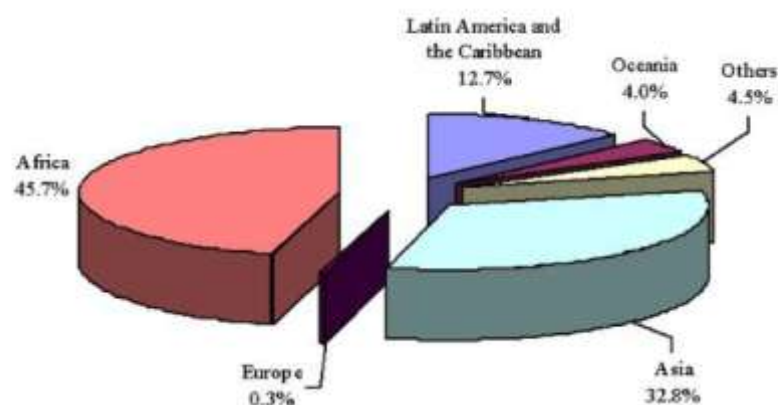
3.2 Distribución geográfica y temática

De acuerdo con datos del White Paper (2011) correspondientes a 2009, dos tercios de la ayuda china se ha dirigido a los países menos desarrollados (*Least Developing Countries*, LDC) y a otros países de ingresos bajos (*Other Low Income Countries*, OLIC). Asia y África, regiones donde habita el mayor porcentaje de pobres a nivel mundial, reciben alrededor del 80% de los fondos de ayuda externa china.

Catorce países de la región recibieron, entre 2001 y 2011, la mayor cuantía de cooperación económica, comparado con las regiones de África, Oriente Medio, Asia del Sur, Central y del Este. Cabe destacar, entre 2009 y 2011, su materialización en proyectos relativos a recursos naturales, siendo de relevancia la vinculación de China con cuatro países ricos en recursos naturales: Venezuela, Brasil, Argentina y Ecuador (Wolf *et al.*, 2013).

Cesarin (2005) sostiene que Argentina, Brasil, Chile, Cuba, México, Perú, Panamá, Colombia y Venezuela son aquellos países que tienen una relevancia clave en las relaciones económicas con China, cuyo protagonismo puede explicarse por las siguientes razones: son las economías más dinámicas de la región medidas por el PIB; cuentan con la mayor riqueza natural; se constituyen en formadoras de consenso a nivel regional; en la etapa actual presentan grandes coincidencias políticas con China; posibilitan, como el caso de Panamá, dado su peso político relativo, la proyección de sus intereses geoestratégicos sobre Estados Unidos mediante el control de los flujos de comercio marítimo a través del canal; y, además, se han constituido en receptores de emigrados chinos. Ante este panorama, la estrategia china de inserción en el espacio económico latinoamericano se materializa a través del alto perfil dado a los intercambios políticos; la intención de establecer un diálogo directo con los mecanismos de integración regionales, como el Mercado Común del Sur, Comunidad Andina de Naciones y el Grupo Río; y la proyección hacia ALC de los vínculos establecidos en el seno del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico o del Foro de Cooperación de América Latina y Asia del Este¹⁹.

19 La CEPAL (2013) señaló para 2013 un mayor crecimiento -esperado- de Argentina (3,5%) y Brasil (3,0%) debido a la recuperación de la actividad agrícola e inversión. Paraguay mostraría un crecimiento del PIB de 10%, seguido de Panamá (8,0%), Perú (6,0%) y Haití (6,0%). Bolivia, Chile y Nicaragua crecerían 5,0%, mientras que Colombia lo haría en 4,5% y Uruguay, en 3,8%. Asimismo, se pronosticó para México un crecimiento de 3,5%, mientras que las economías del Istmo Centroamericano, además de Cuba, Haití y República Dominicana (3,8%) se verían beneficiadas por un mayor dinamismo de Estados Unidos, una mejoría del sector agrícola (especialmente en Cuba, Nicaragua y República Dominicana) y de la construcción (en Guatemala, Haití y Honduras).

Figura 5: Distribución geográfica de los fondos de ayuda china en 2009

Graphics shows the figures of geographical distribution of China's foreign aid funds in 2009, according to a white paper on China's foreign aid issued by China's Information Office of the State Council on April 21, 2011. (Xinhua/China's Information Office of the State Council)

Fuente: China's Foreign Aid White Paper (2011:15)

Como se observa en la figura anterior, ALC no representa un área geográfica prioritaria en la distribución de la ayuda china, llegando a constituir cerca del 13% del total destinado a nivel mundial. Como resultado, al analizar los sectores de intervención, sobresalen sólo unos pocos para la región:

-Industria: se han realizado proyectos de producción industrial, que abarcan las industrias ligera, textil, maquinaria, química, metalurgia, electrónica, materiales de construcción y energía. Perú es un ejemplo de país de destino con el proyecto de la fábrica cementera Pacasmayo, entre otros receptores africanos y asiáticos.

-Energías limpias y cambio climático: desarrollo de tecnologías de biogás, construcción de estaciones hidroeléctricas, eólicas, cursos de formación en energías limpias y cambio climático, entre otros. Si bien los principales destinatarios han sido países africanos, también destaca la cooperación con países asiáticos y latinoamericanos. Por ejemplo, en el tema de biogás con Cuba, o bien en el sector de energía eólica con Argentina (proyecto del grupo Isolux Corsan S.A.).

-Agricultura: comprende, por ejemplo, la construcción de granjas, centros de demostración, estaciones de promoción y experimentación de agrotecnología; proyectos de irrigación y conservación de agua en tierras agrícolas; suministro de maquinaria, equipos y materiales; envío de agrotécnicos y expertos agrícolas, así como actividades de formación en países receptores. Muchas de estas iniciativas han tenido como destino países africanos.

-Infraestructura pública: principalmente incluye servicios públicos municipales, edificios, pozos para abastecimiento de agua, centros de conferencias, de deportes, de cultura, instalaciones con fines científicos, educativos y de atención médica. Aquí también destacan como países de destino los asiáticos y africanos.

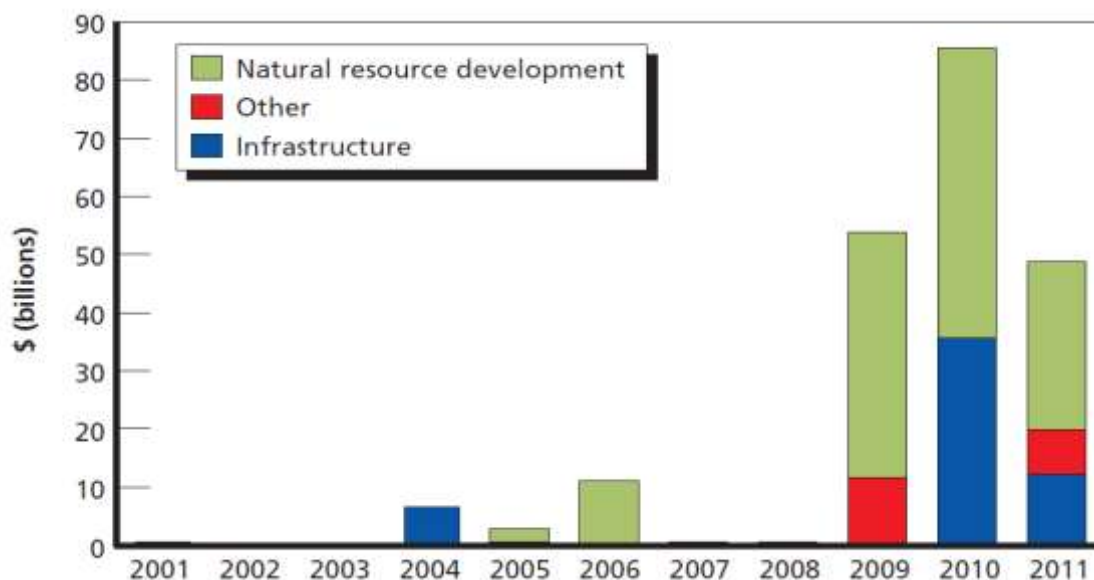
-Medicina y salud públicas: comprende la construcción de hospitales y centros de atención médica; establecimiento de centros de prevención y tratamiento de la malaria; envío de equipos médicos al exterior; formación médica y suministro de medicamentos y otros materiales. También se evidencia una importante concentración de las intervenciones en países asiáticos y africanos.

-Educación: comprende la construcción de escuelas, otorgamiento de becas, formación de profesores en China, envío de profesores chinos al extranjero, cooperación en educación vocacional, técnica y a distancia.

Como resumen, cabe mencionar que muchos proyectos incluidos dentro de la categoría de infraestructura son complementarios a aquellos basados en la extracción de recursos naturales. Asimismo, mientras que las intervenciones relacionadas con la primera probablemente estén reflejando, en mayor medida, las prioridades de los países receptores, el segundo tipo de intervenciones refleje de manera más directa las prioridades del donante (Wolf *et al.*, 2013:23). Cabe aclarar que varias de estas intervenciones se ubicarían bajo el paraguas de la cooperación energética, presentado como principal modelo de asistencia china en América Latina. Esta variante de cooperación, generalmente orientada al desarrollo de infraestructura, acuerdos comerciales, integración energética y transferencia de tecnología, bajo el objetivo de garantizar seguridad y sostenibilidad energética, produce unos beneficios reales que, por otra parte, distan de ser equitativos (Castro Salgado, 2013:30).

Los proyectos basados en la extracción de recursos naturales muestran un importante crecimiento entre 2006 y 2011. Su financiamiento ha provenido de inversiones a largo plazo de compañías mineras y de préstamos, siendo los mayores inversores: SINOPEC, CNOOC y CNPC (Wolf *et al.*, 2013). Los préstamos, por su parte, han sido otorgados por el BCD y el Eximbank.

Figura 6: Ayuda externa y actividades de inversión chinas anuales, compromisos más desembolsos estimados, por categoría, 2001-2011



Fuente: Wolf *et al.* (2013:28)

Es fundamental señalar que cerca del 50% de los préstamos chinos a ALC se han destinado al sector de infraestructura desde 2008 (38.700 millones de dólares estadounidenses). En segundo lugar, se encuentran los subsectores de energía y minería, los cuales representan más de un cuarto del total, con predominio del primero. Finalmente, destacan los préstamos discrecionales, con tendencia al aumento, los cuales no se encuentran marcados (Ray & Gallagher, 2013).

De acuerdo con información publicada por Diálogo Interamericano (2013), a nivel agregado, el BCD, Eximbank y otros prestamistas chinos han otorgado a ALC, desde 2005, 49 préstamos por un

total de 87.000 millones de dólares estadounidenses, con gran concentración en 14 países²⁰. En 2010, ascendieron a una cifra de 37.000 millones de dólares, más que el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y el U.S. Export-Import Bank. No obstante, en 2012 decrecieron a 6.800 millones de dólares, por encima del 80% del valor registrado en 2010, destacándose como receptores: Venezuela, Ecuador, Guyana, Perú y las Bahamas, con una gran concentración en los dos primeros (Ray *et al.*, 2013). A modo de ilustración, se detalla la cooperación establecida con algunos países sudamericanos:

-Venezuela: ha sido el mayor receptor de préstamos en ALC, con un total de 13, cuyo monto asciende a 50.600 millones de dólares estadounidenses, aproximadamente, otorgado a través del BCD, del Industrial and Commercial Bank of China Limited (en adelante, ICBC) y Eximbank. Más de la mitad de los préstamos se han destinado al sector de infraestructura; aunque también sobresalen los sectores de energía, minería y otros²¹.

-Argentina: ubicado en segundo lugar, con ocho préstamos otorgados que ascienden a la suma de 14.100 millones de dólares estadounidenses, aproximadamente, financiados mediante BCD, China International Trust and Investment Corporation, China Construction Bank y otros. Todos los préstamos se han dirigido a proyectos de infraestructura²².

-Brasil: tercero en la lista como receptor de préstamos en la región, que totalizan siete, por un monto cercano a los 13.400 millones de dólares estadounidenses. Los mismos han sido otorgados por BCD, ICBC, Eximbank y SINOPEC, con predominio del sector de energía (11,14 millones de dólares), aunque también destacan minería e infraestructura.

-Ecuador: si bien el monto de los préstamos percibidos ha sido menor que en los casos anteriores, 9.900 millones de dólares estadounidenses, aproximadamente, se encuentra sólo debajo de Venezuela si se considera la cantidad de préstamos que le han sido otorgados, que suman 10. Sus prestamistas principales han sido el BCD, Eximbank, PetroChina y Banco de China. Cerca del 80% se ha dirigido al sector de energía, siendo también de relevancia los sectores de infraestructura y otros.

-Perú: situado por debajo de Bahamas y México en lo referido al monto de los préstamos, cuatro, que totalizan 2.300 millones de dólares estadounidenses, aproximadamente, cerca del 87% de los mismos se ha orientado al sector de minería; aunque también destacan los sectores infraestructura y otros. Los prestamistas principales han sido Eximbank y BCD.

-Bolivia: con un total de tres préstamos percibidos, por un monto cercano a los 611 millones de dólares estadounidenses, se ha financiado principalmente al sector de infraestructura, si bien le secundan los sectores de energía y otros. Se trata de los mismos prestamistas que en el caso anterior.

20 Cfr. en Diálogo Interamericano (2013): http://thedialogue.org/map_list.

21 Otros tipos de préstamos incluyen bonos del Estado, financiación comercial, un préstamo de desarrollo de PyMEs en Uruguay, el desarrollo de satélites en Bolivia, los relacionados con el Fondo de Financiamiento Conjunto entre China y Venezuela, y financiamiento de vivienda en este último.

22 En junio de 2012, Argentina y China firman una serie de acuerdos para impulsar el comercio y la inversión. Se acordaron los términos de un préstamo para modernizar la red ferroviaria de Belgrano Cargas, lo que posibilitaría la modernización de 1500 km de ruta que conecta con importantes regiones productoras de soja en el norte del país. China es un comprador principal de los granos y aceite de soja (Mercopress, 2012).

Otros países que merece la pena destacar son: Chile, que recibió un préstamo por un total de 150 millones de dólares estadounidenses, por parte de BCD y Hong Kong and Shanghai Banking Corporation, dirigido al sector de infraestructura; Guyana, prestatario de Eximbank por 130 millones de dólares y destinado al mismo sector; Colombia, receptor de un préstamo de 75 millones de dólares del BCD (y Corporación Andina de Fomento) dirigido también a infraestructura; y, finalmente, Uruguay, que recibió un préstamo de 10 millones de dólares del BCD destinado al sector PyME.

Como sugieren Gallagher *et al.* (2013), es escasa la probabilidad que los préstamos chinos a ALC continúen duplicándose todos los años a futuro. Dado que el auge de estos instrumentos en 2009 y 2010 estuvo liderado por los compromisos de préstamo a Venezuela, Argentina y Brasil, los mismos podrían estabilizarse debido a la falta de demanda.

Figura 7: Préstamos chinos hacia ALC, por prestatario y sector objetivo 2008 - 2012 (miles de millones de dólares)

	Infraestructura			Industria				Otros			Total	Participación en el total
	Transportes	Comunicaciones	Otros	Energía	Minería	Turismo	Otros	Vivienda	Comercio	Discrecional		
Argentina	11,8										11,8	14,5%
Bahamas	0,1		0,0				2,5				2,6	3,2%
Bolivia	0,3	0,3		0,1							0,7	0,9%
Brasil		0,3		10,4	1,2						11,9	14,6%
Chile		0,2									0,2	0,2%
Colombia							0,1				0,1	0,1%
Costa Rica										0,3	0,3	0,4%
Ecuador	0,1			5,1						4,2	9,4	11,6%
Guyana	0,1										0,1	0,1%
Jamaica	0,3		0,1					0,1	0,1		0,6	0,7%
México		1,0									1,0	1,2%
Perú			0,1		2,0				0,2		2,3	2,8%
Uruguay							0,0				0,0	0,0%
Venezuela			24,0	2,0	1,0			4,0	1,5	8,0	40,5	49,8%
Total	12,7	1,8	24,2	17,6	4,2	2,5	0,1	4,1	1,8	12,5	81,3	
Participación en el total	15,6%	2,2%	29,8%	21,6%	5,2%	3,1%	0,1%	5,0%	2,2%	15,4%		

Fuente: elaboración propia basada en Ray *et al.* (2013)

3.3 ¿Cuál es el papel de las corrientes comerciales y las inversiones entre China y ALC?

El creciente interés de China en ALC se vincula, principalmente, a su objetivo de conseguir un acceso amplio a recursos naturales y productos primarios, como petróleo, minerales y soja; su intento por aislar a Taiwán, reforzando su presencia diplomática en la región; y la apertura de mercados y oportunidades alternativas a sus bienes e inversiones, reconociendo, sin embargo, la influencia dominante, política y económica, de EEUU en el hemisferio occidental (Lum *et al.*, 2009). La estrecha relación de China con la región, que registra un sólido crecimiento en 2000, ha tenido lugar de forma directa, mediante el comercio y la IED, como indirectamente, si se considera el impacto chino en los precios de los bienes primarios a nivel internacional (Banco Mundial, 2011).

De acuerdo con Ray *et al.* (2013), en 15 años China se ha convertido en el socio comercial número uno de las economías más grandes de ALC, pudiendo identificarse las siguientes tendencias:

1. Respecto al volumen de comercio y saldo comercial, las exportaciones de ALC a China se incrementaron desde 2000, pero disminuyeron en 2012, lo que condujo a un estancamiento de su tasa de crecimiento en dólares reales en un 7,2%, comparado al promedio anual del 23%, entre 2006 y 2011. Detrás de esta ralentización se esconde la caída en los precios de los productos pri-

marios, si bien las exportaciones han continuado aumentando en volumen. Asimismo, puesto que el valor de las exportaciones chinas a ALC ha crecido de manera más rápida que el de las exportaciones latinoamericanas a China, se abrió un déficit comercial en bienes en los años 2011 y 2012, que se espera continúe incrementándose en 2014. En cuanto a las importaciones regionales desde China, entre 2006 y 2011, éstas crecieron el doble que las totales. China ya superó, levemente, a la Unión Europea como segundo principal mercado de origen de las importaciones regionales (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2012:27). Finalmente, en el periodo 1999–2005, las importaciones chinas desde ALC aumentaron 7 veces (Jenkins, Dussel Peters & Mesquita Moreira, 2008), continuando el crecimiento-aunque no idéntico- entre 2005 y 2011 (CEPAL, 2012:26).

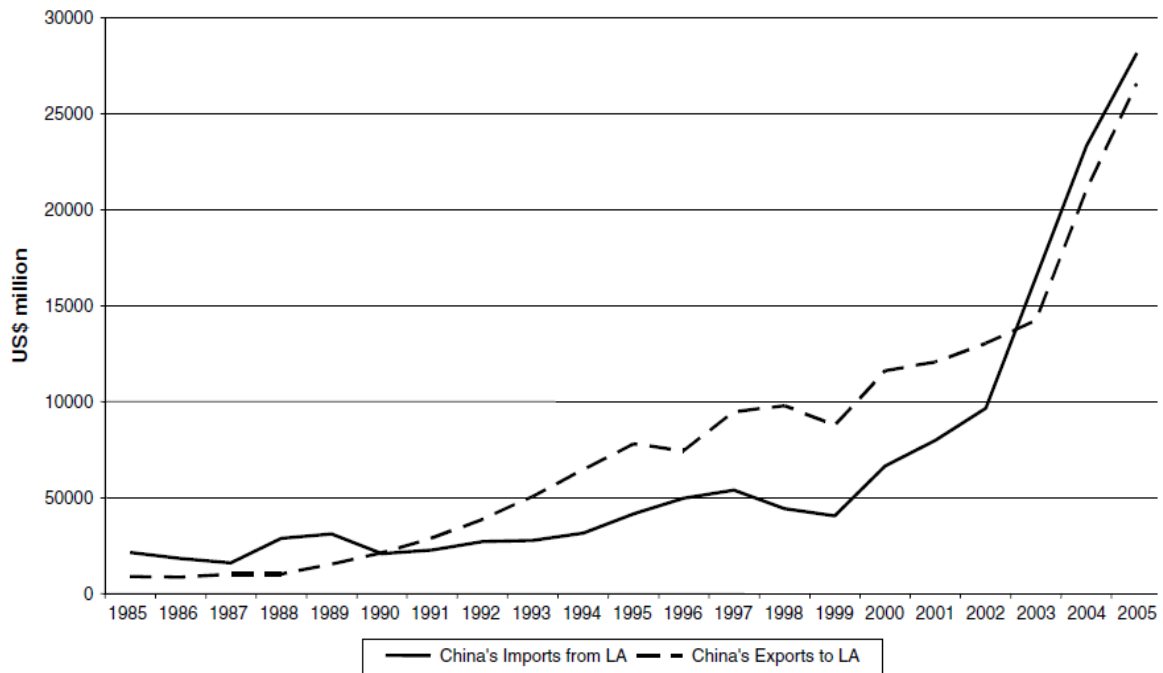
2. Si se alude a las exportaciones de ALC a China, más de la mitad se concentran en tres grandes sectores relacionados al cobre, hierro y soja, con gran protagonismo de tres países: Argentina, Brasil y Chile, así como Perú, que junto con Chile exportan harina de pescado. Sin embargo, en general, se trata de sectores propensos a grandes oscilaciones de precios²³. Se ha explicado que el predominio de productos primarios y de manufacturas basadas en recursos naturales en la estructura exportadora latinoamericana se debe en parte al patrón de proteccionismo comercial chino, que resulta en un aumento de obstáculos con el grado de procesamiento del bien exportado (Jenkins *et al.*, 2008). Como excepción destaca Costa Rica, ya que en su estructura de exportaciones sobresalen los bienes de alta tecnología, como resultado de la estrategia global que ha desarrollado la transnacional estadounidense de tecnología Intel (Paus, 2009).

3. Por último, las exportaciones de China a ALC están diversificadas, y destacan las manufacturas de origen electrónico y los vehículos²⁴.

23 En la actualidad, el comercio de China con Brasil, Chile y Perú es superior al de cualquier otro país. De acuerdo a ciertas estimaciones, en 15 años, China se convertirá en el mayor socio comercial de América Latina. Brasil es el mayor socio económico de China en la región, mientras que México, el principal mercado para su producción industrial, importando más que cualquier otro país de América Latina (Infolatam, 2014)

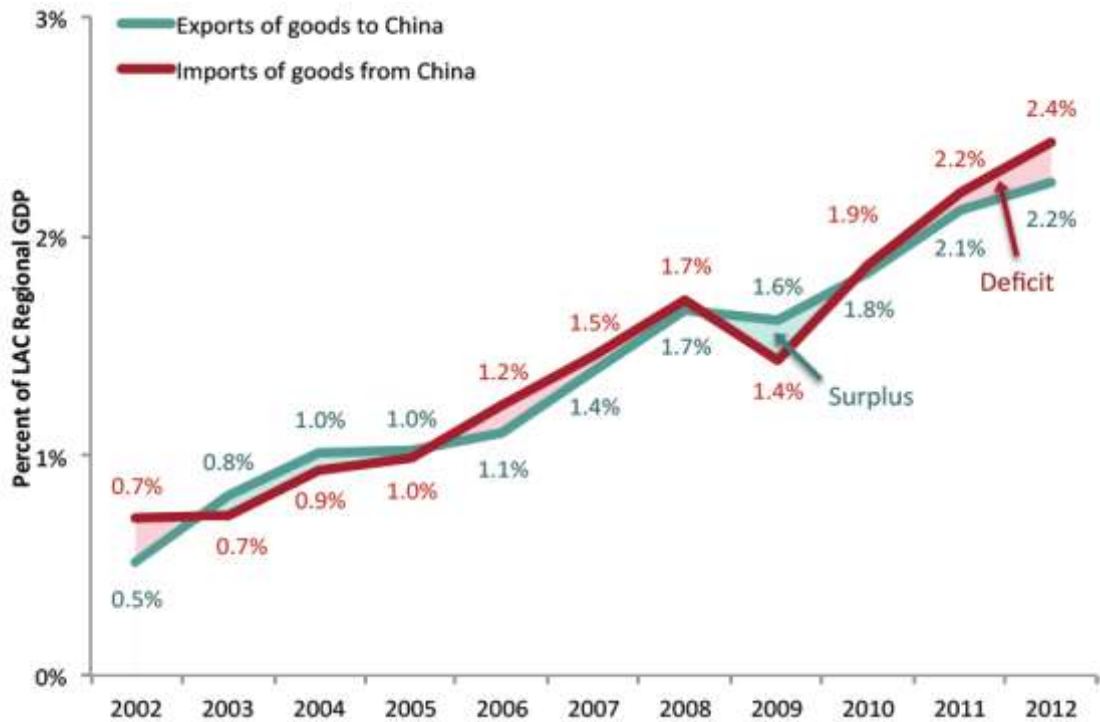
24 De acuerdo a Paus (2009), los países de Mercado Común del Sur y México han importado desde China en gran parte bienes eléctricos y electrónicos (40 y 50% de las importaciones totales, aproximadamente). Por otra parte, en las importaciones de los países andinos y centroamericanos sobresalen los bienes de bajo contenido tecnológico. Mientras que todos los países de la región importan bienes de tecnología media, como radiograbadores, electrodomésticos, etc.

Figura 8: Flujos comerciales de China con ALC, 1985-2005



Fuente: Jenkins *et al.* (2008:236)

Figura 9: Comercio en bienes de ALC a China. 2002-2012



Fuente: Ray *et al.* (2013:3)

Es importante destacar que el aumento de la competencia china en terceros mercados ha representado para algunos países latinoamericanos una amenaza importante, particularmente desde el acceso de China a la Organización Mundial de Comercio en 2001, la eliminación de las cuotas en textiles y prendas de vestir (*MFA quotas*) a principios de 2005, y el mantenimiento de niveles arancelarios altos en sectores de interés exportador para ALC. De esta forma, los efectos del cre-

ciente protagonismo chino en el comercio internacional regional han sido diversos, de acuerdo al país que se considere. Argentina, Chile, Perú y Venezuela, caracterizados por un alto grado de especialización en la producción y la exportación de productos básicos, han podido reforzar su patrón de inserción internacional. En cambio Brasil, que posee un sector manufacturero considerable, si bien ha obtenido importantes superávits en las exportaciones de productos básicos, ha enfrentado considerables déficits comerciales en el primero. Lo que explicaría la pérdida de dinamismo, dimensión, densidad, influencia externa y eficiencia de su industria (Moreira Cunha *et al.*, 2013). Finalmente, México, América Central y el Caribe han perdido cuotas de mercado, en rubros como el textil²⁵.

Para el caso específico de Argentina, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2013), en los primeros nueve meses de 2013, los principales destinos de las exportaciones de bienes del país, al considerar valores absolutos, fueron: Brasil, China, Chile, Estados Unidos y Venezuela. Respecto a los principales países de origen de las importaciones de bienes en el período, éstos fueron: Brasil, China, Estados Unidos, Alemania y Bolivia²⁶. Cabe destacar que mientras las exportaciones a China totalizaron 5.212 millones de dólares estadounidenses, y se concentraron en productos primarios y manufacturas de origen agropecuario, las importaciones provenientes de dicho país ascendieron a un monto de 1.117 dólares, en su mayoría compuestas por bienes de capital e intermedios. Es decir, si bien existe una relación comercial estrecha entre ambos países, al constituir China el segundo socio comercial bilateral, el intercambio se presenta como claramente desigual, dada la importante brecha existente en el valor agregado de los bienes comercializados.

Como un intento estratégico de dinamizar las relaciones comerciales con sus pares a nivel mundial, China comienza a extender su red de acuerdos comerciales a partir de 2001, cuando se firma el primer acuerdo con otros miembros del Acuerdo de Bangkok. En ALC, ha establecido Tratados de Libre Comercio (en adelante, TLC) con: Chile, primero que negoció China con un país no perteneciente al bloque ASEAN y cuya entrada en vigencia data del 1 de octubre de 2006; Perú, cuya entrada en vigencia se produce el 1 de marzo de 2010; y Costa Rica, que entra en vigor el 1 de octubre de 2011. Asimismo, en mayo de 2012, el gobierno de Colombia estableció un memorando de entendimiento para crear un grupo de trabajo que determine la factibilidad de negociar un TLC con China, si bien al día de la fecha no se registran mayores avances. Finalmente, también destaca la existencia de asociaciones estratégicas con Argentina, Brasil, México y Venezuela.

Respecto al TLC China-Chile, el gobierno chileno lo considera un acuerdo muy relevante para el país, al constituir China el primer mercado de destino de sus exportaciones, y posibilitar a los consumidores chilenos acceder a una amplia variedad de bienes de consumo chinos, a precios más competitivos, además de impulsar mayores oportunidades de empleo. En abril de 2008, ambos países suscriben el Acuerdo Suplementario sobre el Comercio de Servicios, que entra en vigor en agosto de 2010 y, en la actualidad, se encuentra en fase de negociación el capítulo de inversiones. En segundo lugar, el TLC con Perú, llamado “todo en uno”, se constituye en el primer acuerdo

25 Desde 2008, se han iniciado varias investigaciones anti-dumping en la región a raíz de las importaciones chinas, muchas de ellas en los países que presentan un mayor sector manufacturero, como es el caso de la Argentina (49% del total), Brasil (28%) y México (11%) (CEPAL, 2012).

26 El Plan de Acción Comercial de Mendoza en China 2014 señala a esta última como 13° destino de las exportaciones provinciales, que registraron un incremento del 130% entre 2010 y 2012. Las mismas se concentraron en los productos de vino embotellado y mosto (Fundación ProMendoza, 2014).

comercial amplio de China con un PED, que comprende disposiciones sobre el comercio de bienes, servicios e inversiones. Finalmente, el TLC China-Costa Rica persigue la diversificación de la exportación a China, especialmente en el sector agrario, mediante accesos preferenciales al mercado chino (Rosales & Kuwayama, 2012).

Los tres tratados previamente descritos no sólo abordan cuestiones relativas al ámbito comercial, sino que también contienen un capítulo sobre cooperación:

“(…) En el tratado de libre comercio entre China y Chile se plantean actividades de cooperación económica en distintos ámbitos, como investigación, ciencia y tecnología, educación, cultura, minería y cooperación industrial, propiedad intelectual, materias laborales, ambiental y pymes. Esta práctica ha sido replicada en el tratado de libre comercio de China con el Perú y con Costa Rica. Si bien Chile incluyó menos áreas de cooperación que los otros dos países, su cobertura es amplia (…)” (Rosales & Kuwayama, 2012:232)

Las iniciativas de cooperación presentes en los TLC demostrarían el potencial de los vínculos comerciales para constituirse en acicates de una cooperación bilateral más amplia, enmarcada en visitas de alto nivel, suscripción de acuerdos de cooperación variados, acercamiento mutuo de instituciones académicas y establecimiento de centros culturales, entre otros (CEPAL, 2012).

otra parte, lo que se advierte con claridad es la existencia de una fuerte relación entre las corrientes comerciales y las inversiones recíprocas. La creciente necesidad china de abastecerse de recursos naturales desde el exterior, sumada a la urgencia por captar mercados, se ha transformado en plataforma a buena parte de las inversiones de grupos chinos en Latinoamérica, con protagonismo de la empresa pública, por ejemplo, en los sectores petrolero y minero, infraestructura portuaria y transportes. Sin embargo, las inversiones chinas no sólo están relacionadas con la exploración y explotación de recursos naturales, sino que en algunos casos incluyen la instalación de fábricas de ensamblaje de diversas manufacturas y de empresas de telecomunicaciones y textiles²⁷ (Oliva, 2005).

De acuerdo al Banco Mundial (2011), basado en estadísticas oficiales chinas y considerando el periodo 2003-2009, la IED hacia ALC ha sido relativamente limitada siendo sus destinos principales las Islas Caimán e Islas Vírgenes Británicas, con el objetivo último de reinvertir en China (en 2010, llegaron a representar más del 90% de la IED china en ALC)²⁸. Si bien de manera reciente se realizaron nuevas inversiones en manufacturas e industrias de transporte en Brasil y México (para lograr acceso al mercado norteamericano), como en Chile y Argentina (Oliva, 2005), la IED china hacia ALC continúa siendo poco significativa, comparada con la IED total hacia la región (en 2011, China representaba el 1% de la IED recibida por la región). Asimismo, se encuentra concentrada

27 Hacia fines de 2009, China había suscripto 113 acuerdos bilaterales de protección de inversiones y 94 acuerdos para la eliminación de la doble tributación, 12 y 7 de los cuales, respectivamente, con países de América Latina y el Caribe (Banco Mundial, 2012:214). Respecto al primer tipo de acuerdos, se han materializado con países como: Argentina (1992), Bolivia (1992), Cuba (1995), Chile (1994), Ecuador (1994), Perú (1994) y Uruguay (1993). Además de firmarse convenios de exención de doble tributación con Brasil y Venezuela, por ejemplo (Oliva, 2005).

28 Un mecanismo de estabilización automática de la cuenta corriente con el exterior, en casos de superávit elevados y sostenidos como los de China, es la exportación de IED y préstamos de capital, pero el control de la cuenta de capitales de China impide que dicho mecanismo opere plenamente, y es por ello que la IED de este país al resto del mundo es menor que la de países como Rusia, Suecia y Singapur (medida como inventario acumulado) (SELA, 2012:19)

en un pequeño grupo de sectores, como alimentos y tabaco, automóviles, energía y comunicaciones²⁹ (Ver figura 11).

Los principales destinos de la IED china en Sudamérica han sido Brasil, Perú, Venezuela y Argentina, aunque también se han destacado Ecuador y Guyana (que coincide con la mayoría de los destinatarios principales de los préstamos chinos). En México y Centroamérica, a excepción de Panamá y Costa Rica, la inversión china ha sido muy escasa. En 2010, SINOPEC adquirió 40% de las operaciones de Repsol-YPF en Brasil, por 7,11 millones de dólares estadounidenses, mientras que las petroleras CNOOC y SINOCEM también anunciaron adquisiciones importantes en Brasil y Argentina, respectivamente. En el sector de minería, cabe aludir a CHINALCO y MINMETALS en Perú y WUHAN en Brasil; en telecomunicaciones, sobresalen HUAWEI y ZTE Corporation y en el rubro automotriz, las empresas Build Your Dreams (BYD), CHERY y GEELY. Al año siguiente, en 2011, volvieron a producirse importantes inversiones, como las adquisiciones de SINOCEM en Brasil y SINOPEC en Argentina, proyectos *greenfield* en las explotaciones mineras de MINMETALS y CHINALCO en Perú, así como el financiamiento del proyecto turístico Baha Mar (Bahamas) por parte del Eximbank³⁰ (CEPAL, 2012).

Para el caso específico de Argentina, Bianco *et al.* (2012:250) señalan que:

“(...) actualmente en el país se encuentran establecidas alrededor de una treintena de empresas chinas. La modalidad de implantación es, generalmente, la apertura de oficinas de representación con el objetivo de comercializar sus productos. No obstante, el 95% de los casos de IED se concretan mediante uniones con empresas argentinas (*joint ventures*), ya sea con plantas adquiridas o alquiladas (...). Previo a los mega-anuncios petroleros de fin del año 2010, los capitales chinos se concentraron mayormente en inversiones *greenfield*. Este comportamiento fue percibido con fuerza durante 2008 y 2009. El 98,4% de estos anuncios de inversión consistieron en proyectos que serían realizados entre las provincias de Tierra del Fuego (70,5%), Buenos Aires (22,2%) y Salta (5,7)”.

29 “El perfil de la IED china ejecutada durante el período 2000-2008 guarda un marcado sesgo hacia inversiones tipo *greenfield*. Luego de la visita del Presidente de China a Brasil, Argentina, Cuba y Chile en noviembre de 2004, el 52,7% del flujo de capitales chinos se dirigió a América Latina durante 2005, convirtiéndose en la segunda región receptora de las inversiones chinas, y superando por primera vez en la historia la participación que el resto de los países asiáticos tenían en materia de IED proveniente del mismo país” (Bianco, Bittencourt, Dussel Peters, Bazque, Sarti & Doneschi, 2012:241)

30 La inversión de tipo *greenfield* se basa en la idea de construir en un campo verde. Representa una inversión fuerte para la empresa que decide llevarla a cabo, ya que se comienza de cero el desarrollo de la nueva planta (Andrade Hernández, 2013), aunque también puede comprender la ampliación de planta.

Figura 10: ALC: Clasificación de destinos de IED China, 2009-2010 (en millones de dólares y porcentajes del total de ingresos)

País/región	Acervo de IED china, fines de diciembre de 2009	Flujos de IED china en el extranjero en 2010	Acervo de IED china a fines de 2010	Porcentajes en el acervo regional, fines de 2010	
Todo el mundo	245750,0	68811,0	317210,0		
ALC	30595,5	10538,3	43875,6	100%	
Islas Vírgenes Británicas	15060,7	6119,8	23242,8	53,0%	92,3%
Islas Caimán	13577,1	3496,1	17256,3	39,3%	
Brasil	360,9	487,5	923,7	2,1%	7,5%
Perú	284,5	139,0	654,5	1,5%	
Venezuela (República Bolivariana de)	272,0	94,4	416,5	0,9%	
Panamá	81,1	26,1	236,6	0,5%	
Argentina	169,1	27,2	219,0	0,5%	
Guyana	149,6	28,4	183,2	0,4%	
México	173,9	26,7	152,9	0,3%	
Ecuador	106,6	22,1	129,6	0,3%	
Chile	66,0	33,7	109,6	0,2%	
Resto de la región	294,1	37,3	351,2	0,8%	

Fuente: elaboración propia basada en datos de CEPAL (2012)

Figura 11: IED China en ALC tipo *greenfield*, por sector, como parte del total de entradas tipo *greenfield* en la región

Fuente: Ray *et al.* (2013:13)

Posibles impactos, retos y oportunidades para ALC en su relación con China

La realidad de la trampa de la renta media provee el contexto para analizar las posibles implicaciones e impactos de la expansión económica global china en las perspectivas de desarrollo latinoamericano³¹. Considerando ello, el comercio y la IED constituyen dos canales principales a

31 "La trampa de renta media alude a lentitud del proceso de convergencia de los Middle Income Countries (MIC) con respecto a los países de la OCDE, por la incapacidad de continuar el proceso de transición desde los sectores de bajo valor añadido (productos primarios y manufacturas intensivas en recursos naturales y trabajo) a los de alto valor añadido (manufacturas intensivas en tecnología media y alta)" (Domínguez Martín, 2013:100)

través de los cuales el crecimiento de China afecta a los países latinoamericanos. Mientras que los impactos directos se relacionarían, en parte, con la expansión del comercio bilateral y flujos de inversión entre China y un país particular, los impactos indirectos comprenderían, entre otros, las implicancias de la competencia comercial china en terceros mercados y el posible desvío de IED a dicho país, sobre los cuales, sin embargo, no existe consenso ni evidencia general entre los analistas (Paus, 2009).

un lado, el ascenso de China es considerado como una oportunidad para el desarrollo latinoamericano basado en el hallazgo que las relaciones comerciales mutuas son complementarias. En este caso, los exportadores de productos primarios podrían extraer ingresos necesarios para invertir en las prioridades de desarrollo. A ello se suma la expectativa del crecimiento a futuro de la IED china en la región, que permitiría capturar y aprovechar los beneficios del desarrollo. En el caso de las inversiones relativas a sectores basados en recursos naturales, el beneficio clave se centraría en el potencial para incrementar el ingreso de divisas y fiscal. No obstante, para lograr el desarrollo a largo plazo deberían generarse derrames o efectos positivos a partir de la educación, la formación y eslabonamientos productivos, lo que requeriría no sólo que los gobiernos latinoamericanos tuviesen capacidad de atraer inversiones, sino también de generar políticas apropiadas con el fin de incrementar la contribución de la IED a la consolidación de los activos de conocimiento internos (Paus, 2009). Además, si bien China cuenta con importantes recursos financieros, no posee una gran ventaja en tecnología y conocimiento sobre ALC como, por ejemplo, Japón tenía sobre los Tigres Asiáticos, lo que limita los beneficios potenciales de su inversión sobre las mejoras en la productividad regional (Banco Mundial, 2011).

Si se alude a sectores productivos específicos, Cesarin (2005: 34-43) explica algunas oportunidades y retos que enfrentarían los países latinoamericanos. En el sector agroalimentario, las declaraciones oficiales han apuntado a considerar ALC como una región proveedora alternativa, útil para diversificar el riesgo alimentario y garantías de provisión a largo plazo, quedando en manos de empresas chinas el control de las operaciones de explotación y exportación. Con ello, se plantea la relevancia de constituir consorcios o alianzas latinoamericanas con el fin de incrementar las capacidades de negociación sobre precios, aminorar impactos en las balanzas de pago, etc. Asimismo, dada la experiencia latinoamericana en la producción de alimentos y desarrollo de sistemas de administración de agronegocios, la región podría contribuir a optimizar procesos productivos; mejorar la calidad a través de, por ejemplo, las biotecnologías; proveer servicios sobre administración empresarial, capacitación y marketing internacional³².

Respecto al sector industrial, ante las oportunidades de asociación estratégica vía integración de capital u operacional, y las adquisiciones de empresas latinoamericanas por parte de empresas chinas, las dirigencias locales como los líderes empresariales deberían adoptar un enfoque negociador adecuado, sobre todo si se considera que la cultura de la contraparte es radicalmente distinta. Cabe destacar, en este sentido, la realización del Foro "Empresas Chinas entran en América Latina", organizado por la Asociación China para la Diplomacia Pública y celebrado en Guangzhou, el 25 de febrero de 2014, con la participación de representantes de algunos países sudamericana-

32 Desde la Universidad de Buenos Aires, a través del Programa de Agronegocios y Alimentos y la Cátedra de Agronegocios de la Facultad de Agronomía, junto a expertos internacionales y argentinos en coordinación con las embajadas de China, Japón, India, Corea, Vietnam y Tailandia, se está organizando el Simposio: "Argentina y Asia en 2030: estrategias en los Agronegocios para un mundo en desarrollo", previsto a realizarse en abril de 2014.

nos, como Bolivia, Uruguay y Colombia³³. Consciente que las empresas chinas y latinoamericanas se enfrentan a importantes oportunidades, el gobierno promueve la inversión y desarrollo de negocios en ALC por parte de sus grupos empresarios, así como se espera que sus contrapartes otorguen las condiciones y facilidades necesarias a las empresas chinas. En particular, el sector energético presenta oportunidades para ALC en lo referido a la provisión de equipos, servicios, *know how* en manejo de recursos, tecnologías (gas natural comprimido) y reactores de bajo costo para las plantas nucleares chinas, así como en la provisión de servicios de consultoría y administración para plantas y centrales hidroeléctricas.

Dados los crecientes flujos de comercio sino-latinoamericano, ALC puede también beneficiarse en términos de reducción de costos por flete, alternativas operativas para revitalizar rutas atlánticas y recuperación de la industria naviera, entre otros. Incluso se prevé que las inversiones llevadas a cabo por firmas chinas en el desarrollo de puertos, rutas, caminos y vías férreas, con el objeto de garantizar la salida de producción exportable y reducir costos de intermediación locales, tendrán un claro impacto en las economías domésticas como, por ejemplo, en Venezuela y Argentina, pudiendo además propender a la integración regional.

otra parte, China puede ser considerada como una amenaza a nivel comercial ya que, al contar con ventajas competitivas en una amplia variedad de productos, constituye un obstáculo en terceros mercados para aquellos países con una estructura exportadora similar. Cabe destacar que este posible impacto, sin embargo, no sería imputable de forma estricta a la intensificación de la relación sino-latinoamericana, ya que se supone sucedería de igual modo. Asimismo, junto a la competencia china en terceros mercados, la estructura de las exportaciones latinoamericanas reflejaría una re-especialización en recursos naturales (Paus, 2009), así como la desindustrialización de la región, acentuada por las características de la inversión respectiva (Domínguez Martín, 2013). Por su parte, las importaciones chinas en la región, cuya penetración ha ido en aumento, podrían conllevar también una pérdida de competitividad, con el resultado del cierre de empresas y despido de los trabajadores. Se identifican al menos seis sectores industriales en ALC donde las importaciones chinas estarían desplazando a productores nacionales: maquinarias y equipos; textiles, confecciones y calzado; caucho y plástico; metales y productos derivados; automotores y autopartes y otras manufacturas. Con el agravante que dicha competencia se intensifica ante el contexto de las apreciaciones cambiarias reales de varios países de la región desde 2010, lo que ha conducido a generar proteccionismo (CEPAL, 2012). Por último, si bien se sostiene que para la economía en su conjunto podría ser parte de una dinámica de construcción de nuevas ventajas comparativas en áreas con mayor valor agregado, ello ha resultado difícil en el contexto latinoamericano.

En línea con lo anterior, se han señalado otras cuestiones que “tiñen” la relación sino-latinoamericana, como son: los dudosos estándares de calidad de ciertos productos chinos exportados; la conflictividad local generada por algunas actividades productivas chinas, dada la flexibilidad laboral al menor coste, como el caso de Shougang Perú; la política de compra de tierras efectuada en la región, como Paraguay, Uruguay, Brasil, Argentina, donde también se encuentran reservas naturales estratégicas. Se hace además referencia al fortalecimiento político-estratégico de algunos gobiernos, tales como Venezuela, Ecuador, Bolivia y Brasil, producto de la ayuda y

33 Cfr. en Spanish.people.cn.(2014): <http://www.fmprc.gov.cn/esp/zxxx/t1132681.shtml>

préstamos chinos, lo que ha conducido a intensificar ciertas políticas de seguridad y defensa nacionales y al desarrollo de la diplomacia de armas por petróleo, entre otros (Yopo Herrera, 2011).

En resumen, conscientes de las posibles ventajas y desventajas de la relación mutua, existe un hecho insoslayable: en el siglo XXI, el acercamiento entre ALC y China se ha incrementado de manera notoria, lo que se evidencia en tres planos: la corriente anual comercial total (exportaciones más importaciones) entre ambas partes; el flujo de inversiones directas chinas a ALC, los intercambios gubernamentales de alto nivel y la suscripción de acuerdos e instrumentos de cooperación variados. Si bien la creciente presencia china en Latinoamérica ha alertado a EEUU, la primera es clara en señalar que no pretende afectar los intereses del segundo en la región, sobre todo si se tiene en cuenta que ALC posee una menor importancia estratégica -relativa- para China, comparada con Asia Oriental y Central (SELA, 2012).

Con el fin de lograr un salto cualitativo al desarrollo, superando la trampa del ingreso medio, sería pertinente que los países latinoamericanos diseñasen de manera apropiada políticas económicas, desarrollasen reformas orientadas a lograr la distribución eficiente de los recursos y contribuyesen al cierre de las grandes brechas existentes con los países de Asia Oriental en cuanto a capital humano, inversión y adopción tecnológica (Banco Mundial, 2011:48). De manera específica, la promoción de determinados sectores productivos, el fomento a gran escala de la I+D en áreas de alta tecnología así como el establecimiento de requisitos de transferencia tecnológica a la inversión extranjera, han sido los componentes nucleares de la estrategia de desarrollo china con el fin de impulsar los activos de conocimiento internos, en un contexto de apertura económica creciente pero controlada. Ante dicha estrategia, las actuales y futuras políticas de desarrollo nacional en ALC, adecuadamente contextualizadas, debieran otorgar un lugar relevante a la colaboración entre los sectores público y privado, donde el gobierno fuese el encargado de conducir las estrategias orientadas a generar mayor valor agregado en la cadena productiva (Paus, 2009:447).

El panorama que plantea China para el mediano plazo se caracterizaría por una disminución de su ritmo de crecimiento, rebalanceo de su modelo actual de crecimiento y reducción del superávit en cuenta corriente con el exterior³⁴. Dado que China ya cuenta con una visión integrada sobre ALC y una estrategia a corto y largo plazo para relacionarse con ella³⁵, es preciso que los gobiernos latinoamericanos definan cómo desean insertarse en el mercado global y cuenten con una visión compartida del significado del país asiático para el futuro desarrollo regional (SELA, 2012). Es preciso destacar, en este sentido, las iniciativas de algunos países para establecer estrategias de relacionamiento, entre las cuales se encuentran: la “agenda china” de Brasil, el plan de políticas de Chile sobre China, el grupo de trabajo sobre China establecido por México, la asociación amistosa para el desarrollo compartido con Jamaica y un mecanismo de consultas políticas entre las cancillerías de los 21 países que mantienen relaciones diplomáticas con China. A lo que se añade

34 Si se considera la ayuda externa y las actividades de inversión chinas, podrían incluso generarse presiones inflacionarias adicionales sobre la tasa anual del 2-3%; riesgos asociados a la posible insuficiencia de exportaciones adicionales de los países receptores de ayuda, como al repago de las deudas contraídas; y un probable descenso de los precios relativos de los productos primarios en los mercados globales (Wolf et al., 2013).

35 Si bien el White Paper (2011) establece prioridades específicas de cooperación con la región, la CEPAL (2012:241) ha propuesto que China podría asimismo utilizar sus elevadas reservas internacionales para apoyar inversiones que logren una mayor presencia latinoamericana en las cadenas de valor asiáticas, así como aprovechar su presencia en la banca multilateral regional con el fin de favorecer proyectos tendientes a la modernización productiva, tecnológica y exportadora de las PyMEs latinoamericanas y caribeñas. Sería también relevante que estimulase un intercambio más activo entre universidades y centros tecnológicos y un diálogo más intenso entre organizaciones empresariales.

la realización de Cumbres Empresariales China-América Latina desde 2007 y la creación del Foro Arco del Pacífico Latinoamericano en dicho año (CEPAL, 2012).

Finalmente, para el caso específico de Argentina, si bien se observa que el tema “China” está cada vez más presente en el gobierno nacional, gobiernos provinciales e incluso en el sector empresarial, quedan cuestiones pendientes. Se ha advertido la necesidad de incrementar de manera sustantiva la capacitación sobre el Asia Pacífico; el papel de la región asiática en el marco de su inserción externa y política económica internacional; el grado de conocimiento de las contrapartes; la capacidad y estrategias de negociación; y la articulación de políticas y acciones entre los actores públicos y privados (Moneta, 2005:198).

Conclusiones

China se presenta en el ámbito internacional como un donante re-emergente, enmarcado en la consolidación de Asia Oriental como el polo de crecimiento más dinámico de la economía globalizada (Moreira Cunha *et al.*, 2013). No obstante este rápido e interesante desempeño económico a nivel mundial, presenta, como PED, desafíos y retos de desarrollo a nivel interno, muchos de ellos coincidentes con sus pares latinoamericanos. Lo que se evidencia, por ejemplo, mediante el análisis de indicadores como el PIB per cápita o el Índice de Desarrollo Humano ajustado por desigualdad.

Como país en desarrollo, dada la disponibilidad de recursos financieros y su estrategia *going global*, desde principios de siglo XXI ha comenzado a dar un gran impulso a sus políticas de ayuda exterior, con énfasis en África y Asia, y de cooperación exterior, en la que destaca Latinoamérica. Si bien se plantea como uno de los fines específicos el beneficio de los países receptores y, por supuesto, el propio, y su accionar pretende enmarcarse en esquemas de Cooperación Sur-Sur, no está claro que ello se condiga con la realidad. De hecho, esta última modalidad de cooperación se basa en los principios de horizontalidad, que implica la colaboración como socios, más allá de los niveles de desarrollo de cada país; consenso, el cual comprende el establecimiento de marcos de negociación comunes, una cooperación bajo acuerdo y la no imposición de condiciones unilaterales; así como equidad, con el propósito de compartir costos y beneficios. Para el caso de la relación sino-latinoamericana, mientras que la aplicación del principio de horizontalidad parecería indiscutible, no ocurre lo mismo con aquellos de consenso y equidad.

Ante la difusa definición de ayuda por parte de China, se propuso establecer una diferenciación entre cooperación, que comprendería la inversión extranjera directa, y contratos con las empresas y compañías chinas; y ayuda, que incluye donaciones, créditos concesionales y condonación de la deuda. Si bien la estrategia de China en ALC comprende ambas formas, se destaca la cooperación económica, en particular con Sudamérica. Asimismo, y dado el difícil encuadre de la ayuda china en la definición de AOD de la OCDE, se ha sugerido que el monto de ayuda externa y actividades de inversión del gobierno chino que no alcancen el 25% de concesionalidad, se registren como Finanza Oficial al Desarrollo. Finalmente, se aludió a que las políticas de ayuda/cooperación china se guían por una serie de principios rectores claramente explicitados por el gobierno central y se apoyan en un esquema institucional donde la presencia estatal es determinante. Se destaca la clara orientación de muchos organismos hacia la promoción del comercio, inversión e internacionalización de la empresa.

Al considerar las prioridades geográficas de la política de ayuda/cooperación de China, alrededor del 80% de los fondos de ayuda externa se dirigen a Asia y África. Sin embargo, son 14 países de ALC que recibieron, entre 2001 y 2011, la mayor cuantía de cooperación económica, comparado con las regiones de África, Oriente Medio, Asia del Sur, Central y del Este, que se ha materializado, principalmente, en proyectos relativos a recursos naturales, con relevancia del sector de infraestructura. En América del Sur sobresalen Venezuela, Argentina, Brasil y Ecuador.

Respecto a las modalidades de cooperación llevadas adelante por China, esta última declara oficialmente realizar cooperación bilateral, multilateral, trilateral y regional, con predominio de la primera, y se apoya en tres instrumentos principales, de los cuales pueden existir derivaciones: donaciones, préstamos sin interés y préstamos concesionales. En ALC, y particularmente en muchos países sudamericanos, destaca la figura de los préstamos a cambio de petróleo (*commodity-backed loans/loans for oil*), que constituyen el 69% del total de los préstamos chinos destinados a la región.

También se ha señalado que la ayuda china es provista en combinación con mecanismos de mercado, como el comercio y la inversión, lo que demostraría el acicate que representan estos últimos para la eficacia de la primera. Aunque se observa que las corrientes comerciales entre China y ALC se han incrementado a lo largo de los años, el intercambio dista de ser equitativo, a favor de la primera, no sólo a nivel cuantitativo (saldo comercial), sino también cualitativo, evidenciado a través del grado de procesamiento y valor agregado de los productos comercializados (a excepción de Costa Rica). Asimismo, y dada la incansable búsqueda de sus objetivos estratégicos en el ámbito latinoamericano, China ha comenzado a extender su red de acuerdos comerciales, a través de la firma de TLC y asociaciones estratégicas.

Se ha señalado, además, la existencia de una fuerte relación entre las corrientes comerciales e inversiones recíprocas. La creciente necesidad china por el abastecimiento de recursos naturales desde el exterior, sumada a la urgencia por captar mercados, se han transformado en plataforma a buena parte de las inversiones de grupos chinos en Latinoamérica, muchos de ellos empresas públicas, en los sectores petrolero y minero, infraestructura portuaria y transportes, entre otros. No obstante, la IED hacia ALC ha sido relativamente limitada y se ha dirigido en su mayoría hacia paraísos fiscales. Para el caso de América del Sur, destacan Brasil, Perú, Venezuela y Argentina, seguidos por Ecuador y Guyana.

Ante el creciente interés chino en ALC por conseguir un acceso amplio a los recursos naturales y productos primarios, reforzar su presencia diplomática en la región y abrir mercados y oportunidades alternativas a sus bienes e inversiones, es preciso preguntarse acerca de las posibles implicaciones e impactos de su expansión económica global en las perspectivas de desarrollo latinoamericano. En este caso, la realidad de la trampa de la renta media provee el contexto para analizarlos. Por un lado, el ascenso de China puede ser considerado como una oportunidad para el desarrollo latinoamericano, basado en la complementariedad de las relaciones comerciales mutuas y en la expectativa del crecimiento a futuro de la IED china en la región. Los países latinoamericanos contarían con interesantes oportunidades en sectores como el agroalimentario, el industrial y el comercial, entre otros. Desde otra perspectiva, China también puede ser considerada como una amenaza dada la posible “primarización” de la estructura exportadora latinoamericana, así como los efectos en la desindustrialización nacional y regional.

Cabe entonces preguntarse: ¿qué puede y debe realizarse para extraer el mayor provecho de la relación con China al tiempo que se intenta un desarrollo integral en ALC? Se entiende que sería necesaria la generación de políticas macroeconómicas y financieras inteligentes y adecuadas al contexto, el desarrollo de reformas orientadas a lograr la distribución eficiente de los recursos y el cierre paulatino de las grandes brechas existentes con los países de Asia Oriental en cuanto a capital humano, activos económicos y tecnológicos. Son los gobiernos los principales actores responsables quienes, en conjunto con el sector privado, deben idear estrategias, establecer y fortalecer alianzas que generen derrames positivos en la estructura económica.

Referencias

- Aguirre Carmona, P. (2010). China: luces y sombras de un donante emergente. En Santander Campos, G. (Ed.). *Nuevos donantes y cooperación Sur-Sur: estudios de caso* (pp.109-156), Madrid: Instituto Complutense de Estudios Internacionales, Universidad Complutense de Madrid.
- Andrade Hernández, K. Y. (2013). *Cuando la inversión extranjera directa no se integra al país anfitrión: El caso de las multinacionales chinas en México*. Tesis de grado publicada, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Universidad Veracruzana.
- Arranca Foro para promover la inversión china en América Latina (2014, 25 de febrero). *Spanish.people.cn*. Obtenido el 20 de marzo de 2014 de: <http://spanish.peopledaily.com.cn/31617/8547419.html>.
- Argentina/China sign a raft of agreements to boost trade and investment (2012, 26 de junio). *Mercopress*. Obtenido el 23 de marzo de 2014 de: <http://en.mercopress.com/2012/06/26/argentina-china-sign-a-raft-of-agreements-to-boost-trade-and-investment>.
- Argentina y Asia 2030: Estrategias en los Agronegocios para un Mundo en Desarrollo. (s.f.). *Facultad de Agronomía, Universidad Nacional de Buenos Aires*. Obtenido el 31 de marzo de 2014 de: <http://www.agro.uba.ar/argentinaasia2030/>.
- Armas H., M. (2014, 6 de enero). Chinese loans to Venezuela total USD 49.5 billion in seven years. The Executive Office financial requirements continue rising. *El Universal*. Obtenido el 01 de abril de 2014: <http://www.eluniversal.com/economia/140106/chinese-loans-to-venezuela-total-usd-495-billion-in-seven-years>.
- Banco Mundial (2011). *Crecimiento a largo plazo de América Latina y el Caribe: ¿hecho en China?* Washington DC: Banco Mundial.
- Banco Mundial (2012). *Indicadores de desarrollo mundial de China*. Obtenido el 20 de febrero de 2014 de: <http://datos.bancomundial.org/pais/china>.
- Bianco, C.; Bittencourt, G.; Dussel Peters, E.; Bazque, H.; Sarti, F. y Doneschi, A. (2012). La transnacionalización en el mundo, en China y en América Latina. *Serie Red Mercosur*, 20, 193-260.
- Brasil y China impulsan su relación con ambicioso plan de acción (2010, 22 de septiembre). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido el 25 de febrero de 2014 de: <http://asiapacifico.bcn.cl/noticias/brasil-china-plan-de-accion-2010-2014>.

Castro Salgado, D.C. (2013). *Cooperación energética China-Ecuador: ¿Una relación de mutuos beneficios?* Tesis de Maestría no publicada, Área de Estudios Sociales y Globales, Universidad Andina Simón Bolívar.

Cesarin, S. M. (2005). Ejes y estrategias del desarrollo económico chino en el largo plazo: implicancias para América Latina y el Caribe. En: Cesarin, S. y Moneta, C. (Eds.). *China y América Latina. Nuevos enfoques sobre cooperación y desarrollo. ¿Una segunda Ruta de la Seda?* (pp. 3-48), Buenos Aires: BID INTAL.

China, Information Office of the State Council of The People's Republic of China (2011). *China's Foreign Aid – White Paper*. Beijing: State Council.

China-Latin America Finance Database (2013, 23 de julio). *Infolatam*. Obtenido el 21 de febrero de 2014 de: <http://www.infolatam.com/2013/07/23/china-latin-america-finance-database/>.

Cornejo, R. y Navarro García, A. (2010). China y América Latina: recursos, mercados y poder global [Versión electrónica]. *Nueva Sociedad, Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 228, 79-99.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2012). *La República Popular China y América Latina y el Caribe. Diálogo y cooperación ante los nuevos desafíos de la economía global*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2013). *Balance Económico Actualizado de América Latina y el Caribe 2012*. Obtenido el 3 de marzo de 2014 del sitio Web de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/3/49713/Balanceeconomicoactualizado2012.pdf>.

Diálogo Interamericano (2013). http://thedialogue.org/map_list, acceso 9 de abril de 2014.

Domínguez Martín, R. (2013, octubre). *Globalización y desarrollo*. Trabajo presentado en la asignatura Globalización, crecimiento y desigualdades del Máster Iberoamericano de Cooperación Internacional y Desarrollo, Universidad de Cantabria, Santander.

Embajada de Chile en China (2014). <http://chileabroad.gov.cl/china/asuntos-comerciales/oficina-comercial/tratado-de-libre-comercio-chile-china/>, acceso 18 de marzo de 2014.

Experto chino rebate críticas sobre relación de China con Latinoamérica (2014, 11 de marzo). *Spanish.people.cn*. Obtenido el 12 de marzo de 2014 de: <http://spanish.people.com.cn/31617/8562255.html>.

Fundación ProMendoza (2014, marzo). *Plan de Acción Comercial de Mendoza en China 2014. Marco General*. Trabajo presentado en la I Reunión Abierta Anual de Fundación ProMendoza.

Gallagher, K. (2012, 16 de marzo). Forget the received wisdom: Chinese finance in Latin America is a win-win. *The Guardian*. Obtenido el 23 de marzo de 2014 de: <http://www.theguardian.com/global-development/poverty-matters/2012/mar/16/chinese-finance-latin-america-win-win>.

Gallagher, K. P., Irwin, A. & Koleski, K. (2012). *The New Banks in Town. Chinese Finance in Latin America*. Obtenido el día 12 de febrero de 2014 de Inter-AmericanDialogue:<http://www.thedialogue.org/PublicationFiles/TheNewBanksinTown-FullTextnewversion.pdf>.

Gallagher, Kevin P., Irwin, A. & Koleski, K. (2013). ¿Un mejor trato? Análisis comparativo de los préstamos chinos en América Latina [Versión electrónica]. *Cuadernos de trabajo del CECHIMEX*, 1, 1-40.

Glosario de Términos Estadísticos de la OCDE (2013). *Official Development Finance*. Obtenido el 21 de febrero de 2014 de: <https://stats.oecd.org/glossary/detail.asp?ID=1893>.

Hakim, P. (2014, 9 de enero). China y Latinoamérica después de 2013. *Infolatam*. Obtenido el 3 de febrero de 2014 de: <http://www.infolatam.com/2014/02/03/china-y-latinoamerica-despues-de-2013/>.

HispanTV (Productor). (2013, 18 de junio). *Enfoque-Relaciones entre China y América Latina*. [Emisión de Televisión on line]. España: HispanTV.

Infocampo (Productor). (2013, 6 de agosto). *Demanda China en Sudamérica*. [Emisión de Televisión on line]. Buenos Aires: InfocampoTVOnline.

Intercambio comercial argentino (2013). Obtenido el 28 de marzo de 2014 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/19/ica_10_13.pdf.

Jenkins, R.; Dussel Peters, E. & Mesquita Moreira, M. (2008). The Impact of China on Latin America and the Caribbean [Versión electrónica]. *World Development*, vol. 36(2), 235–253.

Kobayashi, T. (2008). *Evolution of China's Aid Policy*. Obtenido el 5 de enero de 2014 del sitio Web de JICA Research Institute: http://jica-ri.jica.go.jp/IFIC_and_JBICI-Studies/jica-ri/english/publication/archives/jbic/report/working/pdf/wp27_e.pdf.

Lum, T.; Fischer, H.; Gómez-Granger, J. & Leland, A. (2009). *China's Foreign Aid Activities in Africa, Latin America and Southeast Asia*. (Congressional Research Service. Report for Congress). Obtenido el 11 de febrero de 2014 del sitio Web de Federation of American Scientists: <http://www.fas.org/sgp/crs/row/R40361.pdf>.

Macan-Markar, M. (2011, 25 de agosto). China, India Score With Untied Aid. *Inter Presse Service News Agency*. Obtenido el 20 de febrero de 2014 de: <http://www.ipsnews.net/2011/08/china-india-score-with-untied-aid/>.

Martin, J.; Hongbo, S.; Yang, P. & Sanborn, C. (2011). China and Latin America: Political and Economic Partners, or Competitors? En: Arnson, C. J. y Davidow, J. (Eds.). *China, Latin America, and the United States: The New Triangle* [Versión electrónica] (pp.17-28), Washington DC: Woodrow Wilson International Center for Scholars.

Ministerio de Comercio de la República Popular China. <http://spanish.mofcom.gov.cn/>, acceso 20 de marzo de 2014.

Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica. <http://www.comex.go.cr/tratados/index.aspx>, acceso 18 de marzo de 2014.

Ministerio de Comercio Exterior y de Turismo del Perú. http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=42&Itemid=59, acceso 18 de marzo de 2014.

Ministro Asistente Liu Jianchao Asiste a Foro "Empresas Chinas Entran en América Latina" (2014, 25 de febrero). *Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Popular de China*. Obtenido el 27 de marzo de 2014 de: <http://www.fmprc.gov.cn/esp/zxxx/t1132681.shtml>.

Moneta, C. J. (2005). China y el nuevo proceso de institucionalización de la integración en Asia del Pacífico: perspectivas para Argentina/MERCOSUR y América Latina. En: Cesarin, S. y Moneta, C. (Eds.). *China y América Latina. Nuevos enfoques sobre cooperación y desarrollo. ¿Una segunda Ruta de la Seda?* (pp. 163-202), Buenos Aires: BID INTAL.

Moreira Cunha, A.; Da Silva Bichara, J. y Caputi Lélis, M.T. (2013). América Latina y el ascenso de China. Una perspectiva desde Brasil [Versión electrónica]. *América Latina Hoy*, 65, 185-207.

Nielsen, S. (2012, 20 de noviembre). China Grabs Share in Latin America Wind With Cheap Loans. *BloombergBusinessweek*. Obtenido el 01 de abril de 2014 de: <http://www.businessweek.com/news/2012-11-19/china-grabs-share-in-latin-america-wind-with-cheap-loans>.

Oliva, C. V. (2005). Inversiones en América Latina: la inserción regional de China. En: Cesarin, S. y Moneta, C. (Eds.). *China y América Latina. Nuevos enfoques sobre cooperación y desarrollo. ¿Una segunda Ruta de la Seda?* (pp. 203-234), Buenos Aires: BID INTAL.

Paus, E. (2009). The Rise of China: Implications for Latin American Development. *Development Policy Review*, 27(4), 419-456.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). *Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso*. Obtenido el 7 de marzo de 2014 del sitio Web del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2013GlobalHDR/Spanish/HDR2013%20Report%20Spanish.pdf>.

Ray, R. & Gallagher, K. (2013). *China–Latin America Economic Bulletin*. Obtenido el 12 de febrero de 2014 del sitio Web de Global Economic Governance Initiative: <http://www.bu.edu/pardee/research/global-economic-governance-2/economicbulletin2013/>.

Red Mercosur (2011). *América Latina frente a China como potencia económica mundial* [versión electrónica]. Uruguay: Red Mercosur de Investigaciones Económicas.

Rodríguez García, M. (2014, enero). *La nueva arquitectura de la ayuda: cooperación Sur-Sur y triangular*. Trabajo presentado en la asignatura Nueva arquitectura de la ayuda del Máster Iberoamericano de Cooperación Internacional y Desarrollo, Universidad de Cantabria, Santander.

Rosales, U. y Kuwayama, M. (2012). *China y América Latina y el Caribe. Hacia una relación económica y comercial estratégica*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Sistema de Información sobre Comercio Exterior (2014). *El TLC Chile-China*. Obtenido el 13 de marzo de 2014 de http://www.sice.oas.org/TPD/CHL_CHN/CHL_CHN_s.ASP.

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (2012). *Las relaciones entre China y América Latina y el Caribe en la actual coyuntura económica mundial*. Caracas: Secretaría Permanente del SELA.

Yopo Herrera, M. (2011). *China y América Latina: una relación positiva con varias interrogantes*. Obtenido el 17 de diciembre de 2013 del sitio Web de Friedrich Ebert Stiftung: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/08541.pdf>

Wolf, Ch. Jr., Wang, X. & Warner, E. (2013). *China's Foreign Aid and Government-Sponsored Investment Activities. Scale, content, destination and implications* [Versión electrónica]. Washington D.C: RAND Corporation.

Abreviaturas

ALC: América Latina y el Caribe

AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo

BCD: Banco Chino de Desarrollo

CAD: Comité de Ayuda al Desarrollo

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CNOOC: China National Offshore Oil Corporation

CNPC: China National Petroleum Corporation

EXIMBANK: Banco de Exportaciones e Importaciones de China

ICBC: Industrial and Commercial Bank of China Limited

IED: Inversión Extranjera Directa

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

PED: Países en Desarrollo

SINOPEC: China Petrochemical Company

TLC: Tratado(s) de Libre Comercio

Las recientes evoluciones en las relaciones entre China y Latinoamérica: el caso de Argentina

Maria Francesca Staiano

Resumen: El artículo se enfoca en el papel de China en el mundo de las relaciones internacionales actuales, buscando elementos tradicionales aplicables a su relación con los países latinoamericanos y con Argentina, en particular. Se traza un análisis del término-clave “relación” *Guānxì* (关系) en la cultura tradicional china y sus corolarios efectivos en las relaciones internacionales.

Abstract: The article focuses on the role of China in the world of current international relations, looking traditional elements applicable to Chinese relationship with Latin American and particularly Argentina. The survey proposes, as well, an analysis of the key-term "relationship" *Guānxì* (关系) in traditional Chinese culture and its effective corollaries in Chinese international relations.

Palabras clave: Relaciones internacionales, China, América Latina, *Guānxì* (关系).

Key words: International Relations, China, Latin America, *Guānxì* (关系).

Introducción

La condición de un mundo en continua transformación está bien representada por la definición de la *sociedad líquida* que le atribuye Zygmunt Bauman (2000) a nuestra época posmoderna. Bauman define un mundo que no tiene una forma sólida, establecida, cierta, sino multiforme, absolutamente inestable, incontrolable, flexible, que parece huir del orden contingente de las cosas.

Pero, ¿en este flujo constante es posible encontrar elementos fijos? Es decir, ¿permanecen tradiciones estables? Sobre todo con referencia a China, que se presenta como una realidad “esquizofrénica”, si pensamos en la coexistencia de una sociedad muy antigua, recta por tradiciones culturales milenarias, con elementos de super-desarrollo. ¿Cómo afecta esta doble velocidad de la sociedad china en las relaciones internacionales?

El término relaciones en el idioma chino se define con una expresión que tiene un significado muy importante y profundo, *Guānxì* (关系). Según la filosofía confucianista, de hecho, son las relaciones que le dan prestigio al hombre. El individuo tiene relevancia cuando es parte de una comunidad, de vínculos familiares, jerárquicos y de amistad. Las relaciones son herramientas fundamentales de construcción de la vida de un individuo y por eso se conectan con otros tres conceptos clave:

1. 人情: el *Rénqíng*, que se refiere a la obligación moral de mantener las relaciones interpersonales. En una clave de lectura en línea con las relaciones internacionales, podemos implementar este principio en las relaciones interestatales. En la diplomacia china, es muy importante conocerse para los chinos, no es suficiente un conocimiento virtual, sino es necesario encontrarse personalmente, conocerse, compartir tiempo juntos entre trabajo y descanso. De este principio, podemos deducir, por ejemplo, como por un lado la República Popular China (RPCh) tenga relaciones internacionales con todos países, y como, por otro lado, estas relaciones no son todas iguales. Dependen no solo de la historia de las relaciones, sino también del nivel que China le da a

esta relación, según un esquema jerárquico preciso. Además, la RPCh continua con mejores relaciones con los países que implementan el “principio de una sola China”.

2. 脸: el *Liǎn* es la integridad moral, se produce cuando se tiene un comportamiento adecuado a la relación, respetuoso de la jerarquía y del estatus de cada persona. Es una grave ofensa invitar a una persona con un cierto cargo y acompañarla con una persona que no tenga el mismo estatus. En las relaciones diplomáticas hay códigos que quizás se acercan a este principio. Pero en las relaciones internacionales, China tendrá la tendencia a tener planes de actuación muy distintos según el valor, jerárquico y de amistad (no simplemente político), que le atribuye a cada país.

3. 面子: el *Miànzi* tiene a que ver con la percepción social que tienen los otros acerca de una persona, entonces, se puede traducir como el prestigio que esta persona ha logrado tener con su vida, su reputación o valor social. Podemos afirmar que el *Miànzi* es el resultado de una evaluación general sobre una persona, o sobre un Estado. En base a esto se puede entender como y porque la RPCh actúa en modalidades muy distintas en las relaciones internacionales de distintas áreas.

Al *Miànzi* se le asocian conceptos clave como: “perder la cara”, perder el respeto por la comunidad 丢面子 *Diū miànzi*; “conceder la cara”, darle a alguien la oportunidad de recuperar el honor perdido 留面子 *Liú miànzi*; “dar la cara”, mostrar respeto por alguien, 给面子 *Gěimiànzi*.

Todos estos conceptos influyen constantemente en las relaciones internacionales de la RPCh: China evalúa y reacciona con los países en línea con estos valores. Las relaciones para la RPCh no son transitorias y breves, sino lazos fuertes y a largo plazo.

En el caso de las Relaciones entre la RPCh y Argentina, el primer acuerdo es del 1972, pero es a partir de 2004 que las relaciones entre China y Argentina cambian radicalmente. En el 2008 China ha publicado el *Documento sobre la Política de China hacia América Latina y el Caribe* donde se fijan los pilares de las relaciones entre China y América Latina y ya se hace mención de lo que será la actual “asociación estratégica integral” entre China y Argentina, proclamada en el 2014. Según esta definición de la relación entre China y Argentina, que tienen también Brasil (2012), Perú (2013) y Venezuela (2014), se trata de un vínculo que se basa en una cooperación que pasa por lo político, lo cultural, lo económico-financiero, lo tecnológico y lo militar. ¿Por qué la RPCh le atribuye este estatus a la Argentina?

Hay algunas características fundamentales que ponen en relación esta categorización con los principios tradicionales del *Guānxì*. China y Argentina son países en vías de desarrollo, tienen el mismo estatus jerárquicamente hablando. Por lo tanto, una de las finalidades específica en esta relación es “Promover el continuo desarrollo sano, estable e integral de las relaciones sino-latinoamericanas y sino-caribeñas”, según algunos principios específicos.

1. El Principio *Win-Win*: “enfocando las relaciones con América Latina y el Caribe desde una altura estratégica, el Gobierno chino se esforzará por establecer y desarrollar con los países latinoamericanos y caribeños la *asociación de cooperación integral caracterizada por la igualdad, el beneficio recíproco y el desarrollo compartido*”.
2. Los objetivos son la paz y el desarrollo. “La parte china está dispuesta a dedicarse, junto con los países latinoamericanos y caribeños, al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas, la promoción del desarrollo del orden político y económico internacional *hacia una dirección más justa y razonable, el impulso de la democratización de las relaciones internacionales y la defensa de los derechos e intereses legítimos de los países en desarrollo*. China es partidaria de

que los países latinoamericanos y caribeños jueguen un papel más importante en la arena internacional”.

3. La creación de un nuevo orden internacional. “El Gobierno chino se dispone a reforzar la consulta y coordinación con los países latinoamericanos y caribeños en los organismos y sistemas económicos, comerciales y financieros multilaterales para impulsar la cooperación Sur-Sur, promover el desarrollo del sistema comercial multilateral hacia una dirección más justa y razonable y *ampliar el derecho a voz y a la toma de decisiones de los países en desarrollo en los asuntos comerciales y financieros internacionales*”.
4. Los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica: (i) el respeto mutuo a la integridad territorial de cada estado y la soberanía, (ii) no agresión, (iii) no injerencia en asuntos internos, (iv) igualdad y beneficio mutuo, (v) coexistencia pacífica.
5. El principio de una sola China. Es decir que los países que tienen relaciones internacionales con la RPCh no tienen que haber reconocido a Taiwán.

The Economist y después el Interamerican Dialogue se han referido a las relaciones entre RPCh y América Latina como a una “*admistad flexible*”, llamándolos “flexible friends”. Esta definición se ha referido a los préstamos que otorga China que se caracterizan por su menor condicionalidad política cuando se dirigen a países como Argentina, Ecuador o Venezuela, y lo podemos vincular a aquella “*liquidez*” de la cual empezamos con Bauman. Otros investigadores hablan de “*amigos a la fuerza*” a causa de la fuerte interdependencia económica entre China y América Latina, no aceptando la caída del mundo granítico de la sociedad actual. Muchos critican la influencia de la presencia china en América Latina, hablando de una “*reprimarización productiva*” de la economía de la región latinoamericana a causa de los comercios que China estaría influenciando con la compra de soja, en Argentina, por ejemplo, hablando entonces de una relación asimétrica entre China y América Latina.

Pero tenemos que reflexionar sobre el desarrollo que ha tenido China en estos últimos 30 años, desarrollo que se ha generado con un esfuerzo impresionante con todos medios disponible: inversiones extranjeras, cambios urbanísticos, industrialización salvaje, daños irreparables al medioambiente, inversiones en la investigación científica, entre otros. Así que lo que pensamos como premisa dada, el hecho de que China tenga una tecnología muy avanzada, que produzca bienes de alto nivel científico, que se ha creado una nueva franja de nuevos ricos burgueses, no existía, nunca ha existido en este país; todos estos cambios se lograron con políticas muy rígidas y con un esfuerzo enorme, con el objetivo de pasar de un estadio de pobreza extrema a una vida digna, a veces aplastando toda forma de derechos humanos (sobre todo en tema de derechos de los trabajadores), generando un cambio desde el “*Made in China*” hasta el “*Designed in China*”, justo para imaginar un desarrollo integral que abarca conocimiento, investigación, desafío, y que no sea simplemente económico.

Entonces, pensando en este proceso drástico, y en la intensa obra de planificación a largo plazo de China, hasta prever la caída de los títulos en las bolsas de Shanghai de julio y agosto de 2015, que involucra una nueva forma de desarrollo económico, la así llamada etapa de “*nueva normalidad*”, en línea con las problemáticas ambientales y las mejoras de la calidad de la vida, y la presencia cada vez más fuerte en el ámbito internacional, ¿se puede prescindir de China? Es decir, ¿podemos todavía tener una actitud pasiva hacia un interlocutor tan sofisticado como China, hechándole la reponsabilidad de las faltas de desarrollo?

Para concluir, y quizás contestar a estas preguntas cruciales, tomo un pensamiento de Pier Paolo Pasolini (2005), al cual no le gustaba la palabra “desarrollo” porque “siempre implica un sub-desarrollo”. Pasolini prefería el término “progreso”, porque describe una evolución en clave humana de la economía y de la industrialización como forma que genera bienes necesarios, mientras el desarrollo involucra inevitablemente el ser esclavos de los centros de Poder. Entonces, no se puede negar el valor del ejemplo que China está tratando de implementar en términos de nuevo orden mundial hacia un nuevo progreso. Y nosotros, como latinoamericanos, somos los interlocutores privilegiados de este camino, los protagonistas activos, no las víctimas.

Bibliografía

BAUMAN, Z. (2000): *Liquid Modernity*, Polity Press, Cambridge.

BOGADO BORDAZAR L. (coord.), (2014): *Las relaciones entre China y América Latina y los enigmas de los lazos históricos*, Instituto de Relaciones Internacionales e Instituto Confucio, UNLP.

BOLINAGA, L.D. (2013): *China y el epicentro económico del Pacífico Norte*, UAI, Buenos Aires.

PASOLINI, P.P. (2005): *Lettere Luterane. Il progresso come falso progresso*, Einaudi, Torino.

RPCh Government, *China's Policy Paper on Latin America and the Caribbean*,
http://www.gov.cn/english/official/2008-11/05/content_1140347.htm

STAIANO M.F. (coord.), (2014): *El ordenamiento jurídico de la República Popular China en el marco del Derecho Internacional: planificación familiar, migraciones y cooperación*, Instituto de Relaciones Internacionales e Instituto Confucio, UNLP.

Perspectivas de vinculaciones comerciales entre la República Popular China y Latinoamérica y el Caribe

Felipe Ezequiel Ríos Díaz

Resumen: El artículo retrata a nivel comercial la composición por producto de las principales importaciones y exportaciones entre la República Popular de China y los países de Latinoamérica y el Caribe. Se destacan las principales variaciones interanuales y quinquenales por volúmenes en dólares norteamericanos a través de un análisis puramente cuantitativo.

Abstract: The article portrays commercially product composition of the main imports and exports between the PRC and the countries of Latin America and the Caribbean. They highlight major-year and five-year variations volumes in US dollars through a purely quantitative analysis.

Palabras claves: Importaciones / Exportaciones / República Popular China / Latinoamérica y el Caribe.

Keywords: Imports /Exports / Popular Republic of China / Latin America and the Caribbean.

Introducción

El siguiente artículo, analiza la relación de la República Popular de China (RPC) con los países integrantes de la región de Latinoamérica (AL) y el Caribe en términos comerciales con el fin de poder identificar tendencias. Para ello se parte de un análisis general de la RPC con Latinoamérica y el Caribe, para poder analizar finalmente una relación particular por cada país.

Los países seleccionados para dicho análisis, son 33 de los 35 países independientes que forman parte de la Organización de Estados Americanos (OEA), no contemplando los territorios dependientes ubicados geográficamente en AL y el Caribe. En primera instancia, se comenzará con un análisis general de la relación comercial, tomando como periodo del análisis desde el año 2010 hasta el año 2014. La fuente principal, es la International Trade Center (ITC), base de datos generados desde la División de Estadísticas de las Naciones Unidas (ONU). Finalmente, toda la metodología de datos, utilizará el sistema armonizado de designación y codificación de mercaderías de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) para codificar los rubros de bienes comercializados. Dado que el análisis se realiza en términos comerciales, se va a utilizar la clasificación de mercaderías de acuerdo al Sistema Armonizado.

Relaciones comerciales de la RPC con AL y el Caribe.

En el año 2014, el saldo de la balanza comercial en su conjunto de AL y el Caribe, respecto a su relación con la RPC fue deficitario para AL y el Caribe en 10.947 millones de dólares norteamericanos. Los países que lideraron el ranking con China, fueron: México con -25.212 millones de USD; Panamá con -9.625 millones de USD; Argentina con -2.725 millones de USD y Guatemala con -2.084 millones de USD. Los países que terminaron con un saldo superavitario fueron: Brasil con 18.983 millones de USD; Chile con 9.525 millones de USD; Venezuela con 5.461 millones de USD;

Costa Rica con 4.889 millones de USD y Perú con USD 1.948 millones de USD, como puede visualizarse en las Tabla N° 1.

Tabla 1 - Principales saldos comerciales de la República Popular de China con Latinoamérica

En miles de dólares.

País	2010	2011	2012	2013	2014
Brasil	-14.303.401	-21.279.275	-20.306.295	-20.101.241	-18.983.478
México	13.194.644	17.035.600	20.986.049	21.934.686	25.212.363
Chile	-11.684.537	-11.453.886	-9.399.456	-8.856.379	-9.525.943
Panamá	12.505.383	15.062.493	15.733.095	11.338.822	9.625.598
Colombia	1.883.680	3.953.051	3.695.582	3.967.224	1.530.673
Argentina	-564.214	2.593.263	1.418.854	2.659.932	2.725.567
Perú	-2.825.501	-3.178.943	-2.934.656	-1.900.838	-1.948.751
Venezuela	-2.835.273	-4.917.838	-4.883.548	-6.760.953	-5.461.076
Ecuador	1.185.270	1.918.477	1.980.193	2.518.669	2.454.711
Uruguay	453.118	744.912	683.609	46.813	-42.719
Guatemala	1.054.098	1.379.081	1.389.957	1.487.705	2.084.176
Paraguay	1.360.705	1.622.404	1.649.482	1.636.879	1.464.116
República Dominicana	873.899	792.310	760.666	931.471	1.187.583
Costa Rica	-3.479.291	-4.179.966	-6.011.228	-6.151.293	-4.889.219
Cuba	259.934	85.700	558.793	838.450	672.256
Honduras	301.322	332.647	870.753	640.366	621.873
Total	TOTAL 2010	TOTAL 2011	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014

Fuente: Elaboración Propia sobre datos de COMTRADE (International Trade Centre)

De estos datos se desprende rápidamente que México ha sido el país menos favorecido de la relación con la RPC y que por otro lado Brasil ha sido el país más beneficiado de dicha relación, y como muestra la Tabla N° 1, no es un dato aislado del año 2014, sino que son datos que muestran consistencia en el tiempo en la relación comercial. Por otra parte, se destaca que del total de dólares exportados a China en el año 2014, un 60% se corresponden a países de Sudamérica.

Importaciones de la República Popular de China provenientes de América Latina

Las compras internacionales de la RPC desde AL en el año 2014 se concentraron en un 83% del total en cuatro rubros de mercaderías: Cap. 26 “Minerales metalíferos, escorias y cenizas”; el Cap. 12 “Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes”; Cap. 27 “Combustibles minerales, aceites minerales y productos de sus destilación; materias bituminosas; ceras minerales” y el Cap. 74 “Cobre y sus manufacturas”, como muestra la Tabla N° 2.

Tabla 2 - Principales importaciones de la República Popular de China provenientes de Latinoamérica por productos

En miles de dólares.

Producto	2010	2011	2012	2013	2014
Minerales, escorias y cenizas	24.089.579	32.802.590	28.841.903	31.264.085	26.910.052
Semillas y frutos oleaginosos	11.645.019	16.032.460	15.792.111	21.615.515	20.892.318
Combustibles minerales	6.518.457	7.395.347	8.449.968	10.178.394	20.080.307
Cobre y sus manufacturas	14.728.556	15.270.876	13.607.196	13.060.988	12.278.102
Carne y despojos comestibles	1.546.324	2.153.935	2.357.516	3.181.488	3.668.215
Pasta de madera y celulosa	2.072.601	2.532.804	2.365.908	2.961.287	3.237.923
Piel y cueros	1.098.280	1.172.466	1.233.977	1.531.469	1.675.190
Frutos comestibles	391.222	620.625	790.551	846.453	1.373.270
Azúcares y confitería	776.285	1.552.594	1.398.929	1.846.790	1.114.093
Residuos industria alimentaria	1.176.244	1.389.111	1.202.013	1.157.657	963.587
Grasas animales/vegetales	1.233.579	1.477.702	2.054.183	1.327.826	868.815
Tabaco	431.206	533.751	666.030	629.535	524.660
Productos de origen animal	199.880	260.862	322.023	377.334	422.324
Cereales	310.687	444.848	752.519	788.481	303.666
Pescados y crustáceos	97.090	90.944	119.011	162.591	287.875
Saldo USD	-52.521.669	-58.934.974	-60.940.393	-56.694.845	-85.945.28336
Total	TOTAL 2010	TOTAL 2011	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014

Fuente: Elaboración Propia sobre datos de COMTRADE (International Trade Centre)

Por otra parte, cinco fueron los rubros de mayor crecimiento comercial entre 2010 y 2014. El mayor crecimiento lo protagonizó el Cap. 08 "Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrinos (cítricos), melones o sandías" con 251%, le sigue el Cap. 27 "Combustibles..." con un 208%, en tercer lugar quedó el Cap. 3 "Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos", en cuarto lugar quedó el Cap. 02 "Carne y despojos comestibles" con un 137% y finalmente, en quinto lugar con un 111% el Cap. 05 "Los demás productos de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte".

Principales Exportaciones de la República Popular de China. Exportaciones de la República Popular de China hacia América Latina

Las ventas de la RPC hacia AL en cambio estuvieron concentradas en un 46% en dos capítulos, el Cap. 85 "Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos" representan el 24%, y el restante 23% se corresponde al Cap. 84 "Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos", como muestra la Tabla N° 3.

36 El saldo negativo de la totalidad se explica porque la RPC tiene una balanza comercial deficitaria con América Latina en los rubros de la Tabla 2, dado que son los productos importados por la RPC.

Tabla 3 - Principales exportaciones de la República Popular de China hacia América Latina.

En miles de dólares.

Producto	2010	2011	2012	2013	2014
Máquinas y aparatos	15.729.640	20.295.504	19.846.691	22.224.815	23.640.871
Máquinas y artefactos.	15.808.817	20.320.199	22.223.539	22.380.269	22.285.495
Instrumentos de medición	4.367.779	5.418.716	6.399.291	6.342.354	5.685.482
Vehículos	3.874.463	5.996.661	6.603.192	6.176.189	5.205.013
Manufacturas de fundición	2.804.691	4.409.570	4.981.920	4.728.943	4.671.214
Prendas de vestir de punto	3.353.222	4.724.407	5.292.617	4.748.067	4.669.427
Materias plásticas	2.094.685	3.174.061	4.303.214	4.538.979	4.588.337
Prendas y complementos	2.520.117	3.576.716	3.882.791	3.836.786	4.466.042
Productos químicos	2.508.194	3.265.236	3.788.883	4.254.384	4.353.630
Fundición de hierro	826.976	727.471	1.334.743	2.321.255	4.251.341
Muebles	1.787.332	2.861.672	4.847.459	4.361.808	3.902.417
Navegación marítima o	5.449.454	4.979.741	4.906.540	2.997.138	3.227.225
Caucho y manufacturas	1.976.178	2.725.842	2.923.161	2.800.420	2.854.156
Calzado	2.376.371	3.017.908	3.726.888	3.132.902	2.707.876
Juguetes	1.753.329	2.219.029	2.463.156	2.481.074	2.456.044
Saldo USD	898.681	4.301.419	10.779.260	8.052.892	10.947.006
Total	TOTAL 2010	TOTAL 2011	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014

Fuente: Elaboración Propia sobre datos de COMTRADE (International Trade Centre)

En cuanto a las principales variaciones porcentuales entre 2010 y el año 2014, se destacan el crecimiento de tres capítulos, el Cap. 72 “Fundición, hierro y acero” con un 414%, el Cap. 39 “Plásticos y sus manufacturas” con un 119% y por último, el Cap. 94 “Muebles; mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas” con un 118%.

En relación a las variaciones interanuales 2013-2014, las mercaderías ubicadas en los puestos: tercero, cuarto, décimo primero y decimo catorce sufrieron modificaciones negativas, es decir, disminuyeron las ventas de China a la región. Los capítulos afectados por estas disminuciones fueron: Con un -16% el Cap. 86 “Vehículos...”, con un -14% el Cap. 64 “Calzado...”, con un -11% el Cap. 94 “Muebles...” y por último, con -10% el Cap. 90 “Instrumentos de Medición...” respectivamente.

Principales proveedores de Latinoamérica y el Caribe.

Las compras internacionales de Latinoamérica y el Caribe concentraron las importaciones desde dos destinos, Estados Unidos como principal proveedor de la región con un 32% y China con un 16%. En conjunto representan un 48%. Del ranking de los primeros 15 proveedores de la región, que juntos representan el 78% sobre el total, solo figuran 4 países de los 33 países que conforman la zona analizada como exportadores: Brasil con 4%, Argentina con 3%, México con un 2% y Colombia cierra el listado con un 1%. A nivel continental, América del Norte (sin México) representa el 34% , Asia el 25%, Latinoamérica y el Caribe el 11% y por ultimo Europa con un 9%, de este lis-

tado se desprende la nula participación de África del listado de los 15 proveedores de la región. Nigeria en el puesto 16° con un participación del 1% es el país más importante.

Analizando el último quinquenio se desprende que la India, con un 70% fue el país que más creció en comercio con la región, seguido de China con 48% y España con un 43%. A nivel interanual, las importaciones cayeron un -2%, pero en lo que va del último lustro hubo un crecimiento del 25%. De los países que protagonizaron las mayores caídas sobresalen Argentina con un -14% y Francia con un -10%. India con un 9% junto con Estados Unidos con un 4% fueron los países que más crecieron en ventas internacionales a Latinoamérica y el Caribe.

Tabla 4 - Principales importadores de Latinoamérica y el Caribe por países

En miles de dólares.

País	2010	2011	2012	2013	2014
Estados Unidos	265.352.882	323.692.228	341.592.005	343.317.583	355.566.856
China	121.544.311	153.359.843	162.424.597	174.521.940	179.627.007
Brasil	48.308.548	59.283.883	51.636.158	49.771.834	46.954.417
Alemania	35.638.151	43.241.524	42.846.660	44.766.186	42.759.872
Japón	34.304.046	37.823.100	37.800.713	35.900.404	35.552.376
Corea del Sur	34.436.693	35.455.043	33.953.797	34.396.506	34.511.649
Argentina	28.882.322	34.340.048	35.505.042	32.880.888	28.305.347
México	21.715.098	28.847.706	30.432.245	29.517.497	27.487.729
Italia	14.915.362	19.306.180	19.961.151	21.010.785	20.190.495
Canadá	16.330.769	19.560.097	19.229.391	19.419.106	19.669.266
España	12.428.049	15.733.531	17.171.240	18.707.076	17.756.921
Francia	13.697.539	16.337.052	16.444.360	19.175.585	17.189.734
India	9.651.392	13.005.214	13.415.506	15.045.060	16.422.965
Colombia	11.749.063	16.403.136	16.657.218	15.117.979	15.080.580
Taiwán	11.592.164	12.673.067	12.713.419	12.937.051	12.483.234
Total de Importaciones	889.784.807	1.107.279.320	1.126.641.151	1.136.603.979	1.114.829.324
Total	TOTAL 2010	TOTAL 2011	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014

Fuente: Elaboración Propia sobre datos de COMTRADE (International Trade Centre)

Principales destinos de las exportaciones de los países de Latinoamérica y el Caribe.

Estados Unidos en el año 2014 represento el 43% del total de las ventas de Latinoamérica. China es el segundo destino, y solo representa el 9% del total. La principal variación porcentual entre 2010-2014 se le correspondió a India, con un crecimiento del 248%, el segundo país con mayor crecimiento fue China con un 43% y tercer lugar termino Norteamérica con un 40%. India además fue el país con mayor crecimiento interanual, con un 108%, seguido por Norteamérica con un 11% de crecimiento.

Tabla 5 - Principales mercados de las exportaciones de Latinoamérica y el Caribe

En miles de dólares.

País	2010	2011	2012	2013	2014
Estados Unidos	323.855.864	386.500.811	403.094.702	407.736.977	454.611.380
China	68.543.433	87.697.767	84.519.836	93.720.130	97.966.437
Brasil	31.443.239	38.272.398	39.105.953	40.657.076	37.859.289
India	8.455.808	9.453.070	14.662.964	14.139.598	29.385.724
Países Bajos	21.673.223	27.823.045	27.613.763	30.033.423	25.376.397
Canadá	22.336.685	25.711.107	23.749.526	22.974.203	23.305.228
Argentina	23.475.470	30.210.763	26.930.680	29.029.604	22.678.793
Japón	21.286.739	26.324.726	24.833.434	23.644.522	21.510.855
España	15.602.848	21.087.003	23.487.057	21.380.360	21.167.379
Chile	15.095.687	19.644.877	20.566.832	18.333.792	17.145.622
Alemania	17.928.074	22.243.272	19.370.525	17.542.770	16.739.330
Corea del Sur	11.700.196	15.570.742	15.396.436	14.564.243	14.422.502
Colombia	12.638.685	16.457.539	14.787.092	13.338.583	13.003.285
Venezuela	13.619.191	17.843.820	17.174.017	15.495.396	12.916.796
Italia	12.029.599	15.688.285	12.150.608	11.110.168	11.909.346
Total de Exportaciones	882.382.032	1.102.690.585	1.104.857.262	1.099.118.960	1.063.745.620
Total	TOTAL 2010	TOTAL 2011	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014

Fuente: Elaboración Propia sobre datos de COMTRADE (International Trade Centre)

Principales Importaciones de la República Popular de China por producto.

Las compras internacionales efectuadas por la RPC se concentraron en un 38% entre “Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos” y combustibles de origen mineral. Por otra parte, las principales variaciones quinquenalmente, se destaca con un 286% en el rubro de “Perlas naturales o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas”, que se corresponde al principal crecimiento interanual con un 128%.

Tabla 6 - Principales importaciones mundiales de la República Popular de China por productos.

En miles de dólares.

Producto	2010	2011	2012	2013	2014
Máquinas y aparatos eléc-	314.282.498	350.954.252	381.520.999	439.417.537	425.097.326
Combustibles	188.965.812	275.766.337	313.066.988	315.232.252	316.660.509
Máquinas y aparato mecá-	172.150.025	199.313.752	181.960.039	170.570.903	179.631.968
Minerales	109.386.524	150.655.638	133.727.965	148.772.300	135.976.286
Instrumentos de medición	89.919.369	99.140.733	106.145.649	107.588.269	105.774.712
Vehículos	49.504.235	65.438.574	70.596.739	74.147.799	89.491.210
Materias plásticas	63.704.657	70.198.652	69.424.491	72.390.786	75.195.997
Productos químicos orgá-	48.263.067	63.131.991	60.864.293	65.876.608	60.552.254
Cobre, manufacturas de	46.183.467	54.251.470	54.516.255	49.828.688	47.501.633
Semillas y frutos oleagino-	27.061.892	32.020.530	38.582.565	42.626.755	45.923.198
Perlas finas	10.846.861	14.911.410	13.219.293	18.339.649	41.899.468
Navegación aérea o espa-	12.391.040	13.541.753	17.612.975	23.181.189	28.487.415
Manufacturas de madera	11.234.863	15.857.712	14.937.030	18.768.838	22.773.200
Fundición, hierro y acero	25.326.244	28.380.643	23.280.399	21.335.562	21.179.186
Productos farmacéuticos	7.236.105	10.347.763	12.993.175	15.096.015	17.745.290
Todos los productos	1.396.001.600	1.743.394.900	1.818.199.200	1.949.992.315	1.962.085.985
Total	TOTAL 2010	TOTAL 2011	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014

Fuente: Elaboración Propia sobre datos de COMTRADE (International Trade Centre)

Principales Exportaciones de la República Popular de China.

Las principales ventas de la RPC se corresponden con las principales compras, representando el 24% las exportaciones sobre el total, y un 22% las importaciones. El término de dólares, la RPC tiene un saldo comercial en ese rubro de USD 145.948.194 miles de dólares. El año 2014 terminó con un superávit de la balanza comercial de 380.721.800 de miles de dólares, por lo que, solo este rubro, representó el 38% del superávit total.

otra parte, de un análisis del último quinquenio, el rubro de mercaderías de mayor crecimiento, fue el de "Perlas Finas". Con un superávit de 20.000 millones de dólares. El crecimiento en importaciones fue de 286%, mientras que en exportaciones lo fue de 404%.

Tabla 7 - Principales exportaciones mundiales de la República Popular de China por producto.

En miles de dólares.

Producto	2010	2011	2012	2013	2014
Máquinas y aparatos eléc-	388.755.010	445.756.705	487.322.454	561.288.340	571.045.520
Máquinas y aparato mecá-	309.813.672	353.763.873	375.899.473	383.152.558	400.910.983
Muebles	50.584.032	59.336.352	77.886.190	86.414.579	93.390.874

Prendas de punto	66.710.933	80.164.561	87.045.225	96.792.727	92.002.609
Complementos de vestir	54.361.478	63.073.873	61.224.360	68.251.874	81.453.227
Instrumentos de medición	52.109.780	60.684.983	72.631.372	74.530.412	74.020.496
Materias plásticas	34.696.577	45.420.906	55.194.044	61.753.142	66.816.299
Vehículos	38.397.962	49.539.445	55.117.129	58.549.754	64.243.754
Perlas finas	12.546.360	27.503.683	45.451.332	50.288.541	63.212.400
Manufacturas de fundi-	39.143.621	51.196.168	56.156.107	57.347.766	60.685.405
Calzado	35.633.851	41.722.333	46.811.268	50.761.328	56.252.748
Fundición, hierro y acero	28.931.498	39.877.628	37.117.672	38.621.005	55.489.949
Productos químicos orgá-	31.451.721	39.292.337	40.408.414	42.201.531	45.451.415
Juguetes	29.306.702	34.304.910	35.619.114	35.847.098	38.558.624
Combustibles	26.674.613	32.275.552	31.017.957	33.799.248	34.080.872
Todos los productos	1.577.763.800	1.898.388.400	2.048.782.200	2.209.007.280	2.342.807.785
Total	TOTAL 2010	TOTAL 2011	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014

Fuente: Elaboración Propia sobre datos de COMTRADE (International Trade Centre)

Principales exportaciones de la República Popular de China.

Los dos principales destinos de la RPC son Estados Unidos y Hong Kong, que juntos concentra el 32%. El destino que más creció en el último lustro, fueron las ventas a Viet Nam, con una variación porcentual de 175%. De acuerdo a los principales destinos en términos continentales, Asia concentra el 41%, América el 17%, Europa el 8% y finalmente, Oceanía el 2%, lo que marca una nula participación de África dentro de los principales destinos de las exportaciones de la RPC, Nigeria, en el puesto 30 con un 1% de las compras de China es el mercado más importante en África.

Tabla 8 - Principales exportaciones mundiales de la República Popular de China por países

En miles de dólares.

País	2010	2011	2012	2013	2014
Estados Unidos	283.780.323	325.010.988	352.438.221	369.063.859	397.150.820
Hong Kong	218.301.360	267.983.737	323.445.330	384.497.867	363.183.413
Japón	121.043.965	148.268.708	151.626.581	150.132.589	149.557.998
Corea del Sur	68.766.311	82.920.308	87.673.764	91.164.951	100.361.732
Alemania	68.047.133	76.399.999	69.212.732	67.342.500	72.723.320
Países Bajos	49.704.161	59.499.691	58.898.785	60.314.752	64.935.992
Viet Nam	23.101.556	29.091.568	34.212.587	48.586.298	63.611.359
Reino Unido	38.767.054	44.122.055	46.296.693	50.942.128	57.156.520
India	40.913.958	50.536.416	47.677.452	48.432.411	54.236.745
Rusia	29.612.074	38.903.018	44.056.551	49.591.172	53.685.970
Singapur	32.347.238	35.570.137	40.750.209	45.831.865	48.851.743
Taiwán	29.674.922	35.109.073	36.777.357	40.634.145	46.292.158

Malasia	23.802.061	27.886.048	36.525.700	45.930.593	46.284.664
Australia	27.220.264	33.910.013	37.734.920	37.554.163	39.120.589
Indonesia	21.953.565	29.220.944	34.285.244	36.930.490	39.066.097
Mundo	1.577.763.800	1.898.388.400	2.048.782.200	2.209.007.280	2.342.807.785
Total	TOTAL 2010	TOTAL 2011	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014

Fuente: Elaboración Propia sobre datos de COMTRADE (International Trade Centre)

Principales importaciones de la República Popular de China.

Si bien los principales mercados son dos para las exportaciones, concentrando un 32%, los principales proveedores representan el 34% y están compuestos por cuatro países, de ellos tres son asiáticos, representando un 26% de valor agregado regional, y un 8% Norteamericano. En este análisis si África tiene relevancia, dado que el proveedor que más crecimiento tuvo en el último lustro fue Sudáfrica, aumentando sus ventas en el orden del 200%, seguido por Suiza con un 137%. De los cuatro principales proveedores, el comportamiento fue dispar, Estados Unidos creció un 56%, Corea del Sur un 38%, Taiwán un 32% y Japón decreció un -8%.

En cuanto a las relaciones comerciales de la RPC, los saldos comerciales con los países de Latinoamérica y el Caribe, son los siguientes: (entre paréntesis, saldo comercial en miles de USD con la RPC para el año 2014): Argentina (-2.725.567), Bolivia (-244.619), Brasil (18.983.478), Chile (9.525.943), Colombia (-1.530.673), Ecuador (-2.454.711), Guyana (-112.404), Paraguay (-1.464.116), Perú (1.948.751), Surinam (-136.536), Uruguay (42.719) y Venezuela (5.461.076).

Tabla 9 - Principales importaciones mundiales de la República Popular de China por países.

En miles de dólares.

País	2010	2011	2012	2013	2014
Corea del Sur	138.339.223	162.716.843	168.728.402	183.072.918	190.265.340
Japón	176.736.084	194.567.856	177.832.336	162.245.573	163.083.023
Estados Unidos	102.734.185	123.124.010	133.765.823	153.394.862	160.147.031
Taiwán	115.733.646	124.910.647	132.199.339	156.405.132	152.240.530
Alemania	74.251.272	92.726.220	91.933.081	94.156.750	105.029.169
Australia	61.105.168	82.667.477	84.568.209	98.954.088	98.007.158
Malasia	50.430.150	62.136.640	58.304.935	60.153.184	55.772.620
Brasil	38.099.447	52.386.750	52.281.127	54.299.123	51.914.006
Arabia Saudita	32.829.048	49.467.520	54.861.126	53.450.711	48.558.705
Sudáfrica	14.896.422	32.095.190	44.653.737	48.388.425	44.645.004
Rusia	25.913.994	40.362.600	44.138.279	39.667.828	41.625.039
Suiza	17.108.296	27.287.232	22.884.176	56.191.550	40.617.046
Tailandia	33.193.365	39.039.796	38.551.206	38.522.681	38.391.401
Angola	22.815.049	24.922.180	33.561.897	31.972.669	31.097.302
Singapur	24728920	28139649	28529563	30064515	30805489
Mundo	1.396.001.600	1.743.394.900	1.818.199.200	1.949.992.315	1.962.085.985

Total	TOTAL 2010	TOTAL 2011	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014
-------	------------	------------	------------	------------	------------

Fuente: Elaboración Propia sobre datos de COMTRADE (International Trade Centre)

Conclusiones

A continuación se adelantarán algunas reflexiones sobre las exportaciones e importaciones totales y los impactos que ellas tienen en el crecimiento de la región y en el desarrollo.

Latinoamérica y el Caribe tienen una relación deficitaria en lo comercial con la RPC. Salvo excepciones como Costa Rica, el resto de los países han planteado un intercambio en términos de especialización en uso intensivo de la tierra y sus usos, como ser, forestación, minera, pesca, agricultura y ganadería y otros productos de origen animal. Esto lo ha definido Raúl Prebisch en sus teorías en la CEPAL como el deterioro de los términos de intercambio. En este caso particular, la elasticidad precio-ingreso es desfavorable para la región por la fluctuación de los precios internacionales a los que se ven expuestos los productos en que se especializa Latinoamérica y el Caribe, si bien, las rentas nacionales fueron incrementadas por el beneficio del aumento de los precios internacionales, la estancación de los mismos y la caída, impide a los países mantener políticas estatales constantes en el tiempo (Prebisch, 1979).

Si bien Prebisch abogaba por una protección que permita un desarrollo industrial, atento a las críticas neoclásicas del liberalismo económico, instaba a la realización de una relación de reciprocidad con los Estados, con el fin de que la falta de divisas no limite el crecimiento. Este es un mecanismo que se ha utilizado con la RPC, a través de acuerdos de pago compensado entre el Yuan y las distintas monedas nacionales, como fue el caso de Argentina y Brasil, pero además, complementando con un ingreso fuerte de la banca china en la región, como fue el ingreso del Banco Industrial y Comercial de China (ICBC) considerado la mayor operación de un banco chino en la región, proveyendo de inversiones.

En mayo de 2015, el primer ministro Li Keqiang en su discurso en la sede de la CEPAL destacó la creación de la construcción del Quinteto de la nueva configuración de las relaciones internacionales entre China y América Latina y el Caribe a través del establecimiento de la Asociación de Cooperación Integral China-América Latina y el Caribe, caracterizada por la igualdad, el beneficio recíproco y el desarrollo compartido, esto marca la importancia del país asiático para la región. Esta intromisión en la región como actor principal en las compras, en reemplazo en algunos países del tradicional mercado europeo, solo puede percibirse como un cambio de actor, y no como una modificación en cuanto a las relaciones comerciales internacionales y la composición de su perfil exportador.

Si bien las compras y las ventas, las importaciones y las exportaciones constuyen solo un dato estadístico, son datos que marcan una tendencia en cuanto a la extensión del mercado de producción interno. Por lo tanto, siendo un hecho la primarización de las exportaciones latinoamericanas y del Caribe para la RPC, y que ese es el criterio de complementación económica, recíproco establecido entre las partes, no es posible considerar un desarrollo por fuera de esta esfera comercial entre las partes.

Esta relación, además está marcada por los problemas ligados a la devaluación del Yuan respecto al dólar, lo que podría seguir haciendo más competitivo a las exportaciones del país asiático respecto a los países latinoamericanos; al aumento de las tasas de interés en Estados Unidos (según

las previsiones de la FED), lo que dificultaría el financiamiento regional en lo productivo encareciendo más los flujos de capital; la devaluación del Euro entre el año 2014-2015, lo que origina un abaratamiento en las exportaciones de la zona euro y una caída del consumo de dicha región que ingresa en un proceso de deflación; y a la caída de los precios de los commodities, lo que perjudica directamente las rentas extraordinarias de los países que no disponen de una esquema diversificado de exportaciones.

Todos estas variables, inciden negativamente en la relación comercial, lo cual, perjudica muchísimo a la transformación de la estructura productiva predicada por los mandatarios nacionales e imposibilita que las relaciones comerciales, planteadas en estos términos de intercambio, incluyan cadenas de valor integradas, dado que la RPC ha fijado el desarrollo de esta estrategia en los países del pacifico del norte, como mecanismo de fortalecimiento como líder regional. Si bien la RPC es considerada una potencia mundial, su liderazgo es disputado regionalmente por Japón y la India entre otros, lo que no le permite a la RPC diseñar un mecanismo de integración a través de lazos comerciales profundos como el diseño de cadenas de valor, como mecanismo en el fortalecimiento de líder.

Bibliografía

(CCI), C. d. (Agosto de 2015). International Trade Centre. Obtenido de Trade Map: <http://www.intracen.org/>

Blyde, J. (2014). Fabricas sincronizadas. America Latina y el Caribe en la Era de las Cadenas Globales de Valor. BID.

Espinasa, R., Marchan, E., & Sucre, C. (2015). Financiando la nueva ruta de la seda. Inversion asiatica en los sectores energetico y minero de America Latina y el Caribe. BID.

Espinasa, R., Marchan, E., & Sucre, C. (2015). La nueva ruta de la seda. Patrones emergentes en el comercio de energia y minerales entre Asia y America Latina. BID.

Estay, J. (1993). Raul Prebisch. Seminario permanente Ppensamiento Critico Latinoamericano" del centro de estudios latinoamericanos de la Facultad de Ciencias Politicas de la UNAM, Mexico, (págs. 1-20). Mexico.

Gomez Sabaini, J. C., Jimenez, J. P., & Moran, D. (2015). El impacto fiscal de la explotacion de los recursos naturales no renovables en los paises de America Latina y el Caribe. CEPAL.

Keqiang, L. (25 de Mayo de 2015). CEPAL. Obtenido de Palabras de bienvenida al Primer Ministro de la República Popular China, Li Keqiang: <http://www.cepal.org/es/discursos/visita-del-primero-ministro-de-la-republica-popular-china-li-keqiang>

Oswaldo, R. (2013). Promocion del comecio y la inversion con China. Santiago: CEPAL.

Prebisch, R. (1979). Las teorías neoclásicas del liberalismo económico. Revista de la Cepal, 171-193.

Rosales, O. (2010). La Republica Popiular de China y America Latina y el Caribe: Hacia una relacion estrategica. Santiago: CEPAL.

Rosales, O., & Kuwayama, M. (2012). China y America Latina y el Caribe. Hacia una relacion economica y comercial estrategica. Santiago: CEPAL.

Rossi, R. L. (27 de Mayo de 2015). El potencial productivo de los agroalimentos. ¿ventana de oportunidad para los países de la region? Serie de Seminarios Internacionales en el 50° Aniversario del INTAL. Buenos Aires, Argentina: Banco Interamericano de Desarrollo - Asociación de la Cadena de la Soja Argentina.

CAPÍTULO II.

China y los procesos de integración regional

La incidencia de la República Popular China en Sudamérica y su impacto en la UNASUR

Laura Maira Bono

Resumen El contexto internacional en estos últimos años ha cambiado, la crisis financiera internacional, el surgimiento de China y la participación de Rusia en conflictos internacionales, entre otros, han puesto de manifiesto la interdependencia que existe en el mundo y la inestabilidad de ciertas alianzas. El artículo analiza, en ese contexto, el impacto que las relaciones desarrolladas por la RP de China en la región sudamericana depara a los procesos de integración en especial en el seno de la UNASUR.

Summary The international context in recent years has changed, the international financial crisis, the rise of China and Russia's participation in international conflicts, among others, they have highlighted the interdependence that exists in the world and the instability of certain alliances. This article analyzes, in this context, the impact that relationships developed by the PR China in the South American region holds for the integration process especially within UNASUR.

Palabras claves: República Popular China / comercio / integración / Unasur

Key words: Popular Republic of China / trade / integration / Unasur

Introducción

La región sudamericana ha construido durante los últimos diez años una serie de acuerdos que tuvieron y tienen por objetivo la profundización de la integración no solo comercial sino también política de los países que la componen.

Este proceso liderado principalmente por Brasil dio nacimiento, en el año 2008 a la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) que supo brindar respuestas adecuadas a diversas situaciones de conflicto que se sucedieron en la región, principalmente aquellas que ponían en riesgo los sistemas democráticos de gobierno.³⁷

Aquellos tiempos de bonanza y cooperación enfrentan en estos días una problemática que pondrá a prueba nuevamente el valor real de la integración en la región y el liderazgo de Brasil en la conducción de la misma.

El contexto internacional en estos últimos años ha cambiado, la crisis financiera de los países centrales, el surgimiento de China en el contexto del comercio mundial y la participación de Rusia en conflictos internacionales han puesto de manifiesto la interdependencia que existe en el mundo de hoy y la inestabilidad de ciertas alianzas que fueron forjadas en otros tiempos.

37 Ecuador (2010) respaldo al gobierno constitucional del presidente Correa, Paraguay (2012) aplicación del compromiso democrático de la UNASUR y Bolivia (2008) Declaración de la moneda en Chile, respaldando al gobierno de Bolivia, fueron muestra de ello.

Esta situación no es ajena a los procesos de integración de la región ya que “cuanto más baja es la autonomía regional de un subsistema regional (...) mayor es la importancia de los factores exógenos” (Dougherty/Pfaltzgraff: 1993).

En ese marco el acuerdo de constitución de la UNASUR establece en su artículo 15 que “UNASUR promoverá iniciativas de diálogo sobre temas de interés regional o internacional y buscará consolidar mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, Estados y otras entidades con personalidad jurídica internacional, priorizando proyectos en las áreas de energía, financiamiento, infraestructura, políticas sociales, educación y otras a definirse. (...) Con el propósito de contar con una adecuada coordinación, el Consejo de Delegadas y Delegados deberá conocer y considerar expresamente las posiciones que sustentará UNASUR en su relacionamiento con terceros.”

Pareciera ser que la letra del Tratado constitutivo de UNASUR nos brinda la posibilidad de utilizar sus mecanismos y recursos para construir una política de cooperación regional, al menos en la temática que estamos analizando. Para ello será necesaria la decisión política de utilizarla, claro que esta última siempre se encuentra limitada o recortada en sus aspiraciones por el contexto internacional, regional e incluso nacional.

Estamos frente a un desafío, corresponde pues en esta instancia analizar si la marcada presencia de China en la región, fortalecerá los vínculos de la integración, logrando mediante acuerdos la coordinación de una estrategia común para el futuro de la región o desestabilizará a la misma advirtiendo que aquellos lazos de integración, amistad y cooperación no eran tan sólidos y vitales como se los creía.

La relación entre China y Sudamérica.

La relación entre China y América Latina no es nueva ni es fruto de la improvisación, sino de una decisión estratégica.

A partir de los años 60 China instrumentó una política de intercambios culturales y económicos que propiciaba un mayor conocimiento de este país por parte de sus pares latinoamericanos. Esta estrategia se vio luego fortalecida por la revolución cubana y el apoyo que China efectuó en defensa de los precios de los productos primarios y el Nuevo Orden Económico Internacional.

En ese orden, en los años 80, doce (12) países de la región comenzaban a tener relaciones diplomáticas con China, presentándose las mismas como relaciones simétricas o sea entre países en vías de desarrollo, situación que luego podría verse reflejada en el Documento sobre la Política Exterior de China hacia América Latina y el Caribe (2008).³⁸

Tanto en la década del noventa como en presente siglo XXI estas relaciones se afianzaron hasta llegar hoy en día a un entramado de acuerdos y estrategias que es preciso comprender y abordar.

Esto se ve plasmado en informe de la CEPAL donde se expone que “China ya es el segundo principal origen de las importaciones de la región, y el tercer principal destino de sus exportaciones. Entre 2000 y 2014, su participación en las exportaciones regionales pasó del 1% al 9% (en 2013 alcanzó el 10%), mientras su participación en las importaciones pasó de poco más del 2% al 16%.

38 En el prólogo de este documento se menciona “Formando parte del conjunto de los países en vías de desarrollo, América Latina y el Caribe constituyen una fuerza relevante en el actual escenario internacional”, luego se habla de “fases similares de desarrollo”.

De este modo, en 2014 China y la Unión Europea (UE) tuvieron prácticamente la misma participación en el comercio de bienes de América Latina y el Caribe con el mundo (12,4% y 12,5%, respectivamente). Si bien la UE continúa siendo el segundo principal mercado para las exportaciones regionales, detrás de los Estados Unidos, desde 2010 China la desplazó como el segundo principal origen de sus importaciones, también detrás de dicho país.”³⁹

Esta situación trae aparejada una situación de déficit comercial ente América Latina y China, dado principalmente por México y Centroamérica. Contrariamente América del Sur presenta un balance más equilibrado, basado en las materias primas y manufacturas vinculadas a recursos naturales y esto se explica porque la mayor parte de las exportaciones de la región sudamericana se dirigen a ese país, en contraposición México posee exportaciones con destinos más diversificados. (CEPAL: 2015)

El mismo informe la CEPAL alerta que “Entre 2000 y 2013, el número de productos exportados por la región a China casi se duplicó, pasando de representar un 26% del número de productos exportados a la propia región en 2000 a un 53% en 2013. Sin embargo, la diferencia entre el número de productos enviados a ambos mercados es mucho más pronunciada a nivel de países. Con la excepción del Brasil y México, dicha diferencia fluctúa entre 8 y 35 veces para los demás países de la región. Por otra parte, tan solo 5 productos, todos primarios, representaron el 75% del valor de los envíos regionales a China en 2013. Los mismos 5 productos representaban el 47% del valor de las exportaciones de la región a ese país en 2000, evidenciando el fuerte proceso de reprimarización que ha tenido lugar desde entonces.”

En este contexto, China siguen profundizando su relación con los países del sur de América a través de diversos acuerdos. A continuación enunciaremos algunos de ellos para luego analizar las materias que le son comunes.

Argentina: Financiamiento para la construcción de dos Represas Hidroeléctricas; Acuerdo de préstamo para la reparación del ferrocarril Belgrano Cargas; Memorándum de financiamiento para la construcción de 35 barcos incluidos dragas; Acuerdo Complementario sobre Cooperación en Ámbito de Infraestructura; Acuerdo Marco sobre Cooperación Estratégica entre CDB e YPF; Acuerdo sobre Cooperación en Construcción de una Central Nuclear CANDU en Argentina, etc;

Brasil: Acuerdo para realizar estudios de viabilidad del proyecto ferroviario que unirá la costa atlántica con un puerto peruano. Acuerdo de financiamiento por 7.000 millones de dólares para proyectos de la estatal Petrobras. Acuerdo para la compra de 40 aviones de la empresa brasilera Embraer y la creación de un Parque industrial en Sao Pablo, etc.

Bolivia: Acuerdos sobre asistencia en energía, minería, infraestructura y seguridad alimentaria. Equipamiento a las Fuerzas Armadas de Bolivia para un satélite de comunicaciones y la industrialización de las reservas de litio. Se han firmado asimismo acuerdos para tareas de investigación y transferencia y mejora de la producción agrícola y para la adquisición de bienes de capital de fabricación china, etc.

Colombia: Se firmó el memorando de entendimiento para crear un grupo de trabajo que determine la factibilidad de negociar un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre los dos países, y el acuerdo de cooperación económica y técnica que incluye una donación de China de 3 millones de

39 América Latina y el Caribe y China. Hacia una nueva era de cooperación económica. CEPAL (2015). Santiago de Chile.

dólares. Además, fue suscrito un tratado de cooperación agrícola y un protocolo fitosanitario para la exportación a China de pollo, res y vegetales, etc

Chile: Ambos países han firmado un Acuerdo de Libre Comercio (TLC), un memorándum de entendimiento sobre cooperación laboral. Asimismo suscribieron acuerdos sobre inversiones, sobre servicios aéreos y de cooperación y asistencia mutua en materia aduanera. Por otra parte han acordado eliminar las visas, para la promoción del turismo y el intercambio educativo y la doble tributación, etc

Ecuador Convenio de cooperación económica y técnica entre ambos países. Además de un canje de notas sobre la prórroga del período de utilización de dos líneas de crédito sin interés otorgadas por el gobierno de China a Ecuador. Asimismo ambas naciones acordaron suprimir las visas como requisito para los portadores de pasaporte ordinario. También se han suscripto acuerdos de cooperación en ciencia y tecnología y en materia educativa.

otra parte se han firmado acuerdos con el Banco de Desarrollo de China para financiamiento y con el Banco de Exportaciones e Importaciones de China (Eximbank) se suscribió un Acuerdo Marco para el programa de eficiencia energética en el sector rural.

Paraguay No tiene vínculos oficiales (diplomáticos y consulares) con China, pero sí sostiene relaciones diplomáticas con Taiwán desde 1957 (tres años después de la asunción del Gral. Alfredo Stroessner como presidente del Paraguay). Sin embargo, Taiwán no es reconocido como Estado independiente por Naciones Unidas, mientras que China es miembro permanente del Consejo de Seguridad. Paraguay es el único país de Sudamérica que reconoce a Taiwán como Estado. Sin duda que la situación de Paraguay con China ha sido uno de los obstáculos para el avance de acuerdos entre el Mercosur (como bloque) y China.

Uruguay La República del Uruguay y la República Popular China suscribieron un acuerdo de cooperación en materia económica y técnica, que ronda unos 50 millones de yuanes, equivalente a unos ocho millones de dólares para las áreas de infraestructura, energía renovable, ciencia y tecnología agrícola. Asimismo firmaron un acuerdo relativo a la sanidad animal.

Venezuela: Se han firmado acuerdos de cooperación, destinados a fomentar y a diversificar la economía, agricultura, educación, cultura, vialidad, vivienda y energía. Asimismo firmaron un convenio de financiamiento conjunto; un Memorándum de entendimiento para la creación de una empresa mixta y un Memorándum de entendimiento para el desarrollo del proyecto mapa minero de Venezuela.

Se firmó un acuerdo marco de cooperación para establecer un sistema estatal de seguridad pública y administración de emergencias y se rubricó una carta de intención para incrementar la agricultura en la nación suramericana.

Guyana: Ha suscripto un acuerdo de cinco años con la Comisión de Salud Nacional de China para reducir la tasa de mortalidad materna en el país suramericano. Asimismo China financia diversas obras en el sector del transporte y las telecomunicaciones.

Perú Tratado de Libre Comercio entre Perú y China; el memorándum de entendimiento sobre los estudios de viabilidad de la conexión ferroviaria que unirá la costa de Brasil y Perú. En total se firmaron diez acuerdos en los ámbitos de cooperación en inversión industrial, económica, técnica,

transporte, energía, educación, salud y asistencia humanitaria. Un acuerdo comprende a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Jardín Botánico del sur de China de la Academia de Ciencias de China, sobre el laboratorio molecular conjunto. La Autoridad Nacional de Agua (ANA) y el Instituto de Estadística, Planeamiento, Diseño e Investigación de China, suscribieron un convenio específico de cooperación para la ejecución del estudio de evaluación, planificación y gestión integrada de los recursos hídricos en el sur del Perú a nivel de cuenca hidrográfica. Por su parte, la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial del Perú y el Administración Espacial Nacional de China, firmaron un convenio para la explotación del espacio exterior con fines pacíficos. También, el Ministerio de Energía y Minas del Perú y la corporación Tres Gargantas de China, acordaron un memorándum de entendimiento para el establecimiento de mecanismos de cooperación para el desarrollo del sector energético peruano. De igual forma, el Ministerio de Agricultura del Perú y la Administración de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de China, firmaron el protocolo de requerimientos fitosanitarios para la exportación de papas de la variedad Hass del Perú a China.

Surinam: Los proyectos de cooperación entre China y Surinam consisten fundamentalmente en la construcción de instalaciones deportivas, de redes de transmisión y transformación eléctrica, almacenes frigoríficos, viviendas de bajo costo, la edificación de las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores surinamés, así como cooperación tecnológica en gestión de instalaciones deportivas, generación de energía por medio de la combustión de la cáscara de arroz y cría de camarones de agua dulce.

Breve análisis de los tratados

En el escenario sudamericano de la bilateralidad con China, podemos encontrar algunos puntos en común. La mayoría de los países han firmado tratados donde el financiamiento para obras de infraestructura es una recurrente en cada uno de ellos.

Ahora bien, estas obras necesarias para cada uno de los países, no tiene relación en la mayoría de los casos con aquellas que se habían propuesto en la agenda regional, que propiciara la integración de los países de manera endógena y con ello profundizar el comercio de los bienes manufacturados con origen en la región.

Sabemos que el intercambio regional es reducido a casi el 20% de los productos que se fabrican en los países de la región, pero lo que destaca a este pequeño porcentaje es la características de los mismos, en su mayoría no son productos primarios.

lo cual, en el plano de la infraestructura, los Estados vuelven su mirada hacia sus adentros y hacia China con las carreteras bioceánicas y pierden de vista las posibilidades que ese financiamiento puede traer aparejado en la región. No ahora, sino para el futuro.

otra parte no todos los Estados tienen un mismo peso para el país de oriente. Brasil es el principal socio comercial de China en la región (quienes también comparten la membresía en el foro BRICS) y fue uno de los primeros países sudamericanos en establecer relaciones de socios de cooperación estratégica. Desde julio de 2012, China y Brasil, como potencias regionales, elevaron sus relaciones a rango de socios de cooperación estratégica global. Por otra parte China y Chile elevaron sus relaciones a socios de cooperación estratégica, mostrando un pragmatismo económico y madurez en el desarrollo de las relaciones bilaterales (Song, 2014).

Conjuntamente con ellos, tanto Chile, Perú y Colombia tienen en sus agendas Tratados de Libre Comercio con China, estos países junto con México componen la Alianza del Pacífico, sustrayendo de la negociación sudamericana los vínculos con el país de oriente e incorporando a México otra vez alejado de la región por la acción de Brasil en la creación de UNASUR.

Impacto en los procesos de integración UNASUR

Según Soliz de Stange “La calidad de las relaciones entre China y América Latina no va a cambiar si es que no hay un cambio en la estrategia de los países latinoamericanos”. La situación indica que la cartera de inversiones en infraestructura radica principalmente en la financiación de los corredores bioceánicos, esto es de interés para ambas partes en la dinámica del comercio internacional entre las regiones. Sin perjuicio de ello los créditos otorgados son constituidos por yuanes lo que asegura, según la autora, un mercado cautivo para los productos chinos y moneda de intercambio para los reembolsos futuros.

Quizás, entonces, debamos cambiar estrategia bilateral imperante por una estrategia multilateral que tenga como punto de partida la búsqueda de los consensos necesarios en el marco de los procesos de integración como la UNASUR.

Sudamérica deberían aprovechar esta oportunidad, para no solamente consolidar la infraestructura o el aumento de la producción agropecuaria, los países podrían interesarse también en la cooperación tecnológica que en el futuro podría acortar la brecha entre los países de la región y los países desarrollados. La simple venta de satélites y afines no comprende la transferencia de la tecnología, lo cual hace que la región siga dependiendo de los centros más importantes del desarrollo científico.

La negociación con China y los elementos que la componen responden más a intereses de corto plazo que a una estrategia consensuada a largo plazo de los países de la región. Si hay algo que nos hermana es la deficiencia en los avances tecnológicos, este puede ser uno de los caminos a transitar y no volver sobre los senderos ya recorridos de intercambio de materias primas por manufacturas. Esto último profundizará el patrón de dependencia que poseemos desde la época colonial.

En este escenario los procesos de integración se desintegran, perdiendo el peso que poseen o deseaban poseer, cada jugador en este tablero sudamericano juega su propio juego.

El discurso político de la integración cae en un saco vacío de ideas. Solo promueve evocar a la memoria histórica de tiempos pasados que no se corresponden con la realidad actual.

Las posiciones de los países de la región se perfilan con una mirada a corto plazo influenciada por los vaivenes electorales que cada uno de ellos atraviesa por estos días. Parece que a nadie le importa demasiado estas cuestiones, sin poder visualizar que estas decisiones impactaran directamente sobre las personas que hoy refrendan sus mandatos y en las generaciones futuras que deberán soportar las decisiones del presente.

Parece que la integración es útil en tiempo de bonanza pero se resquebraja en doce pedazos en tiempos de crisis, cuando a mi entender debería ser este el momento en el cual más debiera fortalecerse.

Bibliografía

FIGUEROA HERNÁNDEZ, Gonzalo (2015) *Aproximación al estudio de la política exterior latinoamericana* publicado en Apuntes Internacionales de la Academia Diplomática “Andrés Bello” de Chile. Santiago de Chile. Ver documento en <http://www.apuntesinternacionales.cl/aproximacion-al-estudio-de-la-politica-exterior-latinoamericana/>.

DE STANGE Ana Soliz (2015) China – América Latina: “Las relaciones no van a cambiar” entrevista realizada y publicada por Deutsche Welle en <http://www.dw.com/es/china-am%C3%A9rica-latina-las-relaciones-no-van-a-cambiar/a-18186450>

KEOHANE Robert y Nye Joseph (1988) *Poder e Interdependencia: La política mundial en transición* Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires Argentina.

BOGADO BORDAZAR, Laura Lucia comp. (2014) *Las relaciones entre China y América Latina y los enigmas de los lazos históricos*. UNLP. La Plata, Argentina.

Documento sobre la política exterior China hacia América Latina y el Caribe (2008).

Tratado constitutivo de la UNASUR (2008).

América Central y sus relaciones con China en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana

Julia Espósito

Resumen En el presente trabajo nos proponemos realizar una breve revisión de las relaciones que han mantenido a lo largo de los años los países de América Central con la República Popular China (RPCh) y con la República de China (Taiwán), en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Como hipótesis planteamos que este proceso de integración no ha podido sostener una política exterior uniforme en sus relacionamientos con Taiwán.

Abstract The purpose of this study is to conduct a brief review of the relationships held over the years by the countries of Central America with the People's Republic of China (PRC) and with the Republic of China (Taiwan), within the Central American Integration System (SICA, in Spanish). As a hypothesis, we propose that this integration process has not been able to maintain a uniform foreign policy in its relationship with Taiwan.

Palabras clave: Centroamérica / República Popular China / Taiwán / integración / cooperación.

Key words: Central America / Popular Republic of China / Tawan / integration / cooperation

Introducción

En el presente trabajo nos proponemos hacer una revisión de las relaciones que han mantenido los países del Istmo Centroamericano con la República Popular China (RPCh) y con la República de China (Taiwán), en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Brevemente recordemos que el SICA es el marco institucional de la integración regional centroamericana, creado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Posteriormente se adhirieron como miembros plenos Belice en el año 2000 y, a partir de 2013, la República Dominicana. Este Sistema comenzó a funcionar el 1° de febrero de 1993, con la entrada en vigencia del Protocolo de Tegucigalpa que vino a reformar la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), organización predecesora del SICA.

Como afirma Aguilera Peralta (2006), hasta 1949 los países centroamericanos mantuvieron relaciones con China. A partir de ese momento, los gobiernos de la región, aliados de Estados Unidos, optaron por mantener relaciones con Taiwán e ignorar a la RPCh. A partir de la década de los años sesenta, los gobiernos autoritarios emergentes recibieron formación de la Escuela de Guerra Política (Taiwán).

Cuando en 1971 las Naciones Unidas otorgó el reconocimiento a la RPCh⁴⁰ y, paulatinamente los países sudamericanos hicieron lo mismo, Centroamérica no cambió su posición. De los veinte países que mantienen relaciones diplomáticas con Taiwán, trece están ubicados en el Istmo cen-

40 La Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas N° 2758 del 25 de octubre de 1971, reconoció a la República Popular China como el único representante legítimo de China ante las Naciones Unidas.

troamericano y en el Caribe: Belice, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Saint-Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y Las Granadinas. Hasta el año 2008, podíamos ubicar a Costa Rica en este listado, ya veremos cómo este país rompió relaciones con Taiwán y entabló relaciones con China. Actualmente podríamos sostener que Nicaragua está más próxima a relacionarse con la China continental que mantener su alianza con la China insular.

Centroamérica y sus relaciones con Taiwán

Como mencionáramos, los países centroamericanos mantienen su decisión de reconocer a Taiwán. Durante décadas, Taiwán ha sabido establecer buenas relaciones públicas y continúa cultivando relaciones con organismos de seguridad de los países centroamericanos. Aguilera Peralta (2006) encuentra dos ejes principales de esta relación: la cooperación y las relaciones diplomáticas.

Dentro del eje de la cooperación financiera encontramos la no reembolsable, la reembolsable y la técnica. A modo de ejemplo podemos señalar que el edificio sede de la Secretaría General del SICA, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, fue construida con el aporte financiero taiwanés. En materia de cooperación técnica, podemos mencionar el Programa regional para promover la competitividad, integración y desarrollo del Sector Agropecuario Centroamericano. En este programa Taiwán no sólo aporta dinero sino también capacitación a través de su amplia experiencia en materia agrícola con el propósito de apoyar el sistema regional de gestión e innovación tecnológica del sector agropecuario.

En cuanto al eje diplomático, encontramos que Taiwán es observador extra regional en el SICA desde el 24 de abril de 2002 y del Parlamento Centroamericano. Asimismo es miembro de la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) desde 1992, brazo financiero del SICA. A diciembre de 2014, el capital suscrito por Taiwán fue de US\$500.000.000, siendo el que aportó mayor capital entre los socios extra regionales del BCIE.

otro lado, desde 1999 se realiza la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Taiwán y los países centroamericanos y la República Dominicana. La última Cumbre tuvo lugar en 2007 con sede en Honduras. En esta reunión se reafirmaron los lazos de cooperación y amistad, en particular en materia de energía y medio ambiente. Taiwán reafirmó su voluntad de continuar colaborando con el fortalecimiento del proceso de integración.

Desde 1992 se llevan a cabo las reuniones de la Comisión mixta de Cooperación entre la República de China y los países del Istmo centroamericano. En diciembre de 2014 tuvo lugar la Reunión XVI de dicha Comisión mixta en la que Taiwán anunció la asignación de US\$ 23 millones para la implementación de proyectos de cooperación regional en países del Istmo Centroamericano y República Dominicana, para el período 2015-2016. El financiamiento estará destinado a implementar proyectos orientados a la inclusión social y los derechos humanos; al fortalecimiento de alianzas en el sector de la pesca y acuicultura; al desarrollo de temas de salud en el marco de la Agenda Post 2015, para mejorar indicadores en esta materia, como parte de la Política Regional de Salud del SICA; la promoción de la alimentación y nutrición de hogares rurales; el fomento del emprendimiento; así como la modernización y fortalecimiento de las Cancillerías de Países del Istmo Centroamericano y República Dominicana, entre otros.

La RPCh en Centroamérica: los casos de Costa Rica y Nicaragua

En enero de 2008 comenzaron las reuniones entre Costa Rica y RPCh, a los fines de estudiar la factibilidad de poner en marcha un acuerdo comercial entre ambos países. Luego de varias rondas de negociaciones, el 8 de abril de 2010 se firmó el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Costa Rica y la República Popular China que entró en vigencia el 1° de agosto de 2011.

En el año 2011 Costa Rica se transforma en el principal socio comercial de China en el Istmo centroamericano, al participar con el 38,6% del intercambio comercial de la región con ese país. Por el lado de las importaciones de mercancías chinas, Costa Rica es el mayor comprador con una participación del 36,5% de todas las importaciones de la región. A partir de este entendimiento comercial con la RPCh, se produce el rompimiento de las relaciones diplomáticas con Taiwán después de más de medio siglo, dado que parte de la política de China consiste en no admitir una doble relación (Aguilera Peralta, 2006).

En el primer trimestre de 2015, China se posiciona como el segundo socio extrarregional de mayor relevancia con una participación del 12,5% en el total y manteniendo un ritmo de crecimiento sostenido en los últimos años (Estados Unidos ocupa el primer lugar con el 40,5% de las importaciones).

En materia de cooperación, China realizó varias donaciones a Costa Rica. Entre ellas podemos mencionar: un ultramoderno estadio de fútbol de US\$100 millones de dólares, en San José: miles de computadoras para las escuelas; US\$30 millones de dólares para la construcción y equipamiento de una nueva Academia Nacional de Policía y US\$8 millones de dólares para que el Gobierno los utilice en los proyectos que decida (Ruiz Hidalgo, 2013).

Si bien Nicaragua, como el resto de los países del SICA, mantiene relaciones diplomáticas con Taiwán, está fortaleciendo las relaciones comerciales con la RPCh. Prueba de ello es la construcción del Gran Canal Interoceánico en manos de una empresa constructora china.

Se trata de un canal de 278 kilómetros de longitud que atraviesa toda Nicaragua, desde el Caribe hasta el Pacífico, y a un elevado costo. Como afirma Johnson (2015), a pesar de un gran escepticismo general, las obras preliminares ya comenzaron: relevamiento catastral de tierras, identificación de las rutas y negociaciones con los dueños de los terrenos. Este canal se convertirá en el más grande del mundo y es el proyecto de excavaciones a mayor escala de la era moderna: se requerirá de 50 mil trabajadores para excavar una zanja de 30 kilómetros de profundidad y 2 mil excavadoras que removerán 5 millones de metros cúbicos de tierra, piedra y lodo.

Hong Kong Nicaragua Development Investment Co. Limited Group (HKND Group) es la firma radicada en Hong Kong que ganó en 2013 la concesión de cincuenta años para financiar, construir y operar el canal transoceánico. La concesión incluye el canal, dos puertos, una zona de libre comercio, un aeropuerto internacional, centros turísticos, un oleoducto, un canal seco para la construcción de una vía férrea para transporte de carga y una zona de libre comercio en las proximidades del canal y la costa del Caribe y del Pacífico de Nicaragua⁴¹. La concesión, que puede ser renovada para otro medio siglo, da a Nicaragua el derecho de 1% de participación de propiedad el año en que el canal comience a operar, subiendo en 1% cada año hasta que sea dueña de la mitad

41 Ley N° 840. Ley especial para el desarrollo de infraestructura y transporte nicaragüense atingente a El Canal, las zonas de libre comercio e infraestructuras asociadas. Promulgada el 13 de junio de 2013 por el Presidente de la República de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra.

del proyecto en 50 años. Wang Jing, presidente de HKND Group, expresó que el canal estaría terminado en 2020.

Johnson (2015) nos dice que el gobierno de China afirma que ellos no tienen nada que ver con el proyecto, y técnicamente eso es correcto. Pero algunas de las mayores empresas, propiedad del gobierno chino, están participando como contratistas, y ellas están subordinadas al Partido Comunista de China.

Consideraciones finales

En los últimos años se han manifestado diferentes posiciones con respecto a los intereses del gobierno chino en Centroamérica. Por un lado, hay quienes sostienen que el mercado centroamericano, de unos 47 millones de habitantes, es muy pequeño como así también su oferta exportadora, por lo que no resultaría demasiado atractivo para la RPCh proyectarse sobre el Istmo. Por otro lado, hay quienes consideran que a China continental le podría interesar algunos recursos naturales del área (energía hidroeléctrica, explotación de hidrocarburos) y ciertos productos como el café y el azúcar.

nuestra parte, creemos que a China le interesa efectivamente insertarse en Centroamérica (en toda América Latina, en realidad). Sus intereses son, como afirma Cardozo (2008), más pragmáticos que ideológicos: una vez construido y financiado el canal interoceánico que cruce el Istmo, el que ha sido una zona casi exclusiva de influencia estadounidense durante 200 años (a través del canal de Panamá), cabría preguntarse de qué manera podría cambiar el equilibrio de poderes global. Lo que es certero es que el Gran Canal significará una pérdida de soberanía para Nicaragua (Wünderich, 2014).

Según Cardozo, las relaciones entre Taiwán y los países del SICA continuarán, pero la posición de éste último se va debilitando de manera proporcional a la consolidación política y económica de la RPCh en toda América Latina.

Todo esto nos lleva a sostener que el SICA se evidencia como un marco institucional insuficiente al momento de proyectar una política exterior común hacia la RPCh. Ello queda claro ante la falta de acuerdo sobre cómo y con quién entablar relaciones diplomáticas y comerciales.

Bibliografía

Aguilera Peralta, G. (2006). "De espaldas al dragón. Las relaciones de Centroamérica con Taiwán". *Revista Nueva Sociedad*, número 203, pp.171-179.

Banco Centroamericano de Integración Económica: <http://www.bcie.org>

Cardozo, G. (2008). *La disputa China-Taiwán en América Central y el Caribe*. Observatorio de la Política China.

Espósito, J. (2010). "Sistema de la Integración Centroamericana". *Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2009*, número 34, pp. 101-108.

Johnson, T. (2015). "¿Transformar el comercio global? El poder de China impulsa el plan del canal de Nicaragua", en *El Nuevo Herald*. Consultado en línea el 01/09/2015: <http://media.mcclatchydc.com/static/features/NicaCanal/index.html?brand=eln>

Ruiz Hidalgo, H. (2013). “La prometedora y controvertida presencia del dragón oriental”, en *Observatorio de Comercio Exterior*. Consultado en línea el 02/09/2015:
<http://www.uned.ac.cr/ocex/index.php/component/content/article?id=249:china-en-centroamerica>

Sistema de Información sobre Comercio exterior de la OEA: <http://www.sice.oas.org>

Secretaría de Integración Económica Centroamericana: <http://www.sieca.int>

Wünderich, V. (2014). “El nuevo proyecto del Gran Canal en Nicaragua: más pesadilla que sueño”. *Encuentro*, n.º 97, pp. 24-35. Consultado en línea el 03/03/2016:
<http://encuentro.uca.edu.ni/pdf/e97/e97-art-2.pdf>

El Mercosur y su relacionamiento externo. Estrategias de vinculación con la República Popular China

Laura Lucía Bogado Bordazar

Resumen Finalizada la etapa de transición del Mercosur (de 1991 a 1994), el bloque comenzó a trabajar en la “nueva imagen de la integración”, cuya base fue impulsar el proceso de apertura, estructurado en dos ejes bien definidos: hacia los países de América Latina y hacia el resto del mundo. El proceso se inició en 1995 con la incorporación de Chile y Bolivia como países asociados al bloque, lo cual significó el inicio de la apertura de la frontera hacia nuestros vecinos sudamericanos, construyendo de esta manera, un espacio de “integración ampliada”. En el segundo eje de apertura, el Mercosur se relacionó con otros bloques extrarregionales, como la Unión Europea (UE), con quien se encuentra negociando una zona de libre comercio desde el año 1996. También se ha vinculado con la República Popular China, Egipto, Sudáfrica, Israel, Canadá y con los países del Consejo de Cooperación del Golfo, con quienes se encuentra –en su mayoría- en etapas de negociaciones para concretar acuerdos marco de cooperación o zonas de libre comercio.

Abstract After the transition of Mercosur (1991 to 1994), the block began work on the "new image of integration", whose bases was to promote the opening process, structured on two priorities: to the American's countries and to the rest of the world. The process began in 1995 with the incorporation of Chile and Bolivia as associate block countries, which was the beginning of the opening to our South American neighbors. In the second shaft, Mercosur was associated with other extra-regional blocs such as the European Union (EU), with whom it is negotiating a free trade area since 1996. Also has been related with China , Egypt , South Africa, Israel, Canada and the countries of the Gulf Cooperation Council, with whom is -mostly- in stages of negotiations framework cooperation agreements or free trade zones.

Palabras claves: República Popular China / Mercosur / estrategias / apertura / integración.

Key words: Popular Republic of China / Mercosur / strategics / integration

Introducción

La agenda externa del Mercosur ha sido un factor clave en la integración por la diversidad, sobre todo porque ha implicado la coordinación de políticas regionales y estrategias seguidas a tales fines. Aunque ciertamente no todas las políticas ensayadas por el grupo han tenido el mismo éxito.

Finalizada la etapa de transición del Mercosur (de 1991 a 1994), el bloque comenzó a trabajar en la “nueva imagen de la integración”, cuya base fue impulsar el proceso de apertura, estructurado en dos ejes bien definidos: hacia los países de América Latina, en primer lugar y hacia el resto del mundo luego.

En el primer caso, el proceso se inició en 1995 con la incorporación de Chile⁴² primero y Bolivia⁴³ después, como países asociados al bloque, lo cual significó el inicio de la apertura de la frontera hacia nuestros vecinos sudamericanos, construyendo de esta manera, un espacio de “integración ampliada”. Este espacio se complementó posteriormente con la incorporación de Perú como Estado asociado (ACE No. 58) y la firma de un Acuerdo de zona de libre comercio con la Comunidad Andina de Naciones (CAN), a través del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) número 59.

En concordancia con esta dinámica, en el año 2005 se aprobó el Protocolo de Adhesión de Venezuela como Estado miembro del Mercosur, quien finalmente terminó incorporándose al bloque como el quinto Estado parte en 2012, tras un “discutido” proceso llevado adelante por los socios del bloque en el momento en que Paraguay fuera suspendido del Mercosur, en aplicación del Protocolo de Ushuaia (1998) sobre compromiso democrático en junio de 2012 (Bogado-Bono, 2012).

Recientemente (2014) el Consejo Mercado Común (CMC) aprobó también el Protocolo de Adhesión de Bolivia como Estado parte del Mercosur. Este instrumento aún requiere de la ratificación de los parlamentos nacionales de Paraguay y Brasil y genera incertidumbre sobre cómo será replanteada la relación del país andino con el Mercosur y con la Comunidad Andina en la cual participa como Estado miembro originario.

Para completar su vinculación con países sudamericanos, el Mercosur se encuentra negociando acuerdos de asociación con Surinam y Guyana, fundamentalmente para que las partes puedan ser complementarias en intercambios agrícolas.

En el ámbito latinoamericano, en 2004 entró en vigencia el Acuerdo de Complementación Económica (ACE No. 55) con México, país con el cual todos los Estados del Mercosur ya tenían acuerdos bilaterales, los cuales formaron parte del cúmulo normativo del ACE 55. Los dos Estados más grandes del Mercosur (Argentina y Brasil) tienen un mercado automotriz muy intenso con México y son los principales socios del país latinoamericano. Cabe mencionar, que en el año 2004 México había anunciado en una visita oficial del Presidente Fox ala región, la intención de incorporarse como Estado asociado al Mercosur, anuncio sobre el cual nunca se avanzó.

Asimismo, en el año 2009 se aprobó el Acuerdo de Complementación Económica (ACE No. 62) entre los Estados Partes y la República de Cuba, sellando una tendencia política muy diferente a la aplicada por los Estados Miembros en la década del noventa.

El Mercosur también ha mantenido sendas reuniones de diálogo birregional con los países del CARICOM y del SICA para avanzar en la celebración de tratados de asociación (Bogado, 2015).

En el segundo eje de apertura, el Mercosur se relacionó con otros bloques extrarregionales, como la Unión Europea (UE), con quien se encuentra negociando un acuerdo de asociación birregional desde el año 1999 y sobre el cual se espera un resultado favorable en breve, tras la reapertura de las negociaciones en el año 2010 (Intal, 2014).

También se ha vinculado con Egipto, Sudáfrica, Israel, Canadá, Estados Unidos, Turquía, Pakistán y con los países del Consejo de Cooperación del Golfo, con quienes se encuentra –en su mayoría–

42 Esta asociación se concretó en función del Acuerdo de Complementación Económica No. 35 (celebrado en el marco de la ALADI).

43 La incorporación de Bolivia se concretó en función del ACE No. 36, que implicó una aceleración del cronograma de desgravación arancelaria teniendo en cuenta las asimetrías con Bolivia.

en etapas de negociaciones para concretar acuerdos marco de cooperación o zonas de libre comercio.

En suma, Sudamérica ha sido el espacio natural de expansión del Mercosur, siguiendo luego América Latina como el ámbito inmediato por razones históricas, culturales e idiomáticas así como también comerciales y económicas (Luján, 2011).

En referencia a las relaciones exteriores hacia el resto del mundo, las estrategias desplegadas por el Mercosur no han corrido con la misma suerte que con la región de Sudamérica. Ha sido menos concreta y mucho menos exitosa por diversos motivos. Al parecer los Estados miembros no han arribado a acuerdos internos para desplegar estrategias regionales concretas que les permita acercar propuestas más precisas a las contrapartes para cerrar los acuerdos extrarregionales. Como respuesta a ello, los Estados del Mercosur han optado por avanzar en estrategias bilaterales de negociaciones, lo cual también ha generado conflictos internos entre los socios.

El futuro: los países emergentes y la estrategia asiática

No cabe dudas que la nueva estrategia de los países del Mercosur en lo que respecta a su relacionamiento externo, ha intentado diversificarse hacia los países emergentes. Esto ha sido producto de la reconfiguración de los poderes mundiales y regionales de los últimos tiempos, tanto en cuestiones económicas como políticas. Como es sabido, la región asiática se ha transformado – desde hace varios años- en el centro más dinámico de la economía mundial y esto ha funcionado como un polo de atracción de los países en desarrollo como los latinoamericanos.

En otro orden, la reducción en el cúmulo de los históricos intercambios comerciales que mantenían los países del Mercosur con los países desarrollados como Estados Unidos o la Unión Europea, producto de los efectos de la crisis de 2008, en cierta medida obligó también a los países del Mercosur a la búsqueda de otros mercados más dinámicos y atractivos para la región.

De esta manera, la República Popular China (y toda la región del sudeste asiático), consolidada como una de las economías más importantes debido a sus elevados índices de crecimiento⁴⁴ y extenso mercado interno, han hecho que la misma impulse como parte de su política exterior un entramado de acuerdos comerciales que fortalecen su presencia en el ámbito internacional.

En ese contexto, la República Popular China (RPCh) es el segundo principal origen de las importaciones de la región latinoamericana, y el tercer principal destino de sus exportaciones. Entre 2000 y 2014, su participación en las exportaciones regionales pasó del 1% al 9% (en 2013 alcanzó el 10%), mientras su participación en las importaciones pasó de poco más del 2% al 16%.

Las exportaciones a las que se hacen referencia se basan principalmente en materias primas (productos agrícolas, minerales, recursos energéticos, entre otros), necesarias para sostener su crecimiento económico; y las importaciones provenientes de la misma se basan en productos manufacturados insertos en una estrategia de diversificación del comercio. Asimismo se evidencia a esta nación como un posible canal de financiamiento de grandes obras de infraestructura, desplazando a los tradicionales organismos financieros internacionales.

La Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL) ha realizado sus evaluaciones estratégicas sobre las relaciones entre China y Latinoamérica, que no necesariamente se limitan a lo

⁴⁴El promedio de crecimiento de la RPCh durante el período 1984-2014 fue de 9,8 %.

económico: tanto China como América Latina son importantes polos de crecimiento económico internacional, tienen que enfatizar aún más las relaciones de cooperación Sur-Sur, incluido el comercio, inversión directa y cooperación. De esta manera, las relaciones entre China y Latinoamérica han llegado a un nivel bastante maduro y preparan un adelanto cualitativo como alianza de intereses comunes⁴⁵.

En este sentido, Latinoamérica se presenta para China como una región estratégica, con la cual existe convergencia de intereses, lo que ha motivado el desarrollo de una política específica del país asiático hacia la región. En una proyección sobre los próximos 10 años, se prevé un período de oportunidades para el desarrollo de las relaciones bilaterales en sus aspectos tanto económico-comercial, como político y cultural que permitirá nuevas márgenes de cooperación internacional.

China sostiene que el desarrollo es la tarea más apremiante de China y de América Latina, ambos se encuentran en un período crítico de desarrollo, cada parte significa oportunidad de desarrollo para la otra parte. China desea realizar una cooperación pragmática en las diversas esferas con los países latinoamericanos, vía la cual se promueve el desarrollo de sí mismo, y a la vez, con el desarrollo propio promueve el desarrollo compartido (Song, 2014).

La República Popular China ha desplegado también en los últimos años una estrategia de acercamiento y de cooperación con la región latinoamericana, al punto de que China ha firmado recientemente sendos acuerdos de cooperación con varios países latinoamericanos, al mismo tiempo que en lo que respecta a cuestiones políticas ha profundizado sus relaciones. Por ejemplo México y Brasil elevaron las relaciones con China de socios de cooperación estratégica a las de socios de cooperación estratégica global. En el caso de Chile y Argentina, en los últimos años ambos elevaron sus relaciones de socios de cooperación cabal, a socios de cooperación estratégica, mostrando un pragmatismo económico y madurez en el desarrollo de las relaciones bilaterales (Song, 2014).

De manera tal que podríamos afirmar que la relación de la RPCh con algunos de los países latinoamericanos se encuentra en una etapa que está trascendiendo lo meramente económico para incorporar otras áreas estratégicas, como la cooperación en áreas políticas, tecnológicas y culturales.

Estrategias del Mercosur en su relacionamiento con la República Popular China

A partir del año 1997 China y el Mercosur iniciaron reuniones de Diálogo de Alto Nivel (hasta el momento ha habido 5 reuniones formales), cuyo objetivo fundamental fue profundizar la cooperación bilateral político-económica y el conocimiento mutuo entre las regiones.

En estos foros de diálogo las partes han acordado que en el corto plazo las prioridades de cooperación fueran las siguientes: en primer lugar, incrementar contactos empresariales para abrir espacios de cooperación y promoción del Mercosur en China, lo cual se ha ido concretando en función de las rondas de negocios que se fueron realizando en las visitas oficiales de los presidentes (como por ejemplo: la visita del presidente Kirchner y de Lula Da Silva a China en 2004 y las dos recientes visitas de Xi Jinping a la región en 2013 y 2014. En ésta última fecha el presidente chino realizó visitas

45 Osvaldo Rosales, Mikio Kuwayama, China and Latin America and the Caribbean: Building a Strategic Economic and Trade Relationship, Economic Commission for Latin America and the Caribbean, Santiago, April 2012, pp.12.

oficiales a tres de los cinco países miembros del Mercosur: Argentina, Brasil y Venezuela o la visita del primer ministro chino Wen Jiabao en los países del Mercosur en 2012, entre otras).

En segundo lugar, el objetivo que se propusieron fue ampliar la cooperación agropecuaria. En complemento con este objetivo, se propusieron profundizar la cooperación en las áreas de ciencia y tecnología, con el fin de celebrar un acuerdo de cooperación técnica, que implicaría potenciar los intercambios de recursos humanos y académicos, entre otros. Y finalmente, se impulsó también la cooperación cultural.

Una de las principales reuniones fue la V Reunión de Diálogo Mercosur-China, celebrada en junio de 2004 en Beijing. Los ejes centrales de ese encuentro fueron dos: la insistencia de China en la necesidad del reconocimiento de la República Popular por parte de Paraguay y la propuesta del Mercosur de negociar un Acuerdo de Preferencias Fijas, propuesta que no fue aceptada por China, quien propuso ir directamente a la celebración de un Acuerdo de Libre Comercio (Luján, 2011). En este sentido, hubo consenso hacia el interior del Mercosur en realizar un análisis de viabilidad para la concreción de un acuerdo de este tipo y se avanzó también en la necesidad de que dicho análisis pueda ser realizado por una fuente externa. Brasil propuso que por ejemplo el análisis lo haga la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). El tema continuó en la agenda de la relación bilateral pero hasta la fecha no hubo acuerdo interno en cómo avanzar en las negociaciones y tampoco se han registrado nuevas instancias de Diálogo de Alto Nivel.

En síntesis, han continuado las relaciones bilaterales entre China con cada uno de los países del Mercosur, pero la relación como bloque –si bien continúa “en la agenda regional”, parecen no avanzar en acciones concretas.

Consideraciones finales

Los avances sustentables del proceso de integración no pueden basarse solo en los acuerdos que se dan en el ámbito interregional, sino que deben ser acompañados de una agenda de relacionamiento externo activa y visible, con logros extrazona de peso significativo y que permitan llegar a acuerdos con las principales potencias mundiales (ya consolidadas o emergentes) y con los principales bloques geoestratégicos (Luján, 2011).

La dinámica de relacionamiento externo del Mercosur en sus ya casi 25 años de existencia ha tenido los siguientes resultados:

En los primeros 10 años se consolidó en la región sudamericana.

En la segunda década comenzó a profundizar sus relacionamientos con otras regiones (UE, Rusia, China, Estados Unidos, Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, entre otros).

En esta última etapa el Mercosur ha denotado la ausencia de coordinación de políticas exteriores de los países socios. Se ha eludido quizá la discusión de los dilemas de la inserción internacional desde la perspectiva de bloque regional, que refuerce de alguna manera la auténtica soberanía nacional sin recurrir a los gastados enfoques soberanistas o de nacionalismos aislacionistas de viejo cuño, capaces de promover formatos geopolíticos renovados que sustenten modelos de desarrollo alternativos a las políticas aperturistas

ciegas, propias de la década de los 90. La idea de la integración a un “mundo de bloques” con algunos poderes hegemónicos implica pensar en un modelo de soberanía moderno, que fundamentalmente incorpore la idea de que todo proceso de integración requiere algún nivel de asociación política con los socios del bloque que consienten su común pertenencia al mismo y con una visión compartida del camino, del destino y de iniciativas conjuntas (Caetano, 2011).

Esta última visión ha faltado en el Mercosur y se ha notado en las estrategias de relacionamiento con China por ejemplo, donde cada Estado ha actuado de acuerdo a sus intereses nacionales y a sus perspectivas internas y no regionales. Del mismo modo China se ha comportado en los últimos años como un “socio” que ha demostrado hegemonía y estrategias individualistas y bilaterales de relacionamiento que van acordes a su propia realidad y necesidad interna y también responden a una “fractura” o ausencia de estrategia política regional interna del Mercosur, que ha sido producto de los factores antes mencionados, pero fundamentalmente de una distancia política casi imposible de acercar con Paraguay por el no reconocimiento de China y en su defecto el mantenimiento de relaciones diplomáticas con Taiwán, situación que continúa siendo un obstáculo “insalvable” para la profundización de la relación (así también lo han manifestado los representantes del gobierno chino).

Las rondas de negociaciones de Alto Nivel entre China y el Mercosur han continuado por carriles bilaterales, ya que recordamos que Brasil se ha constituido en el principal socio comercial de China en la región y Argentina es el segundo socio en cuanto a exportaciones a ese país, de manera tal que la conveniencia de avanzar en negociaciones bilaterales aumenta año a año. Sin perjuicio de que se han realizado rondas de encuentros de empresarios conjuntos entre los socios del Mercosur y los de China y que en las Cumbres de Presidentes del bloque permanentemente se declara la necesidad de avanzar en la definición de una estrategia conjunta en las negociaciones con los bloques y los países emergentes y poderosos, entre ellos China.

Bibliografía citada y consultada

BID-Intal (2014), Informe Mercosur No. 19 (2013-2014), Sector integración y comercio Intal, Buenos Aires, Argentina.

Bogado L. y Bono L. (2012), “Presentación del Departamento de América Latina y el Caribe”, Anuario Relaciones Internacionales, IRI, UNLP.

Bogado L. y otros (2015), “Mercosur: los temas de la agenda 204”, en: Bogado L. y Bono L. (compiladoras), *Informe de Integración de América Latina y el Caribe 2014*, IRI, UNLP.

Caetano, G. (2011), “Breve historia del Mercosur en sus 20 años. Coyuntura e instituciones (1991-2011)”, en: *Mercosur 20 años*, Cefir, Montevideo, Uruguay.

Luján C. (2011), “Agenda externa del Mercosur: un factor clave de integración”, en: *Mercosur 20 años*, Cefir, Montevideo, Uruguay.

Song X. (2014), "Historia de las relaciones entre China y América Latina", en: Bogado L. (compiladora), *Las relaciones entre China y América Latina y los enigmas de los lazos históricos*, IRI, UNLP.

CAPÍTULO III.

China y las cuestiones culturales

El sentimiento de grandeza chino.

Un análisis histórico sobre los factores culturales que conforman el sentimiento de grandeza chino y su influencia en la política exterior china entre 1978 y 1992.

Lucia Gaitan.

Resumen: A lo largo de la historia de China existen sin fin de referencias a una idea de grandeza, también mencionada como singularidad o superioridad, y la misma ha tenido enorme influencia en el desarrollo de la política exterior del país por miles de años. A partir de cuatro elementos, dos de índole político-social, el confucianismo y el sistema tributario, y dos de tipo histórico, el siglo de humillación nacional y la etapa maoísta de la República Popular China (RPCh), se busca poder elaborar una conceptualización y definición, para luego poder identificar los elementos específicos de dicho sentimiento que se ven reflejados en la configuración de la política exterior china durante el gobierno de Deng Xiaoping (1978-1992), considerándolo un elemento indispensable para sostener el fomento del lanzamiento de la Política de Puertas Abiertas y su objetivo de reposicionar a China en un lugar de preponderancia a nivel internacional.

Abstract: Throughout Chinese history, there are countless references to an idea of grandeur, also referred to as uniqueness or superiority, and this idea has had great influence on the development of Chinese foreign policy for thousands of years. Using four elements, two of political and social nature, Confucianism and tributary system, and two of historical nature, the century of national humiliation and the Maoist stage of the People's Republic of China (PRC), seeks to develop a conceptualization and definition of the concept with the purpose of identifying the specific elements of that feeling that are reflected in the shaping of China's foreign policy during the government of Deng Xiaoping (1978-1992), considering it an indispensable tool for promoting and supporting the release of the Open Door Policy and its aim to place China in a prominent position internationally.

Palabras clave: China / Relaciones Internacionales / Confucianismo / comunismo / Apertura

Key words: China / international relationship / Confucianism / communism / opening

Introducción

Múltiples son los autores que mencionan la idea de un sentimiento de grandeza chino, si bien lo mencionan de diferentes maneras, como singularidad o superioridad, podemos encontrar múltiples referencias que lo describen y analizan. Entre ellos encontramos autores chinos, como Wang Hui y Zhang Feng, profesores de la Universidad de Tsinghua, autores occidentales como John K. Fairbank, Henry Kissinger, Eugenio Bregolat y Yolanda Fernández Lommen, e incluso autores latinoamericanos como Jorge E. Malena.

Esta investigación estará dividida en dos partes, en la primera se realizará un análisis histórico sobre el concepto principal, el Sentimiento de Grandeza chino, a partir de cuatro ejes temáticos: Confucianismo, sistema tributario, siglo de humillación nacional y primer

período de la República Popular China (RPCh), que abarca el gobierno de Mao Zedong. La segunda parte, estará orientada a conocer, de existir, la influencia del mismo en la configuración de la política exterior en el período transcurrido entre 1978, año en que se produce el ascenso de Deng Xiaoping al poder y el inicio de la Segunda Revolución China⁴⁶, hasta 1992, momento en que decide retirarse de la actividad política.

Consideramos relevante este período ya que con Deng se inicia el proceso de reforma y apertura, a partir del cual se puede hablar de un nuevo despertar chino respecto a la grandeza del país. Deng creyó en la necesidad de convertir a China en un país rico incapaz de volver a ser humillado como lo había sido durante el siglo previo al triunfo comunista, y con este objetivo inició una reformulación en la política interna y exterior dando comienzo a la apertura económica de carácter capitalista. Tenía claro que lo que quería era una “China rica y poderosa, dueña de su destino y capaz de ocupar un lugar destacado en el orden internacional; ante todo, una China que nunca más pudiera volver a ser humillada por otras potencias, como lo había sido de 1840 a 1949” (Bregolat, 2007).

Para que este trabajo no pierda coherencia, ya que el mismo ha sido escrito y estructurado como tesis de grado para la licenciatura en Relaciones Internacionales (RRII), es importante no dejar de lado ciertos elementos que hacen a la cohesión total de la obra. En este sentido, se hará una breve referencia a cuestiones de índole metodológica y teórico-conceptual.

El tema elegido para este trabajo es el Sentimiento de Grandeza chino y su influencia en la política exterior. El objetivo general es determinar la existencia de una relación entre el sentimiento de grandeza chino y la configuración de la política exterior, haciendo foco en el período 1978-1992; mientras que los objetivos específicos pretenden (1) esbozar y esquematizar un recorrido histórico del concepto que nos permita conocer cuáles son las raíces del mismo, retrotrayéndonos, si es necesario, a los inicios de la primera dinastía y teniendo en cuenta las implicancias del siglo de humillación nacional, transcurrido desde el inicio de la primera Guerra del Opio en 1839 hasta la Revolución Comunista en 1949, y (2) descubrir elementos en la Política Exterior China que reflejen, la existencia e influencia generada por el sentimiento de grandeza.

Hacia una definición de los conceptos principales

Como ya hemos mencionado, diversos autores hacen referencia al Sentimiento de Grandeza chino, entre ellos Jorge Malena, considera que “a lo largo de su historia imperial, China fue la potencia política, económica, cultural y militar del Este de Asia. Ese predominio conformó en su población y dirigencia la creencia profunda en la posición central de China” (Malena, 2010); Henry Kissinger, relata que “se consideraba que el emperador chino constituía el pináculo de la jerarquía política universal. (...) La lengua, la cultura e

46 El Lic. Eugenio Bregolat considera en su libro como la Segunda Revolución China a la política de reforma y apertura iniciada por Deng Xiaoping en 1978.

instituciones políticas chinas constituían los hitos de la civilización, hasta el punto de que incluso sus adversarios en el ámbito regional y los conquistadores extranjeros⁴⁷ las adoptaban en distintos grados como muestra de legitimidad (Kissinger, 2011)”; también, podemos leer en el libro de Yolanda Fernández Lommen, que “durante siglos la grandeza y riqueza del imperio hicieron de China un estado autosuficiente (...). Convencidos de su superioridad, los emperadores veían en su reino el centro cultural del universo (...). Desde esta perspectiva, la única relación posible con el resto de los estados, considerados bárbaros y, por lo tanto inferiores, era de vasallaje y se regía por el obligado pago de tributos” (Fernández Lommen, 2001).

otro lado, siguiendo a John K. Fairbank, consideramos la existencia de seis elementos en la mentalidad china contemporánea que son producto de esta herencia: imperativo de grandeza y status de gran potencia; ubicación de China en un lugar central; obligación de mantener la unidad interna y el control territorial; vinculación estrecha entre la situación externa y estabilidad interna; sentimiento de humillación por el sometimiento sufrido en manos de Occidente y; necesidad de preservar la esencia propia mientras se incorpora por necesidad la técnica occidental (Malena, 2010), como podemos observar los dos primeros elementos hacen clara referencia al sentimiento de grandeza.

Otros elementos que podemos identificar son: el nombre que China se ha dado a sí misma: *ZhongGuo* (中国), que se traduce como Reino del Centro; y el reconocimiento histórico recibido de los estados circundantes a través del pago de tributos y de la aceptación de un rol de subordinación en el trato con China o en la adopción de su sistema político e instituciones al conquistarla.

Además, podemos tomar del Confucianismo “el gobierno por la virtud”, que nos ayudará en la definición del Sentimiento de Grandeza, según Malena “el Confucianismo había sostenido que la capacidad en el arte de gobernar de los chinos y su superior nivel de vida material eran prueba de la superioridad china sobre los demás. De hecho, esta nación fue una de las pocas unidades políticas que en la historia pre-moderna alcanzó un rango imperial. Si se considera su duración en el tiempo, extensión territorial, relevancia de sus logros culturales y científico-técnicos, sin duda China constituyó una de las civilizaciones más brillantes. Lo más destacado del caso chino es que la civilización formada hace varios miles de años atrás pervive con matices hasta la actualidad (...). Esta continuidad a lo largo de la historia de la humanidad es la base de la percepción de centralidad que le cupo y cabe a la nación china” (Malena, 2010).

Es decir que, cuando hablamos de “sentimiento de grandeza” en China, a lo que nos referimos es que este Estado ha experimentado a lo largo de su existencia un predominio político, económico, cultural y militar en el sistema regional (entendido como internacio-

47 Los conquistadores extranjeros que aquí consideramos son los fundadores de dos dinastías: Yuan, de origen mongol (1260-1368) y Qing, de origen manchú (1644-1911). Ambas, al conquistar China volvieron propias las características del sistema dinástico respetando sus instituciones. (Kissinger, 2011).

nal para estos tiempos) que lo posicionó en el rango más elevado entre las entidades políticas existentes y que fue reconocido como tal por estas últimas.

En cuanto al concepto de Política Exterior lo entenderemos como la suma de las políticas oficiales dirigidas al ámbito externo y diseñadas con el objetivo de lograr una inserción internacional funcional al modelo político, cultural y social imperante⁴⁸.

Manteniendo la misma línea ya planteada en la introducción, son de importante mención cuestiones relativas al marco teórico. Mientras que originalmente se hizo empleo de la Teoría Constructivista de las RRII y a su principal exponente, Alexander Wendt, en esta versión diferente, pero aún fiel a su original, solo consideraremos uno de los elementos de esta teoría que es el más útil para esta investigación.

En el libro "Teoría Social de la Política Internacional" publicado en 1999, Wendt escribe sobre la mutua constitución entre la estructura y el agente (sean Estados o diferentes unidades políticas con características estatales), esta idea nos ayudará a pensar el concepto de interacción como un elemento clave en la configuración y consolidación del sentimiento de grandeza a lo largo de la historia china.

En esta línea, decimos que "es mediante la interacción recíproca como se crean y se representan las estructuras sociales relativamente duraderas con las que definimos nuestras identidades e intereses" (Wendt, 2005). Es decir, que el reconocimiento de China como un estado poderoso y central en el sistema político regional se da a partir de la interacción de China con los estados colindantes, China no sería poderosa, superior o grande, si no hubiese sido reconocida como tal por sus vecinos.

El Sentimiento de Grandeza Chino

Tal como Henry Kissinger dijo en su obra "China", pareciera que cuando hablamos de China estuviéramos hablando de un Estado que carece de principio, ya que "en la historia aparece más como un fenómeno natural permanente que como un Estado-nación convencional" (Kissinger, 2011). Esta sensación de inmutabilidad genera lo que Wang Hui denomina el problema del "continuismo chino" y que refiere a la percepción de una China estática y carente de procesos de cambio, este es un conflicto que queremos eludir.

En esta línea, Wang plantea que "la historia china está repleta de invasiones y asaltos de la periferia a las llanuras centrales [y que] las interrupciones se suceden una tras otra", continúa diciendo que "el uso continuado a lo largo de la historia que los gobernadores de las dinastías de etnias minoritarias hacen del confucianismo como parte esencial de su proceso de legitimación, incluye una amplia variedad de modelos y formas, así como también todo tipo de usos e interpretaciones específicas de los mismos" (Wang, 2006),

48 Según definición aportada en la cátedra de Política Exterior Argentina, a cargo de la profesora Iara Darago, en la carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad del Salvador.

del mismo modo sucede con el concepto de grandeza chino ya que el mismo muta a lo largo de la historia y en manos de las múltiples dinastías.

Zhang Feng dice en su obra “Rethinking the Tributary System” que, según las fuentes históricas chinas, hay menciones de la superioridad desde tiempos previos a la dinastía Qin (221-206 a.C.), sin embargo, este concepto de superioridad resulta engañoso si tenemos en cuenta la inconmensurable cantidad de transiciones que vivió la China dinástica. En este sentido el autor se plantea el interrogante de si es posible que los líderes chinos pudieran haber tomado decisiones sobre política exterior basándose únicamente en el supuesto de la superioridad a lo largo de los 2.000 años de historia china, a lo que responde que se debe hacer “una distinción al menos entre los períodos en los que China se encontraba fuerte y unificada y dividida y débil, el poder material y el ambiente externo son factores que decisivamente forman las percepciones de los líderes y la toma de decisiones” (Zhang Feng, 2009).

Como dijo Wang Gungwu la retórica de superioridad solo tenía sentido en los períodos en que China era lo suficientemente fuerte como para sostenerla, cuando el imperio perdía su poder, encontrándose débil y desordenado, perdía sentido. Sin embargo, encontramos otros autores que no están de acuerdo con esta afirmación, ya que consideran que era un elemento fundamental para conservar este ideal de superioridad, en períodos de debilidad, el mantenimiento de un discurso que dejara ver hacia afuera una China fuerte y consolidada, cuando el país se encontraba en períodos de fortaleza político, económico, militar y cultural. La superioridad, por decirlo de alguna manera, venía por sí sola, pero cuando esto no sucedía tenía que preservarse a través de la retórica. Entre estos autores, Fairbank sostiene que la superioridad china se había convertido en el “mito oficial del estado” y se sostenía en su tamaño, población, riquezas y desarrollo cultural.

1. Confucianismo

El surgimiento de la vida mental china se realizó tempranamente, incluso antes del nacimiento de Confucio en 551 a.C. Según Will Durant es durante las dinastías Shang y Zhou “cuando se echaron las bases del lenguaje, literatura, filosofía y arte de la China contemporánea” (Durant, 1960), sin embargo, estas obras están en su mayoría desaparecidas, solo fue rescatada la selección que hizo Confucio en su “Libro de las Odas”, donde se dedicó a recopilarlas con el objetivo de preservar las prácticas del pasado, época que consideraba como la más feliz de China y a la que pretendía regresar.

En cuanto al confucianismo, podríamos definirlo como una “filosofía y un sistema de valores antes que como una religión” (Zongli, 1995). El mismo se encuentra en los inicios de la cultura china y, dado que la pasión de Confucio fue poder aplicar la filosofía a la conducta de las personas y al gobierno, su foco está puesto en el modo en que las personas se relacionan y como estas relaciones se institucionalizan en el Estado.

Para Confucio era fundamental el concepto de *virtud*, la cual se volvía importante por la ausencia, en el ideal confuciano, de premios o castigos otorgados por una deidad (no existe la idea de vida eterna después de la muerte como en el Cristianismo), de modo que

gracias a “este racionalismo y esta ausencia de promesas (...) en la doctrina de Confucio la virtud cobr[a] un valor especialísimo, un valor en sí misma: es la virtud por la virtud” (Marín, 1944), y en los términos confucianos se trataba fundamentalmente de una “virtud social”, en el relacionamiento con las personas, es decir, la “recta conducta”. De este aspecto del pensamiento confuciano es que deriva el concepto del “*gobierno por la virtud*”, el cual se caracteriza por el buen ejemplo del príncipe (o Virtud del Príncipe), buen ejemplo que permite que el pueblo sea guiado por el buen camino y está compuesto por la buena conducta y el buen carácter del príncipe. Teniendo en cuenta estos elementos Confucio esquematizó una manera para llegar a un mundo feliz y perfecto:

“Cuando los antiguos quisieron establecer las virtudes ilustres a través del Imperio, comenzaron por ordenar debidamente sus Estados. Para arreglar debidamente sus Estados, empezaron por arreglar bien a sus familias. Para arreglar bien a sus familias, comenzaron por cultivarse a sí mismos. Deseando cultivarse a sí mismos, rectificaron sus propósitos. Queriendo rectificar sus propósitos, exigiéronse absoluta sinceridad en sus pensamientos. Para ser sinceros en sus pensamientos, extendieron sus conocimientos al máximo posible. Y esto lo obtuvieron por la investigación de las cosas. Por la investigación de las cosas, su conocimiento se hizo extenso. Siendo este extenso, sus pensamientos devinieron sinceros. Siendo sinceros sus pensamientos, sus propósitos se rectificaron. Habiéndose rectificado sus propósitos, ellos se cultivaron a sí mismos. Habiéndose cultivado a sí mismos, sus familias se pusieron en orden. Estando sus familias en orden, sus Estados estuvieron bien gobernados. Siendo sus Estados bien gobernados, el Imperio fue tranquilo y seguro” (Marín, 1944).

Este párrafo está incluido en la Doctrina de la Gran Enseñanza y permite reconocer la relación causal que encontraba Confucio entre la virtud (del gobernante en primer lugar) y la estabilidad política del Estado. Además, podemos identificar en el mismo el valor que otorgaba Confucio a la educación (la buena enseñanza) que permite a los hombres mantenerse en el recto camino y no sucumbir ante sus pasiones.

Otro elemento que hacía a la organización interna del Estado ideal confuciano eran las “Cinco Relaciones Cardinales”, que incluyen: soberano-súbdito, padre-hijo, hermano mayor-hermano menor, esposo-esposa y amigo-amigo. En este ordenamiento, el sistema político se asemeja a una gran familia, donde el gobernante cumple el rol de padre y los súbditos el de hijos. Hay autores, como John Duncan que, siguiendo a Fairbank, realizan una traspolación de estas relaciones cardinales a las relaciones entre los Estados del Sudeste Asiático, reconociendo al sistema tributario como una “adaptación del orden jerárquico cultural y político confuciano a las relaciones interestatales, es decir, un sistema donde el emperador chino aparecía como el soberano nominal de todo lo que se encuentra bajo el cielo, siendo el “padre” y los reyes de los otros Estados más pequeños sus “hijos” y debían mostrar lealtad y piedad filial a su padre emperador” (Duncan, 2008).

En cuanto a la incorporación real del Confucianismo a la política china, podemos decir que durante la dinastía Qin (221-206 a.C.), esta doctrina fue perseguida y proscripta, dado que representaba los valores pre-dinásticos contra los que se había luchado para unificar el imperio. Sin embargo, tras la temprana caída de esta dinastía surgió una nueva: la

dinastía Han anterior (202 a.C.-8 d.C.), “cuyos primeros emperadores, por razones también políticas, se dedicaron a deshacer todo lo que los Qin habían hecho; los Qin habían perseguido a los letrados y al confucianismo, pues bien, los Han los restauraron en toda su gloria y majestad” (Marín, 1944). Fue durante este período que los confucianistas pudieron reconstruir las prácticas que Confucio había propugnado, se implementaron los exámenes imperiales cerca del año 135 a.C. estructurados en torno a las seis obras clásicas de la doctrina confuciana, las cuales en el 175, durante la dinastía Han posterior (25-220), se mandaron a escribir en piedra, para que todos tengan acceso a las mismas.

Según Marín, el motivo por el cual los Han incorporaron el Confucianismo, y el mismo mantuvo su preeminencia frente a otras filosofías, sistemas de valores o doctrinas, fue que la esencia de la doctrina confuciana “propugna[ba] la concepción religiosa del poder soberano del Príncipe. El orden humano y el orden universal son solidarios; el jefe encarna la 'Virtud Universal'; por lo tanto, la obediencia y colaboración de los súbditos son indispensables para asegurar la universal armonía” (Marín, 1944). Es decir que para que el Estado se encuentre organizado y en paz se deben respetar las relaciones cardinales que planteaba Confucio, de este modo se garantizaba la legitimidad del Príncipe (quien para mantenerla debía practicar la buena conducta y dar el buen ejemplo) y reconocimiento por parte de los súbditos, teniendo en cuenta que siempre que el gobernante se desviara del buen camino el pueblo tenía derecho a dejar de obedecerlo: “cuando el mandato es equivocado, un hijo debe resistir a su padre, y un ministro a su augusto señor” (Durant, 1960).

El éxito que tuvo la doctrina confuciana mantuvo su vigencia, sus escuelas se extendieron por vastos territorios con el fin de consolidar la clase de letrados que ocupaban cargos públicos y que rápidamente se convirtieron en uno de los grupos más influyentes del imperio. Incluso durante el período transcurrido entre los siglos IV y VI d.C., caracterizados por gran inestabilidad política debido a las invasiones extranjeras, fueron estas escuelas quienes mantuvieron viva la civilización, en parte debido “a la garantía de estabilidad social que proporcionaban los postulados de esta escuela para todo aquel que se propusiera detentar el poder, y por la gran admiración que despertaba en los conquistadores el gran prestigio de la civilización china” (Arnaiz, 2004). Durante las dinastías Sui (581-618) y Tang (618-907) la primacía del confucianismo y su empleo para legitimar a la dinastía y consolidar el poder del emperador se mantuvieron vigentes,

Para la época de la dinastía Song (960-1127), el Confucianismo, en su lucha contra el Budismo, devino en Neoconfucianismo, y fue esta escuela quien se encargó de difundir la filosofía confuciana por el Extremo Oriente, estimulando el desarrollo filosófico de otras regiones. Las diferencias entre Confucianismo y Neoconfucianismo las encontramos en la incorporación de nuevos elementos, provenientes del budismo, ideas relativas a la naturaleza del alma o la relación de los individuos y con el cosmos.

Es importante destacar esta importancia del Confucianismo a lo largo de la historia china ya que el mismo consolidó un sistema de valores y un sistema político que permitió la estabilidad político-social de todas las dinastías que existieron desde la Han. Incluso las dinastías

extranjeras (Yuan y Qing) incorporaron el Confucianismo como parte esencial de sus prácticas. En este trabajo nos resulta importante este elemento ya que a través del concepto de gobierno por la virtud, el Confucianismo dio legitimidad al sistema político chino y a su liderazgo en Asia oriental, también el respeto a las relaciones cardinales es esencial ya que permitió mantener la estabilidad del Estado y de su ordenamiento socio-político.

2. Interpretaciones sobre el Sistema Tributario

Siguiendo a Zhang Feng en su obra "Rethinking the Tribute System: Broadening the Conceptual Horizons of Historical East Asian Politics", podemos encontrar tres diferentes interpretaciones en referencia al sistema tributario. La primera de ellas es la visión de Fairbank y Teng que lo identifican como la forma de llevar las relaciones exteriores, la segunda es la corriente de los historiadores chinos que la entienden como el manejo burocrático de las mismas, pero que no se detiene a analizar la relación entre los distintos Estados, y la tercera desarrollada por la Escuela Inglesa lo entiende como una institución en el marco de la cual se desarrollaron las relaciones de la sociedad internacional en el Sudeste Asiático, entendiendo al sistema tributario como una especie de *Pax Sinica*, en cuyo seno se desarrollaban relaciones armoniosas.

Al plantear una noción de política exterior regida por el sistema tributario donde hay un mutuo reconocimiento de los roles entre los Estados tributarios y China es útil para esta investigación la conceptualización que hacen Fairbank y Teng, quienes en su obra "On the Qing Tributary System", lo identifican como un "sistema para conducir las relaciones exteriores" (Fairbank y Teng, 1941) y le otorgan cuatro características esenciales: a) que el sistema tributario era una consecuencia natural de la preeminencia cultural china; b) que empezó a ser empleado por dirigentes chinos para fines políticos o de defensa; c) que en la práctica tenía una importante base comercial y; d) que servía como un medio para las relaciones internacionales y diplomacia chinas. Además, encuentran que tras el sistema tributario que "se institucionalizó durante los períodos Ming y Qing yacía la tradición de superioridad cultural china sobre los bárbaros" (Fairbank y Teng, 1941). Podríamos resumir su idea con el siguiente párrafo:

"A través del contacto con los nómades del norte y oeste y con los aborígenes del sur, los chinos parecen haber deducido ciertos supuestos básicos que pueden ser establecidos de la siguiente manera: primero, que la superioridad china sobre los bárbaros tiene una base cultural antes que política; yacía menos sobre la fuerza que en el modo de vida chino al cual le daban cuerpo cosas como el código de conducta confuciano y el uso de la escritura china (...) De esto deriva, en segundo lugar, que aquellos bárbaros que querían 'venir y ser transformados', y de esta manera participar de los beneficios de la civilización china, debían reconocer la posición suprema del Emperador(...) Esta supremacía del Emperador como mediador entre el Cielo y la Tierra era reconocida en la realización del kowtow (...) También lo era por el otorgamiento de tributos(...) De este modo, el sistema tributario, era el mecanismo a través del cual bárbaras regiones no-chinas recibían su lugar en el omnímodo político y ético esquema de cosas chino" (Fairbank y Teng, 1941).

Es de importante mención que paralelamente a las relaciones tributarias, se desarrollaban las relaciones comerciales, conformando las dos caras de una misma moneda. Para

los Estados tributarios, el otorgamiento del tributo era una formalidad para el desarrollo del comercio, así vemos que era el comercio el principal desencadenante del sistema tributario desde el punto de vista de los tributarios. Sin embargo, según los autores, los motivos de China estaban relacionados a objetivos de defensa a través del mantenimiento de fronteras estables, en este sentido, se reflejaba uno de los elementos del neoconfucianismo que sostenía que “la seguridad nacional solo podía ser encontrada en el aislamiento y estipulaba que quien deseara iniciar relaciones con China debía hacerlo como su vasallo, reconociendo la supremacía del emperador y obedeciendo sus órdenes” (Fairbank y Teng, 1941), también cabría decir que otra motivación era el prestigio y legitimidad que las mismas otorgarían al Gobierno. El concepto de “gobierno por la virtud” también merece mención, como un atractivo cultural para que los Estados bárbaros deseen pertenecer a esta órbita de influencia. En este mismo sentido, Wang Hui sostiene que el supuesto básico sobre el cual se sostenía el esquema de Fairbank y Teng era el “sinocentrismo”, dado que el mismo exigía el reconocimiento externo de la superioridad de los chinos.

Esta interpretación nos es útil, ya que plantea una noción de política exterior regida por el sistema tributario donde hay un mutuo reconocimiento de roles entre los Estados tributarios y China, es decir, recordando la teoría constructivista, planteamos que este sistema donde China es el centro se sostiene únicamente porque China es reconocida por los Estados tributarios como el Estado al que tienen que dar tributo, y el mismo se sostiene en el tiempo a través de la perpetuación de estas prácticas que consolidaron esta estructura particular.

El sistema tributario fue consolidado durante las dinastías Ming y Qing, siendo la primera de un carácter más “expansionista” si consideramos las expediciones marítimas realizadas entre los años 1405 y 1433 por el eunuco Zheng He, quien bajo las órdenes del emperador Zhu Di (1402-1424), se aventuró al sur y este del Océano Índico llegando hasta el Mar Rojo. Este período reviste de importancia para resaltar su “superioridad” en esta materia al compararla con el desarrollo de los Estados europeos en ese momento, ya que en el siglo XV China tenía el potencial de dominar toda la región del Sudeste Asiático, un siglo antes de la llegada de los conquistadores portugueses, para el año 1430 las flotas exploradoras del Príncipe de Portugal Enrique el Navegante aún no habían llegado a Cabo Verde en África Occidental y Cristóbal Colón, Vasco da Gama y Juan Alfonso de Albuquerque aún no habían nacido. Además, “China era superior en tamaño y riquezas, en muchas ramas de la tecnología y en el arte del gobierno burocrático” (Fairbank, 1966). Sin embargo, este expansionismo marítimo cesó con el cambio de emperador y la desestima del poder marítimo, las explicaciones radican en la percepción de autosuficiencia china, considerando que ya había alcanzado su madurez, o en el peligro que representaban los mongoles en las fronteras del norte. Por otro lado, los líderes de la dinastía Qing no otorgaron importancia al poderío naval, continuando con las mismas estrategias de los últimos emperadores Ming.

Fairbank y Teng, contabilizaron todos los Estados tributarios existentes durante las dinastías Ming y Qing. Durante la primera de ellas, las relaciones tributarias eran controladas por el Departamento de Recepción del Comité de Ceremonias, en 1587 fue emitida la última edición Ming de los Estatutos Recolectados, donde se mencionan los Estados con los que China había desarrollado relaciones comerciales hasta ese año, sumando un total de 122 estados entre los cuales podemos destacar a Corea, Japón, Liu qiu, Annam, Camboya, Siam, Java, Mongolia, Arabia, Medina entre otros. Las siguientes tablas fueron extraídas de la obra de Fairbank y Teng "On the Qing tributary system".

Tabla 1: Estado tributarios de la Dinastía Ming hasta 1587.			
Estado	Embajadas tributarias	Periodicidad	Ruta de acceso
Corea	Desde 1369.	Cada 3 años. Anual desde 1403.	Yalu R., Liaoyang, Shanhaiguan.
Japón	Rechazada en 1374. Aceptada en 1381. Ocasional entre 1403 y 1551.	Cada 10 años.	Ningbo.
Liu Qiu	Desde 1368.	Cada 2 años.	Fuzhou.
Annam	Desde 1369.	Cada 3 años.	<i>P'ing-yang chou</i> , Guangxi.
Camboya	Desde 1371.	Indefinido.	Cantón.
Siam	Desde 1371.	Cada 3 años.	Cantón.
Champa	Desde 1369.	Cada 3 años.	Cantón.
Java	1372, 1381, 1404, 1407.	Hasta 1443 cada 3 años. Luego indefinido.	

Estado	Embajadas tributarias	Estado	Embajadas tributarias
Pahang	1378, 1414.	Chola (Hsi-yang so-li)	1370, 1403.
Baihua	1378.	Chola (So-li)	1372.
Palembang	1368, 1371, 1373, 1375, 1377.	Lan-pang	1376 (en los períodos 1403-24 y 1426-35 se unió a un país vecino para el envío de tributos).
Brunei	1371, 1405, 1408, 1414, 1425.	Tan-pa	1377.
Samudra (Hsii-wen-ta-na)	1383.	Sulu	1417, 1421.
Samudra (Su-men-ta-la)	1405, 1407, 1431, 1435.	Kumala	1420.
Calicut	1405, 1407, 1409.	Islas Maldivas	Período de Yung-lo (1403-1425).
Malaca	(Via Cantón) 1405, 1411, 1412, 1414, 1424, 1434. Frecuentemente desde 1445 hasta 1459.	Burma	Período de Yung-lo (1403-1425).

Borneo	1406.	Lambri	Período de Yung-lo (1403-1425).
Aru	1407.	Kelatan	Período de Yung-lo (1403-1425).
Quilon	1407.	Ch'i-la-pi	Período de Yung-lo (1403-1425).
Bengal	1408, 1414, 1438.	Hsia-la-pi (Arabia?)	Período de Yung-lo (1403-1425).
Sri Lanka	1411, 1412, 1445, 1459.	K'u-ch'a-ni	Período de Yung-lo (1403-1425).
Jaunpur	1420.	Wu-she-la-t'ang	Período de Yung-lo (1403-1425).
Siria	1371.	Aden	Período de Yung-lo (1403-1425).
Kochi	1404, 1412.	Rum (Asia menor)	Período de Yung-lo (1403-1425).
Malindi	1414.	Bengal	Período de Yung-lo (1403-1425).
Filipinas	1372, 1405, 1576.	She-la-chi	Período de Yung-lo (1403-1425).
Tieh-li	Enviaron tributo junto a Java en 1405.	Pakoi	Período de Yung-lo (1403-1425).
Jih-lo-hsia-chih		Coyampadi	Período de Yung-lo (1403-1425).
Marinduque		Hei-ka-ta	Período de Yung-lo (1403-1425).
Ku-li-pan-tsu		La-sa	Período de Yung-lo (1403-1425).
Dahui	1405.	Barawa (África)	Período de Yung-lo (1403-1425).
Ormuz	1405.	Mogadisho	Período de Yung-lo (1403-1425).
Coyampadi	1414.	Lambri	Período de Yung-lo (1403-1425).
Cail	Período de Yung-lo (1403-1425).	Ch'ien-li-ta	Período de Yung-lo (1403-1425).
Dhofar	Período de Yung-lo (1403-1425).	Cananore	Período de Yung-lo (1403-1425).

Sin embargo, esta tabla no muestra con claridad la cantidad de Estados tributarios de China ya que considera a todos los que participaron del sistema hasta 1587 contabilizando un total de 122 lo que resulta un exageración, ya que nunca hubo 122 estados que participaran del sistema simultáneamente. Por ejemplo, podemos encontrar 23 Estados que enviaron tributos únicamente durante la época del emperador Zhu Di, período de máxima extensión del sistema. De todos modos, la tabla nos permite apreciar las vastas regiones a las que llegó a extenderse durante la dinastía Ming, fundamentalmente a lo largo de los años de las expediciones marítimas.

Con la llegada de la dinastía Qing al poder en 1644, nos encontramos con información más precisa respecto a la totalidad de Estados tributarios. Según los Estatutos Recolectados, durante la dinastía Qing podemos identificar con claridad los Estados que participaron del sistema:

Emperador	Kangxi	Yongzheng	Qianlong	Jiaqing	Guangxu
Reinado	1662-1722	1723-1735	1735-1796	1796-1820	1875-1908
Estatutos recolectados	1690	1732	1764	1818	1889
Estados tributarios	-Corea -Turfan -Liu Qiu -Holanda -Annam -Siam -Países del Océano Occidental -Monasterios de las tribus occidentales -Tribus manchúes	-Corea -Liu Qiu -Holanda -Annam -Siam -Países del Océano Occidental -Sulu -Turfan -Monasterios de las tribus occidentales -Monasterios bárbaros de las regiones limítrofes de la provincia de Sichuan	-Corea -Liu Qiu -Sulu -Annam -Siam -Países del Océano Occidental -Myanmar -Laos	-Corea -Liu Qiu -Annam -Laos -Siam -Sulu -Holanda -Myanmar -Océano Occidental (Portugal, Italia, Inglaterra) -Países con los que se tienen relaciones comerciales	-Corea -Liu Qiu -Annam -Laos -Siam -Sulu -Myanmar

En la edición de 1690 son considerados como estados tributarios Corea, Liuqiu, Turfan, Holanda, Annam, Siam, países del Océano Occidental, varios monasterios de las tribus occidentales -entre ellos el Tibet- y tribus manchúes del Mar del Este. La edición de 1732 incorpora a Portugal y el Papado (países del Océano Occidental), a Sulu y a Monasterios Bárbaros de la región limítrofe de la provincia de Sichuan. La edición de 1764 menciona a los países del Océano Occidental pero no establece cuáles son estos países, incorpora a Burma y Laos pero deja de mencionar a Holanda, a los Monasterios de las tribus occidentales y a los Monasterios Bárbaros de la provincia de Sichuan. En la edición de 1818 se sigue mencionando a Corea, Liuqiu, Annam, Laos, Siam, Sulu, Holanda y Myanmar, en los países del Océano Occidental identifica como tributarios a Portugal, Italia e Inglaterra e incorpora una nueva sección que es la de países con los que existen relaciones comerciales: Portugal, Francia, Suecia y Dinamarca. Finalmente, la última edición que se conoce de estos Estatutos es de 1899, período en el cual la dinastía estaba al borde de la ruina, muy debilitada y los tratados desiguales con los países occidentales ya habían dado lugar a la existencia de protectorados donde países como Portugal, Inglaterra u Holanda, se manejaban con total discreción aplicando las leyes de sus propios Estados. En esta última edi-

ción, solo son considerados como Estados tributarios Corea, Liuqiu, Annam, Laos, Siam, Sulu y Myanmar, dejando de mencionar a todos los países occidentales.

Vale aclarar que con la llegada de los portugueses en 1513 con el objetivo de comerciar, los líderes de la dinastía Ming debieron reformular el sistema tributario, “la modificación se alcanzó luego de un período de conflicto entre los Ming y los portugueses, y resultó a mediados del siglo XVI en el sistema de Macao, donde los bárbaros portugueses, ya tributarios de forma, se volvieron inocuos en la práctica por una suerte de cuarentena” (Fairbank y Teng, 1941). Instalados en la península de Macao, debían pagar una renta por el alquiler de la tierra y realizaban viajes periódicos a Cantón, la única región habilitada para comerciar.

El sistema funcionó de manera satisfactoria manteniendo a los europeos en cuarentena y restringidos a comerciar en Cantón, solo durante los meses de verano, ya que en invierno eran obligados a regresar a sus países, además “no se les permitía emprender viaje hacia el interior de China (...), era ilegal enseñar lengua china o venderles libros sobre la historia y la cultura [y] las comunicaciones tenían que llevarse a cabo a través de unos mercaderes de la zona que contaban con autorización especial” (Kissinger, 2011). Cuando la Compañía Británica de las Indias Orientales llegó en el siglo XVIII se incorporó a este sistema. Pero, a partir de la década de 1830 el mismo comenzó a deteriorarse y en 1842 los puertos legales para comerciar se habían expandido a cinco. Es en este período cuando se manifiesta la debilidad de los Qing para adaptarse a las nuevas condiciones, la negativa de esta dinastía de incorporarse al sistema de libre comercio y su incapacidad para hacer frente a los ataques que se le hacían a su soberanía desencadenó en el siglo de humillación nacional, un período que actualmente es recordado como un trauma histórico y del que China tiene que recuperarse.

A modo de breve conclusión, reiteramos que el sistema tributario fue el modo en que los chinos llevaron adelante sus relaciones exteriores, principalmente durante las dinastías Ming y Qing. Los chinos no contaban con oficinas de relaciones exteriores en su burocracia, sino que contaban con oficinas recolectoras de tributos, este es un claro ejemplo de la importancia otorgada al sistema como modo de llevar adelante las relaciones exteriores. El análisis realizado nos permite identificar las variaciones que experimentó este sistema, por ejemplo, durante un breve período de la dinastía Ming se caracterizó por la presencia de expediciones marítimas para expandirse incorporando nuevos Estados tributarios, sin embargo no duró mucho y luego de su auge se desistió de este tipo de expansionismo. Durante los Qing se observa una continuidad con los últimos años de los Ming, pero a partir de la llegada de los europeos en el siglo XVI y XVII se evidencia la necesidad de modificarlo con el fin de establecer relaciones con los nuevos Estados. En este punto es importante la aclaración que aparece en la última edición de los Estatutos Recolectados donde son incorporados los Estados con los cuales se tienen relaciones comerciales, considerándolos, a nuestro entender, como pertenecientes a una categoría diferente a la de Estados tributarios.

También es importante aclarar que, durante los primeros encuentros con los europeos se puede observar un claro choque cultural, ya que la visión tradicional de las RRII que tenían los chinos, “según la cual todos los extranjeros eran unos bárbaros que nada o muy poco tenían que ofrecer a la civilización china y que en sus tratos con la corte imperial debían asumir una posición de respetuosa subordinación” (Lovell, 2006) resultaba incompatible con la visión que tenían los países europeos, quienes presentaban sus regalos y no tributos, y pretendían un trato de igual a igual, donde el rey británico, o el de cualquier estado europeo, era de la misma categoría que el emperador chino, y no un soberano subordinado al igual que los reyes del resto de los estados tributarios.

Finalmente, podríamos decir que la importancia del sistema tributario para la construcción del sentimiento de grandeza es indispensable ya que el mismo ubicaba a China en un lugar central, de modo que sin el supuesto del sinocentrismo este sistema nunca podría haberse desarrollado. El considerarse a sí mismos como el centro del mundo, fue lo que permitió a China incorporar a todo Estado que quisiera como tributario, incluyéndolo en su órbita de influencia y brindándole beneficios (civilización, cultura, protección, comercio) y el reconocimiento de estos Estados de su subordinación a China favoreció la consolidación del sentimiento de grandeza. Sin embargo, la llegada de los europeos cuestionó el sistema, si bien en un principio los chinos pudieron adaptarse con la creación del sistema de Macao (cuarentena), las guerras del opio entre Inglaterra y China, sumadas a otros conflictos internos y externos del momento, terminaron de debilitarlo y dieron inicio a un período de inferioridad china, caracterizado por las concesiones territoriales y nuevos puertos comerciales. Es con el siglo de la humillación nacional que el sistema tributario termina de desaparecer.

3. El siglo de humillación nacional

Este período que transcurre entre 1839 y 1949, está caracterizado por la pérdida de la posición central que China había ostentado durante siglos. Las invasiones extranjeras, en simultáneo con una serie de desastres naturales llevaron a que la población considerara que la Dinastía había perdido su mandato celestial, ocasionando grandes revueltas y la consecuente Revolución Republicana de 1911 que desencadenó en un período de lucha por el poder entre el Partido Nacionalista Chino o Guomindang (GMD) y el Partido Comunista Chino (PCCh).

Durante los primeros años de reinado, los Qing habían fortalecido el sentimiento de grandeza al convertir al país en una potencia militar y extender su control por grandes territorios, incluyendo Mongolia, el Tíbet y Xinjiang. Sin embargo, esta apogeo marcó el principio del fin, ya que su rol central en la región, llamó la atención de Occidente y de las nuevas empresas comerciales que se estaban expandiendo por el mundo, como la Compañía Británica de las Indias Orientales, y que pretendían “cambiar el sistema sinocéntrico por una visión distinta del orden mundial, con libre comercio en lugar de tributo, embajadas permanentes y un sistema de intercambio diplomático en el que no se refirieran a los jefes de Estado no chinos como bárbaros honorables” (Kissinger, 2011).

Con el avance europeo, el sistema de Macao se volvió insostenible. Podríamos decir que la tentativa inicial de los chinos de mantener el nivel de intercambio al mínimo fue uno de los desencadenantes de la 1ª Guerra del Opio. Los déficits en las balanzas comerciales de los países europeos los llevaron a comerciar opio en China para compensar, posteriormente, dada la caída en los niveles de producción. El emperador chino decidió prohibirlo en 1829, pero el producto siguió comercializándose debido a la corrupción de los burócratas y comerciantes chinos. El puntapié inicial de la guerra ocurrió en 1839, cuando un funcionario de la corte fue enviado a Cantón para confiscar y destruir la mercancía británica y dar fin al comercio de opio. Cuando el funcionario “encerró a los extranjeros en sus factorías y anunció que no los soltaría hasta que abandonaran el contrabando” (Kissinger, 2011) los británicos solicitaron al Parlamento una declaración de guerra, que se inició ese mismo año.

En 1842 se firmó el Tratado de Nanjing dando fin a la contienda. Los británicos “ganaron Hong Kong, una indemnización para compensar las pérdidas del comercio de opio de 1839 y permiso para comerciar en cinco puertos: Cantón, Xiamen, Fuzhou, Ningbo y Shanghai” (Catchpole, 1966), además de otras concesiones como el “derecho a mantener misiones permanentes en las ciudades portuarias (...) o a ejercer jurisdicción sobre sus súbditos residentes en los puertos afectados por el tratado” (Kissinger, 2011). Este último sentó las bases para el principio de extraterritorialidad, que fue el mayor indicador de la decadencia Qing ya que significaba la imposibilidad de ejercer poder dentro de su territorio, podría considerarse como una pérdida del mandato celestial de la dinastía que sentaba las bases para el desencadenamiento de protestas sociales, el Confucianismo indicaba que el pueblo podía no responder a las órdenes de sus líderes si estos no cumplían sus tareas responsablemente. Estos tratados dieron lugar a cada vez mayores concesiones y, en la misma línea, representantes de Estados Unidos y Francia llegaron a China con el fin de obtener ventajas similares.

Los chinos creían que los invasores eran iguales al resto de los invasores a lo largo de la historia, es decir, querían apoderarse de China con el objetivo de establecerse en su territorio, asimilando su cultura y burocracia como propios, tal como había pasado con los mongoles y manchúes, sin embargo, esta situación distaba de la realidad, “los invasores europeos no tenían estas aspiraciones (...), y pretendían explotar China para obtener unos beneficios económicos, pero no adoptar su estilo de vida” (Kissinger, 2011).

Otro elemento a considerar son la serie de desastres naturales que agravaron la delicada posición de los Qing, sucesos que combinados fortalecían el descontento social ocasionado por la incapacidad de la dinastía de hacer frente a las amenazas externas a su soberanía, amenazas a las que se sumaban Rusia y Japón.

Dado el crecimiento del sentimiento anti-manchú, las revueltas internas comenzaron a propagarse por todo el país, por ejemplo, “en los extremos occidentales del imperio se produjeron las rebeliones musulmanas y la declaración separatista de los kanatos, que se reprimieron” (Kissinger, 2011). Entre 1850 y 1864, la Rebelión de los Taiping fue el mayor

movimiento revolucionario que experimentó China en su historia moderna, liderados por Hong Xiuquan, fundaron el Reino Celestial de la Gran Paz, que se extendió por gran parte del territorio sur. Finalmente, la rebelión fue sofocada por la participación de las potencias occidentales que no querían perder los beneficios ya obtenidos.

En 1856, luego de varios años en que los chinos “ignoraran el Tratado de Nanjing e interfirieran en el comercio occidental cada vez que pudieran” (Catchpole, 1976) el arresto de la tripulación del *Arrow*, navío británico, desencadenó la 2° Guerra del Opio que duró hasta 1860. Nuevamente, los británicos, esta vez junto a los franceses prevalecieron sobre los Qing. La guerra finalizó en 1858 con la firma del Tratado de Tianjin que otorgaba a los europeos nuevos derechos para comerciar y legalizaba el comercio de opio, pero por la negativa imperial de aceptar representantes diplomáticos en la capital, la guerra continuó hasta 1860 cuando la resistencia china no pudo seguir resistiendo.

En la Convención de Beijing (1860), China acordó pagar nuevas indemnizaciones e incorporar Tianjin como puerto comercial, pero lo principal de esta convención fue la incorporación de China al sistema de libre comercio dando fin a siglos de aislamiento, la característica más importante fue que China se incorporó en una posición desventajosa para su propio desarrollo, revirtiendo la tendencia que había mantenido hasta el momento. De este modo, abandona su posición de país central y se suma al comercio internacional como un país comerciante más, decimos que su posición es desventajosa debido a las amplias concesiones que China había otorgado como resultado de las dos Guerras del Opio que la debilitaron y dejaron ver la inadaptabilidad Qing, que los llevó a perder finalmente su mandato celestial, es decir, su legitimidad para gobernar.

Cabe mencionar, que no solo las potencias occidentales se vieron beneficiadas por la 2° Guerra del Opio, en 1860 Rusia se ofreció como mediadora, asegurándole a los chinos que “solo Rusia era capaz de asegurar la evacuación de las potencias ocupantes de la capital china” (Kissinger, 2011), lo cual fue un engaño ya que el encargado de esta tarea, permitió el acceso de los ingleses y franceses a Beijing dándoles mapas y servicios de información. Esta estrategia rusa fue un ardid para obtener compensaciones chinas, entre ellas concesiones territoriales (Mongolia exterior) y disposiciones comerciales.

La sumatoria de estos problemas dio lugar a la Restauración Tongzhi o el “Movimiento para el Autofortalecimiento” (1861-1876), un intento de recuperar el prestigio perdido y detentar nuevamente su centralidad a través del incentivo al estudio de la ciencia y lenguas extranjeras, el empleo de tecnología occidental y prácticas diplomáticas de Occidente y el estudio en el extranjero. Sin embargo, este intento fracasó al no poder “conciliar la tecnología occidental con la mentalidad manchú” (Fernández Lommen, 2001), que no era compatible con la ideología de progreso que fomentaba Occidente. Esta situación fue interpretada como un incremento de la debilidad dinástica y los invasores colonialistas,

junto a las nuevas amenazas externas a la soberanía (Reino Unido, Japón⁴⁹, Rusia, Alemania, Francia y Bélgica), la vieron como una posibilidad para acrecentar sus esferas de influencia en el interior del territorio.

Para fines del siglo XIX, el gobierno imperial solo persistía por la incapacidad de los invasores de lograr la supremacía por sobre los demás. Sin embargo, no cabían dudas de que “el orden mundial chino se había descoyuntado del todo [y que] la corte de Beijing ya no constituía un factor importante en la protección de la cultura o la autonomía de China” (Kissinger, 2011), las rebeliones populares habían comenzado a desarrollarse a mediados del siglo y el Levantamiento de los Boxers (1898), quienes se rebelaban contra los símbolos del poder extranjero (ferrocarriles, cristianismo, diplomacia), no fue una sorpresa. En un principio apoyados por la emperatriz regente Ci Xi, los Boxers llevaron a un enfrentamiento entre China y sus invasores, que concluyó en 1900 cuando tropas de las potencias aliadas (Francia, Gran Bretaña, EEUU, Japón, Rusia, Alemania, Imperio Austrohúngaro e Italia) ingresaron a Beijing para liberar las Embajadas ocupadas. El resultado fueron más indemnizaciones y derechos de ocupación para los conquistadores.

Estos eventos, sumados a la pérdida de la guerra con Japón (1894-5), en la que China perdió Taiwán y tuvo que pagar nuevas indemnizaciones, llevaron a que los Qing dieran inicio en 1901 a un programa de modernización para llevar a cabo un proceso de desarrollo que implementó un nuevo sistema educativo y la eliminación de los exámenes imperiales, aglutinó en asociaciones profesionales “las nuevas actividades profesionales, comercio, banca, leyes, educación y agricultura” (Fernández Lommen, 2001). Estos cambios dieron lugar a una nueva estructura administrativa que tomó el lugar de las antiguas estructuras que tenían su origen en el siglo VII. Durante esta reforma, se pensó un proyecto de establecer una monarquía constitucional, con asambleas provinciales y una asamblea nacional compuesta por representantes que llegarían a su puesto por sufragio indirecto. Estos intentos de reforma fracasaron y en octubre de 1911 estalló la Revolución Republicana, dando lugar al nacimiento de la República China el 1º de enero de 1912 y proclamando como presidente a Sun Yatsen, quien luego de seis semanas fue derrocado por el jefe del Ejército Imperial Yuan Shikai, quien en 1916 realizó un fallido intento de restauración dinástica, decimos fallido ya que el “anuncio del retorno al antiguo régimen desencadenó grandes revueltas y la proclamación de independencia de la mayoría de las provincias” (Fernández Lommen, 2001). Ese mismo año Yuan Shikai murió por causas naturales, dejando el país en manos de élites locales y dando inicio a la “etapa de los Señores de la Guerra”, una reedición de los antiguos períodos de los Reinos Combatientes en los que se disputaban el liderazgo del país.

49Japón siempre se había resistido a ser incorporado al orden mundial sinocéntrico y negado a comerciar con China sobre la base del tributo, se consideraba un igual, incluso un superior, en relación con China. Además, desarrolló su propio sistema regional incorporando una adaptación del sistema tributario chino, donde las islas Ryukyu y algunos reinos coreanos le brindaban tributo al emperador japonés, cabe mencionar, como dice Henry Kissinger, que es curioso como en un intento de diferenciarse de China y desarrollar su propia grandeza, optó por la institución más china.

En esta época, el GMD (1911) y el PCCh (1921), eran las mayores fuerzas a nivel nacional y habían conformado un Frente Unido para hacer frente a los Señores de la Guerra. El frente se disolvió en la década del '20 por un intento de atentado a Chiang Kaishek, líder del GMD, quien culpó a los comunistas. Para 1928, ya reconocidos a nivel internacional como gobierno legítimo, casi todo el territorio chino estaba bajo el poder del GMD, salvo una región en el corazón de China donde el PCCh "administraba una especie de gobierno a la sombra y un orden social paralelo" (Kissinger, 2011).

Sin embargo, tras esta aparente estabilidad, las amenazas a la integridad territorial china perduraban en manos de Japón, quien en 1932 había creado un Estado títere en Manchuria y realizaba abiertas invasiones territoriales que dieron como resultado la 2ª Guerra Sino-Japonesa (1937-1945), los antiguos aliados de Japón, ahora en el contexto de la 2ª Guerra Mundial y luchando contra las potencias del Eje, colaboraron con China en el mantenimiento de su independencia.

Con la capitulación de Japón en 1945, terminó la guerra dejando una China devastada y dividida, con dos fuerzas que se disputaban la supremacía, y grandes regiones con débil presencia de la autoridad, Mongolia estaba bajo influencia soviética, así como el norte del país al cual habían enviado una fuerza militar para reclamar concesiones territoriales en nombre de reivindicaciones coloniales, el Tíbet se encontraba bajo influencia británica y la región de Xinjiang en un estado de cuasi autonomía.

En 1945, en una China miembro del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Patrick Hurley, Embajador de Estados Unidos, convocó a una reunión entre los líderes de ambos partidos: Mao Zedong por el PCCh y Chiang Kaishek por el GMD. Luego de asistir a la reunión el conflicto se reanudó y, luego de cuatro años de guerra civil, triunfaron los comunistas gracias a la "invasión japonesa, el deterioro económico, el caos político" (Fernández Lommen, 2001) y su organización y planificación de ataques que les permitió ir expandiéndose desde el centro del país. Los dirigentes del GMD se retiraron a la isla de Taiwán, donde instalaron su propio gobierno. En el continente, los comunistas fundaron la República Popular China (RPCh)

Con el triunfo de la Revolución Comunista el 1º de Octubre de 1949 llega a su fin el siglo de humillación nacional e inicia una nueva era para el país. Este siglo representa una herida en un Estado con larga tradición de superioridad. Todas las desventajas del mismo hicieron que China se inserte al sistema internacional en una posición desfavorable que se contradecía con su tradición. Es en este momento cuando el nuevo gobierno comunista se debe plantear la tarea del resurgimiento chino para cambiar el patrón de inserción internacional por uno que fuera acorde a su ideal de grandeza.

4. La República Popular China

Con el surgimiento de la nueva RPCh, vemos en la retórica de Mao un renacer del sentimiento de superioridad chino, el siguiente párrafo del discurso de apertura de la Primera Sesión Plenaria de la Conferencia Político Consultiva Popular China, días antes de la fundación de la República Popular:

“Estamos convencidos de que nuestro trabajo pasará a la historia de la humanidad, demostrando que el pueblo chino se ha levantado. Los chinos hemos sido siempre una nación grande, valiente y laboriosa; fue solo en los tiempos modernos que nos hemos quedado atrás. Y fue debido a la opresión y explotación del imperialismo extranjero y de los gobiernos reaccionarios domésticos. Por más de un siglo, nuestros antepasados nunca frenaron su lucha implacable contra los opresores domésticos y foráneos, incluyendo la Revolución de 1911 dirigida por el Dr. Sun Yatsen, nuestro precursor de la Revolución China. Nuestros antepasados nos ordenaron llevar a cabo su voluntad incumplida. Y hemos actuado en pos de ella. Hemos cerrado nuestras filas y triunfado frente a los opresores domésticos y foráneos en la Guerra Popular de Liberación y la gran revolución popular, y ahora estamos proclamando la fundación de la República Popular China. Desde ahora en adelante nuestra nación pertenece a la comunidad de naciones amantes de la paz y la libertad y trabajará valiente y laboriosamente en favor de nuestra civilización y bienestar (...). La nuestra ya no será una nación sujeta al insulto y la humillación. Nos hemos levantado” (Mao, 1949).

Este párrafo presenta coherencia con la tradición china al plantear la noción de grandeza, sin embargo, lo que Mao pretendía era un quiebre profundo con la historia de China, planteaba abandonar sus raíces, como el confucianismo. Su idea era fundar un nuevo Estado, grande como siempre fue China, pero diferente. Mao consideraba a la tradición confuciana como la culpable de todos los males⁵⁰ que habían experimentado el último siglo, en su visión, el confucianismo y su ejercicio del equilibrio y moderación no había hecho más que conservar a China en un estado de debilidad y sin unas fuerzas militares capaces de defender al país ante una invasión extranjera, por estos motivos dio inicio a un proceso de militarización que impidiera que esta situación se repitiera.

En este sentido, Mao buscaba un cambio radical, diferente a la noción que había existido durante la época imperial, donde la reforma implicaba la restauración de los valores tradicionales, todas las dinastías que llegaban al poder transitaban por un proceso de sinificación donde incorporaban costumbres e instituciones confucianas. Mao proyectaba algo diferente, buscaba un cambio drástico, el desarrollo de una revolución permanente que diera nacimiento a una nueva tradición, su idea era que “el pensamiento, la cultura y las costumbres [tenían] que desaparecer, y surgir el pensamiento, las costumbres y la cultura de la China proletaria, que no exist[ían] todavía” (Malraux, 1967).

Sin embargo, también podemos encontrar en él elementos de continuidad, como “el estilo de gobierno imperial, el Estado como proyecto ético y la burocracia de los mandarines, que Mao odiaba, destruida periódicamente, para ser creada de nuevo con la misma periodicidad” (Kissinger, 2011). Además, Mao hizo uso de la historia en lo que reivindicación territorial se refiere ya que reclamó como parte de China todas las regiones abarcadas en el período de máxima expansión Qing, territorio que incluía Taiwán, el Tíbet, Mongolia y Xinjiang, así como también territorios perdidos por los tratados desiguales del siglo XIX, como la región en el extremo oriente ruso que había pasado a manos de los soviéticos por los acuerdos de 1860 y 1895.

50 Es de mencionar, que a pesar de su abierto rechazo al confucianismo, Mao fue un poeta y un ávido lector de las obras de Confucio. Aunque él no lo reconociera, prestaba mucha atención a la tradición.

En relación al resurgimiento del sinocentrismo ya hemos mencionado el discurso de Mao de 1949, este fue el inicio de una nueva forma de hacer política exterior, ya que este nacionalismo chino formaría sus lineamientos básicos. Zhou Enlai fue designado Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores y planteó que para insertarse en el mundo, China tendría que eliminar todos los residuos existentes de colonialismo en su interior, es decir, empezar de cero antes de “establecer relaciones diplomáticas con los países ‘imperialistas’ occidentales” (Kissinger, 2011). Por su parte, Mao planteó una inserción al mundo como un igual a las dos superpotencias existentes, de esta manera, fue consolidando una imagen internacional de no subordinación. En la Guerra de Corea (1948-1953) pudo “demostrar a Occidente (y, hasta cierto punto, a la Unión Soviética) que era una potencia militar y estaba dispuesta a utilizar la fuerza para defender sus intereses” (Kissinger, 2011), al año siguiente, en la 1° Crisis del Estrecho de Taiwán, se enfrentó con EEUU cuando intentaba recuperar la región en la que se habían instalado los representantes del GMD, y volvió a hacerlo durante la 2° Crisis del Estrecho de Taiwán (1958) que presentó características similares a la primera al ser ambas iniciadas con el objetivo de consolidar a China como un Estado importante en el mundo bipolar.

A su vez, también se enfrentó ideológicamente con la URSS, al considerar inaceptable la subordinación en el liderazgo del comunismo mundial. Esto se manifiesta en 1955, cuando se negó a ingresar al Pacto de Varsovia, ya que no cabía en la ideología china doblegar sus intereses a una coalición cuyo eje de se encontraba en Europa. Por ello, Zhou Enlai fue enviado a la Conferencia de Bandung (1955), donde surge el Movimiento de Países No Alineados (MPNA), a tratar de posicionar a China como líder del 3° mundo.

Esta ruptura con la URSS planteaba un quiebre frente a los primeros años de la RPCh, cuando se seguían las prácticas soviéticas al implementar el Primer Plan Quinquenal (1954-8) siguiendo su modelo (fomento de la industria pesada) y con su apoyo económico, técnico y científico. A pesar de precarios intentos de mantenimiento de las relaciones bilaterales, durante la década del '50, las relaciones sino-soviéticas se fueron deteriorando cada vez más llegando a un punto álgido en 1962 cuando, en la guerra por problemas fronterizos entre la India y China, Moscú se ubicó del lado indio.

Luego de este período en el cual China fue convertida en un Estado de cierta relevancia a escala mundial el país ingresó en una nueva etapa de revisión interna: en lo económico el Gran Salto Adelante (GSA) y en lo político-social la Gran Revolución Cultural Proletaria (GRCP). Este período se caracteriza por el abandono de la activa participación en el ámbito internacional para pasar a un relativo aislamiento.

El Segundo Plan Quinquenal (1958-62) denominado Gran Salto Adelante, fracasó rotundamente, ocasionando una hambruna que paralizó el país y afectó a la industria, situación que obligó a Mao a abandonar su cargo en 1959. Liu Shaoqi ocupó su lugar y se rodeó de personajes más heterodoxos, como Deng Xiaoping, quienes impulsaron una Restauración Moderada de la economía que consistió en una liberalización parcial para aliviar los excesos del GSA. Al regresar, Mao la calificó de anti-revolucionaria e inició el Mo-

vimiento de Educación Socialista (1962-5) para restaurar la pureza ideológica, luego lanzó la GRCP en 1966 para barrer los restos de la cultura tradicional (los cuatro viejos: viejas ideas, vieja cultura, viejas costumbres y viejos hábitos) y dejar el camino libre al surgimiento de una nueva tradición. Todos los jóvenes fueron invitados a convertirse en guardias rojos y, con las clases suspendidas, se dedicaron a recorrer el país haciendo la revolución amparados por Mao que había legitimado los ataques violentos a los opositores al régimen. Todos los intelectuales eran vistos como enemigos y las instituciones del Estado fueron cayendo en manos de las tropas adolescentes.

Para 1968, los propios excesos y contradicciones internas de la Guardia Roja llevaron a Mao a disolverla. El Ejército tuvo que encargarse de restablecer el orden en un país en crisis y al borde de la guerra civil. Por otro lado, en el marco del apogeo de la “Doctrina Brezhnev”⁵¹ surgieron conflictos en la frontera sino-soviética, que hicieron ver a los comunistas chinos la necesidad de renovar el Ejército, situación que cobró ímpetu en la década de los '70, cuando la “toma de conciencia del atrasado desarrollo militar chino, rescató el viejo proyecto modernizador” (Fernández Lommen, 2001). Recién con la muerte de Mao en 1976 pudo articularse este proceso y la preponderancia del sector moderado dio origen al proceso de reforma y apertura que tendría su inicio con la llegada de Deng Xiaoping al poder en 1978.

A modo de conclusión podríamos considerar que encontramos dos tendencias durante la época maoísta. Un primer período, en el que se evidencia una fuerte actividad internacional tratando de posicionar a China en un lugar de preponderancia, para lo cual lleva adelante dos enfrentamientos armados con Estados Unidos y uno retórico con la URSS. Ante esta situación se presenta la posibilidad de posicionarse como líder del Tercer Mundo, para lo cual China está presente en la fundación del MPNA. Podríamos decir que tuvo éxito, ya que para 1960 China era reconocida como un Estado de relevancia internacional. Sin embargo, las contradicciones internas llevaron al desarrollo del GSA y de la GRCP. Ambas políticas internas que llevaron a China al aislamiento y fracasaron en sus objetivos. Con la muerte de Mao se observa un fuerte giro en lo económico con la llegada de Deng Xiaoping al poder y el inicio del proceso de reforma y apertura. Ahora analizaremos, qué importancia ha tenido esta tradición de superioridad en el desarrollo de la política exterior de los años siguientes.

La Influencia del Sentimiento de Grandeza en la Política Exterior entre 1978 y 1992

Con la muerte de Mao en septiembre de 1976 y el arribo al poder de Deng Xiaoping gracias a su prestigio personal, larga tradición dentro del partido y el apoyo que poseía por

⁵¹ La misma sostenía que la existencia de fuerzas hostiles al socialismo que trataran de modificar el desarrollo de un país socialista volviéndolo capitalista, se convertiría en una amenaza para todo el bloque comunista, de este modo quedaba justificada la intervención conjunta de los Estados miembros del Pacto de Varsovia en otro Estado comunista que estuviera efectuando una transición hacia el capitalismo.

parte de los moderados, la RPCh dio inicio a una serie de reformas que producirían grandes cambios en lo político y económico.

Tras una breve lucha por el poder entre la Banda de los Cuatro, organizadores de la Revolución Cultural, Hua Guofeng, sucesor designado por Mao pero con escaso apoyo dentro del PCCh, y Deng Xiaoping, se impuso este último luego de que Hua ordenara el encarcelamiento de los primeros cuatro. Una vez consolidado en el poder, Deng fue nombrando a sus colaboradores en los cargos que ocupaba Hua, hasta relegarlo completamente en 1981. Entre ellos: Hu Yaobang, nombrado Secretario General de PCCh en 1979 y junto a Zhao Ziyang miembros del Comité Permanente del Politburó en 1980. Este último, nombrado Primer Ministro en 1981 terminó de ocupar los puestos de Hua.

Con estos cambios en la cúpula del partido comienza “la puesta en marcha de un proceso de reformas, especialmente en el ámbito de la política económica y la política exterior” (Goma Pinilla, 2006), que darían nacimiento a una nueva China. Ahora el foco estaba puesto en una nueva revolución, “la política de reforma económica y apertura exterior” (Bregolat, 2007), que fue lanzada con el discurso de Deng en la Tercera Sesión Plenaria del XI Comité Central del PCCh en 1978.

En el ideal de Deng era necesaria la consolidación de China como un país fuerte y rico que no vuelva a ser humillado y no cayera en manos de las potencias como había ocurrido durante el siglo de humillación nacional. La época maoísta había ilustrado que la economía planificada no era útil para generar riquezas, el paso previo esencial para luego distribuir las. En este sentido, la experiencia de Deng en Occidente (había estudiado en Francia) le permitió conocer las ventajas del capitalismo, y poder ponerlas en práctica para consolidar a China como una potencia económica. El acelerado crecimiento de los tigres asiáticos dio el impulso final que necesitaba para llevar a cabo el proyecto.

Sin embargo, para desarrollar este giro pragmático en la economía, debía existir una justificación coherente con la ideología comunista, por esto, cuando Deng describía que era para él el comunismo decía que “el comunismo supone el fin de la explotación del hombre por el hombre y se basa en el principio ‘de cada cual según su capacidad, a cada cual según sus necesidades’. Dar a cada cual según sus necesidades (el viejo sueño de ir a la tienda y tomar lo que uno quiera gratis) sólo será posible con una enorme riqueza material, lo que exige unas fuerzas productivas muy desarrolladas. La tarea fundamental en la etapa socialista, previa a la comunista, es, por tanto el desarrollo de las fuerzas productivas” (Deng, 1987), surgiendo así la noción de fase inicial del socialismo, el retroceso a la etapa capitalista que China se había saltado, y que permitiera desarrollar estas fuerzas productivas para generar las riquezas suficientes para luego avanzar a la etapa comunista. Este retroceso era relativo, ya que las fuerzas productivas podrían ser desarrolladas en un régimen socialista.

Esta noción del comunismo que planteaba Deng, podríamos relacionarla con el ideal confuciano de bienestar de la sociedad, que debe ser garantizado por quienes se encuentran en el poder. Este ideal, que comenzó a ser satisfecho gracias al crecimiento económico

que se dio después del inicio de la reforma y que produjo una mejora en el nivel de vida de la población, relegitimó al PCCh, en el que la sociedad había comenzado a descreer luego de los excesos del GSA y la GRCP.

La renovación de la legitimidad del PCCh y del socialismo era indispensable para la supervivencia del sistema político chino, por este motivo, las transformaciones económicas de índole capitalista se dan en el marco de la fase inicial del socialismo y con el objetivo de satisfacer el ideal comunista mencionado de dar a quien lo que necesite. Además, esta noción de legitimidad nos recuerda al mandato celestial que recibía el emperador durante la época dinástica, estableciendo una continuidad con dicha tradición donde, el Secretario General ocupa el lugar de emperador, y el Partido el del mandarinato, siendo así, al igual que el imperio, “una dictadura benévola” (Bregolat, 2007).

Con este trasfondo ideológico se desarrolla la Segunda Revolución China liderada por Deng Xiaoping y con el objetivo de abrir “China al mundo exterior [transformándola] en un próspero, moderno y poderoso país para fines del siglo XX” (Winberg, 2003), así como también el de garantizar el bienestar de una población tan numerosa como la china. Esta nueva revolución, gradual en su aplicación, tenía dos caras: en lo interno, la reedición de las Cuatro Modernizaciones que habían intentado ser desarrolladas durante el breve período reformista de la Restauración Moderada, y en el externo, la Política de Puertas Abiertas.

Hablamos de gradualidad en la implementación de las medidas, debido a que se optó por un enfoque experimental. Al no haber modelos previos, las reformas se fueron implementando en regiones aisladas de la economía, y si probaban su éxito se extendían a escala nacional. Estas características dieron como resultado un nuevo sistema económico al que sus creadores denominan socialismo de mercado o de características chinas.

Las Cuatro Modernizaciones consistieron en un grupo de medidas liberalizadoras aplicadas a la agricultura, industria, ciencia y tecnología y defensa, destinadas a “reducir la descentralización de la actividad económica, liberalizar los precios, crear mercados libres y, por último, y a pesar de la incompatibilidad ideológica, reestructurar la naturaleza de la propiedad” (Fernández Lommen, 2001).

La Política de Puertas Abiertas es el eje de la política exterior hasta la actualidad y era el componente esencial para poder desarrollar una China poderosa y rica, incapaz de ser nuevamente sometida por las potencias occidentales. Esta apertura económica se daba en función del planteamiento utilitario de Deng que sostenía que se debían incorporar de Occidente los elementos necesarios para poder desarrollarse, lo que el país necesitaba eran “mercados, capital, tecnología y técnicas modernas de management y Deng era muy consciente de que solo podría conseguirlos de los países desarrollados” (Bregolat, 2007).

En pos de este objetivo, entre 1978 y 1979 realizó varios viajes al extranjero que cambiaron la visión que tenía el mundo de China. En ellos, “subrayó el atraso que vivía China y su deseo de conseguir tecnología y conocimiento de los países industrializados más avanza-

dos" (Kissinger, 2011). Este actuar se contradecía con el comportamiento tradicional chino, ya que en su concepción, siendo China el mundo, no había extranjero que visitar (todos eran bárbaros, y por tanto inferiores). Sin embargo, era acorde al pensamiento de Deng, que sostenía que era imposible desarrollarse si el país continuaba aislado, debía abrirse al mundo al igual que en la época de las expediciones de Zheng He:

“El aislamiento impide el desarrollo de cualquier país. Se puede decir que China tenía una especie de política de apertura cuando Zheng He fue enviado en sus viajes al océano occidental por el emperador Zhu Di, de la dinastía Ming, que reinó de 1402 a 1424. Pero la dinastía Ming empezó a declinar con la muerte del emperador Zhu Di y China fue objeto de la agresión extranjera. En la dinastía Qing, durante los reinados de Kangxi (1662-1722) y Qianlong (1736-1795), no se practicó la política de puerta abierta. El aislamiento duró más de trescientos años, desde mediados de la dinastía Ming (1368-1644) hasta la Guerra del Opio (1840). Contando desde el reinado de Kangxi, cerca de doscientos años. El resultado para China fue la pobreza y la ignorancia. Después de la creación de la República Popular abrimos nuestro país al mundo exterior durante el Primer Plan Quinquenal, pero sólo a la Unión Soviética y a los países de Europa Oriental. Después cerramos nuestras puertas y el desarrollo económico disminuyó” (Deng, 1987).

Este párrafo ilustra la importancia que tenía para Deng la apertura al exterior y la ruptura con el aislamiento para desarrollarse y crecer. De modo que, para consolidar este proceso, comienza a desarrollarse una política exterior “al servicio de la estrategia de reforma económica y apertura exterior”(Deng, 1987).

El país se inclinó por una política exterior de carácter pacifista funcional a sus objetivos de desarrollo. En un contexto de Guerra Fría, las relaciones con las dos superpotencias ocuparon un lugar central: con EEUU se experimentó una modificación del vínculo a partir de la implementación del período de normalización de las relaciones, iniciado con la visita de Nixon en 1972, y que concluyó con el reconocimiento de la RPCh y el intercambio de embajadas en 1979. Con la URSS, las relaciones se normalizaron en 1989, año en que Gorbachov visitó Beijing.

Con el mantenimiento de buenas relaciones con EEUU y la URSS, China no necesitaba prestar tanta atención a cuestiones de seguridad y defensa y podía concentrarse en su propio desarrollo para, una vez logrado, convertirse en una verdadera potencia.

La Ley de los Joint Ventures, sancionada en 1979, fue el elemento simbólico que dio inicio a la primera fase (1979-1984) de la Política de Puertas Abiertas. Lo favorable era que los elementos que necesitaba China para el desarrollo (capital, tecnología y know how) eran aportados por los inversores extranjeros, mientras que China ofrecía su mano de obra y terreno. Con esta mejora en la producción, China se insertó en el mercado mundial con bienes de mayor competitividad. Durante esta primera fase se buscaba “la ruptura parcial del monopolio comercial del Estado al tiempo que se establecía un programa de fomento de inversiones extranjeras que creaba el marco legal para la implantación de empresas de capital mixto” (Fernández Lommen, 2001).

Estos cambios se fueron implementando, primero en Zonas Económicas Especiales (ZEE), donde “se otorgaba mayor margen a las empresas y se concedían condiciones especiales a los inversores” (Kissinger, 2011). En este contexto, la Inversión Extranjera Directa (IED), experimentó un crecimiento acelerado debido al “atractivo de su mercado, la abundancia de mano de obra cualificada a bajo coste, las sólidas conexiones con las comunidades de negocios de la diáspora y la garantía de una sólida estabilidad política”(Fernández Lommen, 2001), esta creció un 292% entre 1982 y 1984.

Con el inicio de la segunda fase en 1986 aparecieron nuevas legislaciones que ampliaron los cambios producidos, por ejemplo, se permitió que el capital extranjero fuera dueño de más del 50% de las empresas mixtas, se permitió crear joint ventures colectivos. En este período la IED creció en un 204%, entre 1985 y 1989.

Antes de poder iniciar la tercera fase, la economía experimentó un deterioro en el crecimiento debido a los sucesos de Tiananmen (1989), manifestaciones desencadenadas por la muerte de Hu Yaobang que concluyeron con la represión del Ejército Popular de Liberación (EPL). Las causas profundas radican en las contradicciones que había generado el proceso de apertura, además podemos considerar, que por un lado, el idealismo de intelectuales y estudiantes que habían conocido los diferentes modos de vida de Occidente los llevó a pujar por una reforma política que llevara al desarrollo de una democracia, y por el otro, la mejora del nivel de vida de la población, principalmente rural, llevó a que un incremento del ahorro produzca un incremento en el consumo que desencadenó mucha inflación. Además, se manifestaban en contra de la corrupción y el nepotismo del PCCh y las diferencias sociales que habían surgido tras la aparición de una incipiente burguesía. Este hecho tuvo mucho impacto internacional ya que coincidió con la visita de Gorbachov a China y la presencia de la banca internacional debido a que tendría lugar la reunión del Banco Asiático de Desarrollo (BAD). La fuerte represión ordenada por la cúpula del poder desencadenó la condena internacional e imposición de sanciones económicas.

Para el PCCh, la reforma económica no implicaba una reforma política, si bien Deng había dicho que debía llevarse a cabo nunca especificó cuándo, la continuidad del comunismo, era un componente esencial para la estabilidad del sistema político, para esta época, Deng aún consideraba que “en China, los principios políticos occidentales llevarían al caos y serían un estorbo para el desarrollo” (Kissinger, 2011).

Una de las principales consecuencias fue el intento de retroceder con la apertura económica, pero desistieron debido a la resistencia de los gobernadores provinciales y el renovado impulso que dio la “gira por el sur” de Deng, serie de visitas que realizó en 1992 a las zonas sur para “fomentar la liberalización de la economía y conseguir renovado apoyo para Jiang Zemin” (Kissinger, 2011), el nuevo secretario del PCCh. Esta gira fue una campaña que buscaba recuperar el sustento popular perdido en el “socialismo con características chinas” y originó una nueva etapa de crecimiento en los '90, durante su viaje pronunció discursos fomentando la profundización de las reformas. Esta fue la última actividad pública que realizó Deng y cumplió sus objetivos de redespegue económico.

Además, durante la era Deng, se evidenció mucha actividad en el plano internacional. La integración a la economía mundial se vio acompañada por la solicitud de ingreso al GATT (1986) y la RPCh fue reincorporada como miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU (1971).

Otro elemento de la política exterior fue el nacionalismo, y su consecuente “deseo de restaurar la soberanía nacional” (Fernández Lommen, 2001). Este objetivo podría ser concretado con la resolución de los conflictos en la frontera (con la India, la URSS y Vietnam) y el inicio del proceso para la recuperación de las regiones perdidas durante el siglo de la humillación nacional (Hong Kong, Macao), y la reincorporación de Taiwán.

Durante la época de la República China se había declarado la nulidad de los tratados desiguales, a partir de ese momento se entendía que China cedía esos territorios en arriendo por 99 años. En el período maoísta, el país expresó su desacuerdo con los mismos, y solicitó su revisión. Luego de que la RPCh remplazara a Taiwán en el Consejo de Seguridad e iniciara la normalización de relaciones con EEUU, el discurso en este tema se vio reformulado, dejando entrever cuestiones de soberanía. En este sentido, una de sus primeras acciones en la ONU fue “solicitarle a este organismo retirar a Hong Kong y a Macao de la lista de territorios coloniales que iban a ser independizados en su debido momento, por considerarlos territorios chinos” (Gozzer y Roll, 1997).

Con la llegada de Deng, las políticas de aperturismo económico incorporaron al discurso la cuestión de que Hong Kong y Macao eran importantes para el desarrollo y el éxito de las reformas. En este contexto se creó la política de “un país, dos sistemas”, planteada originalmente para lograr la reincorporación de Taiwán, que favoreció a que en 1982 se iniciaran negociaciones con Gran Bretaña, fijando en 1984 la fecha de traspaso de Hong Kong para el 1º de julio de 1997, mientras que con Portugal las negociaciones se iniciaron en 1986 y se estableció la reincorporación de Macao para diciembre de 1999.

Cabe concluir con los elementos que identificamos en este período que reflejan la tradición de superioridad china. En primer lugar, observamos fuerte coherencia entre el ideal de bienestar de la sociedad confuciano y la noción “de cada cual según su capacidad, a cada cual según sus necesidades”, lo que lleva a plantear la cuestión de la legitimidad, el gobierno obtiene apoyo social siempre que satisfaga sus necesidades, cuando esto no ocurre pierde el mandato celestial/apoyo del pueblo, y se producen revueltas sociales que impulsan cambios (revoluciones como en 1911, protestas como en 1989).

En segundo lugar, vemos la influencia del sentimiento de grandeza chino en la búsqueda de abandonar el aislacionismo para que China alcance sus destinos de grandeza. En este aspecto, Deng empleó el ejemplo de las expediciones de Zheng He durante la dinastía Ming, para expresar la necesidad de volver a ser un país volcado hacia el mundo, durante este período, China había alcanzado su máxima expansión, y luego las prácticas aislacionistas habían llevado a un lugar de inferioridad, de modo que, según Deng, para poder volver a ser grande China tenía que volver a mirar hacia afuera. Sin embargo, en este aspecto encontramos una contradicción con el ideal de grandeza, debido a que este aban-

dono del aislacionismo es planteado con el fin de incorporar la tecnología occidental, contradiciendo las antiguas nociones donde lo exterior era bárbaro y por tanto inútil para China, y lo funcional a su crecimiento solo podía provenir de su interior.

Un último elemento a considerar es el pacifismo, que plantea continuidad con la época donde el Sistema Tributario regía las RRII. Este sistema, era impulsado por los Estados tributarios en pos del comercio, pero China lo hacía con el objetivo de mantener la seguridad de sus fronteras, del mismo modo en que Deng buscó buenas relaciones con el resto de los Estados para poder concentrarse en el desarrollo económico.

Balance final y conclusiones

El desarrollo de esta investigación nos ha llevado a satisfactoriamente realizar una evolución histórica del concepto "Sentimiento de Grandeza chino", así también, hemos podido identificar elementos en la política exterior china en los se ve reflejado.

En lo que a objetivos se refiere, podríamos decir, que tanto el objetivo general como los específicos se han cumplido, en la medida en que pudimos identificar la existencia de una relación entre el sentimiento de grandeza chino y la configuración de la política exterior del país entre 1978 y 1992.

El primer objetivo específico pretendía “esbozar y esquematizar un recorrido histórico del sentimiento de grandeza chino que nos permitiera conocer cuáles son las raíces del mismo, retrotrayéndonos, si era necesario, a los inicios de la primera dinastía y teniendo en cuenta las implicancias del siglo de humillación nacional.” En este sentido, tratando de evitar el problema del “continuismo chino” planteado por Wang Hui, aquella percepción que ve a China como un fenómeno inmutable a lo largo de la historia, hemos encontrado, las raíces del sentimiento de grandeza en los inicios de su época dinástica. Recordando a Zhang Feng, encontramos referencias a la superioridad desde la dinastía Qin (221-206 a.C.). También logramos identificar los principales componentes del concepto: el confucianismo, en lo político-social y el sistema tributario, en lo económico-defensivo.⁵² Además consideramos cuestiones de carácter histórico: el siglo de humillación nacional y la época maoísta (1949-1976) de la RPCh.

El Confucianismo, que fue incorporado de manera oficial durante la dinastía Han anterior (202 a.C.-8 d.C.), ha tenido gran importancia a lo largo de la historia. El mismo sirvió para consolidar un sistema de valores y un sistema político otorgando estabilidad a las dinastías. Incluso las dinastías extranjeras, Yuan y Qing, lo incorporaron a sus gobiernos. Esta estabilidad político-social se daba por la legitimidad que brindaba a quienes estaban en el poder el concepto de gobierno por la virtud.

⁵²Ubicamos al sistema tributario en el plano económico-defensivo dado que al hablar del mismo hacemos referencia a la concepción desarrollada por Fairbank y Teng, en el que las motivaciones de los participantes eran diferentes, por el lado chino era defensiva, para mantener la estabilidad de las fronteras al establecer buenas relaciones con los vecinos, mientras que del lado de los tributarios era comercial ya que establecer relaciones con los chinos abría las puertas a un amplio mercado donde ubicar sus productos, además de poder recibir los “regalos” que el emperador brindaba a los reyes de estos Estados.

El sistema tributario, consolidado en las dinastías Ming y Qing, sirvió para que cada dinastía fuera legitimada como líder del sistema internacional de su época por los Estados vecinos, quienes a través del envío de tributos confirmaban su participación en el sistema y el reconocimiento de China como un Estado superior. En síntesis, el sistema tributario fue indispensable para consolidar el sinocentrismo, ya que sin el reconocimiento de otros Estados como superior, este sentimiento de grandeza no podría haberse consolidado. En este aspecto, referimos nuevamente a la idea de "interacción" que plantea la teoría constructivista, que ayuda a explicar la idea de que un concepto como este solo puede consolidarse a partir de la intercambio que se da entre los agentes, no bastaba que China se auto-reconociera como superior sino que, este reconocimiento, también debía provenir desde afuera. Además, el sistema tributario era el único medio a través del cual los chinos llevaban a cabo sus relaciones exteriores, no existieron durante gran parte de la época dinástica oficinas de relaciones exteriores o algo similar, sino que había oficinas recolectoras de tributos. Siendo este el único medio de intercambio internacional, y estando basado en el supuesto de superioridad china, otorgaba legitimidad a este posicionamiento de los chinos.

Respecto a la influencia del siglo de humillación nacional, entendemos que el mismo fue un período oscuro en la historia china y consistió en una etapa en la que un Estado con larga tradición de superioridad se vio inmerso en el caos debido a la inestabilidad interna y a las intrusiones de las potencias extranjeras. En estos años, China participó de enfrentamientos armados, otorgó cláusulas de extraterritorialidad, experimentó revueltas internas y, por si fuera poco, los desastres naturales debilitaron aún más a la dinastía al ser vistos por la población como una señal que indicaba la pérdida del mandato celestial Qing, quienes finalmente cayeron en 1911. Este siglo continuó durante la época republicana del país (1911-1949) período en el cual resultaba imposible alcanzar la estabilidad por las luchas entre el GMD y el PCCh, y terminó desencadenando en cuatro años de guerra civil, para concluir en 1949 con el triunfo de los comunistas.

El siglo de humillación nacional representa una herida en el orgullo chino, y es por esto mismo que, a penas alcanzado el triunfo comunista, Mao Zedong dio un discurso en el cual recordaba la tradición de grandeza del país, discurso titulado "El Pueblo Chino se ha Levantado".

Esta idea de recuperar el prestigio perdido, fue la que guió la política exterior de Mao durante la primera década de su gobierno, período en el cual China se auto-proclamó como un país capaz de disputar la supremacía a los hegemones. Con este objetivo se enfrentó de manera armada con los EEUU (indirectamente en la Guerra de Corea y directamente en las crisis del Estrecho de Taiwán) y con la URSS retórico-ideológicamente, como líder del mundo comunista y de manera armada en el conflicto fronterizo sino-soviético (1969), conocido como Incidente de la Isla de Zhenbao. Finalmente, optó por intentar ubicarse como líder del Tercer Mundo, durante la Conferencia de Bandung, celebrada en 1955 y en la que surgió el MPNA.

Luego de este período en el que se buscaba el resurgimiento chino, se evidencia una época de retraimiento, cuando se intenta lograr el desarrollo interno y la relegitimación de la revolución comunista con el GSA y la GRCP. Este período tuvo un efecto adverso, ya que el primero fracasó en sus metas y la segunda puso al país al borde de la guerra civil.

También consideramos que el objetivo general de “determinar la existencia de una relación entre el sentimiento de grandeza chino y la configuración de la política exterior, haciendo foco en el período transcurrido entre 1978 y 1992” ha sido cumplido. En este sentido, vemos que con la llegada de Deng al poder se ve un giro en la política exterior, fundamentalmente en lo económico, con la política de reforma y apertura.

Este cambio estaba guiado por el objetivo de transformar a China en un país grande y fuerte que no pueda volver a ser humillado. Es decir, que encontramos gran influencia del sentimiento de grandeza y el siglo de humillación nacional. Deng utilizó el ejemplo de la época maoísta para ilustrar que la economía planificada no era útil para el crecimiento y desarrollo económico necesario para generar las riquezas que el comunismo necesitaba para poder distribuir las en la sociedad, de este modo, y sumado al ejemplo de los cuatro tigres asiáticos que habían experimentado un rápido despegue económico, encontró la justificación adecuada para el retorno a la fase inicial del socialismo, concepto desarrollado por Deng para dar legitimidad al giro pragmático en la economía.

Este giro implicaba el retroceso a una fase previa al socialismo (capitalista), indispensable para desarrollar las fuerzas productivas y consolidar el comunismo, donde se buscaba generar los recursos necesarios para poder dar a cada cual según sus necesidades. Esta última frase, hace referencia a la concepción denguista del comunismo que recuerda al ideal confuciano de bienestar de la sociedad.

Durante los '80 la economía se fue liberalizando gradualmente. En el marco de la Política de Puertas Abiertas, se permitió el acceso del capital extranjero en forma de IED a través del establecimiento de joint ventures, que permitían el acceso de China al *know how* de los países industrializados. Deng justificaba esta política a través de la necesidad de romper con el aislamiento y al estableciendo una analogía con la época de las expediciones marítimas del eunuco Zheng He durante la dinastía Ming.

Esta apertura de la economía empleando el concepto de fase inicial del socialismo y con el objetivo de garantizar el bienestar de la sociedad sirvió para renovar la legitimidad que el PCCh había perdido. Con la Segunda Revolución china que era iniciada con estos cambios, se intentaba volver a convertir a China en un Estado próspero, moderno y poderoso. Objetivo, que en nuestra visión, encontramos íntimamente relacionado al sentimiento de grandeza chino. Se podría decir que, si China no hubiese contado con esta tradición de grandeza alterada por el siglo de humillación nacional, no habría un expreso deseo de recuperar ese estatus.

otro lado, teniendo en cuenta la política tomada hacia Hong Kong, Macao y Taiwán, podríamos encontrar en la misma cierta influencia del sentimiento de grandeza, en el sentido

de considerar a esos territorios chinos ya que habían formado parte del país durante mucho tiempo, además de ser regiones funcionales al crecimiento y desarrollo por haber pasado tantos años en contacto con Occidente y haber alcanzado altos niveles de desarrollo. La política de “un país, dos sistemas” fue esencial para el logro de este objetivo de política exterior.

En última instancia, recordemos que hemos planteado que durante la época de Deng el país se inclinó por una política exterior pacifista, por lo que optó por la normalización de las relaciones con EEUU y la URSS. Esto lo podemos relacionar con lo desarrollado en relación al sistema tributario. Ya habíamos considerado que el mismo tenía una motivación defensiva para los chinos, dado que la estabilidad de sus fronteras era indispensable para mantener la estabilidad interna. En este mismo sentido Deng impulsó las buenas relaciones con todos los países, ya que si el mundo se encontraba en paz, China podría dedicarse a su crecimiento económico y desarrollo interno.

En lo que al segundo objetivo específico se refiere, “descubrir elementos en la Política Exterior China que reflejen, de existir, la existencia e influencia generada por el sentimiento de grandeza”, hemos identificado claros ejemplos, entre ellos citamos: la analogía que estableció Deng entre las expediciones de Zheng He y la búsqueda del *know how* occidental; la política respecto a Hong Kong, Macao y Taiwán que intenta recuperar la tradicional unidad territorial del país; la similitud existente entre el concepto confucianista de bienestar de la sociedad y la concepción del comunismo de Deng “de cada quien según su capacidad, a cada cual según sus necesidades”; así como la búsqueda del pacifismo y el establecimiento de buenas relaciones con el resto de los Estados para poder concentrarse en el desarrollo económico.

Esta investigación, originalmente escrita como tesis de grado para la Licenciatura en RRII, en esta oportunidad pasa a tomar otra forma, en una versión más breve que la original y dejando de lado cuestiones relativas al análisis más específico de RRII, con empleo de teorías a nivel macro, aquí pasa a tomar forma de un análisis dedicado a la comprensión de lo que el Sentimiento de Grandeza chino representa para quien escribe estas líneas.

Al empezar a investigar la pregunta inicial giraba en torno a si existía una relación entre el sentimiento de grandeza y la política exterior, y luego llevo a preguntamos sobre qué era este sentimiento de grandeza, cómo se había gestado y transformado en el tiempo.

De más está decir, que estas preguntas han obtenido una respuesta inicial en este trabajo, sin embargo, toda investigación no hace más que generar nuevas preguntas para poder desarrollar nuevas investigaciones en el futuro. Preguntas que giran en torno a la continuidad de la influencia de este sentimiento de grandeza en el período posterior al estudiado, si las nuevas generaciones de líderes (Jiang Zemin, Hu Jintao y Xi Jinping) mantuvieron viva esta noción de grandeza, de superioridad de su país. Al día de hoy, podemos ver manifestaciones sobre el mismo en la realidad. Además, podríamos pensar que la activa participación de China, en Asia, África y América Latina, podría representar una reedición del sistema tributario en términos modernos. Por ejemplo, la construcción de in-

fraestructura en países africanos a cambio de la explotación de recursos naturales no sería una nueva versión de los regalos que otorgaba el emperador a cambio de lealtad y reconocimiento a sus reyes tributarios; o la nueva Ruta de la Seda del siglo XXI que el presidente Xi Jinping ha impulsado en los últimos años, con sus grandes obras de infraestructura que pretende construir para conectar Asia y Europa no sirve para crear un paralelismo histórico con la época de las expediciones marítimas del eunuco Zheng He con el objetivo de expandir la influencia china a áreas que no formaban parte de su tradicional zona de influencia.

China es un país con una larga historia, y una larga historia implica grandes preguntas, de modo que con China los interrogantes nunca terminan, siempre habrá algo más por saber y algo más por investigar.

Bibliografía

Arnaiz, Christian (2004). "Confucianismo, Budismo y Conformación de los valores en China y Corea". Disponible en: <http://www.uba.ar/ceca/download/arnaiz-c.pdf>

Bottom Beja, Flora (2000). "China, su historia y su cultura hasta 1800", El Colegio de México, México D.F.

Bregolat, Eugenio (2007). "La Segunda Revolución China, claves para entender el país más importante del siglo XXI", Capital Intelectual, Buenos Aires, Argentina.

Catchpole, Brian (1976). "A Map History of Modern China", Heinmann Educational Books LTD. Londres, Inglaterra.

Deng Xiaoping (1987). "Fundamental Issues in Present-Day China", Foreign Language Press, Beijing, China.

Duncan, John B (2008); "Confucianismo: el Sistema Tributario y las Relaciones Sino-coreanas", Conferencia en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Durant, Will (1960). "La Civilización del Extremo Oriente", Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina.

Fairbank, John K. y S. Y. Teng (1941). "On the Qing Tributary System", Harvard Journal of Asiatic Studies, Vol. 6, No. 2.

Fairbank, John K. (1966). "China's Foreign Policy in Historical Perspective". Disponible en: <http://xa.yimg.com/kq/groups/22143767/1284520074/nqm3/China's+Foreign+Policy+in+Historical+Perspective+++John+K.+Fairbank>

Fernández Lommen, Yolanda (2001). "China: la construcción de un Estado moderno", Los Libros de la Catarata, Madrid, España.

Feuerwerker, Albert (1972), "Chinese History and the Foreign Relations of Contemporary China". Annals of the American Academy of Political and Social Science.

Gomà Pinilla, Daniel (2006). "Las relaciones entre China y Corea del Norte en la era de Deng Xiaoping (1978-1997)", Barcelona, España. Disponible en: <http://www.china-files.com/pdf/Goma1.pdf>.

Gozzer, Juan Carlos y Roll, David (1997). "La política china hacia Hong Kong y el significado de la reunificación". Disponible en: <http://colombiainternacional.unian-des.edu.co/view.php/262/index.php?id=262>

Kissinger, Henry (2011). "China", Editorial Debate, Barcelona, España.

Lovell, Julia (2006). "La Gran Muralla: China contra el mundo (1000 a.C.-2000 d.C.)", Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina.

Malena, Jorge Eduardo (2010). "China: la Construcción de un País Grande", Editorial Céfiro, Buenos Aires, Argentina.

Malraux, André (1967). "Antimemorias", Círculo de Lectores, Barcelona, España

Mancall, Mark (1963). "The Persistence of Tradition in Chinese Foreign Policy"; publicado por Annals of the American Academy of Political and Social Science.

Mao Zedong (1949). "The Chinese people have stood up". Disponible en: http://www.marxists.org/reference/archive/mao/selected-works/volume-5/mswv5_01.htm.

Marín, Juan (1944). "China: Lao Tsé, Confucio y Buda", Compañía Editorial Espasa Calpe Argentina S.A., Buenos Aires, Argentina/México D.F., México.

Payne, Robert (1973). "Mao Tse-Tung: Un luminoso retrato de Mao y de la China del siglo XX", Editorial Bruquera, Barcelona, España.

Wendt, Alexander (1999). "Teoría Social de la Política Internacional", Social Cambridge University Press.

Wendt, Alexander (2005). "La Anarquía es lo que los Estados hacen de ella". Disponible en: <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/6.html>

Wang Hui (2006). "¿Cómo interpretar China desde la modernidad?". Disponible en: http://www.anuarioasiapacifico.es/pdf/2006/039Wang_hui.pdf.

Winberg Chai (2003). "The Ideological Paradigms Shifts of China's World Views: From Marxism-Leninism-Maoism to Pragmatism-Multilateralism of the Deng-Jiang-Hu Era". Publicado por: Asia Affairs, Vol. 30, No. 3.

Zhang Feng (2009). "Rethinking the Tributary System: Broadening the Conceptual Horizon of Historical East Asian Politics", publicado en Chinese Journal of International Politics. Disponible en: <http://cjip.oxfordjournals.org/content/2/4/545.full>

Zongli Tang (1995). "Confucianism, Chinese Culture and Reproductive Behavior".

La condición de la mujer en la China de hoy: el fenómeno de las *Shèngnǚ*.

Maria Francesca Staiano

Resumen: El artículo traza un análisis de la condición de la mujer en China hoy en día, a través de un enfoque lingüístico, sociológico y jurídico. Los derechos de las mujeres han sido los primeros que la RPC ha reconocido en términos de acuerdos internacionales y que todavía tienen más dificultades en desarrollarse según equidad e igualdad a causa de la cultura tradicional. Particular énfasis se dará al fenómeno de las 剩女 (*Shèngnǚ*), es decir las “mujeres dejadas de lado”, un problema muy actual que se está desarrollando en China.

Abstract: The article provides an analysis of the status of women in China today, through a linguistic, sociological and legal approach. The rights of women are the first recognized by the PRC in terms of international agreements and still have several difficulties to develop as equity and equality because of the traditional culture. Particular emphasis is given to the phenomenon of 剩女 (*Shèngnǚ*), ie the "left-over women" a current problem that is being developed in China.

Palabras clave: China, Derechos de las Mujeres, 剩女 (*Shèngnǚ*).

Key words: China, Rights of Women, 剩女 (*Shèngnǚ*).

1. Introducción. La mujer en el idioma chino.

En palabras del presidente Mao Zedong, *"Las mujeres son la otra mitad del cielo"*. Con esta declaración, Mao trató de liberar a las mujeres chinas durante siglos de discriminaciones, debido a las desigualdades entre hombres y mujeres. Ya a partir del lenguaje, de hecho, el carácter 女 (*nǚ*) ofrece la presentación de una mujer humilde, en rodillas, y sugiere, no sin fundamento, que la mujer ocupaba una posición subordinada en la sociedad, en la cual ella tenía una condición de obediencia (Yuan, 1993:155). Esto no es un dato sorprendente, ya que estamos hablando de una sociedad arcaica: de hecho, el ideograma 女 (*nǚ*) es uno de los más antiguos que aparecen en la escritura china y que toman el nombre de pitogramas, es decir, caracteres que reproducen gráficamente el referente de la palabra en sí, y son, de hecho, las primeras fuentes a aparecer⁵³; estos son muy pocos ejemplares que se usan para expresar una serie de conceptos concretos, como nombres de personas, animales y algunas entidades naturales como el sol, la luna y la montaña (Abbiati, 1992: 170 y Albanese, 1989: 47).

El término “mujer” 女 (*Nǚ*) se contrapone gráfica y conceptualmente al término “persona” 人 (*Rén*) cuando se expresa el pronombre personal “él” 他 (*Tā*) o “ella” 她 (*Tā*). Mientras el término “persona” se aplica en el pronombre masculino, en la forma femenina apa-

⁵³ Cabe destacar que en el 100 d.C., en el diccionario Xǔ Shen, sólo el 4% de los ideogramas derivaban de la forma pictográfica.

rece el ideograma de “mujer” en lugar de lo de persona. Analizando históricamente el ideograma de mujer, esto representa un ser en posición de reverencia, humildemente arrodillado, con el útero en evidencia, símbolo de la función procreativa. También esta íntima relación entre la mujer y su función social de hacer hijos se desvela en el ideograma 好 (*Hǎo*), que significa “bueno”, y que está representado por una mujer con un hijo varón 孩子 (*Háizi*). Otras confirmas de la posición de sumisión que afecta al significado del término “mujer” son los ideogramas: 安 (*Ān*), que significa tranquilo, tranquilidad y se representa con una mujer bajo un techo, es decir que se queda en casa; 妻 (*Qī*) representa la esposa, es decir la mujer con una mano que usa una escoba (que representa los trabajos domesticos); 奴 (*Nú*), el esclavo⁵⁴. Asimismo, el radical 女 (*Nǚ*) es parte de algunos ideograma con implicancias negativas: 婪 (*Lán*), codicioso, un vicio negativo que justo se lo acerca a las mujeres, así como 嫉 (*Jí*), se asocia a la mujer con la enfermedad, identifica la "enfermedad de la mujer", que es la envidia; 妖 (*Yāo*), el demonio. De hecho, en la simbología taoista de Yin y Yang, el Yin representa a la mujer: el color negro, el elemento negativo, la debilidad, la sumisión, la luna, la oscuridad; mientras el Yang representa al hombre: el color blanco, el elemento positivo, la fuerza, el poder, el sol, el cielo⁵⁵. En este sentido, la afirmación de Mao trata de levantar el juicio de valor tradicional sobre la mujer al mismo nivel del concepto (masculino) del cielo.

2. La mujer y su rol en la sociedad: la familia y la procreación.

Se ha demostrado como ya a partir del origen del ideograma 女 (*Nǚ*) se puede ver una sumisión de la mujer en el ámbito de las relaciones sociales, sobre todo en la familia. La familia china tradicional era una sociedad patriarcal, guiada por una jerarquía precisa, en línea con las cinco relaciones confucianistas: entre soberano y subdito, padres e hijos, marido y mujer, hermanos mayores y hermanos menores, hasta entre amigos⁵⁶. Como se puede destacar, tres de las cinco relaciones se refieren a la familia. En particular, se supone una relevancia mayor al primero de los términos de las respectivas parejas de relaciones.

Una primera paridad formal entre hombre y mujer tuvo lugar con el nacimiento de la RPC, cuando el Presidente Mao estableció el fin de la práctica de los pies vendados (*los lirios de oro*) que no era solo una practica de belleza, sino una clara sumisión de la mujer al hombre, porque esta no podía caminar, trabajar y solo tenía que estar en la casa y dedicarse a su hombre y sus hijos⁵⁷.

54 Es útil centrarse en el hecho de que, como señaló Tan Huay Peng, este carácter se utiliza para referirse indiscriminadamente a los esclavos o sirvientes de ambos sexos; sin embargo, de forma gráfica sólo hay una versión, en la que se ha elegido a la mujer y no el hombre. Tan, Huay Peng (1998): *What's in a Chinese Character*, Beijing, New World Press.

55 Lao Zi, *Tao Te Ching*, Hyspamerica Ediciones Argentina, 1983.

56 Testi confuciani, UTET, Torino 1974.

57 CHANG, J., *Cigni Selvatici*, TEA, pp. 20-22; DE GIORGI, L., *Costume o tortura? La fasciatura dei piedi in Cina*, http://www.unive.it/media/allegato/dep/n16-2011/Ricerche/5_De_Giorgi_c.pdf

Mao Zedong propuso el principio de igualdad entre hombres y mujeres, aunque las mujeres recibieron como herencia calidades masculinas, como la igualdad en el trabajo, la educación, la familia, el casamiento. No obstante, las tradiciones culturales chinas todavía continúan condicionando el papel de la mujer, entendida como elemento débil y negativo, aunque necesario para la vida.

La jerarquía de la sociedad china está también implementada en la familia y está marcada en los distintos nombres de los parientes, en base a los distintos roles de importancia en la familia. En las relaciones interpersonales los individuos son nombrados por el nombre de su rol familiar, que sigue una estricta jerarquía, que implica una posición de poder sobre sus "parientes subordinados" e intimidados por "parientes superiores". Es por eso que una de las partes más complicadas del léxico chino es lo que se refiere al árbol genealógico de la familia. Y cada integrante de la familia llama a los de más en base a la función que desempeñan. Así, un hombre se le llama "padre" por su hijo, "abuelo" por sus nietos, "tío" por sus sobrinos, y estas designaciones se cambian en función de si la relación es por parte de la madre o del padre, dependiendo también de la edad con respecto a cualquier pariente del mismo nivel. Entendemos así cómo la tradición antropológica China es ajena al concepto de "individuo" como un jugador activo de forma individual, y de la de los "derechos individuales" dentro de la estructura social. Es claro que el interés de la comunidad, entonces, prevalece sobre lo individual. También cabe destacar como en el momento del casamiento, la mujer dejaba a su familia y entraba en el marco jerárquico de la familia del hombre. Asimismo, su función procreativa es considerada fundamental en la sociedad: Mao propuso una propaganda demográfica en línea con la exaltación de la economía agrícola, es decir que la familia china tenía que ser numerosa. En Asia, la familia es la unidad más pequeña de reconocimiento del individuo. En la sociedad china, de hecho, a diferencia del mundo occidental, el individuo no constituye una entidad independiente y autónoma, es decir suficiente para constituir un centro de imputación de intereses, sino se identifica con el papel que desarrolla dentro del núcleo social que le corresponde, entonces, como un miembro de la familia. Las palabras "casa" y "familia" se indican en el idioma chino con el mismo ideograma 家 (*Jiā*), que simboliza un cerdo en el granero rodeado de sus cachorros. El término "nación" se crea a partir de la combinación de esta con el ideograma de "país" 国 (*Guó*). Por lo tanto, el Estado es el conjunto de todas las familias, 国家 (*Guójia*).

Después de Mao, Deng Xiaoping inauguró una política demográfica totalmente distinta, *la política del hijo único*. En el 1979 esta se había presentado como una política temporaria, en línea con una finalidad de crecimiento económico para llegar a un nivel mínimo de sobrevivencia y proponía un solo hijo por pareja en las ciudades y dos en las áreas rurales. Asimismo, se podía pedir autorización para tener un segundo hijo si el primero era nena o discapacitado. La política se convirtió en obligación jurídica en el 1983, con la Ley sobre el matrimonio. El 1° de septiembre del 2002 la obligación de tener un solo hijo se conver-

tió en Ley nacional, con el nombre de *Ley sobre la población y la planificación de los nacimientos*⁵⁸ (*Jihua Shengyu*). Sin embargo, el derecho chino se mueve en un nivel multi-dimensional. En algunas ciudades (Beijing, Shanghai) los padres que eran hijos únicos podían tener dos hijos. En octubre del 2012, la Fundación de Investigaciones para el Desarrollo de China (CDRF), una importante comisión de expertos vinculados con el gobierno chino ha reconocido la necesidad de eliminar la política de un solo hijo: permitiendo dos hijos a todas parejas a partir del año 2015 y abrogando totalmente la norma a partir del 2020⁵⁹. En el noviembre 2013 Xi Jinping anunció un cambio histórico: la modificación de la ley y la extensión del límite a dos hijos por parejas⁶⁰, cambio efectivamente realizado en noviembre de 2015 durante el V Pleno del Comité Central del Partido Comunista, que se llevó a cabo en Beijing del 26 al 29 de octubre.

Hasta el mes de octubre de este año la obligación de tener un solo hijo ha generado importantes consecuencias bajo distintos perfiles. Entre las consecuencias demográficas y económicas, cabe destacar el desequilibrio entre la población masculina y femenina⁶¹ (118 hombres cada 100 mujeres), lo cual implicará que en el 2020 entre 20 y 40 millones de hombres chinos no tendrán una mujer china. La causa de esta grave asimetría es la tradicional preferencia por el hijo varón. De hecho, el hijo varón es considerado por los padres el único que pueda sostenerlos cuando serán ancianos -en este sentido particular tiene la obligación jurídica de alimentos a los padres-. Por otro lado, la propiedad es considerada más segura si es para un hombre, es decir que los padres prefieren comprar una casa para un sobrino que para una hija; el hijo es considerado más equilibrado, en línea

58 Para profundizar la temática: Staiano MF, La Ley sobre la población y la planificación familiar de la RPC: un camino de desarrollo del sistema jurídico interno chino en el marco del derecho internacional, en Staiano MF (coord.), El ordenamiento jurídico de la República Popular China en el marco del Derecho Internacional: planificación familiar, migraciones y cooperación, noviembre 2014, Instituto de Relaciones Internacionales e Instituto Confucio, UNLP, pp. 17-76, disponible on-line http://asiapacifico.utadeo.edu.co/wp-content/files/Ordenamiento_Juridico_de_China_en_el_Marco_del_Derecho_Internacional.pdf.

En líneas generales, la obligación jurídica tiene su fundamentación en la Constitución de la RPCh, en el artículo 25, en la Ley sobre el matrimonio como un principio general (artículo 2, c. 3), y como un deber específico de los cónyuges (artículo 12), "con el fin de lograr el desarrollo de la población en armonía con el 'economía, la sociedad, los recursos y el medio ambiente". Para tener un bebé (dos, hoy en día) la pareja necesita de: estar casada y pedir una autorización a la Comisión de Planificación Nacional. Para aquellos que excedan los límites, las disposiciones reglamentarias de los artículos 18 y 41 de la ley establecen: una sanción pecuniaria "de mantenimiento social" (aproximadamente tres anualidades de salario promedio chino); la eliminación de todos los beneficios fiscales y aspectos sociales que conforman la recompensa para aquellos que practican el límite legal (la educación, la salud, el permiso parental, prestaciones de seguridad social, los subsidios, las asignaciones de la tierra).

59 Informe de China Development Research Foundation (CDRF) del 26 de octubre 2012. www.cdrf.org.cn

60 http://news.xinhuanet.com/english/video/2013-12/24/c_132993213.htm;
http://news.xinhuanet.com/english/video/2013-12/24/c_132993213.htm;
http://news.xinhuanet.com/english/video/2014-01/08/c_133027703.htm

61 T. HESKETH – LI LU – ZHU WEI XING, The Effect of China's One-Child Family Policy after 25 Years, in The New England Journal of Medicine, September 15, 2005. www.nejm.org; WEI XING ZHU – LI LU – T. HESKETH, China's excess males, sex selective abortion, and one child policy: analysis of data from 2005 national intercensus survey, in British Medical Journal, BMJ 2009;338:b1211; YONGHONG WANG, What should China do about the Gender Imbalance Problem?, in Emerge, vol. 4, maggio 2003; L.WEXLER, Allowing girls to hold up half the sky: combining norm shifting and economic incentives to combat daughter discrimination in China, in Chicago Journal of International Law, vol. 7, n. 1, 2006; ZENG YI, TU PING, GU BAOCHANG, XU Yi, etc., Causes and Implications of the Recent Increase in the Reported Sex Ratio at Birth in China, in Population and Development Review, 1993, Vol. 19, No 2.

con el concepto de Yang. Además de estos factores prácticos hay dichos tradicionales según los cuales "tener un hijo es una suerte, una hija una desgracia". Por eso, hoy en día está prohibido conocer el sexo del nasciturus, porque se han verificado muchos casos de abortos selectivos de género⁶².

Otro grave desequilibrio es el que existe entre la población joven y la anciana⁶³, lo cual implica que las personas en edad de jubilación (sector muy evolucionado desde el 2011), no podrán tener un nivel mínimo de ingresos sin ayuda del gobierno porque no hay una cantidad de fuerza laboral capaz de sostener este gasto.

Otra consecuencia sociológica y jurídica ha sido el llamado síndrome de los "pequeños emperadores"⁶⁴, en función del cual se habla de los hijos únicos (varones) como niños "malcriados", pero por otro lado, se los considera como víctimas de una constante y cada vez mayor presión psicológica que padres y abuelos les provocan en la proyección hacia el futuro. Este malestar ha producido un aumento importante de los suicidios en la franja juvenil.

Los *Heisede Haizi* - los chicos negros - son otra consecuencia directamente imputable a la Ley sobre el hijo único. Se trata de niños que no fueron registrados en el registro nacional (*Hukou*⁶⁵) por los padres porque nacieron fuera de la ley: no tienen derecho a nombre, educación, salud o trabajo. Este problema se ha convertido en una cuestión tan grave que el Presidente Xi Jinping ha anunciado una reforma para resolverla⁶⁶.

Entre todas estas consecuencias, una es determinante para la condición de la mujer, es decir, el fracaso del modelo de familia tradicional china, que ha insertado un cambio radical en los roles sociales. Algunos estudios sociológicos de la *All China Women's Federation*⁶⁷ dicen que por un lado, las mujeres chinas tuvieron un cambio muy fuerte, que les permitió trabajar más para su carrera y no solo por la familia, generándoles una mayor independencia social, un *empowerment* de género⁶⁸. Por otro lado, la sociedad china todavía discrimina socialmente a las mujeres que no se casan jóvenes y, teniendo un nivel

62 Art. 22, Ley sobre la población y sobre la planificación de los nacimientos (Zhonghua renmin gongheguo renkou yu jihua shengyufa).

63 ZENG YI, ZHENGLIAN WANG, LEIWEN JIANG, DANAN GU, Future trends of family household and elderly living arrangement in China, in *Genus*, Roma, 2008, LXIV, vol. 1-2, pp. 9 – 36; ZENG YI, Old Age Insurance and Sustainable Development in Rural China, in Gudrun Kochendörfer-Lucius and Boris Pleskovic (eds.), *Sustainable Development with a Dynamic Economy*. Washington: World Bank, 2002.

64 J.C. LAGREE, Chinese Youth – The Making of Contemporary Youth Generation, June 2011, Shang Hai Academy of Social Sciences Press.

65 Staiano MF, Il sistema di registrazione della residenza nella Repubblica Popolare Cinese, en *Eurasia*, noviembre 2013.

66 <http://chinanewsitaly.com/4/2015/1203/949.shtml>

67 La All China Women's Federations es una organización que opera en conjunto con el Gobierno de la RPCh y es responsable de la promoción de las políticas gubernamentales sobre la mujer y la protección de los derechos de las mujeres. <http://www.womenofchina.cn/>

68 MA YAN, Examining the Implementation of the Law on Population and Family Planning from a Gender Perspective, in *Collection of Women's Studies*, Dec. 2006, N. 52 Ser. N. 77, p. 68-71. MIN ZHANG, Tra gli effetti della politica del figlio unico in Cina, una maggiore autonomia delle donne, in *Equilibri*, vol. 2, 2011, pp. 297-301.

de educación muy alto, no están alineadas con el papel tradicional de la mujer-esposamadre. A estas mujeres se le ha dado el nombre de 剩女 (*Shèngnǚ*) que se ha traducido al inglés con "Leftover women".

3. El fenómeno de las 剩女 (*Shèngnǚ*).

El término 剩女 (*Shèngnǚ*) fue usado por primera vez en el año 2007 por la *All China Women's Federation* (ACWF) para explicar la condición de las mujeres "dejadas de lado" porque aún no están casadas después de los 27 años de edad. Esta definición fue aprobada por el Ministerio de la Educación de la RPCh, que en el año 2007, ha agregado esta palabra en el idioma oficial⁶⁹.

Muchos estudios sobre este fenómeno indican como esta definición expresa una forma de inequidad de género contra la mujer en China⁷⁰, que funciona como un factor más, junto con las Leyes y las prácticas tradicionales, para estimular el mantenimiento de la estabilidad social y mejorar la "calidad" de la población, tratando de desarrollar una vuelta al papel tradicional de la mujer. En este sentido, se ha favorecido una investigación que involucrará un enfoque en línea con la teoría de la *interseccionalidad*⁷¹, es decir, un análisis que tenga en cuenta la complejidad de todas las variables en juego. En este caso, los elementos a desarrollar fueron: por un lado, el nuevo mercado económico de la sociedad china, el aumento del acceso de las mujeres a la educación y a los altos cargos profesionales; por otro lado, la estructura tradicional patriarcal, el fuerte condicionamiento de los padres sobre las conductas de las hijas en temas de matrimonio, el papel tradicional de las mujeres y la presión social hacia la implementación de un aumento demográfico⁷². Estas variables no están simplemente marcadas en la sociedad a través de costumbres, sino de Leyes y rituales que tienen un valor de obligación legal y/o moral⁷³.

Los estudios sociológicos describen la emancipación de las mujeres occidentales hacia el matrimonio, en términos de matrimonio tardío o de modalidades alternativas al matrimonio, de manera positiva, interpretandola como una "individualización", concepto sociológico según el cual se ha teorizado que "las mujeres profesionales altamente educa-

69 Ministry of Education of the People's Republic of China. 2007. New Terms in the Country's Official Lexicon in 2006. Beijing: Ministry of Education of the People's Republic of China. (http://www.moe.gov.cn/jyb_xwfb/xw_zllssj/moe_1551/tnull_25472.html).

70 Hong Fincher Leta, *Leftover Women: The Resurgence of Gender Inequality in China* (Asian Arguments series), London & New York: Zed Books, 2014, p. 12. To Sandy, *Understanding Shengnu ("Leftover Women"): The Phenomenon of Late Marriage among Chinese Professional Women*, in *Symbolic Interaction*, Vol. 36, Issue 1, pp. 1-20, ISSN: 0195-6086 print/1533-8665 online.

71 To Sandy, *Understanding Shengnu*, cit., p. 17.

72 XIAOGANG WU-HUA YEGUANGYE HE, *Fertility Declines and Gender Inequality in China, 1970-2010*, 2011, <http://www.icrw.org/publications/fertility-declines-and-gender-inequality-china-1970-2010>

73 Cabe destacar la importancia preminente de la moral en China. Esta tiene su derivación del Confucianismo, cuyas enseñanzas tradicionales todavía afectan la vida social y jurídica de los ciudadanos chinos. Para profundizar esta temática, Staiano MF, *El Li y el Fa* (las diferencias entre el derecho consuetudinario y el derecho positivo en la RPC), en *Revista Dang Dai*, Marzo 2015. Staiano MF, *El ordenamiento jurídico de la República Popular China en el marco del Derecho Internacional*, cit.

das tienen una afirmación proactiva de de la agencia individual en la vida íntima, lo que da lugar a una transformación del paisaje íntimo de las sociedades modernas tardías, por ejemplo, los matrimonios tardíos de ambos sexos y otras formas de relación no tradicionales que están fuera del modelo tradicional de matrimonio”⁷⁴. Este enfoque lleva a considerar el papel de las mujeres en el cambio del esquema tradicional del matrimonio como una *liberación* de la mujer, un *empowerment* de género que no se refleja en una estigmatización de esta⁷⁵.

En cambio, en la RPCh, el modelo tradicional de matrimonio, con un enfoque “*male-as-superior*” típico de las sociedades patriarcales, discrimina a la mujer en el “mercado del matrimonio”, generando un estereotipo negativo de esta⁷⁶. De hecho, los elementos llave de un modelo patriarcal son: la necesidad de controlar físicamente a la mujer, que entonces tiene que quedarse en casa y dejar de lado la vida profesional⁷⁷; la distribución de papeles económicos tradicionales, es decir, con el hombre que detenta el poder económico mayor en la pareja, que se traduce en una declinación de poder social⁷⁸; el rol dominante de los padres en la vida matrimonial de las hijas, que tradicionalmente en China se basa en el estatus económico y la étnia del novio⁷⁹. Entonces, se puede concluir que en la definición de *Shèngniǚ* hay una incompatibilidad entre papel familiar de la mujer con el profesional, presionado por el conflicto dicotómico entre los valores tradicionales apoyados por los padres, por un lado, y los valores modernos, o mejor dicho, posmodernos de la nueva economía china, por el otro⁸⁰.

A todo eso tenemos que agregarle la presión que tienen las mujeres a nivel jurídico. Son dos las normativas que respaldan la estigmatización de las *Shèngniǚ*. La primera, que tiene una incidencia directa sobre la libertad de las mujeres, es la Ley sobre el matrimonio leída en conjunto con la Ley sobre la población y la planificación de los nacimientos, según las cuales a las mujeres se les permite tener hijos solo si está casada. Es decir que no está permitido tener hijos afuera del vínculo matrimonial⁸¹. La segunda, que incide indirectamente es la reciente modificación a Ley sobre la propiedad privada, según la cual, en el caso de divorcio, la casa de la familia será de propiedad exclusiva de la persona que figura como titular en el contrato de venta. Considerando la tradicional preferencia acordada a los hombres como intestatarios de propiedades, esta ley, así pensada, estaba

74 Giddens, Anthony. 1992. *The Transformation of Intimacy: Love, Sexuality and Eroticism in Modern Societies*. Cambridge: Polity Press; Beck, Ulrich and Elisabeth Beck-Gernsheim. 2002. *Individualization: Institutionalized Individualism and Its Social and Political Consequences*. London: Sage.

75 To Sandy, *Understanding Shengnu*, cit., p. 2.

76 Ibidem.

77 Ibidem, p. 10.

78 Ibidem, p. 11.

79 Ibidem, p. 13.

80 Ibidem, p. 14.

81 Staiano MF, *La Ley sobre la población y la planificación familiar de la RPC*, cit.

destinada a frenar las tasas de divorcio, pero su principal consecuencia fue debilitar la posición de las mujeres. Los medios de comunicación chinos la describen como "la ley que hace que los hombres se rían y que las mujeres lloren"⁸².

4. Las cuestiones de género en el Libro Blanco sobre la Mujer de la RPCh del 2015 en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

En el último Libro Blanco sobre la Igualdad de Género y Desarrollo de la Mujer en China emitido por el Consejo de Estado el 22 de septiembre de 2015, se señala una gran cantidad de modificaciones legislativas en línea con el enfoque de *mainstreaming* de género, que han generado un avance en tema de salud, educación, trabajo, inclusión política, desarrollo personal implementado por leyes *ad hoc*, y la economía⁸³.

"China representa el espíritu y los principios de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en la elaboración de sus leyes, políticas y planes, hace esfuerzos incansables para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, salvaguardar los derechos e intereses de las mujeres de acuerdo a la ley, y promover la igualdad de género"⁸⁴.

Además, China ha apoyado una promoción de la igualdad de género en una perspectiva regional: ha puesto en marcha un proyecto para mejorar la capacidad para hacer frente a las cuestiones de género y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas en la región de Asia y el Pacífico, en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP); ha organizado el Foro sobre la Mujer y la Economía en la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en 2014; ha acogido la Reunión Ministerial sobre Igualdad de Género de Asia Oriental, en el marco del mecanismo de cooperación ASEAN más China, Japón y Corea del Sur ("10 + 3")⁸⁵.

La importancia de las cuestiones de género en la RPCh emergen también del hecho que el primer tratado internacional que China ha ratificado en tema de Derechos humanos es la Convención contra todas formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW), y muchas leyes están implementadas para proteger y favorecer el desarrollo de las mujeres.

La aprobación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 1979 y entrada en vigor el 3 de septiembre de 1981, sin duda ha representado el acto internacional más importante en materia de igualdad de género. Esta Convención codifica todos los instrumentos anteriores relativos a los derechos humanos en general y de los derechos humanos de las mujeres en particular. Hasta entonces, muchos en la comunidad interna-

82 Wanqi Gong, Caixie Tua & L. Crystal Jianga, Stigmatized portrayals of single women: a content analysis of news coverage on single women and single men in China, in *Journal of Gender Studies*, 19 Oct 2015.

PRC State Council, White Paper on Gender Equality and Women's Development in China http://english.gov.cn/archive/white_paper/2015/09/22/content_281475195668448.htm

84 PRC State Council, White Paper on Gender Equality and Women's Development in China, cit.

85 PRC State Council, White Paper on Gender Equality and Women's Development in China, cit.

cional relegaban la violencia contra las mujeres en la esfera "privada". En la Convención se superó este punto de vista, teniendo en cuenta todas las formas de violencia, incluida la violencia doméstica, como violaciones de derechos humanos, lo que los hace susceptibles a las responsabilidades de los Estados y de la comunidad internacional. Por tanto, esta herramienta proporciona una garantía válida para la igualdad de género y la libertad de todas las formas de discriminación por parte de los Estados y de los agentes privados. La eliminación de la discriminación se exige en todos los ámbitos de la existencia humana, sin distinción. La definición de discriminación que se proporciona de la CEDAW es: "Para los efectos de la [...] Convención, el término discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el campo político, económico, social, cultural y civil o en cualquier otro"⁸⁶.

Los derechos contenidos en la Convención se pueden clasificar en tres categorías diferentes, dependiendo del tipo de acciones que se requieren por el Estado: a) un primer grupo de normas otorga un derecho específico, centrado en los derechos civiles y políticos; b) otras normas requieren al Estado que adopte las medidas adecuadas, por ejemplo, con el fin de cambiar los patrones discriminatorios y patrones de comportamiento; c) otras normas requieren a los Estados miembros que pongan en marcha acciones encaminadas a la consecución de un determinado fin, en particular hacia el respeto de los derechos económicos y sociales. El carácter peculiar de la Convención está representado por el deseo de reconciliar el mero reconocimiento del derecho a disfrutar de la igualdad de trato con respecto a los hombres, proporcionando una clara obligación de los Estados a adoptar medidas positivas que, como excepción al principio de igualdad formal, los capaciten para perseguir el objetivo de la igualdad de las mujeres con los hombres, en términos de eficacia.

Otros documentos que, a pesar de no tener valor legal, son importantes son: la Declaración y Programa de Acción de Viena⁸⁷ de 1993. Una sección completa de este documento está reservada para los derechos humanos de las mujeres. En este documento los derechos humanos de la mujer y del niño fueron definidos, quizás de manera redundante, como componentes inalienables, integrantes e indivisibles de los derechos humanos universales (art. 18). La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 se convirtieron, en la práctica, en una agenda en materia de derechos humanos de las mujeres. La idea de que "los derechos de las mujeres son derechos humanos" está muy extendida en este documento. Cinco años más tarde - en Beijing + 5 - también los crímenes de honor,

86UN, Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women, art. 1, available at <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/econvention.htm>

87 Available at <http://www.ohchr.org/english/law/vienna.htm>

los matrimonios forzados y la violencia sexual por parte de los maridos se definieron como violaciones de derechos humanos.

Estos documentos, juntos con otros como la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres⁸⁸, aprobada por la Resolución de la Asamblea General de la ONU 48/104, del 20 de diciembre del 1993, y la Declaración sobre la protección de las mujeres y los niños en situaciones de emergencia y conflicto armado⁸⁹ que no son jurídicamente vinculantes, pero tienen peso ético y político y se puede utilizar para lograr los objetivos locales, nacionales y regionales. Además, los documentos de la Conferencia pueden servir para consolidar e interpretar los tratados internacionales, como el Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos⁹⁰ el Pacto Internacional sobre los Derechos Sociales, Económicos y Culturales⁹¹. Estos documentos, cuando son firmados por una nación, tienen un estatus jurídico internacional y pueden ser utilizados por los jueces que se dedican a los temas de justicia para las violaciones de derechos humanos⁹².

En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha establecido *UN Women*, un nuevo organismo para la promoción y protección de los derechos de la mujer que reúne en una las cuatro oficinas anteriores de la ONU que se ocupaban de la igualdad de género (Division for the Advancement of Women – DAW; International Research and Training Institute for the Advancement of Women – INSTRAW; Office of the Special Adviser on Gender Issues and the Advancement of Women; the UN Fund for Women's Development - UNIFEM).

Dentro del Consejo de los Derechos Humanos, del que China es actualmente miembro (hasta el año 2016), hay dos Relatores Especiales: la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, establecida por la anterior Comisión en 1994, y el Relator Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, también establecidas por la Comisión en 2004.

Un enfoque fundamental en las cuestiones de género es el *Gender Mainstreaming*, que no es una nueva estrategia. Se hizo hincapié en la Plataforma de Acción de Beijing y se ha construido en los años de experiencia previa, tratando de incorporar perspectivas de género en el centro de atención en las políticas y programas. En estos esfuerzos tanto para comprender los problemas y desarrollar estrategias efectivas, muchas lecciones se han aprendido.

"... Los gobiernos y otros actores deben promover una política activa y visible de incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas para que, an-

88 Available at <http://www.ohchr.org/english/law/eliminationvaw.htm>

89 Available at <http://www.ohchr.org/english/law/protectionwomen.htm>

90 Available at <http://www.ohchr.org/english/law/ccpr.htm>

91 Available at <http://www.ohchr.org/english/law/cescr.htm>

92 BUNCH - FROST, Center for Women's Global Leadership, 3.

tes de adoptar decisiones, se haga un análisis de los efectos sobre las mujeres y los hombres, respectivamente." (Plataforma de Acción de Beijing, 1995, párrafo 79).

Este enfoque del *mainstreaming* de género se reitera a lo largo de la Plataforma de Acción de Beijing, que hace hincapié en la importancia de considerar los impactos sobre las mujeres y los hombres, y en los objetivos de igualdad, de las medidas adoptadas en cada sector. Se destaca la responsabilidad de todas las agencias del gobierno para apoyar los objetivos de igualdad a través de sus políticas y programas. La Plataforma de Acción de Beijing también identifica los papeles importantes de las organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, el sector privado y otros actores. Como se señala en la Plataforma de Acción de Beijing, el análisis de género es el punto de partida fundamental para la integración de la mujer.

En el año 2014 *UN Women* ha promovido un nuevo programa llamado *HeForShe*, que tiene como objetivo involucrar a los hombres en un movimiento de solidaridad por la igualdad de género, que reúne a la mitad de la humanidad en apoyo de la otra mitad de la humanidad, para el beneficio de todos. En conclusión, lo que el presidente Mao propuso parece que se va implementando a nivel internacional.

Igualdades de género se ha incluido en numerosos instrumentos internacionales, universales y regionales. Setenta años después de que la Carta de las Naciones Unidas fuera promulgada, todavía nos enfrentamos con numerosas violaciones contra los derechos de las mujeres. La Carta ha expresado por primera vez, en general, el principio de no discriminación entre hombres y mujeres: el preámbulo afirma la fe en los derechos fundamentales, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, mientras los artículos introducen, entre los propósitos de las Naciones Unidas, "el respeto para los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los seres humanos sin distinción de raza, sexo, idioma y religión"⁹³.

Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 1948 se ha establecido la prohibición de discriminaciones por razón de sexo (art. 2) adentro de la familia, el matrimonio y durante la maternidad, así como para el desarrollo los derechos políticos y laborales⁹⁴. Posteriormente, los dos Pactos Internacionales del 1966 sobre los Derechos Civiles y Políticos (en particular los artículos 2, 3, 23, 26) y de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (en particular los artículos 2, 3, 7, 10) se han destinado a subrayar con mayor fuerza el compromiso de todos los Estados para asegurar la igualdad en el goce de los derechos, que se traduce en la unión legal de los derechos consagrados en la Declara-

93 UN Charter, art. 1, available at <http://www.un.org/en/sections/un-charter/chapter-i/index.html>

94The Universal Declaration of Human Rights, Art. 2. Everyone is entitled to all the rights and freedoms set forth in this Declaration, without distinction of any kind, such as race, colour, sex, language, religion, political or other opinion, national or social origin, property, birth or other status. Furthermore, no distinction shall be made on the basis of the political, jurisdictional or international status of the country or territory to which a person belongs, whether it be independent, trust, non-self-governing or under any other limitation of sovereignty. Available at <http://www.un.org/en/documents/udhr/>

ción Universal. Estas herramientas reguladoras generales tienen una contribución esencial a la afirmación del principio de no discriminación de la mujer.

Sin embargo, en los últimos años han surgido todos los límites necesarios para la adopción de una perspectiva general de lucha contra la discriminación, en cuanto a la búsqueda de la igualdad sustancial entre los géneros. La necesidad madurada en los últimos años ha sido el desarrollo de instrumentos legislativos diseñados para detectar y contrarrestar plenamente la desventaja inicial sufrida por las mujeres en muchas áreas de la vida social y las violaciones específicas de las que son todavía víctimas, la adopción de una visión transversal de la igualdad de género en la vida económica, social, cultural, política y cuestiones ambientales. En este sentido, es importante destacar el papel fundamental que desde mediados de los años setenta fue desarrollado por las Conferencias Mundiales sobre la Mujer (Ciudad de México en 1975, Copenhague en 1980, Nairobi en 1985, Beijing en 1995, Nueva York 2000), que permitieron negociar un núcleo mínimo de políticas comunes en áreas clave para el adelanto de la condición de la mujer.

6. Conclusiones.

De este breve análisis se pueden deducir algunas observaciones finales. En términos generales, se puede afirmar que con el ascenso de Mao Zedong al poder, la condición jurídica y social de la mujer ha mejorado mucho. Con la política demográfica de Deng Xiaoping se ha producido, junto a un rápido proceso de desarrollo económico y científico del país⁹⁵, un *empowerment* de género muy marcado, junto a prácticas de presión y sumisión de las mujeres en tema de procreación. De hecho, es evidente como todavía permanecen estructuras tradicionales rígidas con referencia a la percepción social del papel de la mujer. Esta dicotomía interna, junto con la ulterior asimetría entre la evolución de las declinaciones de la igualdad de género, sobre todo bajo un perfil formal interno e internacional, y el mantenimiento del *status quo*, bajo un perfil sustancial, rompe el camino hacia una verdadera emancipación de la mujer en China.

Finalmente, hemos investigado como probablemente el lenguaje, así como un signo de la tradición, juega un rol fundamental en esta fuerza contraria que se opone a nuevas trayectorias de las mujeres chinas, en una China que está viviendo una importante etapa de transición. No obstante, no tenemos que olvidar la constante necesidad de *deconstruir* los vínculos entre los signos y los significados de estos⁹⁶, tratando de destruir la unicidad ontológica, que como sostuvieron muchos filósofos occidentales, también afecta a nuestros idiomas, en la tentativa metafísico de ordenar la realidad según conceptos binarios⁹⁷.

95 Este periodo se ha caracterizado por la "Política de la puerta abierta" y las "cuatro modernizaciones". Para profundizar el tema bajo los perfiles históricos: Maisnes M, La China de Mao y después. Una historia de la República Popular, Comunicarte Editorial, Córdoba, 2007.

96 Derrida J., De la grammatologie, Les Éditions de Minuit, 1967.

97 Derrida J., De la grammatologie, cit.

En este sentido, me parece oportuno concluir con una nota positiva. Muchas mujeres han interpretado la expresión de *Shèngnǚ* no con el significado original, sino con otra definición poniendo otro ideograma en frente a 女 (*Nǚ*), que significa éxito 胜 (*Shèng*). Así podemos imaginar como deconstruir redefiniendo esta expresión, llenándola de otros contenidos, es el primer paso hacia una nueva etapa de las nuevas “mujeres exitosas” en China.

Bibliografía

Abbiati, Magda & Chen, Liansheng (1997): *Caratteri cinesi*, Venezia, Cafoscarina.

Abbiati, Magda (1992): *La lingua cinese*, Venezia, Cafoscarina.

Albanese, Andreina (1989): *La lingua cinese e le sue principali caratteristiche*, Bologna, CLUEB.

Beck, Ulrich and Elisabeth Beck-Gernsheim. 2002. *Individualization: Institutionalized Individualism and Its Social and Political Consequences*. London: Sage.

Chang Jung (2010), Cigni Selvatici, TEA.

China Development Research Foundation (CDRF), Informe del 26 de octubre 2012. www.cdrf.org.cn

De Giorgi L. (2011), *Costume o tortura? La fasciatura dei piedi in Cina*, http://www.unive.it/media/allegato/dep/n16-2011/Ricerche/5_De_Giorgi_c.pdf

Derrida Jean (1967), *De la grammatologie*, Les Éditions de Minuit.

Giddens, Anthony. 1992. *The Transformation of Intimacy: Love, Sexuality and Eroticism in Modern Societies*. Cambridge: Polity Press.

Hong Fincher Leta, *Leftover Women: The Resurgence of Gender Inequality in China* (Asian Arguments series), London & New York: Zed Books, 2014, p. 12.

J.C. LAGREE, *Chinese Youth – The Making of Contemporary Youth Generation*, June 2011, Shang Hai Academy of Social Sciences Press.

L.WEXLER, *Allowing girls to hold up half the sky: combining norm shifting and economic incentives to combat daughter discrimination in China*, in *Chicago Journal of International Law*, vol. 7, n. 1, 2006.

Lao Zi (1983), *Tao Te Ching*, Hyspamerica Ediciones Argentina.

Ley sobre la población y sobre la planificación de los nacimientos (*Zhonghua renmin gongheguo renkou yu jihua shengyufa*).

MA YAN, *Examining the Implementation of the Law on Population and Family Planning from a Gender Perspective*, in *Collection of Women's Studies*, Dec. 2006, N. S2 Ser. N. 77, p. 68-71.

Maisnes M, *La China de Mao y después. Una historia de la República Popular*, Comunicarte Editorial, Córdoba, 2007.

MIN ZHANG, *Tra gli effetti della politica del figlio unico in Cina, una maggiore autonomia delle donne*, in *Equilibri*, vol. 2, 2011, pp. 297-301.

Ministry of Education of the People's Republic of China. 2007. *New Terms in the Country's Official Lexicon in 2006*. Beijing: Ministry of Education of the People's Republic of China.

PRC State Council, *White Paper on Gender Equality and Women's Development in China* http://english.gov.cn/archive/white_paper/2015/09/22/content_281475195668448.htm

Staiano MF, *El Li y el Fa (las diferencias entre el derecho consuetudinario y el derecho positivo en la RPC)*, en *Revista Dang Dai*, Marzo 2015.

Staiano MF, *Il sistema di registrazione della residenza nella Repubblica Popolare Cinese*, en *Eurasia*, noviembre 2013.

T. HESKETH – LI LU – ZHU WEI XING, *The Effect of China's One-Child Family Policy after 25 Years*, in *The New England Journal of Medicine*, September 15, 2005. www.nejm.org.

Tan, Huay Peng (1998): *What's in a Chinese Character*, Beijing, New World Press.

To Sandy, *Understanding Shengnu ("Leftover Women"): The Phenomenon of Late Marriage among Chinese Professional Women*, in *Symbolic Interaction*, Vol. 36, Issue 1, pp. 1-20, ISSN: 0195-6086 print/1533-8665 online.

Tomassini Fausto (1974), *Testi confuciani*, UTET, Torino.

UN Charter, available at <http://www.un.org/en/sections/un-charter/chapter-i/index.html>

UN Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women, art. 1, available at <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/econvention.htm>

UN The Universal Declaration of Human Rights, Available at <http://www.un.org/en/documents/udhr/>

Wanqi Gong, Caixie Tui & L. Crystal Jianga, *Stigmatized portrayals of single women: a content analysis of news coverage on single women and single men in China*, in *Journal of Gender Studies*, 19 Oct 2015.

WEI XING ZHU – LI LU – T. HESKETH, *China's excess males, sex selective abortion, and one child policy: analysis of data from 2005 national intercensus survey*, in *British Medical Journal*, BMJ 2009;338:b1211.

XIAOGANG WU-HUA YEGUANGYE HE, *Fertility Declines and Gender Inequality in China, 1970-2010*, 2011, <http://www.icrw.org/publications/fertility-declines-and-gender-inequality-china-1970-2010>

YONGHONG WANG, *What should China do about the Gender Imbalance Problem?*, in *Emerge*, vol. 4, mayo 2003.

ZENG YI, *Old Age Insurance and Sustainable Development in Rural China*, in Gudrun Kochendörfer-Lucius and Boris Pleskovic (eds.), *Sustainable Development with a Dynamic Economy*. Washington: World Bank, 2002.

ZENG YI, TU PING, GU BAOCHANG, XU Yi, etc., *Causes and Implications of the Recent Increase in the Reported Sex Ratio at Birth in China*, in *Population and Development Review*, 1993, Vol. 19, No 2.

ZENG YI, ZHENGLIAN WANG, LEIWEN JIANG, DANAN GU, *Future trends of family household and elderly living arrangement in China*, in *Genus*, Roma, 2008, LXIV, vol. 1-2, pp. 9 – 36.

Capítulo IV

Casos de estudio

“El Dragón y el Huemul. Una relación consensuada”. El interés chino en las relaciones diplomáticas con Chile desde los años 70’s a 1989.

Irma Henríquez Díaz

Resumen: Este escrito se centra en las relaciones entre Chile y China, entre 1970-1989, considerando como sustento, ciertos hitos previos como el discurso de Mao en la Conferencia de Chengtú, y su distanciamiento de la URSS. Otros hechos ulteriores que refuerzan la propuesta de este trabajo, son la noción china de relación bajo el Principio de No Intervención, que explica por qué el país asiático no rompe vínculos con Chile tras el golpe de Estado a Allende en 1973 y reconoce al gobierno de Pinochet, y posteriormente la discreción chilena en torno a los sucesos de la plaza Tian’anmen en 1989. Dividiéndose este escrito en tres: una aproximación histórica para comprender el desarrollo de China y su política exterior; la estructura que la relación China-Chile siguió en el contexto multipolar; y la reflexión sobre si la relación es cooperativa o dependiente.

Abstract: This paper focuses on the relations between Chile and China, in the period of 1970-1989, considering the discourse of Mao in the Chengtu Conference, and the distancing of the CCCP, as important acts. Other essential aspects, are the Chinese notion of relations under de No Intervention Principle, that explain the reasons to not sever relations with Chile, after the coup d’état to Allende, and why China recognize the government of Pinochet. This paper is dividing in three parts: 1) historic approximation to understand de development of Chinese foreign policy; 2) the structure of the Chile-China relation in the multipolar context; 3) reflections about the character of the relation.

Palabras clave: China / Chile / Principio No Intervención / Tres Mundos / Diplomacia

Key words: China / Chile / principle of non intervention / three worlds /diplomacy

Introducción

Desde una perspectiva académica, y sobre la base de las relaciones internacionales, se suele presentar el estudio del contexto chino y su relación con América Latina como un estrecho binomio entre “*economía* –en primer lugar- y *diplomacia* –en segundo puesto-”. Según esto, es probable que el cariz que un investigador desee plasmar en su trabajo sea relacionado inherentemente al ámbito económico para poder acercar su realidad al lejano asiático, siendo en este caso en particular, el nexo chileno-chino el que convoca. Partiendo de este supuesto, es que surgen ciertos tópicos que necesariamente suelen ser considerados a la hora de configurar una propuesta en torno a este ámbito.

En primer lugar, los contactos entre el gigante asiático y Chile comienzan por una necesidad de comerciar. Desde inicio del siglo XIX hacia la década de 1850, lo que se buscaba era netamente abrir nuevas vías para la navegación como antecedente para un futuro intercambio entre materias primas chilenas (salitre y luego cobre) y productos elaborados chinos (como el té). En segundo punto, entrado en análisis contemporáneos, la columna vertebral de los nexos chileno-chinos

es tomada desde la base de los intercambios económicos y la cantidad de tratados firmados, siendo Chile el país latinoamericano que mayor cantidad tiene con China. No es menor, que el país cordillerano logre este estatus, ya que es producto de un acercamiento de ambas partes por un interés potente: lo económico, que nutre un importante terreno para las relaciones diplomáticas entre ambos países. Como último punto -que se pretende tomar como medular-, se postula que si bien lo económico ha sido primordial, no es el nexo fundamental en las relaciones chino-chilenas. Podría parecer contradictorio a simple vista, pero en profundidad, la propuesta resulta coherente cuando se busca comprender que tras los cuarenta años de relaciones formales, lo económico puede ser relevado a un segundo plano.

Ante este postulado, surge la necesidad de triangular ciertos conceptos desde las relaciones internacionales y el derecho internacional que compongan una nueva línea de análisis en las relaciones entre China y Chile, y que planteen un nuevo cuestionamiento. Por consiguiente, este planteamiento de estudio se centrará en las relaciones entre estos países principalmente en los años 70's, considerando como sustento para ello ciertos hitos de la década anterior, siendo uno primordial, el decisivo discurso de Mao en la Conferencia de Chengtú en 1958 y su posterior distanciamiento con la Unión Soviética. Otros hechos posteriores que refuerzan la propuesta de este trabajo en torno a la idea central del Principio de no Intervención y las relaciones de Estado-Estado, y que serán tomados como esenciales, son la no condena de China hacia Chile por la acusación de violación de los derechos humanos en 1986, y posteriormente la discreción chilena en torno al tema de la plaza de Tian'anmen en 1989. De este modo, lo que se propone es el cuestionamiento y análisis desde el inicio de las relaciones diplomáticas formales entre la República Popular China (RPC) en el año 1970 bajo el gobierno del Presidente Salvador Allende y posteriormente el reconocimiento de China del Gobierno dictatorial de Augusto Pinochet y la peculiar mantención de dichas relaciones.

Ante esto cabe preguntarse por un lado ¿qué motiva a China a iniciar relaciones formales con Chile bajo el gobierno de Salvador Allende? Cuando este si bien era estimado dentro del círculo maoísta, también era analizado concienzudamente por su idealización de la "vía chilena al socialismo". Por otro lado, cuestionarse ¿por qué el gobierno de la RPC reconoce al gobierno de Pinochet, y no rompe relaciones ni condena a este por las violaciones a los DD.HH. considerando que el gobierno militar era de corte anti-marxista y acérrimo aliado de las políticas de EE.UU. y el modelo neoliberal? Para el desarrollo de estas preguntas, se toma como base la triangulación entre los postulados de Mao en torno a la teoría de los tres mundos, el principio de no intervención y la concepción de las relaciones diplomáticas multipolares.

Finalmente, es necesario señalar que para la elaboración de este escrito, se han considerado como fuente el análisis tanto extractos de discursos de la época, como las ediciones del *Pekín Informa* para el caso chino, y desde el punto de vista chileno, se ha buscado contar con artículos académicos tanto de la década de los años 90's como otros más cercanos en el tiempo, lo que permite complementar y contrastar los estudios que se han hecho desde Chile hacia China, y cómo se ha buscado priorizar el nexo económico como el principal tipo de vínculo positivo entre ambas naciones.

China. El gran salto adelante: de la teoría marxista al pragmatismo

China antes de la década de los 70's: El gran salto y la Revolución cultural:

Para comprender el panorama de las relaciones internacionales entre China y Chile, es necesario hacer una rápida revisión de lo que aconteció en China previo a los años 70's. Aproximadamente a fines de la década de 1950, China comienza un proceso de cuestionamiento de las políticas marxistas de la URSS, mientras la dirección del Partido Comunista Chino (PCCh) sufría momentos de división y dubitación en su dirección. El país se preparaba para impulsar el periodo denominado "Gran Salto Adelante", el cual pretendía definitivamente separar a la República Popular China de los lineamientos provenientes desde la Unión Soviética, y la construcción del socialismo contenidos en el I Plan Quinquenal (1952-1957). Posterior a esto, en el año 1966 hasta 1976, ocurre la "Revolución cultural", un periodo que actualmente se adjudican bastantes críticas tanto desde el exterior como de los propios chinos, pero que sigue rodeada de una nebulosa.

Durante el Gran Salto Adelante, Mao intentaba perfilar un destino separado del de la Unión Soviética, fundamentándose en las diferencias de estos y en que no podía haber un solo modelo aplicable a estas realidades que distaban entre sí, considerando en ello que China aún sostenía un patrón mucho más rural que el urbanizado de la URSS y que por consiguiente la afiliación al partido era diferente en experiencias, siendo el proletariado ruso primordialmente industrial, y el proletariado chino campesino. El contexto chino en estos años —mediados de los 50's hasta mediados de los 70's—, reflejaba un momento complicado, la Revolución Cultural dejó devastada el país en cuanto a su institucionalidad y organización. En primer lugar, el cuestionamiento al quehacer soviético incrementaba, y este ya no representaba las políticas chinas, ni el agrado de Mao.

A grandes rasgos, se puede entender este momento, como un proceso inherente al cambio de un modelo a un sistema. La dirección del PCCh buscaba consolidar el comunismo en una China que aún no rompía con su propio pasado tradicional. La propia conceptualización en torno a la división del trabajo, implicaba un cambio fundamental en la mentalidad sobre el hecho de trabajar, generando una propia teorización en torno de uno fundamentalmente manual, a uno intelectual que pudiese sostener el cambio, y a su vez, a una revalorización del propio trabajo manual en los campos como base social del sistema. En palabras de Jean Daubier, esto significaba que:

"en este contexto, la Revolución Cultural proletaria, iniciada en China por Mao Tse-tung en el año 1965, aparece como una empresa perfectamente coherente. Marxista, Mao Tse-tung piensa que las sociedades humanas evolucionarán hacia el comunismo, pero opina que, para que ello ocurra, el régimen socialista tiene que trabajar con tenacidad en la creación de las condiciones susceptibles de inducir dicha mutación" (Daubier, 1974: 33).

ende, previo a esto se generó una purga fundamentalmente en círculos intelectuales que profesaran ideas contrarias al nuevo giro del Partido o que manifestaran apoyo a ideas revisionistas soviéticas. Para algunos autores críticos de este suceso, el Gran Salto Adelante fue el momento en que la política maoísta se consolidaba sin vuelta atrás, y que el país sufriría los arrebatos y errores de su liderazgo. Para los que seguían estos ideales, fue un momento de re-direccionamiento a políticas de crecimiento económico y de "comunización" de la población.

A su vez, y a pesar de la revuelta interna en la sociedad china, Mao direccionaba no solo la política doméstica, sino que también re-pensaba la exterior. Dentro de esto, podemos ver reflejado este pensamiento en el Discurso de Chengtú, en 1958 y que en propias palabras de Mao señalará:

“En el plano internacional, deberíamos mantener nuestras relaciones de amistad con la Unión Soviética, con todas las democracias populares, con los partidos comunistas y con las clases obreras de todas las naciones; no deberíamos descuidar el internacionalismo, y aprender de todo lo que tiene de positivo la Unión Soviética y los otros países extranjeros. Esto es un principio. Pero hay dos maneras de aprender: una, limitándose a imitar, y otra, aplicando el espíritu creativo. Se debería saber combinar el estudio del ejemplo de los países extranjeros y la creatividad. Importar las convenciones y los códigos soviéticos adaptándose a los mismos, quiere decir que se carece de espíritu creativo”⁹⁸.

En estas palabras, se puede comprender la propia necesidad de innovar un propio camino no solo a nivel interno sino que netamente participativo en el contexto internacional de aquellos años, representando una postura que incorporaba nuevos conceptos dentro de un mundo bipolar.

El quiebre con la Unión Soviética y la Teoría de los 3 Mundos:

Durante este proceso de reorganización al interior del país, Mao pretendió no descuidar el ámbito internacional. Si bien, la crítica propulsada por el Gran Salto Adelante implicaba re-evaluar la experiencia soviética en su aplicación a la realidad china, la cual era duramente enjuiciada por este, en el sentido de que solo se venía implementando lo proveniente de la URSS sin ningún tipo de revisión o adaptación al contexto chino, dejaba en evidencia la poca preparación de los líderes y el poco conocimiento de su propio entorno, por ejemplo, en temas económicos, de desarrollo e incluso de calidad de vida. Estos puntos se ven evidenciados en su discurso de 1958, en el que se puede destacar lo siguiente:

“Hemos olvidado las lecciones de la experiencia histórica, y no comprendemos el método de las comparaciones, ni sabemos distinguir los elementos contrarios. Como dije ayer, muchos de nuestros camaradas, cuando se ven frente a numerosos códigos y convenciones, no se preocupan de buscar otras soluciones, ni se preocupan de escoger las que mejor se adaptan a las condiciones chinas, rechazando las demás. No hacen ningún análisis, ni ponen su cerebro en funcionamiento. No hacen comparaciones”⁹⁹.

A la par de esta problemática, surge también un quiebre con la Unión Soviética no solo a nivel interno, sino que uno internacional, implementado en la propia re-interpretación de una teoría política exterior trabajada por Mao. Esta teoría denominada “La teoría de los tres mundos”, inspirada en análisis previos que Mao realiza de Lenin¹⁰⁰, reformulará el actuar chino en el plano exterior en plena época de Guerra Fría. De acuerdo a lo expuesto por el comité editorial de *Renmin Ribao* (Diario del Pueblo) del 1° de Noviembre del año 1977, se pretendía explicar de manera póstuma la teoría de Mao en un contexto de: “En un nuevo periodo y bajo nuevas condiciones, acumuló y sintetizó un rico acervo de experiencia en la revolución y en la construcción y desarrollo extraordinariamente la teoría marxista-leninista. Esto es un activo valioso no sólo para el pue-

98Discurso de Mao Tse-tung, en Chengtú, 1958. Véase referencia virtual:

<http://revolucionobarbarie.wordpress.com/2013/10/17/intervencion-de-mao-tse-tung-en-la-conferencia-de-chengtu/>

99Discurso de Mao Tse-tung, en Chengtú, 1958. Op. Cit.

100 “La teoría de Lenin, acerca de que nuestra época es la época del imperialismo y la revolución proletaria, en su teoría sobre el desarrollo desigual del imperialismo y la inevitabilidad de que los países imperialistas recurren a la guerra para repartirse de nuevo el mundo, y, finalmente, en su teoría según la cual el imperialismo trae como consecuencia la división del mundo entero en naciones opresoras y naciones oprimidas (...)”. Comité editorial de *Renmin Ribao*, 1 de Noviembre de 1977. “La teoría del Presidente Mao sobre los tres mundos constituye una gran contribución al marxismo-leninismo”. Publicado en Pekín Informa nº 45 del 4 de noviembre de 1977. Pp.3. Disponible PDF en: <http://criticamarxistaleninista.blogspot.com.ar/2013/01/mao-y-la-teoria-de-los-tres-mundos.html>

blo chino sino también para el proletariado internacional y los pueblos revolucionarios del mundo”¹⁰¹.

Fuera de las reiteradas alabanzas del comité al difunto presidente que se encuentran a lo largo de todo el escrito, se debe destacar la prolija presentación que realizan de la teoría. Lo que se postula es que bajo una enseñanza que pretende: “fortalecer nuestra unidad con los países socialistas y con el proletariado, los pueblos y naciones oprimidas de todo el mundo y a apoyar firmemente la lucha revolucionaria de los pueblos de todos los países; nos enseñó a seguir los ‘5 principios de coexistencia pacífica’ en el desarrollo de las relaciones con todos los países”¹⁰². De esta forma, el desarrollo de esta bajo la directriz de Mao, pretendió plantear la:

“Teoría de la diferenciación de los 3 mundos en un momento en que las dos superpotencias, la Unión Soviética y EUA, se enfrascaban en una lucha feroz por la hegemonía mundial (...). Esta teoría proporciona al proletariado internacional, a los países socialistas y a las naciones oprimidas una poderosa arma ideológica para forjar la unidad y construir el más amplio frente único contra las dos potencias hegemónicas y sus políticas de guerra y para impulsar la revolución mundial”¹⁰³.

En propias palabras de su autor, en Febrero de 1974, en una conversación sostenida con un dirigente de un país del tercer mundo, dijo: “A mi juicio, los EEUU y la Unión Soviética constituyen el primer mundo; Fuerzas intermedias como Japón, Europa y Canadá integran el segundo mundo, y nosotros formamos parte del tercero. El tercer mundo comprende una gran población. Toda Asia, excepto Japón, pertenece al tercer mundo; África entera pertenece también a éste, e igualmente América Latina”¹⁰⁴. Dejando en claro la lectura del momento histórico que se plantea, cabe presentar la manera de actuar de esta teoría, la cual pretende: “al desplegar la lucha en el plano internacional, el proletariado debe, según las posibilidades y las necesidades de diferentes periodos históricos unirse con todas las personas unibles a fin de contribuir a desarrollar las fuerzas progresistas, ganarse a las intermedias y aislar a las recalcitrantes”¹⁰⁵. Respecto al desarrollo de este postulado, también hubo detractores dentro de la propia China, como la “Banda de los 4”, los cuales se oponían a la unión con el tercer mundo. Pero finalmente, luego de Mao, esta teoría seguiría repercutiendo en los próximos presidentes defendiéndola en sus propios discursos. Es así como “el Presidente Jua Kuo-Feng en su informe político ante el XI Congreso Nacional del Partido Comunista de China señaló:

“la teoría del Presidente Mao sobre los tres mundos señala el rumbo fundamental de la actual lucha en el plano internacional y precisa cuáles son las fuerzas revolucionarias principales, cuáles los enemigos principales y cuáles las fuerzas intermedias, susceptibles de ser ganadas y unidas, de manera que, en la lucha de clases a escala mundial, el proletariado internacional pueda unirse con todas las fuerzas unibles y formar un frente único lo más amplio posible para combatir a los enemigos principales”¹⁰⁶.

En esta teoría se puede encontrar el sustento que perfila el comportamiento de China en el planisferio mundial, durante la Guerra Fría y posterior. De esta concepción de mundo dividido en

101 Comité editorial de Renmin Ribao, 1 de Noviembre de 1977. Op. Cit. Intro. Pp. 1.

102 Comité editorial de Renmin Ribao, 1 de Noviembre de 1977. *Ibíd.* Intro. Pp. 1.

103 Comité editorial de Renmin Ribao. *Ibidem.* Pp. 2.

104 Comité editorial de Renmin Ribao. *Ibidem.* Pp. 2.

105 Comité editorial de Renmin Ribao. *Ibidem.* Pp. 3.

106 Comité editorial de Renmin Ribao. Op. Cit. Pp. 12-13.

tres, se puede incorporar la idea de la multipolaridad, la cual a los “ojos” de China, le permite interactuar con cualquiera que manifiesta alguna postura en contra de las hegemonías de dicho periodo, y a su vez le permite afiatar relaciones con países que entraban a formar parte de estas esferas de influencia. De su desprendimiento de la Unión Soviética, y su catalogación de enemigo máximo y sistema propenso a la guerra, China desarrolla lineamientos internacionales amparados bajo discursos entorno a la unión, la independencia y el respeto de la soberanía de los estados del tercer mundo, llegando inclusive Mao a declarar “en una entrevista con personalidades de África y América Latina: “estando todos nosotros en un mismo frente de combate es imprescindible que nos unamos y nos apoyemos. Los pueblos del mundo, incluido el pueblo norteamericano, son todos amigos nuestros”¹⁰⁷. Esta breve frase, integra a EE.UU., como una potencia hegemónica claramente, pero que a pesar de todo puede considerarse a la hora de encontrar un beneficio a las propias políticas chinas, no así con la Unión Soviética, la cual ya no es considerada dentro de este cuadro.

Política exterior china hacia la década de los 80's: Economía y Armonía:

A modo de sintetizar lo que se ha presentado en los anteriores puntos, sobre la revisión del desarrollo de la política exterior china, se puede tomar el esquema que Marisela Connelly (1991) presenta. La autora sistematiza los lineamientos chinos en las tres décadas en estudio. En primer lugar, en la década de 1950, la línea política china pone énfasis en las contradicciones existentes en el mundo. Se exaltan los ideales de la revolución mundial y la lucha contra las fuerzas imperialistas. Las relaciones se dan entre partido-partido. La alineación con la Unión Soviética comienza a verse mermada a la vez que lanza ataques verbales contra EE.UU. En segundo lugar, en la década de 1960, China intenta un mayor acercamiento a los países capitalistas de Europa occidental y los países del tercer mundo. Ataca a la Unión Soviética luego de su rompimiento con lo que denominan el “social-imperialismo”. Se pone énfasis en la línea de apoyo a los movimientos revolucionarios. En tercer lugar, en la década de 1970, comienza un proceso de acercamiento a EE.UU. China logra entrar en la ONU y su política exterior se orienta hacia las relaciones de estado a estado a la vez que en 1974 se proclama la teoría de los 3 mundos.

Luego de este proceso de grandes cambios al interior de la RPC, comienza un nuevo periodo en los ochenta. De acuerdo a Connelly, esta década se vió representada por la muerte de Mao, y la transformación del liderazgo en uno pragmático que dió prioridad a las relaciones económicas con países industrializados capitalistas que podían proporcionarle los medios necesarios para la modernización económica. En materia de política exterior, se proclama el principio de política exterior independiente y más tarde este fue complementado por el binomio de paz y desarrollo (1991: 297). Es fundamental entender que una vez que la figura de Mao desaparece del plano, el liderazgo chino recae en los denominados “pragmáticos”, los cuales pretenden encausar al país hacia un proceso de renovación profunda. Dentro de ellos se destaca a Den Xiao Ping, con el cual los cambios en la política exterior se percibirán con mayor claridad. En este nuevo camino, se buscó potenciar las relaciones con los países capitalistas, los que podían dirigir sus inversiones a China y así hacer crecer la industria y la tecnología (1991: 303). Si bien, estos cambios parecen drásticos, no necesariamente se dejó de lado la teorización en torno al tercer mundo, aunque hacia 1981 ya se buscaba retomar las relaciones con la Unión Soviética.

107 Comité editorial de Renmin Ribao. *Ibíd.* Pp. 40.

Resulta interesante que en 1982 se efectúa un cambio importante dentro de los lineamientos de la política exterior china: la proclamación del Principio de la “Política exterior independiente”. En su informe ante el XII Congreso Nacional del Partido Comunista el 1 de Septiembre, Hu Yaobang, secretario general del Partido, afirmó que China no se vincularía en su política exterior a ninguna potencia ni intervendría en ningún país, y que las relaciones con otros países, incluyendo los socialistas, debían basarse en los “5 principios de coexistencia pacífica” (Connelly, 1991: 304). Estos son: 1) respeto mutuo a la soberanía e integridad territorial; 2) no agresión; 3) no intervención de un país en los asuntos internos de otro; 4) igualdad y beneficio recíproco; y 5) coexistencia pacífica. Siguiendo a Connelly, otro cambio necesario de plasmar, es que desde 1984 en adelante, el “binomio paz-desarrollo”, implicó que la concepción del mundo ya no era bipolar –como en las décadas anteriores- ni estaba dividido en 3 –como la teoría de los 3 mundos-, sino que era “multipolar”. Para los líderes chinos, bajo esta nueva concepción del mundo, ya no debía prevalecer la opinión de las superpotencias, la influencia de estas disminuiría cada vez más y el resto de los países se fortalecerían (1991. 306). Gracias a esta multipolaridad, es que China podía obtener un puesto en el ámbito internacional. Un puesto que integraba en el discurso internacional ciertos principios que no se ajustaban a la gestión que habían venido trayendo las potencias en el anterior mundo bipolar. Aunque la RPC lograba un ascenso seguro en el plano mundial, para 1989 se le ve severamente cuestionada por su discurso de paz y armonía, cuando en su ámbito interno ocurrían los sucesos de la plaza de Tian’anmen.

II) El interés chino en sembrar relaciones a nivel multipolar

2.1) Chile y la búsqueda de formalizar relaciones diplomáticas con la RPC:

De acuerdo a Yun Tso Lee, el panorama de relaciones internacionales chinas enfocadas hacia América Latina, se ve bloqueado antes de los 60’s debido “en parte a la presión de la Casa Blanca sobre su ‘patio trasero’, con el fin de evitar que Beijing estableciera lazos con países comunistas. Diez años más tarde, la Revolución Cubana de 1959 ofreció una valiosa oportunidad para iniciar lazos con América Latina” (2011: 30), bajo este panorama, al otro lado del orbe y a la par del proceso Chino, Chile vivía su propio ejercicio de perfilamiento en materia de política exterior.

La realidad del país sudamericano desde la perspectiva de su política interna y proyección hacia el exterior era bastante conservadora. Considerando el marco temporal desde los años 60’s –como en el caso chino- Chile mantenía una postura que denotaba

“continuidad entre las voluntades políticas y estratégicas de los gobiernos de Jorge Alessandri y Eduardo Frei Montalva. Ambos se inspiraban en una cultura política que venía de Occidente, aunque con versiones diferentes en muchos aspectos, pero no antagónicas. Para ambos gobiernos, las buenas relaciones con EE.UU. constituían un punto cardinal de orientación” (Fermendois, 2005: 293).

lo tanto, el eje EE.UU. con el resto de la región latinoamericana era fundamental como sustento de las propias políticas domésticas de los países. En el caso de Chile, este recibía fuertes ingresos en materia económica para la elaboración de planes de desarrollo entre otros. Y centrando en las relaciones chino-chilenas, el interés en particular por iniciar un contacto formal comenzará “hasta la administración Alessandri que, como parte de una política de diversificación de relaciones diplomáticas, se expresa públicamente en interés de Chile por concentrar un acercamiento con la República Popular China dentro del marco de una apertura hacia el mundo asiático y africano” (Matta, 1991: 347), aunque tal iniciativa no llegaría concluirse en general por el panorama lati-

noamericano y las reservas que la comunidad sentía hacia el gobierno comunista chino (Matta, 1991: 347).

Posterior a estos primeros intentos de acercar ambas nacionalidades, surge un momento histórico esencial en el caso chileno: el ascenso a la presidencia de Salvador Allende Gossens. Dentro de su programa de gobierno, en asuntos internacionales, una de sus primeras medidas fue formalizar las relaciones entre China y Chile, objetivo que se ve reflejado en la siguiente estrofa: “establecer y desarrollar relaciones de amistad y convivencia con todos los países del mundo, independientemente de su posición ideológica o política”; conjuntamente con desear “reforzar las relaciones, el intercambio y la amistad con los países socialistas” (Matta, 1991: 348). A diferencia de gobiernos anteriores, se buscó concretar las buenas intenciones y señales informales que se habían manifestado en la década anterior, incluyéndolo incluso dentro de un programa de gobierno, es decir, proyectando a futuro este acercamiento en el desenvolvimiento de Chile. Esta acción, se ve reflejada mediante “estos dos objetivos, la nueva posición chilena frente al mundo sería enfatizar la ‘universalidad’ de sus contactos bilaterales y la ‘diversificación’ clara de sus relaciones con los distintos Estados, entre los que se insertaba la RPC, lo anterior llevaría a la Moneda a interrumpir su tradicional alineamiento con los EE.UU., posición que sostenía Chile desde la II Guerra Mundial” (Matta, 1991: 348).

En concreto, “los contactos bilaterales seguían en buen pie y a comienzos de 1970, el embajador chileno en Francia, Enrique Bernstein, presentó un proyecto comunicado para el establecimiento de relaciones diplomáticas, donde reconocía explícitamente que Taiwán era un territorio inseparable de la RPC, zanjando desde un principio que sólo reconocería una China” (Ferreiro, 2010: 44). De esta manera, el reconocimiento chileno a la soberanía china, presentaba un sustento fértil para el posterior desarrollo de las relaciones diplomáticas entre ambos países, y con una postura marcada de apoyo a los intereses chinos en temas en disputa.

2.2) Relaciones durante el Gobierno de Salvador Allende:

El inicio de relaciones formales comienza desde el año 71, cuando asume como embajador el abogado y poeta Armando Uribe, y en Chile Lin Ping presentaba sus cartas presidenciales. De las primeras acciones a concretar, se suscriben acuerdos comerciales y crediticios. China apoya la tesis chilena de la soberanía de las 200 millas marinas (Ferreiro, 2010: 46). El tema del envío de un primer embajador al país asiático resulta interesante, ya que se toma la precaución de considerar el contexto debido a

“una fuerte sensibilidad china respecto del tema de la Unión Soviética. El propio embajador Uribe plantea en sus memorias que “no se podía mandar a una persona del Partido Comunista, debido a la relación de este con el Partido Comunista Soviético, y a la distancia, hasta con amenazas de escaramuzas en las Fronteras y aún de guerra, entre China y la Unión Soviética, era completamente imposible” (Pérez, 2006: 129).

El momento histórico en cuestión era controversial, considerando que la rama del comunismo en Chile solía conocerse como una “más soviética que los propios soviéticos”, dicho popular para referirse que en sus inicios desde los años 20, esta comenzaba siendo muy apegada a los lineamientos de la Internacional. Posteriormente ya en la década de los 60’s y comienzo de los 70’s, la propia fragmentación entre socialistas y comunistas, generaba un territorio frágil de pisar en su proyección.

lo tanto, una vez iniciado el proceso de apertura diplomática entre China y Chile, y “a pesar del interés y simpatía de los líderes de China hacia la experiencia chilena, estableciendo relaciones

con la Moneda, Pekin estaba realizando una defensiva contra una mayor penetración soviética en la política latinoamericana que se observaba luego del triunfo y consolidación de la revolución cubana” (Matta, 1991: 350). Es en este contexto, en el que la relación entre ambos países resulta un tanto compleja de asimilar, ya que la “vía chilena al socialismo”, no representa el ideal del camino revolucionario propuesto por Mao. Los ojos chinos miran con un dejo de desconfianza el proceso chileno, y no desaprovechan la oportunidad de enviar consejos al presidente Allende. Connotados son los comentarios de Chou En-lai, enfático a la hora de recomendar: “no quisiera que se descuidaran y que un día cualquiera, al ver amanecer un nuevo día se encuentren con un nuevo gobierno instalado en el país, porque el imperialismo está al acecho. Preparen, armen al pueblo, las Fuerzas armadas, aunque profesionales son de corte clasista (...) tienen el Gobierno pero no el poder” (Matta, 1991: 354). Estas prospectivas palabras parecieran un anticipo claro de lo que el destino tenía preparado para el corto gobierno de Salvador Allende, y los chinos veían que la conducción del presidente chileno no iba encaminada a la concreción del proyecto comunista, basado en las otras experiencias extranjeras. Allende era estimado, pero analizado con ojo crítico al mismo tiempo.

Si bien las relaciones durante el gobierno de Allende fundamentalmente resultaron interestatales, también jugó un importante papel el propio sentimiento del grupo intelectual marxista que rodeaba al presidente, ya que el ideal romántico de llegar al socialismo implicaba también fuerte conexión con los ideales anti-imperialistas provenientes de China. Por otro lado, el incorporar como punto de agenda de gobierno las relaciones con China, implica también un importante hecho, el de volcar la vista al Pacífico, siguiendo el principio de “internacionalizar” las relaciones de Chile con el mundo y de alguna manera, ser parte de esta “multipolarización” que China pretendía levantar en plena Guerra Fría. No solo comenzaron fuertes intercambios culturales, también se concretaban los intereses económicos que posteriormente entregarían un sostén importante en esta relación. Pero aunque resultara casi evidente que la relación entre dos países de corte marxista, no se puede generalizar ambas experiencias bajo un mismo análisis, ya que el caso chileno, propulsado por Allende, dejó muchas interrogantes a los teóricos marxistas, tanto soviéticos, como chinos.

Durante el año 1973, cuando se veía inminente la arremetida del golpe de Estado, se mandó a pedir ayuda tanto a China como a la Unión Soviética. Ambos países miraron con recelo lo que se venía en Chile, por haberlo predicho y anunciado a Allende. Las ayudas que se dieron fueron poco generosas, viendo morir el experimento chileno. Una vez que Allende fue derrocado, desde China se lamentó la situación, pero era lo que ya se había pronosticado, y continuó su camino.

2.3) Reconocimiento chino del gobierno de Pinochet post golpe militar en Chile:

Los últimos meses previos al 11 de Septiembre de 1973, fueron álgidos dentro de la política chilena. Se intentó buscar apoyo tanto en China como en la URSS para tratar de levantar al país del bloqueo económico que el partido contrario generaba en el propio territorio, amparado al alero de EE.UU. Dentro de este contexto “el escepticismo chino respecto a la “vía chilena al socialismo” se hizo evidente luego del 11 de Septiembre de 1973, cuando en Octubre de ese año el viceministro Chiao Kuan-Hua planteó que:

“El Presidente Allende ofrendó su vida en su mismo puesto de trabajo. Expresamos nuestra profunda condolencia por su heroica muerte y, al mismo tiempo, consideramos que no debemos olvidar cuán dañina es la absurda teoría de la llamada transición pacífica para la lucha revolucionaria antiimperialista que los pueblos deben seguir. Teoría que ha propugnado una superpotencia: la URSS” (Pérez, 2006: 131).

El experimento chileno llegaba a su ocaso, por determinadas razones ya sean propias de una intervención extranjera como la norteamericana, como por la propia desorganización y desfragmentación del ala izquierda del país, momento ideal para que la derecha buscara tomar el poder y terminar con “el cáncer marxista” que tanto detestaban.

Una vez realizado el golpe de Estado, el general Augusto Pinochet se hace al mando del país, luego de la disolución de la Junta de Gobierno que duró 4 años. Estos años resultaron determinantes en la conducción de la política exterior chilena, ya que al ser un gobierno usurpado bajo quiebre democrático, se podían disolver muchas relaciones fomentadas bajo anterior gobiernos democráticos. En especial con el caso chino, se habría esperado que este rechazara los nexos con Chile, por estar ahora comandado por un militar pro-EE.UU. No fue así. El gobierno chino reconoció el gobierno militar y pidió al embajador Uribe que dejara la embajada en Beijing para recibir al nuevo que llegase.

Esto hecho en particular resulta un tanto desconcertante si se le analiza desde una mirada teórica marxista. Un país comunista reconocía otro de tendencia neoliberal capitalista producto de un golpe de Estado. China aceptaba al nuevo gobierno de Chile, anti-marxista y enemigo de la URSS. Sin embargo, en este último punto dónde resalta la diferencia. Pinochet estaba en contra de los soviéticos, y por esos años, China también.

A pesar de todo esto, las relaciones chino-chilenas se mantuvieron, “pero los contactos decrecieron. China fue muy criticada por los soviéticos por mantener esta relación” (Pérez, 2006: 131). Por el lado chileno:

“el gobierno militar necesitaba romper el aislamiento diplomático, la República Popular China era rival de los soviéticos y los vínculos concordaron con la estrategia de apertura económica desarrollada por ambos países desde la década de 1970. Por esta razón, luego del 11 de Septiembre, el gobierno chino reconoció a la Junta de Gobierno (10 de Octubre). Por otra parte, la Junta Militar tampoco rompió sus relaciones con China, tal vez por considerarlo un rival de su más enconado adversario, la Unión Soviética” (Pérez, 2006: 131-132).

De esta manera, el año 1975 es una fecha destacada, ya que es cuando la Junta comienza a abrir relaciones hacia el área Pacífico “como resultado de una variada combinación de intereses geopolíticos, económicos y culturales” (Matta, 1991: 356). La forma de actuar chilena en este periodo destaca por priorizar las relaciones diplomáticas orientadas hacia lo económico. Es de destacar que las personalidades que visitaran China serán fundamentalmente personas del área empresarial, como “la visita de Ricardo Claro, como embajador extraordinario y plenipotenciario en 1975, durante la cual se discutieron temas económicos con funcionarios chinos de alto nivel. En 1978 se realizó la visita del canciller Hernán Cubillos, que reflejó ya un acercamiento más claro. Este proceso de visitas comenzó a incluir además representantes del empresariado” (Pérez, 2006: 132). Esta situación marca un drástico cambio con el periodo anterior dónde se buscó generar lazos desde el área diplomática a nivel más académico y cultural.

De acuerdo a Fermandois, “este sería un cuadro incompleto si no se añadiera que los militares, por toda precipitación que mostrasen, tuvieron que aprender a moverse en el terreno enmarañado de las relaciones internacionales, que incluye un tipo de consistencia y de voluntad que no coincide en todos sus aspectos con la firmeza de un uniformado. Hubo un proceso de aprendizaje” (2005: 415).

2.4) Relaciones de Estado - Estado y Principio de no intervención:

Salen a luz ciertos aspectos necesarios de profundizar. En este último periodo, desde 1973 y proyectado hacia la década de los años 80's, las relaciones chino-chilenas destacarán en gran medida por fortificar la negociación de tratados comerciales y agregando a ello un importante punto: la cooperación Antártica. Guelar es enfático al señalar que las relaciones si bien se mantuvieron post reconocimiento de la Junta Militar, estas se presentaron de manera fría hacia 1978. Posteriormente a esto comienzan las visitas empresarial-económicas:

“el viaje que hizo ese año a China el canciller chileno Hernán Cubillos, acompañado de empresarios, comenzó a descongelar el vínculo. Hacia el fin de esa década, se inició una intensa cooperación científica bilateral en la Antártida. A partir del advenimiento de la democracia en 1989, las relaciones tomaron un nuevo impulso y se solidificaron con el ingreso de Chile a la Asociación Económica de Cooperación para la Zona de Asia Pacífico (APEC, por sus siglas de Asia-Pacific Economic Cooperation)” (2012: 195).

El tema de la cooperación Antártica, se tradujo en la posibilidad de “facilitar la participación de la República Popular China en los asuntos antárticos, materia que ya había sido planteada en una visita hecha en 1979 por el Ministro Norberto Kelly y el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Coronel Roberto Soto” (Matta, 1991: 366). Este ofrecimiento versaba sobre el interés de desarrollar la cooperación científico-política en relación a la Antártida. Por lo que,

“desde la década de 1970, China planteaba que los planes de su país era instalar en ese continente bases científicas permanentes dedicadas a investigaciones. (...) Paralelamente, Pekín señaló su interés por adherirse al Tratado Antártico e ingresar al Consejo Consultivo de éste. (...) Chile, a partir del verano de 1982-83', entregó decidido apoyo a grupos de investigadores de la República Popular China, a través del Instituto Antártico Chileno. (...) Tales iniciativas concluyeron en Febrero de 1985 con la inauguración de la primera base China (La gran muralla)” (Matta, 1991: 362).

Estas acciones no han surgido sin sentido. Lo que se aprecia aquí es que:

“China aplica una política diplomática independiente, autónoma y pacífica. Esta política persigue el objetivo fundamental de defender la independencia, la soberanía y la integridad territorial de China, de crear un buen ambiente internacional para su reforma y apertura y su construcción modernizadora, así como de salvaguardar la paz mundial y promover el desarrollo común. Por eso China está dispuesta a establecer y desarrollar relaciones amistosas y de cooperación con todos los países incluyendo a Chile, sobre la base de los principios de respeto mutuo a la soberanía y la integridad territorial, de no agresión mutua, de no intervención mutua en los asuntos internos, de igualdad y beneficio recíproco y de coexistencia pacífica” (Shixue, 2001: 13).

otro lado, desde el punto de vista chileno en aquellos años, y en palabras de Fernandois, “después de 1973, se ha dicho que las Fuerzas Armadas compartieron la ‘doctrina de la seguridad nacional’ que los habría subordinado a la política exterior norteamericana de la época de la Guerra Fría. Es una visión simplista y llena de distorsiones, tal cual sería suponer que su misión podría resumirse con una “defensa de la patria” sin más” (2005: 223). Si bien en el ámbito doméstico, esta doctrina implicaba combatir al “enemigo interno”, que se reflejaba en la persecución de comunistas, hacia la esfera exterior el régimen militar intentaba realizar progresos en el desarrollo de las relaciones internacionales, con principios muy similares a los chinos, como el respeto de la soberanía nacional y territorial y la multipolarización de contactos. Aunque con un desarrollo mayor, los chinos propulsaron:

“los llamados cinco principios de coexistencia pacífica propuestos por Den Xiaoping que se basaron en las siguientes recomendaciones: observar los eventos mundiales con calma, permanecer firmes, enfrentar las

dificultades con confianza, mantener un bajo perfil, nunca asumir un rol de liderazgo y actuar. Todo ello no solo representó las prioridades de la Política exterior de China para el nuevo periodo de relaciones internacionales, sino también con extraídas de la filosofía confuciana, el fundamento de la cultura y civilización china” (Lee, 2011: 31).

De igual forma, ocurren dos hechos fundamentales que refuerzan claramente este punto de no intervención y potencia el desarrollo de relaciones de Estado-Estado. En primer lugar, para el caso chileno, mientras la dictadura militar era constantemente llevada a la Corte –principalmente por el gobierno Cubano- en reproche por la violación a los derechos humanos, China jamás condeno el actuar chileno ante el resto del mundo, y en parte esto podría haber sido, en opinión de Matta, “una muestra de agradecimiento al apoyo indirecto que Pekin había hecho hacia el gobierno militar en relación con su abstención desde 1986 en el asunto de los derechos humanos en Naciones Unidas” (Matta, 1991: 363). Aunque bajo un juicio más minucioso, también se podría plantear que hasta el momento en determinados intereses chinos, la amistad con Chile les era provechosa –tratados comerciales para adquirir materias primas como cobre o la cooperación Antártica- y bajo los supuestos de los cinco principios de no intervención, lo que pasara en Chile era tema exclusivamente de Chile. De esta forma, se pueden encontrar incluso declaraciones que reafirman esta situación de parte de funcionarios chinos de la embajada en Chile, los cuales sostuvieron que:

“el acuerdo de 1970, enfatizaba el principio de la no-intervención en los asuntos internos y externos del otro país. Además Chile había reconocido que el único Gobierno en China era el de Beijing y la Junta de Gobierno había vuelto a reconocer este convenio tras los sucesos de 1973, no obstante ser antimarxista y, por ende, más proclive a la República Nacionalista de China en Taiwán” (Matta, 1991: 355).

Del tema de Taiwán, un interés bastante presente en el actuar internacional chino, Chile desde un primer momento acepto reconocer a China como el único gobierno, a pesar de haber sostenido con anterioridad relaciones diplomáticas formales con Taiwán, las cuales se disolvieron posterior al inicio con China. Este tipo de reconocimientos, de alguna forma sostienen la posición china en el planisferio mundial y a su vez ayudan a contribuir con sus intereses multipolares en contra de la hegemonía de las dos potencias imperialistas.

Finalmente otro hecho a destacar, y que refuerza la idea de la observancia estricta del principio de no intervención es la escasa reacción de la Cancillería chilena luego de los hechos de Tian’anmen en 1989, y que Chile no condenó a nivel mundial. De alguna forma, era la manera de devolver el favor al actuar chino previamente con el tema de los derechos humanos en Chile el año 1986, demostrándose que más allá de lo ideológico e incluso de lo ético, en ambos gobiernos prevalecía un interés político y económico que consideraba que romper relaciones con el otro Estado no era una idea que contribuyese a los intereses nacionales de cada una de las partes.

Chile y China: ¿cooperación o dependencia?

3.1) Relaciones chino-chilenas al largo plazo:

Sustentándose en lo planteado, a lo largo del recorrido presentado en torno a los años 60’s y principios de los 80’s, se pueden desprender ciertas consideraciones necesarias de comprender a la hora de proyectar hacia el nuevo siglo las relaciones chino-chilenas.

Si bien, en primer lugar, previo y durante los años 60’s, en Chile dentro de la esfera intelectual existía un amplio interés por el gigante asiático, aún no se lograban concretar relaciones más profundas, por factores tanto internos como externos, aunque existían pequeños primeros avances

en torno a los futuros contactos comerciales, estos suponían un sustento que tendría un gran peso. Posteriormente, la década de 1970, será fundamental en dos sentidos, el primero sería el inicio de las relaciones formales y el segundo la ratificación de estas luego del golpe militar. Dentro de estos años pasan situaciones que perfilarán de manera contundente la proyección chino-chilena hacia tiempos actuales. Es en este contexto histórico en el cual Chile posiciona importantes acciones diplomáticas en la esfera internacional, como la aceptación de un solo gobierno chino, el respeto de los cinco principios de no intervención, la cooperación antártica y el inicio de tratados comerciales formales. Finalmente los años 80's solo acreditarán lo anterior, el fuerte nexo comercial entre ambos países ya se consolidaba y a su vez posicionaba de manera fuerte al país asiático dentro de América del Sur.

De acuerdo a esto, podría surgir la siguiente interrogante: ¿estos nexos chino-chilenos a quién benefician, o en su defecto, qué intereses priorizan? Si solo se prefiere un análisis rápido, se podría obtener que en su mayoría estos actos han ido perfilando la posición de China respecto al mundo e integrándola en la esfera latinoamericana; si se quiere optar por mirar un poco más en su cuestionamiento, se podría decir también que Chile supo sacar lo "más provechoso de esto", obteniendo grandes beneficios en materia comercial y cooperación científica-tecnológica. Por otro lado, también podría surgir la siguiente pregunta: ¿han beneficiado realmente estos contactos a Chile en su proyección hacia la actualidad? Si bien, estos nexos comenzaron en situaciones diferentes, lo cierto es que perduraron, y esto es un punto destacable, ¿por qué los lazos China-Chile se han mantenido en el tiempo? Otro cuestionamiento que también no deja de sorprender.

Respecto a las preguntas planteadas, hay dos ámbitos por señalar. En primer lugar, desde un principio en los diferentes estudios realizados en torno a esta relación, los académicos de ambos países han sido persistentes en señalar que el inicio de los contactos entre China y Chile ha surgido bajo un respaldo serio, diplomáticamente hablando, y creando un contexto de confianza. China se preocupó de estar atenta al devenir chileno durante estos años, siendo incluso capaz de enviar recomendaciones al gobierno de Salvador Allende. Por consiguiente, durante el periodo de dictadura, si bien en un comienzo a los militares les costó insertarse en el mundo, de alguna manera supieron mantener nexos y formar otros, no precisamente por la conducción de Pinochet, sino por el ir y venir de diferentes personalidades en los cargos de relaciones exteriores. Generando junto a esto, el golpe fundamental para el país que fue el volcamiento al modelo neoliberal, que permitió generar otro tipo de acercamiento al panorama internacional, incluyendo a China. No es tarea de este escrito cuestionar este proceso decisivo en la realidad chilena, pero si es necesario comprender que bajo este supuesto, Chile logró una conexión muy fuerte con el gigante asiático, ya que de alguna manera distribuyó las posiciones entre ellos, generando una fuerte dependencia de la exportación de materia prima a China y la importación de material manufacturado, ya que en Chile se había extinguido en gran medida la industria nacional. Por otro lado, el tener un socio estable dentro de la realidad latinoamericana sirvió de proyección a los intereses económicos asiáticos dentro de la región, el cual ayudaba contundentemente en su interés mayor que era el de industrializar el país y para ello era fundamental tener compradores de dicha productividad.

De igual forma, la cooperación antártica impulsada por el gobierno militar, otorgó un punto a favor interesante para los chinos, uno que a su vez les posicionaba de mejor manera en el panorama internacional junto a la lucha de los gastados hegemones de la Guerra Fría. Sin mirar a menos, también es destacable que por medio de este acercamiento chino-chileno, también se generaba

inconscientemente un vínculo ya no netamente económico, sino uno que impulsaría en alguna medida el desarrollo tecnológico y científico de Chile.

Finalmente en el ámbito de las relaciones internacionales y la diplomacia, Chile crecía a pasos agigantados, concientizándose de que dentro del propio discurso del multilateralismo, este implicaba jugar un rol dentro del mismo, no bastaba con seguir a ciegas los dictámenes de Estados Unidos, o esperar los lineamientos de la Unión Soviética. En los años 80's, la situación chilena fue compleja al recibir en gran medida el rechazo al gobierno militar, esto viéndolo desde la perspectiva evidente, resultaba un gran factor en contra para el país, pero hilando más fino, también era un desafío que desde el área externa no dejó de ser evaluado. Los chilenos debieron sopesar los pros y los contras, cometer errores y superarlos, pero siempre dentro de un marco de tradición diplomática, incorporando a ello la apertura al mundo comercial que reinyectó vitalidad al proceso chileno. En esta situación, hacia la década de los 90's y el comienzo del nuevo siglo, una vez retornada la democracia y nuevamente el reconocimiento del panorama internacional, el país continuó con lo que desde hace décadas atrás se había propuesto, contribuir hacia la multipolarización, al menos en el discurso. El plebiscito del año 1988, a pesar de que fue muy presionado desde el exterior, fue un paso importante para el país y China no dejó de entregar nuevamente su apoyo al proceso, dentro del marco de los cinco principios de coexistencia pacífica.

Con el retorno a la democracia, las relaciones volvieron a intensificarse, y si bien retomaron con gran energía el tema económico, se incorporaría nuevamente la fuerte cooperación cultural, esencialmente viendo que los nuevos tiempos exigían tener un mayor conocimiento de ambas realidades, inclusive desde el entenderse en un mismo idioma.

Conclusiones

A modo de conclusión, se plantean dos interrogantes que engloban una síntesis. En primer lugar: ¿son las relaciones chino-chilenas un elemento medular dentro del desarrollo de las relaciones internacionales? o más bien, ¿de qué han servido estas al contexto de la propuesta del multilateralismo? Esto en particular se propone como un tema de análisis, que presenta un entramado novedoso para el panorama internacional. Dentro de un contexto de Guerra Fría, donde el globo se dividía por zonas de influencia y cualquier acercamiento con el otro bando significaba la cruz para cualquier país transgresor, poco importaba los intereses y propuestas de los países del denominado Tercer Mundo, ya que estos eran parte netamente del tablero de los hegemones. Ante esta situación, y solo desde la perspectiva de las relaciones exteriores, China pasa a ocupar un puesto trascendental, amparado bajo el mando de Mao, el cual comienza a desarrollar un discurso nuevo, inspirado en teorías anteriores, divide al mundo en tres, y re-articula las conexiones entre estos. En su teoría de los tres mundos, China es parte del Tercer Mundo, dentro de su concepción de los plazos hacia el desarrollo, el gigante asiático en los años 70's recién comenzaba a impulsarse hacia el exterior, y para ello debía corregir grandes falencias en su propio plano doméstico. Por otro lado, Chile, un país al otro lado del Pacífico, era también un integrante de este rango, con la diferencia que poseía menor densidad demográfica y territorial. Por lo tanto, a pesar de que el más grande intentaba reformarse separado del vecino soviético, el otro buscaba contenerse entre Estados Unidos o la Unión Soviética.

Sin embargo, es este propio escenario el que permite que ambos países se acerquen, ya que ambos buscan crecer, de acuerdo a sus propios volúmenes. La teoría de los tres mundos buscaba ge-

nerar una nueva red de interrelaciones en el orbe, y otorgaba voz a los países más olvidados o necesitados. Si bien, esta concepción no era comprendida dentro del mundo bipolar, si comenzaba a generar ciertos intereses y objetivos en el resto del mundo. Junto a esto, los cinco principios de coexistencia pacífica en especial el principio de no intervención, entregan un sustento teórico de gran valor a la hora de perfilar los discursos de ambos países, los que generan que independiente de lo que esté ocurriendo al interior de cada territorio, las relaciones previamente concertadas continúen como se ha previsto. Incluso luego del periodo inicial del régimen militar, China continuará realizando avances en diferentes áreas con Chile. Entonces, respecto a las preguntas planteadas, se puede concretar que aunque pareciera un hecho aislado a una relación bilateral, esta presenta un antecedente que puede posibilitar el análisis de otros contextos que se manejen bajo patrones similares a este. El modo en que estas relaciones se fueron desarrollando, independiente de los resquemores que se puedan tener respecto a la no acción en torno a los hechos ocurridos tanto en la dictadura militar en Chile como los representados en Tian'anmen en el caso Chino, significan un caso contundente en torno al resto del panorama internacional.

Finalmente, cabría realizar una última pregunta abierta a discusión a posteriori, estas relaciones que se han mantenido en el tiempo: ¿cómo se proyectan hacia el mediano plazo en el contexto bilateral y mundial? Es difícil concretar una respuesta instantánea, ya que en la actualidad muchos estudiosos del tema asimilan esta proyección más que nada a una perspectiva académicamente positiva, pecando incluso de precariedad o inocencia en sus propuestas. Estas se marginalizan en el ámbito esencialmente económico, y acorde a los lazos que el propio devenir mundial ha ido empujando. Chile percibe a China como uno de los socios comerciales e inversionistas más importantes y condiciona el propio crecimiento nacional a esta sujeción. Por otro lado, China pre-dispone su crecimiento hacia varias áreas, y sabe que la única manera de posicionarse fuertemente en el mundo es por medio de esta diversificación. Por lo tanto, no resulta fácil tener claridad de un posible pronóstico desde este punto de vista, aunque si queda claro que a lo largo de todo el tiempo transcurrido, las relaciones chino-chilenas se han destacado por su continuidad y respeto mutuo de ideales, a la vez que han sabido coincidir de manera sostenida en la conformación de la agenda internacional.

Bibliografía

VARGAS, Carreño, Edmundo. "El principio de no intervención y su vigencia en el derecho internacional del siglo XXI". Disponible PDF en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1643/3.pdf>

MATTA, Javier Eduardo. "Chile y la República Popular China: 1970-1990". Revista Estudios Internacionales, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile. Vol. 24, No. 95 (1991): Julio – Septiembre. Pp. 347-367. Disponible PDF en: <http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/issue/view/1437>

CONNELLY, Marisela. "China: de la diplomacia revolucionaria a la diplomacia de paz y desarrollo". Estudios de Asia y África: México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África: v. 26, no. 2 (85) (mayo-ago. 1991), Pp. 296-314. Disponible PDF en: http://bibliodex.colmex.mx/exlibris/aleph/a21_1/apache_media/9KE2UNMVQS547R79C77HT2SBCTFRNT.pdf

PÉREZ, Le Fort, Martín. "Relaciones sino-chilenas bajo nuevas circunstancias". Revista de Estudios Internacionales, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile. Vol. 38, No. 152

(2006): Enero. Pp. 123-136. Disponible PDF en:

<http://www.revistas.uchile.cl/index.php/REI/article/view/14375/14687>

ERRÁZURIZ, Guilisasti, Octavio. "Las relaciones de Chile y China: del simbolismo a la acción". Revista de Estudios Internacionales, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile. AÑO (XXXIX): JULIO-SEPTIEMBRE 2006-Nº 154. Pp. 169-178. Disponible en PDF en:

www.revistas.uchile.cl/index.php/REI/article/download/14487/18978

SHIXUE, Jiang. "Relaciones Bilaterales Chino-Chilenas. Al umbral del nuevo siglo". Estudios Internacionales, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile. Vol. 34, No. 133 (2001): Enero-Marzo. Pp. 12-36. Disponible en PDF en:

<http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewArticle/14766>

Fuente:

Renmin Ribao (Diario del Pueblo), Comité editorial de Renmin Ribao, 1 de Noviembre de 1977. "La teoría del Presidente Mao sobre los tres mundos constituye una gran contribución al marxismo-leninismo". Publicado en *Pekín Informa* nº 45 del 4 de noviembre de 1977. Disponible PDF en: <http://criticamarxista-leninista.blogspot.com.ar/2013/01/mao-y-la-teoria-de-los-tres-mundos.html>

Pekín informa nº 15, "Discurso de Teng Siao-Ping en la sesión extraordinaria de la Asamblea General de ONU". Abril 17, 1974, Año XII, pp. 11-12. Disponible en PDF:

<http://www.marxistsfr.org/espanol/tematica/china/pekininforma/index.htm>

Sobre la Revolución cultural, véase referencia web:

<http://www.artehistoria.jcyl.es/v2/contextos/3242.htm>

Sobre el Gran Salto, véase referencia web:

<http://www.artehistoria.jcyl.es/v2/contextos/3202.htm>

"Intervención de Mao en la conferencia de Chengtú", Marzo de 1958. Disponible en:

<http://revolucionobarbarie.wordpress.com/2013/10/17/intervencion-de-mao-tse-tung-en-la-conferencia-de-chengtú/>

Yun Tso Lee – Wu Hongying (editores). "Chile y China. Cuarenta años de Política exterior". RIL editores. Santiago, Chile, 2011.

FERREIRO Serrano, Soledad (Directora). "De los Andes a la Gran Muralla. 40 años de relaciones entre Chile y China". Serie Asia Pacífico. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Valparaíso, Chile, 2010.

FERMANDOIS, Joaquín. "Mundo y fin de mundo. Chile en la política mundial 1900-2004". Ed. Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile. 2005.

GUEJAR, Diego. "La invasión silenciosa. El desembarco chino en América del Sur". Ed. Debate, Buenos Aires, Argentina. 2013.

DAUBIER, Jean. "Historia de la revolución cultural proletaria en China". Siglo XXI editores. México DF, México, 1974.

Situación Político-Jurídica de la Etnia Musulmana Uigur de Xīnjiāng en la República Popular China (1949-2013)

Lucas Pavez Rosales.

Resumen: Este escrito se funda sobre la siguiente interrogante: ¿cómo se desenvuelve en la RPC, el conflicto han-uigur desde una perspectiva político-jurídica? En consonancia con que en China existen ciertas determinantes que impiden que el derecho actúe con plena potestad, por lo que la política se establece en constante (y turbulenta) interacción con el derecho. El trabajo se estructura en tres áreas: una concerniente a la configuración de la identidad nacional uigur fundada en el Islam y el choque interétnico provocado por la migración Han promovida por la RPC, que dio inicio al actual conflicto. La segunda, netamente legal, sobre la Ley de Autonomía Étnica Regional frente a posibles frenos a la autonomía, la reforma del 2004 como esfuerzo para lograr la libertad religiosa, y posibles trabas para la participación política uigur. En tercera instancia, la opción de existir desigualdad y discriminación como motores de malestar, que desencadenen protestas y movimientos subversivos, vistos como amenaza, en una nebulosa conjunción entre separatismo uigur e internacionalización del conflicto, como atentado a intereses nacional-globales chinos.

Abstract: This paper begins with the question: How develops the Han-Uyghur's conflict in the PRC, in a political-juridical perspective? Because in China exists many political aspects that stop the rule of law, so policy and law interact. The structure of this paper is: one that considers the Uyghur national identity founded in the Islam, and how the interethnic shock because of Han migration, begin of conflict. The second one, about the Ethnic Regional Law of Autonomy and his shackles, and the Reform of 2004, considers the religious freedom. The third aspect, if the inequality and discrimination trigger a social anger that canalize as protests and subversive movements linked with separatism ideas, and how that, can be a threat for national and global Chinese interests.

Palabras clave: Uigur/Han – Barreras Interétnicas – Estructura Jurídica - Amenaza

Key words: Uyghur/Han – Interethnic Boundaries – Juridical Structure- Threat

Introducción

En tiempos en que China se está configurando como uno de los hegemones regionales con proyección global, más estables y poderosos en la geopolítica actual, además de ser el país con la mayor fuerza económica y productiva del mundo, hacer un análisis respecto de lo que sucede al interior del gigante asiático resulta necesario. Sobre esto, específicamente ahondar sobre una de las regiones que históricamente ha sido de las más convulsionadas de su geografía: la Región Autónoma Uigur de Xīnjiāng (RAUX) (en uigur: شىنجاڭ ئۇيغۇر ئاپتونوم رايونى, en chino: 新疆维吾尔自治区).

Esta zona, desde la instauración de la República Popular China (RPC) en 1949 (y antes), ha vivido en constante conflicto por intenciones secesionistas y el carácter culturalmente diferente de los uigures, respecto de la población china mayoritaria, los han. Por lo mismo, es una región donde las posturas frente a la gestión política son antagónicas, y donde se han desenvuelto violentas

protestas y dura represión, así como acusaciones cruzadas de acciones terroristas y violaciones a los derechos humanos, entre los uigures y la RPC. En dicho panorama, convergen distintos ejes sobre los cuales la unidad y armonía se hacen esquivas. Entre ellos, el tema identitario, resultante de una mezcla entre diferencias étnicas, históricas y culturales, pero donde sobresale un tópico que parece erigirse como uno de los puntales del actual conflicto: la religión. Dada la confesión de los uigures al Islam, en un país de tendencia atea, además de comunista, ser musulmán es una referencialidad que determina gran parte de las barreras han-uigur; más aun considerando la fortaleza ideológica del Islam como una religión con fuerte despliegue sobre la política, en un país donde la esta está monopolizada por el Partido Comunista Chino (PCC), que no permite grietas ni en su gobernanza, ni en la estructura social que planifica perpetuar. Así, el control se superpone al imperio de la ley.

Frente a ello, la apertura de China a las relaciones con el mundo a una escala e intensidad enorme en las últimas décadas, ha hecho que el derecho y las cuestiones legales cobren gran relevancia, además de vivir un proceso de reformulación –enfático desde la Constitución de 1982 de Dèng Xiǎopíng- que mezcla su tradición cultural con el legado occidental de la teoría del derecho. Nuevo factor que se suma al desarrollo del conflicto en Xīnjiāng. En tal contexto, este escrito se funda sobre una interrogante eje: ¿Cómo se desenvuelve en la RPC, el conflicto han-uigur desde una perspectiva político-jurídica? En consonancia con que en China existen ciertas determinantes que impiden que el derecho actúe con plena potestad, por lo que la política se establece en constante (y turbulenta) interacción con el derecho. Por lo mismo, este escrito tiene por objetivos específicos: A) comprender el choque étnico-cultural como fundamento del conflicto del Xīnjiāng; B) develar las tensiones entre el derecho y la realidad nacional china, en relación a la libertad religiosa y de autonomía; C) analizar el conflicto desde el área de la seguridad nacional y la geopolítica, frente a la amenaza de inestabilidad política en Xīnjiāng. De tal modo, la metodología mediante la cual se dará curso al análisis, es por medio de la contraposición de las decisiones políticas de la RPC respecto de los uigures y Xīnjiāng, frente a las leyes y documentos oficiales chinos; ello, sobre el soporte de una base teórico-conceptual que permita reflexionar en torno a los tópicos articuladores de la estructura del análisis: identidad étnica, libertad religiosa, la diada autonomía-separatismo, y amenaza a la seguridad.

Finalmente, el trabajo se estructurará en tres áreas. La primera concerniente a la configuración de la identidad nacional uigur, fundada en el Islam y el choque interétnico provocado por la migración han, promovida por la República Popular China, el inicio del actual conflicto. La segunda, netamente legal, sobre Ley de Autonomía Étnica Regional frente a posibles frenos a la autonomía, la Reforma del 2004 como esfuerzo para libertad religiosa, y posibles trabas para participación política uigur. En tercera instancia, la opción de existir desigualdad y discriminación como motores de malestar, que desencadenen protestas y movimientos subversivos, vistos como amenaza seguridad nacional, en una nebulosa conjunción entre separatismo uigur y la internacionalización del conflicto, como atentado a los intereses nacionales y globales chinos.

La Cuestión Identitaria

Lo que actualmente se conoce como Xīnjiāng, lleva su nombre sólo desde 1949, pues esta región históricamente ha sido conocida como Turkestán Oriental (en uigur: Sherqiy Türkistan). Ubicada al noroeste de la RPC, la región posee el equivalente a un sexto del total territorio chino. Geográ-

ficamente situada como punto de conexión entre Asia y China, de la milenaria Ruta de la Seda, Xīnjiāng ha sido un territorio con una ubicación clave como zona de tráfico comercial y contacto con otros pueblos. En la actualidad, colinda con ocho países de Asia Central: Kirguistán, Kazajistán, Pakistán, Tayikistán, Afganistán, Rusia, Mongolia e India. Esta localización, sumada a su geografía que la separa por densos cordones montañosos y un árido desierto, del *heartland* chino y de la mayor parte de la población situada en las costas, ha hecho que el Xīnjiāng durante su historia se haya ido configurando con un legado cultural más cercano al resto del Asia Central, que de China, que siempre ha visto esta región como una zona remota en relación a su núcleo. Así es como ha ido creando una identidad territorial autónoma.

El Turkeistán Oriental, es una tierra que recibe en su seno a la población de lo que hoy en día se conoce como la etnia uigur. Identidad como pueblo que tiene fuerte lazo de linaje con pueblos túrquicos, no así con chinos. De hecho, su lengua -el altaico- es de raíz turca. Existen variadas y profundas investigaciones historiográficas respecto de los orígenes de los uigures (Dillon, 2004; Gutiérrez, 2011; Hoffman, 2013), por lo que ahondar aquí, sobre ello, no sería un aporte sustancial. Sin embargo, un aspecto sobre la cual es importante expresarse respecto de la historia uigur, es para comprender sus orígenes identitarios, y cómo estos no son un homólogo de la “nacionalidad china”. ¿Cómo se configuran los uigures como identidad colectiva particular?

Para resolver dicha interrogante, conviene la utilización del concepto de Etno-génesis, que para el caso uigur, Gladney delimita como una reciente recreación étnica colectiva en interacción dialéctica con un imaginario histórico tradicional y necesidades geopolíticas modernas (1990: 1). Esta definición, para la identidad actual uigur, si bien con un legado histórico propio, es actualmente configurada sobre preceptos modernos, de allí su reclamo independentista por crear su Estado-nación. Gutiérrez determina esto como etno-nacionalismo, entendido como proyecto de separación del Estado existente y la posibilidad que una etnia dominada, erija su propio Estado (2011: 3-4). Pero esto, poniendo el foco en que Xīnjiāng, más allá del discurso chino oficial de la milenaria pertenencia de esta zona a sus dominios, tiene una historia donde recién en 1758, bajo la dinastía Qīng, pasa a ser considerada oficialmente territorio del imperio chino. Sin embargo, de esa fecha hasta 1949, la gobernanza sobre dicha zona no fue consolidable, sucediéndose rebelión tras rebelión, algunas de las cuales dieron origen a declaraciones independentistas. Frente a ello, el actual etno-nacionalismo bajo nociones moderno-occidentales, es reflejo de una historia propia, ajena a China, pero no de data reciente.

Los antepasados túrquicos de los uigures, por el siglo VII, eran tribus nómades disgregadas por el Turkeistán, aun sin una identidad que los cohesionara. Es tras la caída del imperio Türk que los controlaba, y frente al imperio chino de las dinastías Sui y Tang (siglo VII al IX) que se establece una primera noción común unificada: fue la confederación de nueve tribus para mantener autonomía frente a un enemigo común (Gladney, 1990: 6). Allí deviene su proceso de sedentarización, pero la consolidación de su referencialidad identitaria, habría sido cuando la dinastía Tang establece un tributo en dicha zona. Sería entonces, en parte, la interacción con la institucionalidad, un aporte a comprenderse a sí mismos como un todo; este es el postulado base de Gladney: “*the ethnogenesis of the Uighurs is best understood as a gradual evolution through successive stages of interaction with the Chinese nation-state*” (1990: 7). Esto, tras la conquista kirguís de la capital del “reino uigur” en 840, por la no ayuda de los Tang, fue lo que cristalizó la identidad uigur, aun cuando la conquista significó su dispersión.

Esta dispersión asentó al grupo mayoritario en la actual Turfán por cuatro siglos. Del siglo X al XV viven una gradual islamización, que a su vez sirvió de puente entre este oasis aislado y el resto de Asia. Este cambio uigur a una identidad etno-religiosa, se precipita por su anexión al expansionismo del *Kara-Kharid Islam*, y al caer el imperio mongol; frente a la expansión Ming, fue que Turfán se acercó al islamismo como oposición al imperio chino, consolidándolo como su confesión en el s. XVI (Gladney, 1990: 8-9). Es desde allí que puede comprenderse los uigures como lo que actualmente son, como comunidad étnica y religiosa, unificada bajo la idea de la *Umma* musulmana.

Como ya se indicó, 1758 es la fecha donde comienza el dominio manchú (de baja intensidad) en el Turkeistán Oriental, factor que contribuyó por oposición, a la fortaleza de la identidad uigur con fuerte arraigo en el Islam y el pan-turquismo. De esta fecha en adelante, las reacciones frente al colonialismo chino serían reiteradas.

"The Uyghur ideology of ending the Chinese colonial rule and establishing an independent country of East Turkistan defined the concept of Uyghur nationalism. The region's first demand for independence can be traced to an uprising by a local chieftain named Yakub Beg in 1865. Though he was finally defeated in 1877, his 12-years reign set the precedent of Uyghur independence movement based on appeals to religion and ethnicity" (Bhatthacharya, 2003: 362).

El establecimiento de este Emirato de Kashgar y la figura de Yakub Beg como héroe nacional son dos ejes fundantes de la historia uigur. Para confirmar que China desde 1758 no tuvo una gobernanza efectiva en esta región, está de manifiesto que durante el siglo XX se declararon dos repúblicas uigures. *"Uyghurs twice achieved brief statehood; one from 1931 to 1934 with the establishment of Turkish-Islamic Republic of East Turkestan and another from 1945 to 1949 with the creation of the East Turkestan Republic. This brief experience of statehood in fact, produced a kind of protonational identity"* (Bhattacharya: 2003: 362). Esto demuestra la consolidada identidad etno-religiosa de los uigures y la reformulación de su identidad hacia formas modernas.

¿Qué sucede con la identidad y reivindicación uigur con el establecimiento de la República Popular China en 1949? La implantación del comunismo en China trajo consigo grandes cambios para el Turkeistán Oriental. Tras la muerte de los dirigentes uigures en un extraño (y sospechoso) accidente del avión que los trasladaba a Pekín a negociar con la dirigencia del partido, sobrevino la ocupación del Ejército Popular de Liberación (EPL), y 1955 el establecimiento de su categoría de Región Autónoma. Xīnjiāng (新疆) significa nueva frontera, nombre que es contradictorio respecto del discurso del milenario control de China sobre esta región. Más allá de eso, esto remonta al gran problema para el equilibrio de las identidades en China: el etnocentrismo han.

En China etnia o nación significa *Mínzú* (民族), y el equilibrio entre las mismas en el territorio fue y es, uno de los nudos gordianos para la armonía. China funda en el Culturalismo, la idea de identidad nacional de la antigua China, en correspondencia al nacionalismo occidental moderno; fundado en doctrinas de Confucio y Mencio (Qian, 2011: 13). Según ello, la cultura es más importante que el linaje para clasificar. Aquí se encuentran los fundamentos del etnocentrismo han, en la división de las gentes, entre *Huáxià* (华夏) y *Sī yì* (思忆). *"Huáxià* (la población han) que vivía en la Planicie Central era considerada más civilizada mientras que la gente que vivía en las áreas circunstantes era considerada *Sī yì* (bárbaros que vivían en cuatro direcciones) -*Dōng yí, Nánmán, Xī róng y Běi dī*" (Qiang, 2011: 14). La cultura han auto determina entre quienes eran superiores (civilizados) y quienes inferiores (bárbaros), manifestación evidente de etnocentrismo. Esto era

aplacado bajo la idea que las dos categorías no eran estáticas, pues un *Sī yì* podía ser *Huáxià* si se ilustraba. Esta clasificación según la etapa de avance cultural (que se argumenta no es étnica) es una explicación de por qué han y uigures conflictúan incluso hoy. Para los han, los uigures al ser culturalmente distintos a ellos (por su islamismo e influencia asiático-túrquica) se los infravalora e inferioriza. En medida que la RPC busca cohesionar y unificar su territorio, los uigures deben ilustrarse en la cultura han, una homogeneización. Similar al conflicto han en el Xīzàng (西藏).

En vista de esto ¿cómo se ha desenvuelto la relación entre ambas identidades en Xīnjiāng desde la instauración de la RPC? Esta idea cultural de ilustrar al resto de las 55 etnias minoritarias de China, por parte de los han, que son 92% de la población total, es un proceso de homogeneización cultural, una suerte de *sinización* del resto de las identidades para hacerlas coherentes con el interés nacional (con evidentes rasgos de estrategia geopolítica interna). Una de las formas que ha adoptado este proceso, es la migración han hacia las regiones con características identitarias disímiles y conflictivas. En 1949, la población uigur era 75%, los kazajos un 10% y los han un 7%; en 1995, la población uigur era 48%, los kazajos un 7% y los han un 38%; y en 2002, la población uigur era 47%, los kazajos un 5% y los han un 40% de la composición étnica de Xīnjiāng (Bhattacharya, 2003: 368). Esto significa que en 2002, había 8.823.500 uigures, frente a 7.711.000 han, mientras que en 1949, los uigures eran 3.640.000, los han eran sólo 252.000. Esto significa que mientras la población uigur creció al 1,7% por año, la han lo hacía a un ritmo de 8,1%. En 2007, las cifras se mantienen estables, con la población uigur de 9.650.629 personas, frente a los 8.239.245 han (Han, 2010: 249).

Este proceso migratorio trajo consigo fuertes consecuencias identitarias en la zona, pues fue una colonización han para sostener un control más efectivo con una base social de la misma etnia que el PCC. Lo que terminó generando un conflicto interétnico en Xīnjiāng, donde las identidades en vez de dialogar y compenetrarse, se posicionaron antagónicamente, visualizándose entre sí, como amenazas a sus identidades. Esto, reafirma la postura de cómo los uigures van moldeando y consolidando su identidad etno-religiosa en interacción (oposición) con la RPC. Siguiendo a Barth, Enze Han postula la existencia de rígidas barreras étnicas entre han y uigures, que hacen que la comunicación entre sí, sea desde la discriminación y la violencia. *“Barth asserts that categorical ethnic distinctions do not depend on an absence of mobility, contact and information, but do entail social processes of exclusion and incorporation whereby discrete categories are maintained despite changing participation and membership in the course of individual life histories”* (Han, 2010: 248). Sumando que la categorización externa, es clave para la construcción de las barreras grupales y su rigidez. Así, la clasificación étnica realizada por la RPC en la RAUX, además de contribuir a su propia identidad, propició la barrera separadora entre han y uigures. El postulado de Enze Han (2010: 250-251) es que entre las barreras que determinan la relación de no-interacción positiva entre las dos etnias, están: el tema alimenticio, debido a la dieta uigur *halal*, y la prohibición de comer carne de cerdo, como todo musulmán, mientras que para los han el cerdo es la base de su alimentación, de allí que no puedan acudir a restaurantes juntos (un espacio de socialización); además, el matrimonio interétnico es visto de mala forma por sus iguales (un uigur que se case con una han, es relegado de su propia comunidad, y viceversa), dejando en claro que la identidad religiosa, que a su vez es un fuerte eje cultural, es uno de los puntales de la diferenciación que impide diálogo entre ambos. Junto a ello, un proceso espacial de segregación, en barrios marginales uigures en las ciudades, y el resto vivir en la ruralidad, frente a los han, mayoría en los polos de desarrollo económico; el hecho de poseer cada grupo una lengua diferente, factor que

determina el conseguir un trabajo (la mayoría de los cuales requiere saber han). De este último tópico, llama la atención que siendo la RAUX una región uigur, sólo el 3,2% de los han, pueda hablar altaico, mientras que un 47,9% de los uigures hable chino. Como se puede apreciar, la barrera interétnica, es cultural, religiosa y lingüística entre los han y uigures, por lo que a nivel social, la relación es difícilmente conciliable, menos aún en con del tipo de políticas que la RPC impone y ha impuesto en Xīnjiāng.

Una de las políticas estatales que mayor tensión generó, fue la migración desde 1954 de la *Xīnjiāng Production and Construction Corps* (XPCC). Organizaciones para-militares como bases de apoyo para el EPL, que cumplían un rol vigilante en la región, frente a la amenaza secesionista por parte de la minoría uigur. Así mismo lo consigna el Libro Blanco de Xīnjiāng, de la RPC:

“As an important force for stability in Xīnjiāng and for consolidating frontier defense, the XPCC adheres to the principle of attaching equal importance to production and militia duties. It has set up in frontier areas a ‘four-in-one’ system of joint defense that links the PLA, the Armed Police, the XPCC and the ordinary people, playing an irreplaceable special role in the past five decades in smashing and resisting internal and external separatists’ attempts at sabotage and infiltration, and in maintaining the stability and safety of the borders of the motherland” (Chinese Government, 2003: 40).

Este ambiguo rol, es el que genera las suspicacias, de momento que no están bajo una regulación legal, como el ejército o la policía, pero de todas formas responden a los intereses del Estado, aunque en un estado liminar entre la clandestinidad y la a-legalidad, que hace factible abusos de poder.

En sumatoria con este tipo de políticas del PCC, deben considerarse los tiempos de la Revolución Cultural (1966-1976). Durante esta época, sembrada de oscurantismo, la información es muy escasa, mientras los escritos vinculados al oficialismo poco y nada contribuyen a conocerlo. “Durante la Revolución Cultural, la identificación étnica se vio obligada a suspenderse. En 1978 con la apertura y reforma se reanudó este trabajo” (Qian, 2011: 27); *“From late 50 of 20th century to 1976, the Chinese history went through round turn, especially the 10-year Cultural Revolution (1966-1976). The movement took place of law and rule of law, causing significant setback to the process of China’s legal system”* (Gouping & Limin, 2009: 9). Estos dos fragmentos, son lo único donde se hace mención a lo que aconteció durante diez años en China, en los dos textos más importantes emanados de intelectuales chinos, respecto de los dos temas que a este escrito atingen (etnicidad y derecho), demostrando ser un tema invisibilizado.

Sea lo que fuere que haya ocurrido durante este periodo, antes que erradicar el problema de las identidades e intentar llevar –por medio de la fuerza- a la población *Sī yī*, hacia la civilización (*sini-zación*) *Huáxià*, generó lo contrario. La violencia mientras duró, evitó las públicas manifestaciones de la diferencia cultura uigur en Xīnjiāng, sin embargo no aplacó permanentemente la oposición, como lo demuestra el hecho que el proceso de apertura chino, trajo consigo un considerable aumento en la conflictividad (y acciones violentas) uigur. En este contexto de consolidación identitaria (y rigidez de las barreras interétnicas), el eje sobre el cual se cohesionó el sentido comunitario, fue el Islam. Se convirtió en un importante unificador de la resistencia por su rol ideológico, proceso que toma uno de sus puntos álgidos, pero con un respaldo histórico de más de cinco siglos, y un arraigo cultural en el cual religión y etnicidad fraguaron una identidad sólida que se refuerza frente a la alteridad han y el control estatal superponiéndose.

Las protestas y acciones violentas uigures en Xīnjiāng, pueden comprenderse como una conjunción de factores, donde las acciones del Estado han sido el más fuerte contribuidor a forjar la identidad etno-religiosa que los uigures ostentan actualmente, pero que trae consigo una historia de a lo menos, quinientos años. Pero la etno-génesis uigur no dista del modo en que múltiples etnias han forjado su identidad, más aun cuando no han sido capaces de establecer una independencia, sea por dominación externa, incapacidad organizativa propia o una conjunción entre ambas. Así como otras etnias, la uigur se ha fraguado en interacción con el Estado (chino) -donde han contribuido las clasificaciones y políticas del PCC, la migración han y los XPCC, y duros periodos como la Revolución Cultural. Este tipo de políticas, con un objetivo que busca la integración de las minorías por medio de la *sinización*, antes que un diálogo ambivalente, son las que generan la rigidez de las barreras interétnicas uigur-han. Allí es donde la identidad uigur en vez de interrelacionarse con los migrantes, los visualice como amenaza, reforzando su unidad, en torno a la valoración de una cultura fundada en un Islam construido como una formulación contextual, lo que hace que tenga un arraigo cultural mucho más fuerte a la hora de conformar identidad.

La Reforma Constitucional de 2004: ¿Hacia la libertad religiosa?

La RAUX es región autónoma desde 1955 por su composición étnica mayoritariamente uigur. Si bien en 1922 el PCC propuso una base federalista para China, un análisis más acabado de la realidad nacional determinó que la alternativa era otra, ya que mientras la URSS tenía un 47% de población étnicamente diferente a la rusa, China sólo un 6% (Qian, 2011: 65). Fue así como se instauró un tipo de autonomía relativa a libertad religiosa, costumbres étnicas y la utilización de lenguas propias. Pero a pesar de que en la Constitución de 1954 ya se estipula la autonomía étnica, recién en 1984 se promulga la Ley de Autonomía Étnica Regional (modificada en 2001). Frente a esto: ¿Cómo es la estructura legal que impulsa el desarrollo autónomo en la práctica?

En la Constitución vigente (de 1982, con Reforma en 2004), se establecen once artículos referentes al tema autónomo y sus tres divisiones (región, prefectura y distrito). De entre ellos, se destaca el artículo 121 sobre el derecho al uso de la lengua de la etnia minoritaria; el 120 sobre la formación de fuerzas locales de seguridad pública (previa autorización del Consejo de Estado); el 119 sobre administración independiente en educación, ciencia, cultura y protección patrimonial cultural de la nacionalidad en cuestión; 118, sobre administración de construcción económica de la localidad; y 113:

“En las asambleas populares de las regiones autónomas, prefecturas autónomas y distritos autónomos deben estar representadas en número apropiado, además de la nacionalidad o nacionalidades que ejercen la autonomía regional en su zona, las otras nacionalidades que habiten en la zona. Es preciso que los cargos de presidente o vicepresidente de los comités permanentes de las asambleas populares de las regiones autónomas, prefecturas autónomas y distritos autónomos correspondan a ciudadanos de la nacionalidad o nacionalidades que ejercen la autonomía regional en su zona”.

Pero a su vez, se encuentran grandes frenos a la autonomía dentro de la propia Constitución. El artículo 116 referente a creación de estatutos de autonomía particular, señala que estos deben ser ratificados por Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional para entrar en vigencia; y el 118, estipula que la administración económica independiente se debe guiar por los planes estatales y que sólo el Estado explota los recursos naturales. Tanto la cuestión económica, como de legislación propia, están atadas a filtros del PCC. Sin embargo la propia Constitución establece mecanismos de apoyo para estos organismos autónomos. Además de la indicada proporcionali-

dad representativa étnica, el artículo 122 se refiere a la igualdad frente a la ley de todas las nacionalidades, conforme a las peculiaridades y necesidades de cada minoría nacional; además: “El Estado presta asistencia financiera material y técnica a las minorías nacionales para acelerar su desarrollo económico y cultural”. Aunque en esta área, el tema puede ser controversial, respecto de qué entender por desarrollo cultural, más aun en consideración con lo planteado anteriormente sobre la *sinización* de los uigures.

Estos artículos rigieron durante treinta años (veinte, si consideramos el lapsus de la Revolución Cultural) a los organismos autónomos, hasta 1984 cuando la Ley de Autonomía Étnica Regional se estableció. La cual también posee ciertos rasgos que frenan la autonomía. El artículo 3 indica: *“Organs of self-government shall be established in national autonomous areas as local organs of the State power at a particular level. The organs of self-government of national autonomous areas shall apply the principle of democratic centralism”*. Si es un organismo de autogobierno, es contradictorio que no pueda determinar por sí mismo su estructura de funcionamiento, ya que perpetúa la base jerárquica del PCC, ergo, no la voluntad de la región misma. En el artículo 15, se señala: *“The people's governments of national autonomous areas shall be responsible to and report on their work to the people's congresses at corresponding levels and to the administrative organs of the State at the next higher level (...) The people's governments of all national autonomous areas shall be administrative organs of the State under the unified leadership of the State Council and shall be subordinate to it”*. Básicamente, se está indicando que los órganos de representación de las áreas autónomas, deben obedecer al Consejo del Estado, de esa manera, es inviable hablar de real autonomía para legislar. Respecto a lo anterior, más evidente resulta la subeditación central referente a la autonomía, cuando se observan los artículos 19 y 20:

“The regulations on the exercise of autonomy and separate regulations of autonomous regions shall be submitted to the Standing Committee of the National People's Congress for approval before they go into effect. The regulations on the exercise of autonomy and separate regulations of autonomous prefectures and autonomous counties shall be submitted to the standing committees of the people's congresses of provinces, autonomous regions or municipalities directly under the Central Government for approval before they go into effect, and they shall be reported to the Standing Committee of the National People's Congress and the State Council for the record”.

“If a resolution, decision, order or instruction of a State organ at a higher level does not suit the conditions in a national autonomous area, the organ of self-government of the area may either implement it with certain alterations or cease implementing it after reporting to and receiving the approval of the State organ at a higher level; the said State organ shall give a reply within 60 days from the date of receipt of the report”.

Como se puede apreciar, el gobierno central sigue ostentando total control sobre estas áreas autónomas. Es innegable que la ley posee artículos dedicados a fomentar la igualdad respecto a temas lingüísticos, de costumbres o el desarrollo económico, como el 56 y 57 para el tema comercial, o el 69 para la erradicación de la pobreza, lo que es un avance en temas jurídicos para China, sin embargo: ¿es posible hablar de autonomía en estas áreas? Al ser el gobierno central quien filtra toda decisión local, la ley tiende a no responder a lo que se entiende como autonomía. Bovingdon -siguiendo a Moneyhon- hace el postulado de cinco criterios básicos del derecho internacional para la autonomía: *“an independent local legislature not subject to central veto power, a locally chosen executive, an independent judiciary, local decision-making not compromised by the center reservation of general discretionary power, and binding power-sharing arrangements”* (2004: 16). A partir de estas nociones, es muy complejo asegurar que las regiones de minorías étnicas son autónomas. Este proceso es producido por la difícil consonancia dada al in-

tentar mezclar el derecho occidental contemporáneo, con la política autoritaria del PCC y sus intenciones de sostener control fuerte y unitario respecto de su territorio. Xīnjiāng está supeditado a Pekín en un nivel tal, que es posible de apreciar hasta en su estructura legal. Aunque esto era de esperar, en consideración de ser una Constitución que tiene como uno de sus principios cardinales, el único liderazgo del PCC, rector en la construcción del marxismo-leninismo pensamiento Máo Zédōng. Es decir, la legalidad se funda en el partido. A lo cual habría que sumar la explotación de recursos naturales centralizada, y si la legalidad china es respetada y acatada por su propio gobierno. Aspecto que para el caso del Xīnjiāng, será visto luego, en relación a la identidad etno-religiosa, la libertad, y cómo estas, a pesar de protección legislativa, se complican cuando los uigures son vistos como amenaza para el unitarismo estatal chino.

Ahora bien, la autonomía uigur, por sus vínculos identitarios etno-religiosos, es un tema que se concatena con la libertad en China, con énfasis en la libertad religiosa. La ley de autonomía en su artículo 11 protege la libertad de confesión de los ciudadanos que está resguardada legalmente por el Estado. Además, está estipulado en el artículo 36 de la Constitución, que los ciudadanos son libres de profesar creencias religiosas, pero también indica que: “el Estado protege las actividades religiosas *normales*. Ninguna persona puede realizar, al amparo de la religión, actividades que atenten contra el orden público, causen daño a la salud de los ciudadanos o perturben el sistema educacional del Estado. Las organizaciones y asuntos religiosos deben mantenerse libres de todo control extranjero”. Este artículo genera una nebulosa entre libertad y control estatal, ante todo, por la ambigüedad de quién y cómo se define una acción religiosa como amenaza al orden público. Esta área, vinculada a evitar que la religión se funda con la política, y que luego derive en oposiciones a la gobernanza del PCC, es evidente, pero conflictúan con el Islam por sus cimientos políticos en el desarrollo de la creencia. Sumado a ello, el rechazo a la religión en el sistema educativo choca con el modo de educarse de los uigures en su fe, y la libertad de las regiones autónomas, de gestionar su educación.

La ley de Regulación de Asuntos Religiosos de 1994 resguarda la libertad de profesar una religión, y es el aterrizaje del artículo 36 de la Constitución. Pero en su propia composición se demuestra que la libertad religiosa que indica, es muy difícil de avalar sobre la misma ley. Su artículo 3 reproduce el 36 de la Constitución en la utilización de la religión para subvertir el orden social. Y el 5, determina que es el Departamento de Asuntos Religiosos del Gobierno Central, el encargado de velar por los intereses del Estado y bienestar social, en los asuntos religiosos. Es decir, es un organismo que controla las religiones y hasta dónde la libertad religiosa puede darse. Lo cual se ratifica en el artículo 6, al indicar que: “*when religious groups are founded, changed, or disbanded, they shall register such events pursuant to the provisions of Regulations Governing the Registration of Social Organizations*”. Por lo tanto, la institucionalización de una religión debe pasar el filtro del Estado. Además, el 12 estipula que la profesión de la religión (el lugar) debe estar registrada y aceptada por el órgano establecido para ello; a lo que habría que sumar que los lugares son de propiedad estatal (artículo 31), y que las academias de instrucción en la fe, pasan por la aceptación del Estado (artículo 8). Acciones todas, que de realizarse sin aceptación del gobierno, pasan a ser ilegales y penadas por ley (artículo 43). Sobre este aspecto, relevante resulta el artículo 7, pues controla la difusión informativa de las religiones, acotándola al interior de los centros de fe, e indicando un filtro si esta manifiesta extremismo religioso, discrimina a ateos o va contra de la armonía entre ateos y religiosos. El punto es que es el gobierno central, desde su departamento de asuntos religiosos, quien hace este filtro y lo juzga. Esto deriva en sanciones que caen

incluso en la determinación de criminalidad, como el artículo 40 establece: *“Those who use religion to engage in unlawful activities such as harming state or public security, violating the personal and democratic rights of citizens, jeopardizing social order, and seizing public and private property, shall, where such conduct constitutes a crime, be prosecuted under criminal law”*. Y el 41: *“In the event of any of the following acts by a religious group or a place of religious activity, the department of religious affairs shall demand correction. If the matter is serious, the registering authority shall order that the religious group or place of religious activity replace the personnel who were directly responsible for the activity. If the matter involves illegal property, it shall be confiscated”*. Todos estos aspectos de control sobre la religión a nivel de acción, asociación y difusión, demuestran cómo esta es vista como una amenaza para los intereses estatales, por lo cual el PCC establece en su mecanismo jurídico, herramientas que le permitan suprimir (jurídicamente, paradójicamente) ciertas libertades en medida que un tema religioso desencadene en un conflicto.

Si bien no hay duda que no se está en presencia de una época como cuando se prohibió la *Märshäp*, o la Revolución Cultural, donde mezquitas fueron profanadas o destruidas, e *Iman* fueron apresados, y tal como establece el libro de 2003 del PCC, *“Historia y Desarrollo en Xīnjiāng”*, que la región *“posee 24.000 locales de actividades religiosas, de entre ellos, 23.753 mezquitas; 26.800 personas empleadas en los servicios religiosos, de los que 26.500 son musulmanes”* (Gobierno Chino, 2003: 5); aun el PCC impone un estatuto como modelo a seguir para los estudiantes y para las curules del partido (sin lo cual no pueden ser miembros del mismo), lo cual es contradictorio bajo el derecho de los ciudadanos a *“creer o no creer”*, ya que los miembros del partido sólo cuentan con la libertad de *“no creer”*. Por lo tanto, la reproducción y difusión del Islam, busca el PCC pase su filtro de aceptación para poder darse, siendo, paradójicamente, el propio Estado el que interfiere políticamente en un ámbito religioso. Así como también sobre los grupos de estudios religiosos pesan seguimientos, restricción e incluso arrestos de sus estudiantes por participar de ellos, ya que son hoy en día considerados como actividad religiosa ilegal. Complementando, el tema del Islam es frenado en cuando a sus vínculos político-religiosos. Los *Iman*, no pueden reunirse con más de tres a cuatro estudiantes, o tampoco pueden trasladarse y rezar en un centro religioso en diferente parte, como podría ser distintas mezquitas en Xīnjiāng, pues la asociación de grupos está prohibida, más aún si se trata de religiosos y musulmanes (Bovingdon, 2004: 33).

En un tema complementario con este, que puede darse en parte, como una consecuencia, la participación política en la RAUX es un tema polémico. Como se ha visto, existe legalmente la protección para la representatividad de las minorías étnicas en las zonas autónomas. *“Actualmente en Xīnjiāng hay 5 prefecturas autónomas de 4 etnias: kazaka, hui, kirgiz y mongola; 6 distritos autónomos de 5 etnias: kazaka, hui, mongola, tadjik y xibe; y 43 cantones étnicos”*, indica el Libro Blanco de Xīnjiāng (Historia y Desarrollo). El mismo texto indica que el 51,8% de los cuadros de la región, son minorías étnicas. Y *“entre los delegados procedentes de Xīnjiāng ante la Asamblea Popular Nacional de diversos mandatos, la proporción de la nómina que ocupan las minorías étnicas supera al 63%, por encima de la proporción en la población de todo Xīnjiāng en el mismo período”* (Gobierno Chino, 2003: 11), recordando que son trece las nacionalidades allí representadas, no sólo uigur. El tema representatividad es eficaz, otro tema es quién ostenta el poder de decisión, lo que se relaciona la fuerte migración han a la zona, generando un progresivo cambio en distribución de la representatividad étnica. Pero por otro lado, la representatividad no significa autonomía en la forma de escoger a los representantes, ya que los diputados de las Asambleas

Populares y órganos del gobierno para las regiones autónomas étnicas son elegidos por medio de elecciones indirectas, es decir, son elegidos por representantes de la Asamblea Popular Nacional, que sí son escogidos por votos populares. Se sigue sosteniendo un control centralista.

Bovingdon da luces respecto de la representatividad, aunque en referencia a cómo la propia legislación es tergiversada. *“The division of Xīnjiāng into a number of smaller autonomies was a stroke of administrative genius. In parceling out sub-autonomies the CCP simultaneously satisfied the goals of embodying the idea that Xīnjiāng belonged to 13 different minzu, and to counterbalancing the overwhelming political and demographic weight of Uyghurs”* (2004: 13). De las 27 unidades, en 15, la minoría titular era menor al 50% de la población en 1954. Así, se manifiesta un control indirecto respecto de la gestión política de la autonomía. Los cuadros y líderes regionales son han, y los uigures “ven limitada su participación política (...) porque los miembros del partido son, por otra parte, uno de los colectivos que recibe una mayor atención con relación a su ortodoxia ideológica y lealtad hacia Pekín (...) Además desde los años 90 existe una política clara de reforzamiento de los mecanismos de control sobre las estructuras locales del partido” (De Pedro, 2008: 133).

Como se puede observar, por temas de representatividad no hay problemas en China, es un área en la cual el gobierno dedica esfuerzos en su concreción. Aunque como se apreció, esto no siempre indica que sean las etnias quienes ostentan el poder, ya que el PCC fortalece lazos de fidelidad fuertes con los han en puestos estratégicos. Más allá de eso, la identidad etno-religiosa uigur (y de otras nacionalidades como los tibetanos) está restringida. La autonomía y sus aseguradores jurídicos son en sí, una forma no-autonómica de gestionar el territorio de las etnias, se demuestran como una conflictiva mezcla entre derecho occidental y supremacía partidista, donde la última prima. Así, lo etno-religioso tiene una fuerte traba para la libertad religiosa. La propia legalidad demuestra que libertad es compleja de determinar, al tener organismos como filtro para acciones de fe, aspecto evidente en el tema de regulación de centros de oración, difusión o con énfasis en el tema de la utilización política de la religión, que deriva en criminalidad. Este entramado legal, para una identidad etno-religiosa, culturalmente diferente a la han, es un escenario de asimetría frente al Estado.

El Islam frente al Nación-Estado Unificado: la dicotomía autonomía-separatismo

Queda claro que religión y etnicidad tienen trabas para su libre expresión y determinación, un tema que está presente soterradamente en toda la dimensionalidad de lo que se está tratando, es el concepto de amenaza. La RPC acepta y protege la diferencia mientras esta no amenace sus intereses. Según ello, los uigures por su componente político-religioso del Islam, se hacen peligrosos en consideración que históricamente han generado procesos independentistas (como el califato de Kashgar o las dos repúblicas islámicas del siglo XX). Pero un punto importante a recalcar sobre esto es la construcción de imaginarios y vínculos de los uigures, para configurarlos como amenaza. Es innegable que el Islam es una religión asentada sobre las bases del Estado actualmente, por lo que la identidad etno-religiosa uigur efectivamente tiene un reclamo por autodeterminación; dicho reclamo se configura también por la gestión del gobierno chino sobre el tema de las libertades para los musulmanes. Hay muchos países donde viven minorías musulmanas, y no todas tienen actitudes secesionistas. Ello deja en claro que un tipo de gestión china que diese

autonomía efectiva a los uigures, podría contribuir a la armonía social y aplacar el secesionismo, ya que éste, en parte, se da por oposiciones, en una suerte de vorágine de conflictividad, donde una acción coercitiva estatal, tiende a provocar una respuesta social también violenta.

El Estado chino ha tendido de un tiempo a esta parte, a crear el imaginario de que los uigures son terroristas radicales islámicos. Esto ha contribuido a hacer más rígidas las barreras interétnicas. Crea la idea de etnia uigur como un negativo cuerpo homogéneo, cuando esta históricamente ha sido fragmentada y dispersa. No toda la población uigur es secesionista, la gran mayoría probablemente estaría conforme con más libertades; así mismo, ser musulmán no implica ser fanático religioso a nivel violento, mucho menos ser terrorista; aunque no por ello se debe invisibilizar que sí existen núcleos radicales que han tomado la violencia como medio para la consecución de sus objetivos, que sí son secesionistas. Pero estos núcleos lejos están de ser una voz mayoritaria o representativa de los uigures. Incluso las organizaciones uigures en la diáspora, que son independentistas en su discurso, no tienen legitimidad total dentro del Xīnjiāng.

La desigualdad económica y discriminación son en este sentido, motores del malestar social uigur que deriva en parte en acciones violentas. Desde los ochenta, la región ha vivido un enorme proceso de modernización e inversión en proyectos, bajo la idea china que el conflicto étnico tiene bases económicas. Los números lo avalan, como se aprecia en el texto *Historia y Desarrollo en Xīnjiāng*:

“Anterior a la fundación de la República Popular China, la economía era una natural eminentemente agrícola y ganadera, la industria estaba atrasada, no había ni una pulgada de ferrocarril, no había lo que hoy llamamos fábricas y minas, la escasez de alimentos era constante y la vida del pueblo era paupérrima (...) En el año 2001, el Producto Bruto Interior (PBI) de Xīnjiāng llegó a los 148.548 millones de yuanes que, a precio cotejable, significaban un incremento de 41,9 veces respecto al año 1952, a un ritmo anual del 8,0%; el PBI per cápita pasó de los 166 yuanes en 1952 a los 7.913 yuanes en 2001, en que los ingresos fiscales alcanzaron los 17.807 millones de yuanes, una elevación de 101,9 veces respecto a los 173 millones de yuanes del año 1955, año de la fundación de la Región Autónoma Uygur de Xīnjiāng. La estructura sectorial económica ha experimentado regulación y optimización continuas. En el año 2001, las proporciones de los sectores primario, secundario y terciario en el PBI fueron, respectivamente, el 19,4%, 42,4% y 38,2%; en comparación con 1955, el peso del sector primario descendió 35 puntos porcentuales, el del sector secundario bajó 16,3 puntos porcentuales y el del sector terciario aumentó 18,7 puntos porcentuales” (Gobierno Chino, 2003: 6).

El punto es que la aseveración de una gestión económica a un tema cultural está lejos de la realidad. Pero no por ello deja de estar lo económico vinculado al malestar, al contrario, el problema allí es si esta inversión y modernización ha llegado a ser sentida por los Uigur. Batthacharya (2004, 368) indica que, la población han está asentada en torno a los polos urbanos de desarrollo en la región, como la capital Urumqi, al norte, mientras los uigures se concentran en las zonas rurales y la ciudad de Kashgar, al sur. Así mismo, indica que Urumqi aun teniendo menos de la mitad de la población (1.589.000 habitantes, frente a 3.342.000), su producto interno bruto es cuatro veces mayor que el de Kashgar (24.9, frente a 6.9 RMB bln), mientras que en temas industriales, es más de quince veces superior a esta ciudad (22 RMB bln, frente a un módico 1.38). Estos datos demuestran cómo son las asimetrías en la distribución del ingreso en la misma región, las que impiden hablar de una integración uigur en las cuantiosas sumas de inversión que el Estado está generando en Xīnjiāng, y que al contrario, promueven la migración han, pero poco se penetran con la etnia mayoritaria de la región, en medida de las barreras interétnicas.

Otro hecho que visibiliza las asimetrías, es que Xīnjiāng es la región con mayor analfabetismo (24,68%), el cual es cuatro veces superior a regiones más desarrolladas como Guangdong; la misma región cuenta con 42 universidades, mientras la RAUX posee apenas 18, para una población sobre los 20.000.000. A ello, se puede sumar el dato que se dio anteriormente sobre cómo mientras los han no hablan altaico, los uigures sí son forzados a hablar han, incluso, porque los trabajos bien pagados lo dan como requisito. Así, se configura un panorama de segregación y desigualdad dentro de la región, dejando a los uigures relegados del propio desarrollo de su territorio:

“En Xīnjiāng las diferentes minorías tienen, en general tasas de paro más altas y, en el caso específico de los uigures, perfiles profesionales más bajos que los chinos Han. Así, los uigures, especialmente en la zona meridional, se dedican, en general a tareas relacionadas con la agricultura o la artesanía y el pequeño comercio y no participan en los grandes proyectos de desarrollo. Al mismo tiempo, estas grandes inversiones atraen a un número cada vez mayor de chinos, que ocupan y comparten espacios hasta entonces exclusivamente uigures, pero sin que se produzcan interacciones normalizadas entre ambas comunidades” (De Pedro, 2008: 134-135).

Esta estructura de desigualdad para los uigures, es la que ha ido construyendo una consolidación identitaria etno-religiosa, pero también la que propicia un sentimiento de malestar de la etnia frente al Estado y gestión de sus políticas, lo que sumado a acciones coercitivas, explica acciones uigures violentas. Entre 1951 y 1981, hubo 19 revueltas y 194 casos de separatismo contrarrevolucionario en Xīnjiāng, indican informes oficiales; de los que fue responsabilizado el Islam y la influencia soviética. Cuando la situación se tendió a estabilizar y abrir nacionalmente con Dèng Xiǎopíng, paradójicamente, esto trajo grietas en la situación étnicas, como lo demuestran las protestas de estudiantes en la región durante los ochenta, manifestándose contra las pruebas nucleares, pobreza, pero sobre todo, por la migración han. Es además, cuando comienzan a conocerse las primeras organizaciones clandestinas de consignas islámicas.

Los noventa trajeron consigo aun mayor conflictividad a nivel de protestas, a lo que se sumó este nuevo origen de movimientos clandestinos, aunque también podría considerarse que antes que mayor conflictividad, lo que se dio fue mayor visibilización de las manifestaciones y el malestar social, al ser más fluida la información. Sea cual fuere el escenario, uno de los hitos más sangrientos ocurrió en 1990, cuando 3.000 uigures fueron asesinados en Baran por la policía china en un contexto de protesta social (Kurlantzick, 2004: 189). El punto de mayor algidez en este resurgimiento de la cuestión uigur desde la apertura, se produjo en 1996, cuando la RPC implementa la campaña *Strike Hard*. Esta política tenía como objetivo, la lucha contra las tres fuerzas del mal: “separatismo, extremismo y terrorismo”. El tema de Xīnjiāng particularmente tenía las tres características al ser un conflicto por separatismo territorial, fundado en una identidad etno-religiosa musulmana, y que estaba utilizando medios violentos para conseguir sus objetivos, de allí que los efectos del *Strike Hard* hayan sido de fuerte represión y la construcción del imaginario sobre los uigures como terroristas, anti-chinos y peligrosos, sin potenciarse ningún tipo de diferenciación entre protestas pacíficas de estudiantes, o ataques con explosivos y armas. Cualquier manifestación cultural fue susceptible de ser considerada acto criminal castigado con la muerte.

La triada de “fuerzas del mal” que se establece en Xīnjiāng de parte del PCC, además de criminalizar muchos de los aspectos culturales uigures, buscó consolidarse por medio de instrumentos políticos a nivel regional, considerando que la zona uigur está tan abierta a las influencias de los países fronterizos del Asia Central, tema que toma relevancia cuando cae la URSS, pues los nuevos países que se crean en ese contexto, van ejerciendo cierta atracción del interés para los uigu-

res, cuando ven que etnias de origen túrquico similares a ellos, consiguen su ansiada independencia. Por lo mismo fue una jugada estratégica de China, mover influencias para que la OCS (Organización de Cooperación de Shanghai) -China, Rusia, Kirguistán, Kazajistán y Tajikistán- adoptase en sus bases, la triada de fuerzas malélicas en su lucha anti-terrorista desde 1996.

En este contexto, el 11-S significó una oportunidad enorme para la creación de una explicación teleológica de las acciones y malestar uigur de los años noventa: los uigures son *yihadistas*. Este juego discursivo fue consolidado por medio del documento gubernamental "*East Turkistan Terrorist Forces cannot get away with Impunity*" de 2002. Informe que respecto de resistencias y separatismo en Xinjiāng, dice que durante los noventa hubo 162 muertos y 440 heridos en más de 200 ataques de carácter terrorista, donde además se enumera los grupos terroristas uigures y se los liga en organización con Al-Qaeda y el fundamentalismo islámico internacional. Es un manifiesto intento por aprovechar la convulsión global para fines políticos internos. Sin embargo, como documento oficial deja gruesas falencias en cuanto a argumentación y desarrollo de la tesis de los uigures como núcleo terrorista. Esto, por la definición arbitraria de terrorismo, una muy vaga identificación de los supuestos grupos terroristas, las escasas evidencias que corroboren las afirmaciones que sostienen, o lo ambiguo respecto de si las organizaciones trabajan unificadas o no. Pero además, el escrito posee inconsistencias en temas tan básicos, como que de los 162 muertos, sólo se identifica a 57, o que de los 200 ataques terroristas, sólo se especifican 39, y más de 100 se refieren a acciones a escala de ataques individuales a personas.

Millward, además de hacer una profunda revisión del documento y los ataques que enumera, indica que de todos los asesinatos, sólo uno es comprobable en su adjudicación al *East Turkistan Liberation Organisation* (ETLO). Mientras que respecto del *East Turkistan Islamic Movimient* (ETIM), declara el documento oficial: "*the Xinjiāng police uncovered many of these underground training stations and workshops, and confiscated large numbers of antitank grenades, hand-grenades, detonators, guns and ammunition*" (Chinese Government, 2002). Llama la atención la declarativa de indicarse "muchos" campos de entrenamiento descubiertos, sin siquiera decir un número, tampoco ubicaciones, lo cual deja un enorme vacío interpretativo respecto de si efectivamente tal hechos se concretan o si son reales, aspecto aún más subjetivizado cuando el texto indica: "*most of the explosions, assassinations, and other terrorists incidents that have taken place in Xinjiāng in recent years are related to these organizations*" (Chinese Government, 2002), algo que sostiene esa ambigüedad y no entrega certezas, como un informe oficial debiese, respecto de actos que la propia institucionalidad etiqueta como terroristas, además de la constante denominación que utiliza: *the East Turkistan Terrorist Forces*, cometiendo el error de aglutinar los grupos como un todo, cuando no lo son. En todo caso, Millward, con su seguimiento sobre los ataques, deja en claro que tras el *Strike Hard*, el movimiento violento bajó en gran medida (2004: 27). El hecho que el movimiento declinase tras la represión desde 1996 deja en claro que las organizaciones uigures no tienen los mismos ritmos y agendas que grupos como Al-Qaeda que desde 2001 comienzan a visibilizarse; época para la cual los grupos uigures habían bajado intensidad de sus acciones hace años, y que reafirma que son más bien el resultado de un proceso endogámico y no *yihadista*. De hecho, es a fines de la primera década del siglo XXI cuando las organizaciones en la clandestinidad retoman un papel de relevancia, cuando Al-Qaeda estaba en medio de un gran golpe, como lo fue la muerte de Osama Bin Ladin. En este último tema, Clarke es certero al indicar que si bien puede haber habido un tipo de relación entre Al-Qaeda y el ETIM esta no era estrecha, sino esporádica y sólo en temas de entrenamiento (2007: 20).

Bajo el precepto de la vorágine de conflictividad en Xīnjiāng ¿cómo se explican estas olas que desde los noventa han surgido en cuando a malestar social y acciones que tienen a la violencia como medio? Clarke es claro cuando se refiere a la estrategia de China para vincular a los uigures en la Guerra contra el Terrorismo que EUA emprendió tras el 11-S, y cómo esta puede haber construido una realidad en base a nada, pues la violencia estatal podría haber potenciado las respuestas violentas y su ascenso en la escala de acciones: *“more specifically it is suggested that terrorism is more likely to occur when three major sets of rights – political and civil rights, security rights and subsistence rights – are systematically violated by the state in conjunction with the affect of international factors”* (2007: 1). Esto se relaciona directamente con el tema de la identidad etno-religiosa, que ha sido un importante cohesionador de la resistencia socio-cultural que los uigures han sostenido contra la *sinización*, ya que los vejámenes del Estado hacia la cooptación de la etnia, han provocado que una de las alternativas frente a ella, sea la violencia para determinados grupos, que no ven una solución a corto plazo para sus demandas reivindicativas independentistas.

A este golpear duro, como política china desde 1996, le respalda también la legalidad. Recordar que anteriormente se ahondó en cómo el filtro en temas religiosos permitía por ley vincular acciones ilícitas con leyes criminales. La implementación de la ley criminal tiene aspectos positivos, como la presunción de inocencia (artículo 12), la prohibición de tortura a los detenidos, o la noción de 2004 de aplicar *“justicia con misericordia”*. Pero complejo resultó el panorama en otro momento: *“during the Strike-Hard Operation, the Supreme People’s Court decentralized the power to make decisions concerning the death penalty (...) In 2007 power of death penalty review was recentralized to jurisdiction of the Supreme People’s Court”* (Guoping & Limin, 2010: 77). Pero antes que la ley criminal, la polémica respecto de la legalidad y el conflicto étnico, es con la ley de Seguridad del Estado, que es la que permite la aplicación de un tipo de sanción más fuerte y que la aplicación para un caso, de esta ley, genera siempre gran controversia. Aunque en este tema no se puede ser injusto con la RPC e indicar que esta ley es demostración de una mala legislación y el escaso respecto a los DD.HH. de parte de China; al contrario, esta ley es la réplica de otras innumerables leyes de Seguridad del Estado en los países occidentales y que en aquellos mismos, su aplicación viola derechos elementales, de allí que el reproche a dichas leyes debe ser universal.

En esta área, la reflexión debe apuntar a cómo la seguridad del Estado puede generar procesos contrarios. *“A distinction between state security and societal security: the concern of state security is generally conceived of as protecting the sovereignty of the state from external threats (hence a focus on military measures and so forth), while societal security is concerned with threats to identity”* (Clarke, 2007: 3). De esa manera, puede la aplicación de seguridad del Estado, generar en una etnia, el sentimiento de amenaza a su identidad, de momento que la comunidad siente la supresión de sus formas de expresión cultural y siente interferencia estatal en sus mecanismos de reproducción de su identidad, propiciándose así, una vorágine de conflictividad social.

Todo este entramado jurídico-político de la RPC para enfrentar la considerada amenaza uigur, desde fines del siglo pasado ha tomado como esencial la estrategia regional e internacional para hacer frente las tres fuerzas del mal. Se apreció ya cómo la OCS fue la plataforma china para vincular a sus vecinos en su temática interna, lo que abre el cuestionamiento a: ¿qué rol ha tomado en el conflicto uigur-RPC, su internacionalización? Dicha apertura global, debe ser vista de ambas partes, tanto del Estado chino, como de las organizaciones uigures de la diáspora. Para China esta estrategia es una jugada geopolítica clave, y tampoco es algo nuevo, recordando que perdura la

tensa relación RPC-URSS, el conflicto uigur en reiteradas ocasiones fue vinculado al apoyo soviético en favor del separatismo. En la actualidad, Kazajstán y Kirguistán tienen fuerte dependencia económica de China (15% y 34% en temas de inversión extranjera, respectivamente), de allí que no sorprenda el hecho que ambos gobiernos han adoptado las premisas chinas en la cuestión uigur, como lo devela la represión de la policía kirguís a las marchas pro-uigur de su propia población. Esta misma cohesión estatal de los gobiernos de Asia Central, tuvo un fuerte apoyo de EUA tras el 11-S. Este país incluyó al ETIM en la lista de agrupaciones terroristas. Una acción para China muy positiva en su estrategia de vincular a los uigures al terrorismo. Pero esta ofensiva diplomática tuvo una contra-cara que prontamente sería un retroceso de esta ventaja internacional que el gobierno le había sacado a los uigures.

De los 22 uigures capturados en Afganistán y Pakistán llevados a la cárcel de Guantánamo, la investigación determinó que no estaban vinculados con el ETIM o alguna otra de las organizaciones uigures que China acusaba de terroristas, de hecho los presos indicaron que hasta antes del presidio, no tenían conocimiento alguno de estos grupos uigures: *“the subsequent interrogation and trials of the Uighur prisoners by US military authorities at Guantanamo has not, in the majority of detainee cases, revealed evidence that corroborates China’s allegations. Five of these men were subsequently released and transferred by the US to Albania in May 2006 after the US military determined that they were not enemy combatants”* (Clarke, 2007: 20). Es más, ninguno de los prisioneros finalmente fue extraditado a China como el gobierno solicitó, acción que dio un giro a la cercanía en temas de terrorismo entre EUA y China, demostrando que tal alianza no fue la victoria diplomática que el PCC esperaba. Hito que incluso fue peor para los intereses chinos, ya que en 2007 la líder uigur de la organización en el exilio, *World Uyghur Congress* (WUC), Rǝbĭyǎ Kǎdĕ'ĕr (en uigur: رابيه قادس, en chino 热比娅·卡德尔) se reunió con George W. Bush. Encuentro del cual el en ese entonces presidente de EUA determinara que el WUC era un aporte para la paz y que resguardaba los DD.HH., opinión diametralmente opuesta a la que China había intentado posicionar sobre Kǎdĕ'ĕr (quien partió de China en 2005 al exilio tras años de presidio por instar la violencia) y el WUC.

La diplomacia china que tiene gran efectividad a nivel estatal con sus vecinos geopolíticos, en lo global tras un exitoso envión sobre el terrorismo *yihadista*, el cual tuvo asidero en un primer gobierno de Bush en extremo neo-imperialista, el mismo Bush dio un giro en su postura respecto del tema uigur. En ese contexto, fueron las organizaciones uigures de la diáspora (con énfasis en el WUC) las que con un discurso defensor de los derechos humanos, tomaron ventaja en la escena internacional y posicionaron la cuestión uigur más cercana para Occidente, dando un primer impulso para que ésta sea vista con interés. Otro hecho similar, fue el que aconteció en Australia, país en el cual se iba a estrenar el documental *10 Conditions of Love*, sobre la vida de Kǎdĕ'ĕr, y con la presencia de la líder en el país; video exhibido aun a pesar de los reclamos de China para que el festival no lo presentase. Particularmente, esta suerte de para-diplomacia uigur, aprovechó la oportunidad de los Juegos Olímpicos de 2008 en Pekín, ya que China se abrió – comunicacionalmente- al mundo, por lo que los temas polémicos buscaron ser arreglados por la RPC. Ejemplo, ratificando convenciones sobre DD.HH. y sobre otros temas (aunque con el subterfugio de no ratificar su aplicación). A partir de esta apertura, fue que la dura represión que sufrió la etnia uigur el 2009, no quedó en las sombras, y tuvo repercusión global.

Este hecho de la represión de 2009 a los uigures, tras una polémica protesta que terminó con la muerte de casi 200 personas, plantea la pregunta sobre: ¿qué lugar ocupa la cuestión uigur en su

dimensionalidad religiosa respecto de los países musulmanes? Los uigur, con su identidad etno-religiosa se conciben como parte de la *Umma*, sin embargo, en 2009 la polémica represión, no tuvo la esperada respuesta de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), organización aglutinante de los países con esta confesión. La explicación, los intereses económicos superan la ética del Islam para estos países.

“In the context of the wider Islamic world, however, the Uyghur issue has had only moderate resonance due to the fact that many Islamic states, particularly in the Middle East, increasingly perceive China to be not only a major source of investment and a reliable customer for oil and gas but as a potential foil for US dominance in the region. Indeed, the lack of censure from the wider Islamic world has been remarkable with, for example, Indonesia’s ambassador to China stating simply that Jakarta viewed events in Xinjiāng as ‘China’s internal affair’. Meanwhile major Arab states that are usually vociferous advocates for ‘repressed’ Muslims elsewhere, such as Egypt and Saudi Arabia have remained tight-lipped” (Clarke, 2010: 23).

Solo Turquía alzó la voz en relación a los uigures. Esta situación es entendible en consideración a la vinculación por el Islam, pero mayormente, por la herencia túrquica que tienen los uigures culturalmente. *“This sentiment was most recently expressed by Turkish Prime Minister Recep Tayyip Erdogan when he likened Beijing’s treatment of Uyghurs to ‘genocide’ and called for China to ‘abandon its policy of assimilation’ in the wake of the Ürümqi unrest”* (Clarke, 2010: 24). También Irán se manifestó en este respecto, indicando que los musulmanes uigures están siendo suprimidos hoy por el capitalismo chino, como ayer por el comunismo chino, sin embargo, la declaración no pasó de ello, demostrando el peso económico chino en la relación bilateral con los herederos persas. “El propio Hú Jǐntāo recibía semanas antes al príncipe heredero de Abu Dhabi, Mohammed bin Zayed al-Hahayan, con el objeto de resaltar la comprensión existente entre China y los países islámicos y revalidar la aceptación de que el problema de Xinjiāng es un asunto interno” (Ríos, 2010: 185).

Se aprecia que el conflicto en Xinjiāng ha tenido un vertiginoso avance en el ámbito internacional. China tiene gran influencia en Asia Central. Impone sus términos en materia anti-terrorista en la OCS, posicionando su tesis de las “tres fuerzas mal”, y haciendo que sus vecinos supriman las manifestaciones pro-uigur. Y en cuanto a lo global, la Guerra contra el Terrorismo rindió buenos réditos al inicio, pero perdió terreno frente a la para-diplomacia uigur de Kǎdédě'ěr y el WUC, pero este, sólo en lo discursivo y social de opinión pública, pero no concretándose en acciones de Estados. En la OCI el 2009 quedó en evidencia que el peso económico de China es herramienta de *hard power* internacional que ha suplido las falencias diplomáticas de la RPC en el tema de represión y DD.HH., ámbito en el cual los uigures no pueden competir. Sin embargo, la intención de vincular a los uigures con terrorismo no ha tenido los frutos esperados. En tanto, es posible de visualizar una segunda ola de acción radical uigur –la primera suprimida por *Strike Hard*- que entremezcla protestas pacíficas con acciones violentas de organizaciones clandestinas desde 2006, y que ha aprovechado el contexto de los Juegos Olímpicos, alcanzó su clímax en 2009, pero aún hoy sigue. La explicación a esta diversidad de acciones, se explica por la diversidad misma de la identidad uigur.

Conclusiones

A lo largo de este escrito se ha buscado realizar un panóptico de cómo se desenvuelve el conflicto uigur en la República Popular China. La revisión histórica ha determinado que el Turkestán Oriental no ha sido un territorio vinculado sostenidamente a China, al contrario, desde los inicios de la construcción de la identidad uigur en el siglo VII, China no ha tenido control de la región, y fue re-

cién en el siglo XVIII cuando asumió el control de ella, aunque no de manera efectiva, el cual recién en 1949 se consolida. Esta historia, al estar mucho más ligada a las influencias de Asia Central, potenció la construcción uigur como identidad culturalmente diferente a la han, que con el tiempo se fue consolidando religiosamente en torno al Islam como ideología de la resistencia, siendo esta una de sus características esenciales en su proceso de etno-génesis. Junto con ello, fundamental es la estructuración de la identidad en oposición a la interacción con el Estado chino, siempre contrapuesta a él, fortaleciendo su propia identidad cohesionada. Proceso que se acentúa tras la instauración de la RPC y la migración han.

Esta migración, hace que la relación además de política estatal, se funde en una relación social, pero la interacción es por medio de la violencia, dada por la creación de barreras interétnicas rígidas, que contribuyen a tensar la relación han-uigur en la zona de Xīnjiāng, las cuales son evidentes con la presencia de los XPCC y el proceso de *sinización* que amenaza la identidad propia de la etnia. Dentro de las políticas estatales, también es que la identidad etno-religiosa uigur se ve amenazada, ya que la autonomía legal profesada no es efectivamente autonomía, y la libertad religiosa tiene fuertes constricciones evidenciables en la propia legalidad que la avala, donde los intereses del Estado y la seguridad se superponen a cualquier libertad, donde el filtro del PCC maneja el tema bajo el análisis de qué puede llegar a ser utilización política de la religión, aspecto sobre el cual el Islam por sus características, conflictúan fuertemente.

Además de estos mecanismos jurídicos que no permiten la expresión máxima del imperio de la ley, dado que China ha intentado conjugar –no siempre con éxito- las bases del derecho occidental, con la primacía del partido sobre la sociedad, también por otra parte, está la política que ha impulsado China de los uigures como terroristas. Este intento de homogeneización, que aprovechó la circunstancia del 2001 y la Guerra contra el Terrorismo de EUA y se posicionó como jugada estratégica en relación a sus vecinos, pero no con la misma fuerza en lo global, dada la paradiplomacia uigur de Kǎdédě'ěr y la vinculación de los DD.HH. y con la apertura de China por los JJ.OO. de 2008, frente a la represión china a manifestaciones pacíficas uigures, donde a la par, organizaciones clandestinas que han cristalizado su identidad etno-religiosa en fundamentalismo islámico y/o liberación nacional, aprovecharon la oportunidad para generar acciones violentas, pero así como el WUC en el exilio no representa con sus consignas independentistas, al total de los uigures que viven en Xīnjiāng, tampoco lo hacen estos grupos belicosos. Aunque todos ellos concuerdan en la necesidad de mayor libertad para la vida cotidiana uigur, pero divergen en los caminos y objetivos finales. De allí que sea complejo poder determinar finalmente qué postura tiene la población uigur como una comunidad unificada respecto de si la solución pasa por un separatismo total, o con una mayor libertad basta. Sea cual sea el caso, la gestión actual debe cambiar, sino esta segunda ola de manifestaciones puede acentuarse, en una vorágine de conflictividad que desencadene nuevos episodios de violación de derechos humanos.

Se comprende que el conflicto en Xīnjiāng tiene dimensiones múltiples: religiosa, étnica, cultural, geopolítica, legal e incluso económica. Donde la tónica es la firme postura China del anti-secesionismo. Algo natural si se comprende que de la década de los noventas, la región tiene una importancia no sólo geo-estratégica por ser un canal de comunicación con Asia Central, sino por sus enormes reservas de gas y petróleo -20.9 millones de toneladas de petróleo y 10.8 billones de metros cúbicos de gas- (De Pedro, 2008: 129-130), algo esencial en un país que actualmente vive con un 85% de dependencia energética. Pero no hay que dejarse engañar, la firme postura china sobre el no-separatismo deviene desde la creación de la RPC, no es sólo economía.

lo pronto, una gestión efectiva que solucione el conflicto está entre el derecho y el Islam, es decir, pasa por la comprensión de que el derecho debe proveer eficazmente autonomía y libertad religiosa, pero ambos aspectos con un correlato en la práctica. Sin aseguramiento legal y una puesta en práctica acotada a la realidad, difícilmente el conflicto mengüe. Aunque esto tiene que darse además, en un sistemático trabajo para eliminar las barreras interétnicas han-uirgur. Xīnjiāng ya tiene el desarrollo económico, el punto ahora es cómo integrar a la población uigur en él, y frenar la desigualdad y discriminación. Pero otro desafío es cómo hacer que una nueva apertura en las relaciones, no devenga en la sensación de los grupos radicales uigures, de debilidad del gobierno central de Xí Jìnpíng, e intenten intensificar sus acciones violentas (aunque realmente Xí ha dado luces de todo lo contrario, purgas internas del partido, parecen evidenciar una postura bastante dura frente a lo que perciba como amenaza). Frente a esto, una real educación inter-cultural puede contribuir a formar nuevas generaciones de han y uigures, arraigadas en actuar para la paz.

Bibliografía

- BHATTACHARYA, Anirban. (2003). "Conceptualising Uyghur Separatism in China Nationalism". *Strategic Analysis*, Vol 27, n° 3. Pp. 357-381.
- BOVINGDON, Gardner. (2004). "Autonomy in Xinjiang: Han nationalist imperatives and Uyghur discontent". Washington: East-West Center Washington, *Policy Studies* 11.
- CLARKE, Michael. (2010). "China, Xinjiang and the Internationalisation of the Uyghur Issue". *Review: Peace, Security and Global Change*, Vol 22, n° 2.
- (2007). "China's War on Terror in Xinjiang: Human security and the causes of violent Uighur separatism". *Regional Outlook Paper*, n° 11.
- DE PEDRO, Nicolás. (2008). "El Conflicto de Xinjiang: la minoría uigur y la política de Pekín". *UNISCI Discussions Papers*, n° 16. Pp. 111-140.
- DILLON, Michael. (2004). "Xinjiang: China's Muslim Far Northwest". England: Routledge Cruzon.
- GLADNEY, Dru. (1990). "The Ethnogenesis of the Uighur". *Central Asian Survey*, Vol 9, n° 1. Pp. 1-28.
- GUOPING, Pan & LIMIN, Ma. (2010). "China's Laws". China: China Intercontinental Press.
- GUTIERREZ, Natividad. (2011). "Multietnicidad y Etnonacionalismo en la República Popular China". *Estudios de Asia y África*, Vol XLVI, n° 1. Pp. 9-34.
- HAN, Enze. (2010). "Boundaries, Discrimination, and Interethnic Conflict in Xinjiang, China". *International Journal of Conflict and Violence*, Vol 4, n° 2. Pp. 244-256.
- HOFFMAN, Betsabé. (2013). "Los Uigur, entre Asia Central y China: pasado y presente". *Humania del Sur*, n° 14. Pp. 93-118.
- KURLANTZICK, Joshua. (2004). "El Inestable Occidente Chino. La larga guerra de China en Xinjiang". *Foreign Affaris en Español*, Vol 4, n° 4. Pp. 185-192.
- MILLWARD, James. (2004). "Violent Separatism in Xinjiang: a critical assessment". Washington: East-West Center Washington, *Policy Studies* 6.
- QIAN, Zheng. (2011). "Etnias y Religiones de China". China: China Intercontinental Press.

RIOS, Xulio. (2010) "Xinjiang: argumentos para una crisis". *Estudios de Asia y África*, Vol XLV, n° 1. Pp. 171-193.

Fuentes Jurídicas e Institucionales

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA. (1982). Disponible en:
http://www.javiercolomo.com/index_archivos/Const/Cons_Ch.htm

CRIMINAL LAW. (1997). Disponible en: http://www.leggicinesi.it/view_doc.asp?docID=34

"EAST TURKISTAN" TERRORIST FORCES CANNOT GET AWAY WITH IMPUNITY (2002). Disponible en: <http://www.china.org.cn/english/2002/Jan/25582.htm>

HISTORIA Y DESARROLLO DE XINJIANG. (2003). Disponible en:
<http://spanish.peopledaily.com.cn/xinjiang.htm>

LAW ON REGIONAL NATIONAL AUTONOMY. (1984). Disponible en:
http://www.leggicinesi.it/view_doc.asp?docID=62

PRISION LAW. (1994). Disponible en: http://www.leggicinesi.it/view_doc.asp?docID=36

STATE SECURITY LAW. (1993). Disponible en: http://www.leggicinesi.it/view_doc.asp?docID=54

REGULATIONS ON RELIGIOUS AFFAIRS. (1994). Disponible en:
http://www.leggicinesi.it/view_doc.asp?docID=360